



Bogotá D.C, agosto 2025

Doctor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General de la Cámara de Representantes

Congreso de la República

Carrera 7 No. 10 – 00

Capitolio Nacional

Bogotá D.C.

Asunto: Remisión del Informe al Congreso de la República sobre los Tratados de Libre Comercio suscritos por Colombia, de conformidad con la Ley 1868 de 2017.

Respetado secretario,

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1868 de 2017, reglamentada por el Decreto 1067 de 2018, nos permitimos presentar ante el Honorable Congreso de la República el INFORME SOBRE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES DE COLOMBIA, que contiene un análisis realizado por los dos ministerios sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia y vigentes al año 2024. Dicho informe, conforme lo establecen las normas mencionadas, fue publicado en la página oficial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, desde el día 18 de julio hasta el día 1 de agosto de 2025, para recibir las inquietudes y los comentarios de quienes estuviesen interesados en el mismo. De este ejercicio no se recibió ningún correo con comentarios. Adjunto a este oficio se allega el acta que forma parte integral del informe al Congreso.

Cordialmente,

FRANCISCO MELO RODRIGUEZ

Director de Comercio Exterior

Encargado de las funciones del Despacho del

Viceministro de Comercio Exterior

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

LEONARDO ARTURO PAZOS

Viceministro Técnico (E)

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

INFORME SOBRE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES DE COLOMBIA

En cumplimiento de la Ley 1868 de 2017,
“Por medio de la cual se establece la entrega del
Informe anual sobre el desarrollo, avance y
consolidación de los acuerdos comerciales ratificados
por Colombia”

Contenido

<i>I. INTRODUCCIÓN</i>	<i>8</i>
<i>II. NUEVA POLÍTICA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.</i>	<i>27</i>
<i>III. RESULTADOS GENERALES DE LOS ACUERDOS COMERCIALES.....</i>	<i>38</i>
A. Comportamiento de las exportaciones e importaciones de bienes.....	46
B. Comportamiento de las exportaciones e importaciones de servicios	53
C. Balanza Comercial de Bienes.....	54
D. Aprovechamiento de las preferencias arancelarias.....	57
E. Diversificación de la oferta exportadora y mercados de exportación	62
F. Resultados sobre el empleo	69
G. Inversión Extranjera Directa total y de países con acuerdos comerciales.....	72
H. Turismo: Entrada de personas e ingresos por transporte de pasajeros y viajes	79
<i>IV. GESTIÓN SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 2024- 2025.....</i>	<i>86</i>
<i>V. RESULTADOS Y POLÍTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES.....</i>	<i>109</i>
A. ALIANZA PACÍFICO	109
B. UNIÓN EUROPEA.....	120
C. CANADÁ.....	130
D. ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC-EFTA).....	140
E. ESTADOS UNIDOS	150
F. COREA DEL SUR.....	164
G. ISRAEL.....	172

H. COMUNIDAD ANDINA	180
I. MERCOSUR.....	189
J. MÉXICO	195
K. TRIÁNGULO NORTE	202
L. CHILE	208
M. VENEZUELA.....	215
N. PANAMÁ.....	223
O. COSTA RICA	229
P. REINO UNIDO	236

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Inflación anual de países desarrollados, porcentaje	13
Gráfico 1a: Inflación anual de países latinoamericanos, porcentaje	15
Gráfico 2: Tasas de interés de referencia- Países desarrollados	17
Gráfico 2a: Tasas de interés de referencia países latinoamericanos	17
Gráfico 3: Inflación anual y PIB mundial, porcentaje	19
Gráfico 4: Crecimiento del PIB, porcentaje anual	20
Gráfico 5: Variación de las importaciones en el mundo, porcentaje	23
Anual Acumulado.....	23
Gráfico 5a: Variación importaciones Estados Unidos y Unión Europea porcentaje anual.....	23
Gráfico 6: Índice de precios productos básicos. Total, minero energéticos y agrícolas	25
Gráfico 7: Variación de la tasa de cambio nominal anual a 31 de diciembre.....	26
Gráfico 8: Exportaciones de bienes y servicios Colombia, México, Brasil y Corea como porcentaje del PIB 1970-2023.....	28
Gráfico 9: Variación anual del PIB, porcentaje	40
Gráfico 10: Variación del valor agregado -2024- porcentaje.....	41
Gráfico 11: Variación anual del PIB por demanda	43
Gráfico 12: Acuerdos Comerciales: Año de entrada en vigor.....	45
Gráfico 13: Exportaciones – Importaciones de bienes. Millones de US\$- FOB.....	47
Gráfico 14: Términos de Intercambio de bienes	48
Gráfico 15: Comercio de bienes como porcentaje del PIB - Colombia	50
Gráfico 16: Porcentaje del valor del comercio con países con Acuerdos Comerciales	51
Gráfico 17: Términos de Intercambio	52
Gráfico 18: Comercio de Servicios	53

Gráfico 19: Exportaciones, Importaciones y Balanza Comercial - Colombia.....	56
Gráfico 20: Número de productos exportados por Colombia	65
Gráfico 21: Número de productos NME exportados por Colombia.....	65
Gráfico 22: Diversificación de las Importaciones: IHH por bienes o productos.....	67
Gráfico 23: Diversificación de las Exportaciones: IHH por bienes o productos NME	68
Gráfico 24: Comercio Intraindustrial por sector*: Índice Grubel-Lloyd (IGLL).....	68
Gráfico 25: Número de ocupados en Colombia	70
Gráfico 26: Tasa de desempleo en Colombia.....	71
Gráfico 27: Importaciones – Formación Bruta de capital fijo	72
Gráfico 28: Inversión Extranjera Directa y Participación en el PIB.....	73
Gráfico 29: Inversión Extranjera Directa por Sectores - US\$ Millones	75
Gráfico 30: Participación de la Inversión Extranjera Directa de países con Acuerdo Comercial.....	76
Gráfico 31: Inversión directa de Colombia en el Exterior- Participación de los países con TLC	79
Gráfico 32: Visitantes no residentes anual – cifras en miles.....	80
Gráfico 33: Ocupación Alojamiento mensual – EMA	81
Gráfico 34: Ocupación Alojamiento Anual – EMA	82
Gráfico 35: Ocupación Alojamiento a nivel regional anual – EMA	82
Gráfico 36: Ingreso de divisas por viajes y transporte de pasajeros aéreos (USD\$millones).....	83
Gráfico 37: Valor agregado de alojamiento y servicios de comida (COP miles de millones)	84
Gráfico 38: Valor agregado Cuenta Satélite de Turismo (COP miles de millones)	85
Gráfico 39: Pasajeros aéreos nacionales	85
Gráfico 40: Pasajeros aéreos internacionales.....	86
Gráfico 41: Comercio Bilateral con Alianza Pacífico	110
Gráfico 42: Composición de las exportaciones por valor exportado.....	113
Gráfico 43: Inversión Extranjera Directa desde Alianza Pacífico	114
Gráfico 44: Turismo Colombia – Alianza Pacífico.....	115
Gráfico 45: Comercio bilateral con la Unión Europea.....	121
Gráfico 46: Composición de las exportaciones por valor exportado.....	124
Gráfico 47: Inversión Extranjera Directa desde UE	125
Gráfico 48: Turismo Colombia – UE	126
Gráfico 49: Comercio Bilateral con Canadá	131
Gráfico 50: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia Canadá	133
Gráfico 51: Inversión Extranjera Directa desde Canadá	135
Gráfico 52: Turismo Colombia – Canadá	136
Gráfico 53: Comercio de Colombia con EFTA.....	141
Gráfico 54: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia EFTA	144
Gráfico 55: Inversión Extranjera Directa desde los Estados EFTA.....	145
Gráfico 56: Turismo Colombia – EFTA.....	146
Gráfico 57: Comercio Bilateral con Estados Unidos.....	151
Gráfico 58: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia Estados Unidos.....	155
Gráfico 59: Inversión Extranjera Directa desde los Estados Unidos.....	156
Gráfico 60: Turismo Colombia – Estados Unidos	157
Gráfico 61: Comercio Colombia – Corea del Sur	165

Gráfico 62: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia Corea del Sur	167
Gráfico 63: Inversión Extranjera Directa desde Corea del Sur	169
Gráfico 64: Turismo Colombia – Corea del Sur	169
Gráfico 65: Comercio Colombia – Israel.....	173
Gráfico 66: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia Israel	175
Gráfico 67: Inversión Extranjera Directa desde Israel.....	176
Gráfico 68: Turismo Colombia – Israel.....	177
Gráfico 69: Comercio Colombia – CAN.....	182
Gráfico 70: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia la CAN	184
Gráfico 71: Inversión Extranjera Directa desde CAN.....	185
Gráfico 72: Turismo Colombia – CAN.....	186
Gráfico 73: Comercio Colombia – Mercosur	190
Gráfico 74: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia Mercosur.....	192
Gráfico 75: Inversión Extranjera Directa desde Mercosur	193
Gráfico 76: Turismo Colombia – Mercosur	194
Gráfico 77: Comercio Colombia - México.....	196
Gráfico 78: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia México.....	198
Gráfico 79: Inversión Extranjera Directa desde México	200
Gráfico 80: Turismo Colombia – México	200
Gráfico 81: Comercio Bilateral con Triángulo Norte.....	202
Gráfico 82: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia Triángulo Norte.....	205
Gráfico 83: Inversión Extranjera Directa desde el Triángulo Norte.....	206
Gráfico 84: Turismo Colombia – Triángulo Norte	207
Gráfico 85: Comercio Bilateral con Chile.....	210
Gráfico 86: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia Chile	212
Gráfico 87: Inversión Extranjera Directa desde Chile.....	213
Gráfico 88: Turismo Colombia – Chile	214
Gráfico 89: Comercio bilateral con Venezuela.....	216
Gráfico 90: Composición de las exportaciones por valor exportado.....	218
Gráfico 91: Inversión Extranjera Directa desde Venezuela	220
Gráfico 92: Turismo Colombia – Venezuela	221
Gráfico 93: Comercio Colombia – Panamá	224
Gráfico 94: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia Panamá.....	226
Gráfico 95: Inversión Extranjera Directa desde Panamá	228
Gráfico 96: Turismo Colombia – Panamá	228
Gráfico 97: Comercio Colombia – Costa Rica	230
Gráfico 98: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia Costa Rica.....	233
Gráfico 99: Inversión Extranjera Directa desde Costa Rica.....	234
Gráfico 100: Turismo Colombia – Costa Rica	235
Gráfico 101: Comercio Colombia – Reino Unido	237
Gráfico 102: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia Reino Unido.....	239
Gráfico 103: Inversión Extranjera Directa desde Reino Unido	240
Gráfico 104: Turismo Colombia – Reino Unido	241

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina 2025.....	20
Cuadro 2: Subsectores industriales con contribución negativa	42
Cuadro 2a: Subsectores industriales con contribución positiva	42
Cuadro 3: Balanza Comercial de Bienes. Países con Acuerdos Comerciales (Millones de dólares).....	55
Cuadro 4: Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales – Exportaciones No Minero Energéticas 2024 (US\$ millones FOB).....	59
Cuadro 5: Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales – Exportaciones No Minero Energéticas 2024 – Nuevos Productos	60
Cuadro 6: Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales - Número de empresas exportadoras	61
Cuadro 7: Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales - Número de subpartidas con exportaciones mayores a US\$10.000	63
Cuadro 8: Márgenes exportadores como porcentaje del total respecto al año de entrada en vigor del acuerdo comercial.....	64
Cuadro 9: Inversión Extranjera Directa por países de origen - Millones de dólares.....	77
Cuadro 10: Principales productos exportados a Alianza Pacífico – Miles USFOB	111
Cuadro 11: Principales productos importados desde la Alianza Pacífico - Miles US CIF	112
Cuadro 12: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia Alianza Pacífico	113
Cuadro 13: Principales productos exportados a la UE	122
Cuadro 14: Principales productos importados desde la UE	122
Cuadro 14.1: Importaciones por CUODE 2023 - Ene 2025*	123
Cuadro 14.2: Importaciones (Producidos vs No Producidos) a Ene 2025*	123
Cuadro 15: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia UE.....	124
Cuadro 16: Principales productos exportados a Canadá - Miles USFOB.....	132
Cuadro 17: Principales productos importados desde Canadá - Miles US CIF.....	133
Cuadro 18: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia UE.....	134
Cuadro 19: Principales productos exportados a EFTA - Miles USFOB	142
Cuadro 20: Principales productos importados desde EFTA - Miles US CIF	143
Cuadro 21: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia EFTA	144
Cuadro 22: Principales productos exportados a Estados Unidos - Miles USFOB.....	153
Cuadro 23: Principales productos importados desde Estados Unidos - Miles US CIF.....	154
Cuadro 24: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia Estados Unidos.....	155
Cuadro 25: Principales productos exportados a Corea del Sur - Miles USFOB.....	166
Cuadro 26: Principales productos importados desde Corea del Sur - Miles US CIF.....	167
Cuadro 27: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia Corea del Sur.....	168
Cuadro 28: Principales productos exportados hacia Israel - Miles US CIF	174

Cuadro 29: Principales productos importados de Israel - Miles US CIF.....	174
Cuadro 30: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia Israel	175
Cuadro 31: Principales productos exportados a la CAN - Miles US CIF.....	182
Cuadro 32: Principales productos importados de la CAN - Miles US CIF.....	183
Cuadro 33: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia la CAN	184
Cuadro 34: Principales productos exportados a Mercosur - Miles US CIF.....	191
Cuadro 35: Principales productos importados de Mercosur - Miles US CIF	192
Cuadro 36: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia la Mercosur.....	193
Cuadro 37: Principales productos exportados a México - Miles USFOB	197
Cuadro 38: Principales productos importados desde México - Miles US CIF	198
Cuadro 39: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia México	199
Cuadro 40: Principales productos exportados hacia Triángulo Norte - Miles US CIF.....	204
Cuadro 41: Principales productos importados hacia Triángulo Norte - Miles US CIF	204
Cuadro 42: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia el Triángulo Norte.....	206
Cuadro 43: Principales productos exportados hacia Chile - Miles US CIF	210
Cuadro 44: Principales productos importados hacia Chile - Miles US CIF	211
Cuadro 45: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia Chile	212
Cuadro 46: Principales productos exportados a Venezuela - Miles USFOB	217
Cuadro 47: Principales productos importados desde Venezuela - Miles US CIF	217
Cuadro 48: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia Venezuela.....	219
Cuadro 49: Principales productos exportados hacia Panamá - Miles US CIF.....	225
Cuadro 50: Principales productos importados de Panamá - Miles US CIF	225
Cuadro 51: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia Panamá.....	227
Cuadro 52: Principales productos exportados a Costa Rica - Miles USFOB	231
Cuadro 53: Principales productos importados de Costa Rica - Miles US CIF.....	232
Cuadro 54: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia Costa Rica	233
Cuadro 55: Principales productos exportados a Reino Unido - Miles USFOB.....	238
Cuadro 56: Principales productos importados desde Reino Unido - Miles US CIF	238
Cuadro 57: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia Reino Unido.....	240

I. INTRODUCCIÓN

La Ley 1868 de 2017, “Por medio de la cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales ratificados por Colombia”, en el Artículo 2º instruye que los informes deben ser presentados anualmente y deben exponer los siguientes temas:

- a. Intercambios de bienes y servicios agrupados por sectores productivos.
- b. Efecto de los Tratados de Libre Comercio en la generación, pérdida y remuneración del empleo formal e informal en los sectores productivos.
- c. Inversión extranjera directa de Colombia y sus socios comerciales y el impacto que los Tratados Comerciales han tenido en este indicador.
- d. Estrategias de los Ministerios para el aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales.
- e. Diversificación de la oferta exportadora.

En cumplimiento de lo establecido en la mencionada Ley, se presenta este informe.¹ Aparte de lo requerido por la Ley 1868 se presentan indicadores de desempeño complementario, así como los efectos en otras variables que se han visto impactadas por los acuerdos comerciales, como por ejemplo el turismo.

De igual manera, se presenta la nueva política planteada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, punto de partida para evaluar los TLC y el planteamiento de la estrategia del Ministerio para aprovechar dichos acuerdos comerciales.

¹ El presente Informe se realizó con la información disponible a abril de 2024.

Resultados de los acuerdos comerciales

La literatura económica plantea que existen dos formas de evaluar los acuerdos comerciales: a) las evaluaciones ex ante y b) las evaluaciones ex post.² Las evaluaciones ex ante son aquellas que se realizan previo a la negociación de un acuerdo, tratando de anticipar cuáles serían los impactos que generaría dicho acuerdo sobre las principales variables económicas.

Por su lado, las evaluaciones ex post son aquellas que se realizan luego de la entrada en vigor del acuerdo, buscando identificar cuáles han sido los impactos que éste ha tenido, tratándolos de separar de la multiplicidad de otras situaciones y circunstancias que pudieran haber afectado la economía.

Si bien hay múltiples formas de llevar a cabo las evaluaciones de los acuerdos comerciales, en general, estas evaluaciones se concentran en el impacto de las reducciones arancelarias derivadas de los acuerdos comerciales. En ese sentido, solo consideran los efectos estáticos de la desgravación derivada de los acuerdos comerciales.

Para hacer un análisis de los efectos dinámicos en el caso del TLC con Estados Unidos (EE.UU.) y la Unión Europea (UE), se han empezado a realizar un análisis de su impacto a través de un conjunto de modelos como son: El modelo gravitacional, un análisis de competitividad comercial y una primera aproximación al impacto sobre la producción y el empleo. Sin embargo, se han dejado por fuera importantes efectos dinámicos, como lo podrían ser las economías de escala y la diversificación de productos, el impacto sobre la inversión extranjera directa (IED), los incentivos para realizar reformas estructurales y la exposición a la competencia y sus efectos en el crecimiento de largo plazo, incluyendo la especialización de la producción, gracias a la reasignación de los

² Plummer, M., Cheong, D. y Hamanaka, S. (2010), Methodology for Impact Assessment of Free Trade Agreements, Asian Development Bank

factores productivos. Más aún estas evaluaciones no capturan efectos diferentes a los económicos que se desprenden de los acuerdos, tales como los políticos, sociales y tecnológicos.³

Otro aspecto es que los análisis críticos de los acuerdos de libre comercio evalúan aspectos económicos, ambientales, sociales y de derechos humanos para valorar el impacto de sostenibilidad de los acuerdos. Allí vale destacar que, en el área ambiental, se enfocan sobre los productos, la tecnología, los aspectos de escala, los asuntos regulatorios; así como sus interrelaciones para determinar los impactos positivos o negativos de los acuerdos.

En el plano social, cabe resaltar la importancia de las inequidades de género, el impacto sobre grupos vulnerables (etnias y poblaciones campesinas), asociados no solo con el impacto sobre el empleo, sino también directamente relacionado con la dimensión de los derechos humanos.

Es así como, se sigue una aproximación integral con la que se busca capturar los impactos que van más allá de la desgravación arancelaria y sus efectos en materia de comercio que se derivan de los acuerdos comerciales. En particular, un acuerdo comercial debe evaluarse por sus resultados sobre el bienestar de la economía y, en especial, de los agentes económicos al abaratare los precios domésticos tanto para los bienes finales como de los factores productivos, la reasignación de recursos, la productividad, la atracción de inversión extranjera, la inserción en las cadenas globales de valor (CGV), entre otros aspectos.

Estos efectos se logran en la medida que los acuerdos comerciales generan una mayor competencia, regulan el comercio, abren mercados, otorgan seguridad jurídica para los actores económicos,

³ Park, D. y Estrada, M. (2010), A New Multi-Dimensional Framework for Analyzing Regional Integration: Regional Integration Evaluation (RIE) Methodology. ADB Working Paper Series on Regional Economic Integration. No. 49 Manila: Asian Development Bank.

establecen reglas estables e incentivan el fortalecimiento institucional. Por lo anterior, los resultados de los acuerdos comerciales son un proceso gradual y no son ajenos a otras variables que afectan el comportamiento económico mundial.

Es importante resaltar, que la nueva política comercial busca hacer una valoración del estado de los acuerdos a la luz de las nuevas tendencias del Comercio Internacional por parte de los países de la OCDE, del cual forma parte Colombia, y donde las prácticas de protección en materia de subsidios a los sectores agrícolas e industriales, así como medidas no arancelarias que buscan reducir los niveles de carbono, impondrán nuevas tarifas a los productos exportados en particular a la Unión Europea que inicialmente están estimados en una sobretasa de entre el 3% y el 5%. Estas medidas proteccionistas imponen una nueva estrategia comercial dentro de una perspectiva multilateral que busque una mejor posición de nuestro comercio en dicho contexto a través de una política de aranceles inteligentes, así como una política que permita incorporar los aspectos ambientales exigidos por el Gobierno Colombiano para que la IED respete nuestros recursos hídricos, los páramos y la biodiversidad. De igual manera, se busca equilibrar los derechos de los Estados frente a los derechos de los privados en distintos aspectos como la propiedad intelectual en general y la seguridad jurídica, que permitan unas condiciones más equilibradas en pro de un desarrollo económico, social y ambiental que sea sostenible.

Entorno económico internacional

En 2024 las condiciones macroeconómicas de la post pandemia continúan reforzándose. El ambiente económico global sigue impactado por los desequilibrios de oferta asociados con la crisis logística de postpandemia y las perturbaciones en el transporte marítimo, evidenciado en la disminución de contenedores, que contribuyeron al aumento de precios en los bienes transables. La Guerra entre Rusia y Ucrania continúa generando impactos

negativos al crecimiento del PIB global durante 2023 y 2024, con presiones al alza en la inflación mundial, en particular con el incremento de los precios de los alimentos. Lo anterior, sin considerar los impactos sobre precios agrícolas de la crisis climática.

El choque de oferta mencionado más una fuerte demanda interna de los países asociadas con políticas monetarias expansivas acentuaron el aumento de precios a nivel mundial, que ya venía creciendo desde mediados de 2021. La inflación que afectó a la mayoría de los países del mundo en el 2022, por sus políticas monetarias contraccionistas en algunos países se evidenciaron menores incrementos de precios a lo largo de 2023 y 2024.

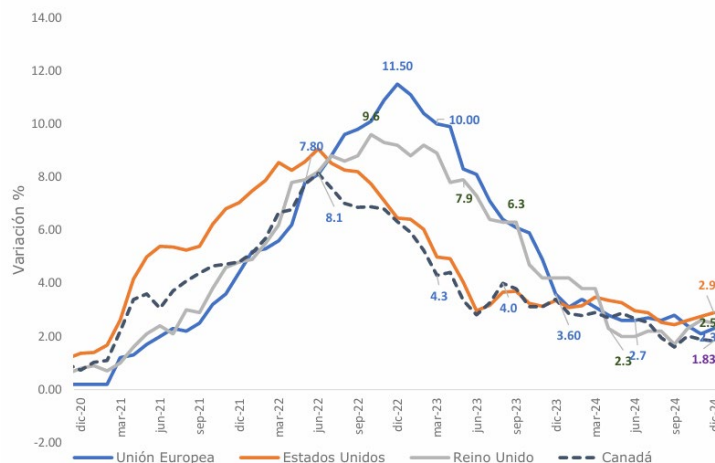
En 2024, la economía estadounidense mostró un sólido crecimiento, con un aumento del Producto Interno Bruto (PIB) del 3% en el segundo trimestre y del 3,1% en el tercer trimestre, impulsado principalmente por el gasto de los consumidores y un incremento en las exportaciones. Por su parte, la Eurozona tuvo una recuperación más débil. Aunque su PIB superó los niveles previos a la pandemia, la dependencia del gasto público y del sector exterior, en contraste con el consumo robusto en EE. UU., generó una diferencia de 5 puntos porcentuales en el crecimiento económico.

En Estados Unidos, la tasa de inflación llegó al 9,1% en junio de 2022, el nivel más alto en 40 años. No obstante, para junio de 2023, esta se redujo a aproximadamente al 3,0%, gracias a la aplicación de políticas monetarias restrictivas por parte de la Reserva Federal, que incluyeron significativos incrementos en las tasas de interés.

En la Eurozona, la tendencia de la inflación también fue claramente a la baja, pasando de un 11,5% en noviembre de 2022 al 3,1% en el mismo mes de 2023. Sin embargo, en 2024, se evidenciaron leves repuntes en la inflación de las principales economías mundiales. Estados Unidos cerró el año con una tasa del 2,8% y la Eurozona con un 2,7%, impulsadas por el aumento en los precios

de los servicios. En Europa, factores como los altos costos de la energía y los alimentos han limitado un mayor dinamismo en la reducción de la inflación. La dinámica ha sido similar en Canadá y el Reino Unido, donde, hasta el tercer trimestre de 2024, se observó una marcada tendencia a la baja, aunque con un leve repunte al cierre del año.

Gráfico 1: Inflación anual de países desarrollados, porcentaje



Fuente: OECD statistics

Para junio de 2024 la inflación entre este grupo países converge nuevamente a tasas similares, pero superiores a las de prepandemia. (Ver Gráfico 1).

En 2024, la inflación en Latinoamérica mostró una tendencia general a la baja. Las principales economías lograron reducir sus tasas de inflación, acercándose a los promedios de los últimos diez años. En el caso de Chile, la inflación anual cerró en 4,5% en 2024, superando la meta del Banco Central de 3%. Aunque la inflación se mantuvo por encima del objetivo, se proyecta que alcance dicha meta en 2025. Una situación similar se presentó en México y Brasil, cuyos niveles de inflación al cierre del año fueron del 4,2% y 4,8%,

respectivamente. Si bien aún no han alcanzado los objetivos trazados por sus bancos centrales, la inflación se mantiene bajo control. Por su parte, Colombia ha mostrado un menor dinamismo en la reducción de su inflación, aunque con disminuciones significativas en comparación con las elevadas tasas de 2023. Al cierre de 2024, la inflación anual se ubicó en 5,2%.

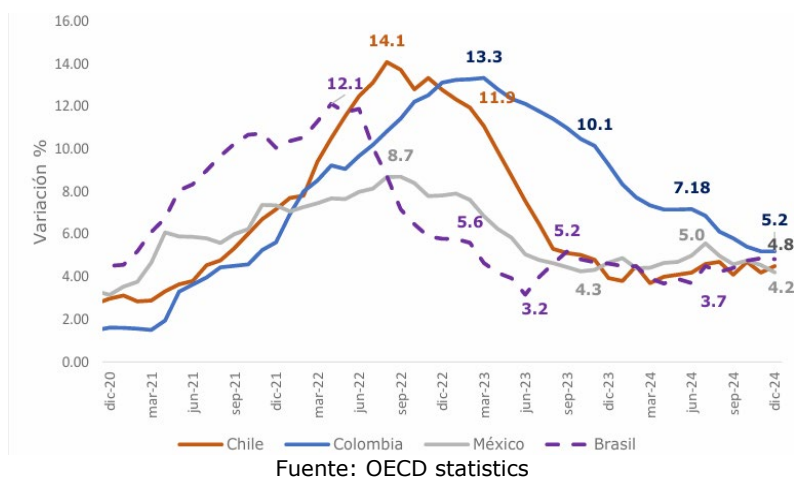
En países latinoamericanos como Chile, Brasil, México y Colombia también se evidenció un patrón del episodio inflacionario similar al de los países desarrollados. Diferentes ritmos y senderos de ajuste de los países al inicio del episodio inflacionario en 2022 y convergencia de tasas de inflación a finales de 2024.

Luego de la fase creciente de la inflación en 2021, desde mediados del segundo semestre de 2022, en los tres primeros países la tendencia a descender fue evidente, mientras que en Colombia se demoró y empezó desde abril de 2023, terminando el año en un dígito (9,3%). En Brasil, durante el segundo semestre del presente año se evidenció un resurgimiento hacia una mayor inflación y terminó en 4,6% anual.

En 2024 tiene lugar la convergencia de la inflación de los países latinoamericanos, a tasas más bajas entre 4,2% de México y 5,2% de Colombia. (Gráfico 1a).

Sin embargo, países como Chile, Colombia, México y Brasil, aún enfrentan desafíos para alcanzar las metas establecidas por sus bancos centrales. Las políticas monetarias y fiscales continúan desempeñando un papel crucial en la estabilización de los precios y en la promoción de un crecimiento económico sostenible en la región.

Gráfico 1a: Inflación anual de países latinoamericanos, porcentaje



En el entorno inflacionario de 2022, los países, a través de sus Bancos Centrales, aumentaron las tasas de interés de referencia como principal instrumento de política monetaria para contener el alza en los precios.

Los resultados en el control de la inflación han llevado a enfoques diferenciados en la política monetaria de las principales economías desarrolladas.

A pesar de la inflación decreciente en 2023, la Reserva Federal en Estados Unidos y el Banco Central Europeo decidieron incrementar las tasas de interés de referencia ese año, manteniéndolas en niveles históricamente altos a lo largo del segundo semestre del año. Sólo a partir de junio de 2024 el BCE y desde agosto de 2024 la FED inician una leve reducción de las tasas de referencia, pero que a diciembre del año aún se mantienen en niveles históricamente altos (Gráfico 2).

En Estados Unidos, las tasas de interés se mantuvieron estables en 5,50% entre julio de 2023 y agosto de 2024. A partir de este mes, la Reserva Federal inició un ciclo de moderación, reduciendo las

tasas significativamente hasta cerrar el año en 4,25%. Este comportamiento refleja un entorno de inflación moderada y una estrategia gradual de flexibilización monetaria para estimular el crecimiento económico.

Por su parte, la Unión Europea mantuvo la tasa de interés de referencia en 4,50% entre septiembre de 2023 y mayo de 2024, para iniciar un importante proceso de reducción en junio y terminar con una tasa de 3.15% en diciembre. Este descenso acelerado en el último trimestre refleja los esfuerzos del Banco Central Europeo por reactivar una economía que mostró señales de desaceleración, manteniendo bajo control las presiones inflacionarias.

En Canadá, las tasas de interés comenzaron el año en 5.00% y se mantuvieron estables hasta abril. A partir de mayo, el Banco de Canadá adoptó una postura más flexible, reduciendo gradualmente las tasas: 4,75% en mayo y junio, 4,50% en julio y agosto, y 4,25% en septiembre. El último trimestre evidenció un ajuste aún mayor, para terminar con una tasa de 3,25% en diciembre, lo que sugiere un esfuerzo por estimular el consumo y la inversión ante un crecimiento económico moderado.

En resumen, el último trimestre de 2023 se caracterizó por un ciclo de flexibilización monetaria en las tres economías analizadas, con reducciones sostenidas en las tasas de interés, reflejando un entorno de menor presión inflacionaria y una búsqueda activa de dinamización económica, especialmente notable en la Unión Europea y Canadá (Gráfico 2).

Las tasas de interés de las economías latinoamericanas se movieron a la baja en 2024 después de significativos incrementos en el 2022 y posteriores reducciones a partir del último trimestre de 2023 con la excepción de Brasil (Gráfico 2a)

Gráfico 2: Tasas de interés de referencia- Países desarrollados

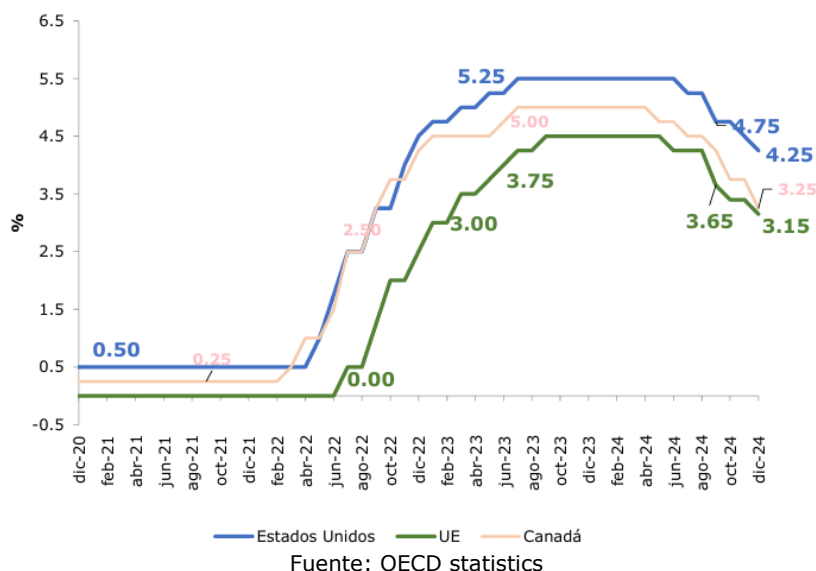
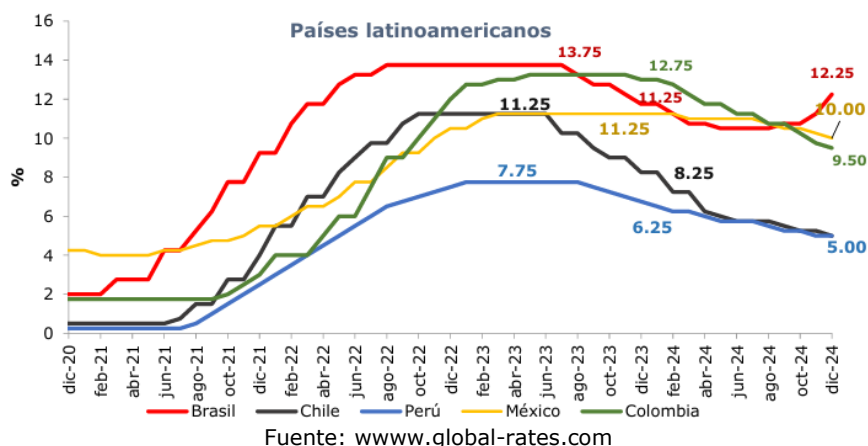


Gráfico 2a: Tasas de interés de referencia países latinoamericanos



En Brasil, con una tasa de interés de 11,75% en enero, disminuye gradualmente hasta agosto, cuando alcanzó su punto más bajo de 10,50%. Sin embargo, en el último trimestre aumenta significativamente, cerrando diciembre en 12,25%.

Chile registró una caída constante en su tasa de interés a lo largo del año, pasando de 8,25% en enero a 5,0% en diciembre. El último trimestre mostró una disminución, reflejando una política monetaria expansiva. Perú también experimentó una disminución en su tasa de interés, comenzando en 6,50% en enero y finalizando el año en 5,00%. En el último trimestre, la reducción fue estable y gradual.

México mantuvo una estabilidad relativa durante gran parte del año, con una tasa de interés de 11,25% en enero, que se redujo a 10,00% en diciembre. Durante el último trimestre, la tasa disminuyó de 10,50% en octubre a 10,00% en diciembre.

Colombia presentó una disminución considerable a lo largo del año, partiendo de 13,00% en enero y terminando en 9,50% en diciembre. En el último trimestre, la caída fue más pronunciada, pasando de 10,75% en septiembre a 9,50% en diciembre.

El último trimestre de 2024 reflejó una tendencia general de reducción en las tasas de interés de estos países, destacándose la caída más pronunciada en Colombia y la estabilidad relativa de México en comparación con los demás.

De acuerdo con estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la inflación mundial continuará su tendencia a la baja hacia finales de 2024 y durante 2025.

Datos del FMI confirman la tendencia a la baja de la inflación mundial en 2024, pero continúa aún a niveles superiores a los de prepandemia, conjugada con un menor ritmo de crecimiento (Gráfico 3).

Gráfico 3: Inflación anual y PIB mundial, porcentaje



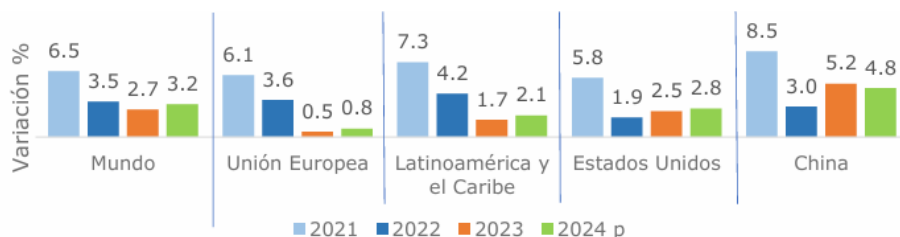
Fuente: FMI. Perspectivas de la economía mundial

Precisamente, el PIB mundial, tras crecer a una tasa superior al 6,2% en 2021, se redujo a 2,7% en 2023 y 3,2% en 2024. La desaceleración del crecimiento en 2023 se presentó en especial en la Unión Europea (0,5%), que no se recupera en 2024 (0,8%). Latinoamérica también se está impactando negativamente y, después de crecer 4,2% en 2022, disminuyó a 1,7% en 2023 y a 2,1% en 2024. Los Estados Unidos continúan estables con un crecimiento de 2,5% en 2023 y 2,8% en 2024.

Por último, en China se evidenció un mayor crecimiento en 2023 (5,2%), dada la recuperación de la demanda y la liberalización y apertura después de los confinamientos por pandemia. Sin embargo, este se reduce a 4,8% en 2024, entre otras razones debido a la crisis inmobiliaria que se presenta en este país (Gráfico 4).

Particularmente, en Latinoamérica y el Caribe la desaceleración de la actividad económica ha sido evidente, y entidades internacionales (Banco Mundial y FMI) proyectan bajas tasas de crecimiento en estos países.

Gráfico 4: Crecimiento del PIB, porcentaje anual



Fuente: FMI. Actualización de las perspectivas de la economía mundial

Para Chile y Brasil la tasa de crecimiento esperado en 2025 no superará el promedio de la región de 2,5%. Para Colombia proyecta una tasa de crecimiento del 3,0%. En el caso de Argentina proyectan tasas del 5,0%, después de la enorme caída del PIB en 2023 y 2024 (Cuadro 1).

Cuadro 1: Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina 2025

Región	2025	fuentes
PIB Mundial	3,2 2,7	FMI BM
PIB Latinoamérica	2,5 2,5	FMI BM
Colombia	2,5 3,0	FMI BM
Perú	2,6 2,5	FMI BM
Chile	2,4 2,2	FMI BM
Brasil	2,2 2,2	FMI BM
Argentina	5,0 5,0	FMI BM
México	1,3 1,5	FMI BM
Venezuela	3,0	FMI

Fuente: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/10/22/world-economic-outlook-october-2024>- <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

En síntesis, de acuerdo con el FMI la escalada y posterior desinflación mundial son resultado de una combinación excepcional de shocks: las amplias perturbaciones de la oferta junto con fuertes presiones de demanda que se produjeron a raíz de la pandemia, seguidas por las acusadas subidas de los precios de las materias primas relacionada con la guerra en Ucrania. Estos shocks dieron lugar a un desplazamiento hacia arriba y un aumento de la pendiente de la relación entre la actividad y la inflación, la curva de Phillips. Cuando las perturbaciones de la oferta cedieron y el endurecimiento de la política monetaria empezó a frenar la demanda, la normalización de la situación en los mercados de trabajo permitió un rápido descenso de la inflación sin una ralentización significativa de la actividad.⁴

Reducción de la demanda externa

El menor ritmo de crecimiento mundial que se inicia a partir de finales de 2022 y se extiende hasta 2023 con una leve recuperación en 2024, debido a condiciones macroeconómicas que fueron más favorables para la expansión del comercio mundial que en 2023, en particular la reducción global de la inflación.⁵ Una reducción del crecimiento del PIB mundial está asociado a una contracción de la demanda externa, reflejada en menores importaciones que realizan los países a escala global.

Tras caer un 5,4% en 2023, el valor de las importaciones mundiales de bienes creció a una modesta tasa 1,9% en 2024. La debilidad de esta recuperación refleja el impacto combinado de la incertidumbre sobre las perspectivas de crecimiento de la economía mundial y de un entorno marcado por un creciente proteccionismo, tensiones geopolíticas y perturbaciones en el transporte marítimo.⁶

⁴ Perspectivas de la Economía Mundial. FMI Octubre 2024

⁵ WTO. Global trade Outlook and Statistics. Abril 2025

⁶ Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el caribe 2024. CEPAL 2024

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de Comercio, en 2023 se desaceleraron las compras de los países en el mundo. Decrecieron las compras de Estados Unidos y la Unión Europea. Adicionalmente, disminuyeron las importaciones de algunos países como China, Alemania, Corea del Sur, Alemania y en algunos países latinoamericanos como Chile, Perú, Brasil, Argentina y Ecuador.

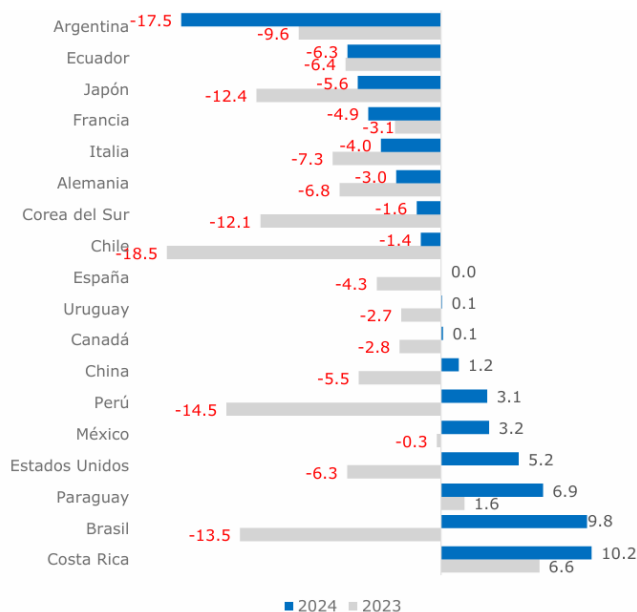
En 2024, mientras que los Estados Unidos aumentan sus importaciones, en la Unión Europea continua su descenso. Mientras que países como Francia, Italia y Alemania en Europa y Japón y Corea del Sur en Asia continúan con reducciones en sus importaciones, países en América como Colombia, México, Perú, Paraguay, Brasil y Costa Rica aumentaron su demanda externa (Ver Gráfico 5).

De otra parte, en 2024 el comercio mundial de mercancías creció más rápido que el producto y por ende su valor como proporción del producto industrial mundial, indicando que el proceso de globalización llegó a un pico pese a la existencia de señales de “desglobalización”. Efectivamente, el comercio de insumos entre los grandes “hubs” de la economía global, Estados Unidos, China y la Unión Europea, continúa reduciéndose entre 2020 y 2024. Sin embargo, la relación comercio exterior a PIB continúa siendo importante en los flujos bilaterales de comercio entre los grandes poderes comerciales.⁷

Después de la contracción global que redujo la demanda externa y afectó las importaciones en las principales economías, la recuperación en 2024 es modesta. Este año la demanda externa de Estados Unidos mostró una moderada recuperación, efecto rebote de caída en 2023. En contraste, la Unión Europea ha enfrentado mayores dificultades y, en la última parte del año, registra una caída significativa que dificulta su retorno a una senda de crecimiento sostenido. (Ver Gráfico 5ª).

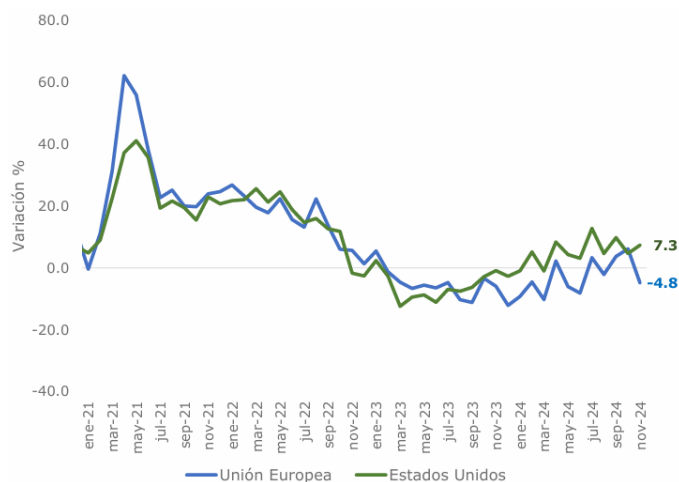
⁷ Update on Trade Developments. OECD Trade Committee, abril 2025

Gráfico 5: Variación de las importaciones en el mundo, porcentaje Anual Acumulado



Fuente: OMC. CálculoMinCIT

Gráfico 5a: Variación importaciones Estados Unidos y Unión Europea porcentaje anual



Fuente: OECD statistics

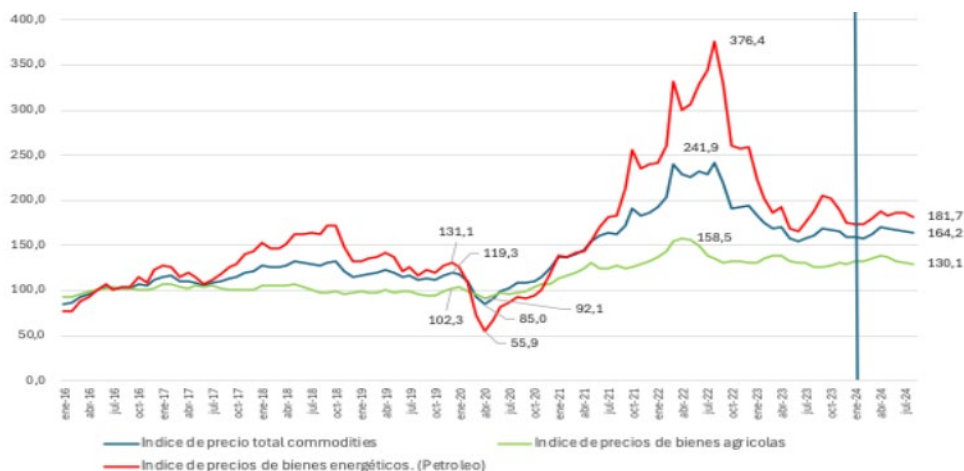
Precios internacionales

Uno de los primeros efectos de la pandemia fue presionar a la baja los precios internacionales de los productos básicos. En abril de 2020 el índice de precios de todos los *commodities* fue inferior en 29% al de finales del 2019. El índice de precios del petróleo y energéticos también se reduce drásticamente, en 57%. El índice de precios de bienes agrícolas cae en 17% en el mismo período.

A partir del segundo semestre de 2020 se inicia un movimiento de precios al alza asociado con la recuperación económica del momento, las políticas monetarias expansivas y restricciones de oferta que se mencionaron con anterioridad.

En particular, el aumento de precios de bienes energéticos entre enero 2021 y agosto 2022 se relaciona con factores globales como la recuperación económica post COVID-19 que incrementó la demanda más rápido que la capacidad de respuesta de la oferta, problemas con cadenas de suministro por falta de transporte de combustibles, clima extremo que generó problemas en la producción hídrica, la guerra en Ucrania en particular el gas en Europa y la incertidumbre y especulación de los mercados. A partir de agosto 2022 tiene lugar una corrección de los precios hacia abajo por factores como una menor demanda por la desaceleración económica, especialmente en los países industrializados; el ahorro energético en Europa tras el shock inicial de la crisis rusa; ajustes de los países compradores que encontraron nuevos proveedores y el aumento en la producción de petróleo y gas en países como Estados Unidos, Canadá y algunos de la OPEP. Dinámica de precios que se sostiene hasta diciembre de 2023, estabilizándose a lo largo de 2024 a niveles de precios relativamente altos respecto a la situación de prepandemia (Gráfico 6).

Gráfico 6: Índice de precios productos básicos. Total, minero energéticos y agrícolas



Fuente: FMI- Monthly prices. Cálculos MinCIT

Tasa de cambio en países latinoamericanos

El comportamiento de la tasa de cambio nominal en América Latina ha mostrado una tendencia opuesta entre 2023 y 2024. Durante 2023, la mayoría de las monedas de la región experimentaron una apreciación frente al dólar, destacándose el peso colombiano (-19,3%), el peso mexicano (-12,8%) y el real brasileño (-7,3%). En 2024 se observa un cambio de esta condición, con una depreciación en la mayoría de los países. (Ver gráfico 7).

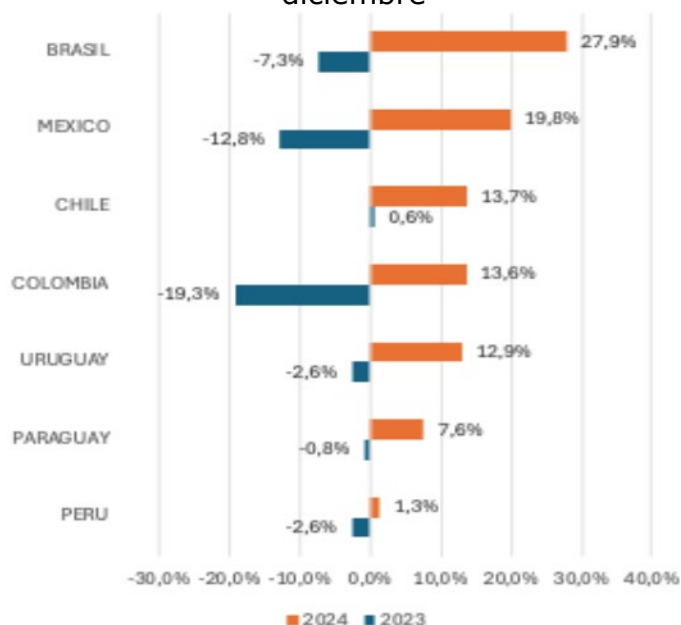
El caso más notable es Brasil, cuya moneda pasó de una apreciación del 7,3% en 2023 a una depreciación del 27,9% en 2024, reflejando un ajuste significativo en su mercado cambiario. México también muestra una depreciación relevante (19,8% en 2024), posiblemente impulsada por factores macroeconómicos y decisiones de política monetaria. Por otro lado, Colombia, que había registrado una depreciación del 19,3% en 2023, muestra una apreciación del 13,6% en 2024, lo que sugiere un fortalecimiento relativo de su moneda. Perú, que apenas presentó una apreciación

moderada en 2023 (-2,6%), mantiene una relativa estabilidad en 2024 con una ligera depreciación del 1,3%. Uruguay, que había mostrado una apreciación moderada en 2023 de (-2,6%), revirtió su comportamiento en 2024 con una devaluación del 12,9%, lo que podría estar vinculado a ajustes en la política monetaria y factores externos.

Factores como las decisiones de la Reserva Federal de Estados Unidos, los flujos de inversión extranjera y el desempeño de los precios de las materias primas continuaron siendo determinantes en la evolución de los tipos de cambio en América Latina.

En términos generales, el año 2024 ha estado marcado por una mayor volatilidad cambiaria, con una tendencia predominante hacia la depreciación de las monedas en la región.

Gráfico 7: Variación de la tasa de cambio nominal anual a 31 de diciembre



Fuente: FMI. International Financial Statistics. Cálculos MinCIT

II. NUEVA POLÍTICA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

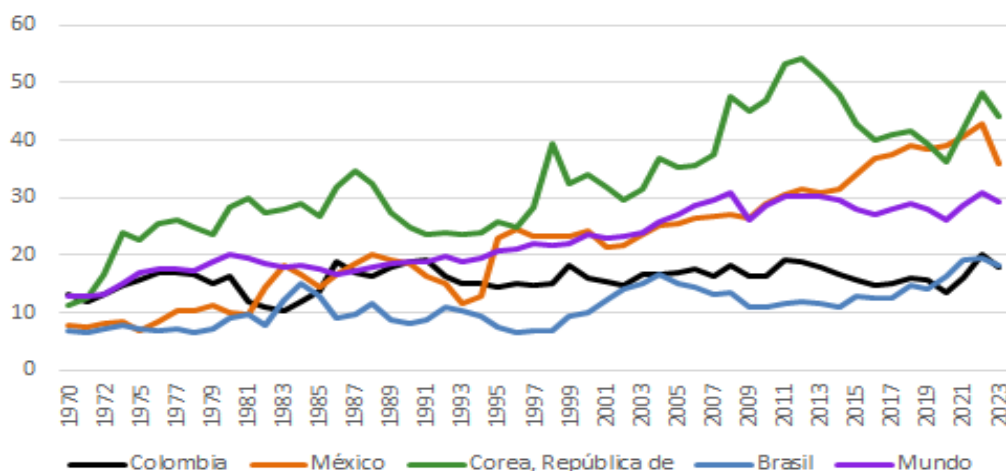
Producto del cambio de objetivos en la política económica durante la década de los 90 se desmontó la incipiente política de Industrialización dirigida por el Estado. Este proceso supuso una internacionalización basada en la apertura económica unilateral y la suscripción de tratados bilaterales de comercio y de inversión, que establecieron obligaciones más allá de las previstas en el ámbito multilateral.

Tal proceso condujo a una dinámica de desindustrialización de la economía colombiana junto con una inserción del país en la economía global basada en ventajas comparativas estáticas como proveedor de materias primas básicas y manufacturas poco sofisticadas. Así se consolidó una base exportadora concentrada en pocos productos primarios en general, en el sector minero-energético en particular, y orientada hacia un pequeño grupo de países destinatarios, con baja elasticidad precio e ingreso de demanda y con una baja participación de las exportaciones en el PIB. (Ver Gráfico 8).

Adicionalmente, es notorio el estancamiento del PIB Per cápita de Colombia y México relativo al de los Estados Unidos, a partir de 1991 y 1994 respectivamente. Lo anterior, se refleja tanto en las pocas ganancias, como en una reducción de la productividad en estos países con respecto a la productividad de los EE.UU. Es así como el comercio y los Tratados de Libre Comercio no necesariamente se reflejan en ganancias en PIB per cápita para todos los socios, pudiendo tener el efecto contrario, como ha sido el caso del TLC de los EE.UU. con México, el cual ha tenido un

impacto negativo en el PIB per cápita mexicano. En el caso colombiano el impacto ha sido ligeramente positivo.⁸

Gráfico 8: Exportaciones de bienes y servicios Colombia, México, Brasil y Corea como porcentaje del PIB 1970-2023



Fuente: Banco Mundial. Cálculos MinCIT

Buscando transitar de una economía extractivista, especializada en la exportación de productos minero-energéticos, a una economía del conocimiento, productiva y sostenible, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha formulado y adoptado tres políticas articuladas entre sí: la política de reindustrialización, la política de turismo y la política de comercio exterior para la internacionalización y el desarrollo productivo sostenible.

La política de reindustrialización tiene cuatro objetivos específicos. Partiendo del reconocimiento que en el país existe una heterogeneidad estructural entre los distintos segmentos empresariales, el primer objetivo es cerrar brechas de productividad. Con este se busca incorporar en la matriz productiva

⁸ Colla-De-Robertis E, Garduno R. The effect of a free trade agreement with the United States on member countries' per capita GDP: A synthetic control analysis. *Reg Sci Policy Pract.* 2021

nuevas formas de tecnología incluyendo elementos de la cuarta revolución industrial.

El segundo objetivo es fortalecer los encadenamientos productivos. Se reforzarán los encadenamientos territoriales, regionales e internacionales, incluyendo también los encadenamientos de la economía popular.

El tercer objetivo es diversificar la oferta interna y exportable. Mejorar la capacidad del aparato productivo de elaborar nuevos bienes y prestar nuevos servicios es clave para insertarse en las cadenas globales de valor, así la política de reindustrialización se vuelve la base de la internacionalización del país. El país no podrá vincularse a las cadenas globales de valor si la matriz productiva no tiene la capacidad de producir los bienes y servicios intermedios y finales necesarios.

Por último, la política de reindustrialización en consonancia con la política de comercio exterior para la internacionalización y el desarrollo sostenible, busca además de una relación balanceada y provechosa con nuestros principales socios comerciales, una mayor y mejor relación en materia productiva, laboral, social y comercial con los países de América Latina y el Caribe, al tiempo que se busca una aproximación gradual y selectiva con los países que emergen en Asia y África como ejes hacia los cuales migran el bienestar y la riqueza.

Para cumplir sus objetivos, la política de reindustrialización se centra en cuatro apuestas productivas:

1. por la transición energética,
2. por la agroindustrialización y la soberanía alimentaria,
3. por la reindustrialización del sector salud,
4. por la reindustrialización para la defensa y la vida
5. por los territorios y su tejido empresarial.

Las apuestas productivas expresan de manera nítida las bases conceptuales y propósitos de la política. Su configuración involucra componentes intersectoriales e interterritoriales, para desatar procesos orgánicos de articulación productiva, de agregación de valor, impulsando procesos de internacionalización desde lo local.

Por su parte, la política de turismo tiene como objetivo generar capacidades para consolidar el desarrollo sostenible, responsable y regenerativo del turismo en el país, mejorando las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país.

Para implementar esta política, se plantean 4 apuestas productivas:

1. Turismo más inclusivo.
2. Territorios turísticos.
3. Conservación de la biodiversidad y la transición económica.
4. Internacionalización y economía para la vida.

En concordancia con la política de reindustrialización y la política de turismo, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo construyó la política de comercio exterior para la internacionalización y el desarrollo productivo sostenible. Esta política parte del compromiso del gobierno nacional de convertir a Colombia en una Potencia de la Vida. Lo anterior se traduce en una política de comercio exterior para la internacionalización con rostro humano, es decir, justa con la sociedad, equilibrada, sostenible y transformadora. La política se fundamenta en el tránsito de un modelo basado en las premisas del Consenso de Washington, hacia un modelo de internacionalización sostenible.

El objetivo general de la política de comercio exterior es evolucionar de una economía extractivista, primario exportadora, en particular

de carbón y petróleo, hacia un modelo productivo descarbonizado, inclusivo, sostenible y basado en el conocimiento, para internacionalizar el aparato productivo, las regiones y contribuir a la disminución del déficit de la balanza comercial, de tal manera que se reduzca la vulnerabilidad ante choques externos. Para cumplir este objetivo la política incluyó cinco apuestas:

- 1. Apuesta por una inversión extranjera para el desarrollo sostenible y la transición energética:** el país trabajará en una política activa de adaptación a las nuevas tecnologías, especialmente en temas de interés nacional como la transición energética, que permita atraer los inversionistas que requiere el país y que apoyarán la transformación hacia un modelo productivo y ambientalmente sostenible.
- 2. Apuesta por internacionalización de nuestros territorios y por una cultura productiva y exportadora:** Se profundizará el trabajo Región-Nación de manera que las regiones se conviertan en puntas de lanza de la internacionalización de las empresas, asocia actividades y aglomeraciones, en coordinación con las apuestas de la política de reindustrialización incluyendo su apuesta por los territorios y su tejido productivo, por lo que las regiones deben familiarizarse con su aptitud exportadora y saberse parte del proceso de internacionalización.

La apuesta implica, por el lado industrial, fortalecer y profundizar los instrumentos de contratación pública, como medio para impulsar el desarrollo empresarial a través del mecanismo de las compras del gobierno. Desde el punto de vista del comercio exterior, se fortalecerán las acciones de defensa comercial para mitigar el impacto territorial de las prácticas desleales de comercio, y se implementa una estrategia de aranceles inteligentes que responde a las nuevas condiciones del comercio mundial.

Los países desarrollados indiscriminada e ilegalmente incrementaron los subsidios, las ayudas internas y otras medidas equivalentes en los sectores agrícola, industrial, de servicios y tecnologías, lo que ha deteriorado el multilateralismo y contribuido a profundizar las brechas en el desarrollo.

Mientras estas condiciones perduren, debe buscarse la adopción de políticas públicas autónomas por parte de Colombia para promover la seguridad nacional, la soberanía alimentaria, la reindustrialización y el derecho a la salud.

3. Apuesta por el Sur Global: Junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, se desarrollará una política de internacionalización integral, consecuente con la consolidación paulatina de una nueva geografía económica global, que se articule con las políticas de desarrollo productivo y de reindustrialización y turismo. Tal como se plantea en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, se implementará una agenda nueva de integración y aproximación con los diferentes bloques económicos regionales y subregionales en América Latina y el Caribe, Asia y África.

4. Apuesta por un multilateralismo activo: El Multilateralismo como referente de cooperación entre varios países para alcanzar objetivos comunes, es un elemento cardinal de nuestra política de comercio exterior para la internacionalización a todos los niveles. Así, se buscará participar a nivel multilateral en el marco de las entidades internacionales establecidas, en instancias regionales o especializadas, y en instancias de medio ambiente y lucha contra el cambio climático con incidencia en el comercio y la industria.

5. Apuesta por una internacionalización justa y equilibrada: La relación económica con los socios comerciales de Colombia merece un redimensionamiento en beneficio de la reindustrialización y el desarrollo productivo inclusivo y sostenible. Optimizar los instrumentos que se han suscrito con socios estratégicos en América Latina, Norteamérica y Europa es objetivo del gobierno. Nuestro enfoque multidireccional no significa en ningún caso menoscabo de las relaciones históricas de gran calado y temple democrático. En beneficio de tal objetivo, conviene revisar los acuerdos en los que se evidencien desequilibrios comerciales o normativos para lo que se activará la institucionalidad de estos acuerdos.

Producto de lo anterior y una planeación de estrategia que se viene trabajando desde 2022, a la llegada del gobierno del Presidente Gustavo Petro, la política de Comercio Exterior para Internacionalización y Desarrollo Productivo Sostenible de Colombia fue presentada al Consejo Superior de Comercio Exterior (CSCE), en su Sesión del 24 de abril de 2023. A partir de la política el CSCE recomienda:

1. Revisar, renegociar y/o denunciar los Acuerdos de Inversión, con base en los modelos acuerdos de alcance parcial, considerando que las inversiones respeten el compromiso con el agua y el medio ambiente.
2. Crear e implementar con las instituciones responsables la ruta de superación de barreras para la Inversión Extranjera Directa. Se creó un comité de trabajo articulador para la atracción y gestión de la inversión, compuesto por la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios, el Viceministerio de Desarrollo Empresarial, los dos asesores del CSCE y la Vicepresidencia de Inversiones de ProColombia, compuesto al interior del MinCIT.

3. Trabajar con los territorios y las instituciones la agenda de internacionalización para una cultura productiva y exportadora.
4. Desarrollar la apuesta por el Sur Global con los países de América Latina y El Caribe, Asia y África para iniciar la transición energética y exportadora.
5. Participar activamente a nivel multilateral (OMC, ONU, OCDE, APEC, OMPI, entre otros) para promover objetivos comunes relacionados con la transición energética, el cambio climático, temas de inversión y comercio en el marco del nuevo modelo de desarrollo productivo.
6. Frente a las implicaciones en materia de acceso generadas por el Pacto Verde Europeo, Colombia:
 - a. Propenderá por una negociación con la UE que busque plazos amplios para la transición del país hacia una producción sostenible.
 - b. Adoptará una estrategia para concretar inversiones conjuntas y cooperación técnica que conduzca a una verdadera transición ambiental, teniendo en cuenta la responsabilidad de la UE en el deterioro del cambio climático.
7. En materia de revisión de acuerdos comerciales con EE.UU., México y la UE, el MinCIT orientará las medidas de política comercial que conduzcan a la generación de los equilibrios necesarios.
8. De otra parte, según la respuesta de las contrapartes, se definirán los pasos a seguir, ya sea de suspensión de obligaciones o definición de medidas de defensa comercial.

9. Evaluar los impactos que puede generar para Colombia el vincularse a nuevas iniciativas regionales, como son la Alianza de las Américas para la Prosperidad Económica - APEP- con los países del hemisferio y/o el Global Gateway de la UE.
10. Antes de decidir medidas nacionales relacionadas con los compromisos de los tratados internacionales, deben autorizarlos los garantes de estos acuerdos, que son: Ministerio de Relaciones Exteriores y el MinCIT.

En concordancia con las recomendaciones emitidas por el CSCE, es pertinente destacar los siguientes avances.

En relación con la renegociación de los Acuerdos de Inversión, con base en los modelos acuerdos de alcance parcial, se llevaron a cabo varias reuniones entre representantes de Colombia y de Estados Unidos, en las que el país expuso formalmente sus principales sensibilidades frente al acuerdo vigente. Una descripción detallada de estas acciones puede consultarse en este informe entre las páginas 157 y 163. Estos progresos guardan relación estrecha con las recomendaciones 7 y 8 del CSCE.

Asimismo, cumpliendo con la segunda recomendación, se impulsó el Servicio de Facilitación de la Inversión Extranjera Directa (SIED), cuyo objetivo es implementar un mecanismo de apoyo y protección al inversionista. Este servicio coordina entidades clave para la realización de proyectos de inversión, gestionando obstáculos, consultas y solicitudes individuales en temas como tributación, finanzas, propiedad intelectual e infraestructura, previniendo posibles conflictos internacionales de inversión.

Por otra parte, frente a la recomendación de trabajar con los territorios y las instituciones la agenda de internacionalización para una cultura productiva y exportadora, puede resaltarse la estrategia “Territorios Clúster”, por medio de la cual el MinCIT y Colombia

Productiva destinaron más de \$16.900 millones de pesos para aumentar la productividad y la internacionalización de 101 clústeres productivos en 31 departamentos. Estos clústeres aglomeran 1.164 empresas.

En cuanto a la apuesta por el Sur Global con los países de América Latina y El Caribe, Asia y África para iniciar la transición energética y exportadora, el principal elemento a destacar en 2024 fue que se dio un avance importante hacia la adhesión a la Iniciativa de la Franja y la Ruta de China. Siguiendo la recomendación 10 del CSCE, estos avances implicaron también al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Finalmente, frente a las recomendaciones sobre las implicaciones en materia de acceso generadas por el Pacto Verde Europeo, durante el 2024 Colombia estableció una Hoja de ruta, que se describe en más detalle entre las páginas 128 y 130 de este informe.

Es en este contexto que consideramos tanto la política general de tratados de libre comercio como la evaluación de los acuerdos específicos.

El escenario internacional posterior a la pandemia ha generado una serie de desafíos que requieren repensar las políticas comerciales. En primer lugar, la guerra entre Rusia y Ucrania ha aumentado las tensiones geopolíticas y ha afectado la estabilidad en la región, lo que tiene implicaciones comerciales significativas. Además, la crisis climática ha puesto de manifiesto la necesidad de abordar urgentemente las emisiones de carbono y promover la transición energética hacia fuentes más sostenibles.

En este contexto, se ha observado un incremento indiscriminado e ilegal de los subsidios y ayudas internas por parte de los países desarrollados en sectores agrícolas, industriales, de servicios y tecnologías. Esta práctica ha generado una distorsión en el

comercio internacional, deteriorando el multilateralismo y profundizando las brechas en el desarrollo económico y tecnológico entre los países.

Ante esta situación, se ha repensado la orientación de las políticas comerciales y buscar soluciones que promuevan la equidad y el desarrollo sostenible. Es necesario abordar el desequilibrio en el otorgamiento de subsidios por parte de los países desarrollados y las asimetrías en las políticas públicas entre países desarrollados y en desarrollo.

En este sentido, se proponen diversas medidas y herramientas comerciales para fortalecer la posición de los países en desarrollo. Una opción es implementar medidas de seguridad nacional respaldadas por los acuerdos comerciales internacionales, que permitan justificar la imposición de aranceles inteligentes en áreas clave como la soberanía alimentaria, la salud pública, la protección del medio ambiente y la defensa nacional. Estas medidas protegerían los intereses esenciales del país y salvaguardarían su seguridad nacional.

Asimismo, se plantea la aplicación de salvaguardias, tanto a nivel global como bilateral, para proteger la producción nacional frente a un aumento significativo de las importaciones que causen daño o amenaza de daño grave. Estas salvaguardias permitirían establecer sobretasas arancelarias por un período determinado, brindando un tiempo de ajuste a la industria nacional.

Otras medidas, como la imposición de aranceles compensatorios por subsidios o ayudas internas a productos importados, y la aplicación de medidas antidumping para contrarrestar prácticas de dumping, pueden proteger la producción nacional y corregir distorsiones en el comercio.

Es importante destacar que estas medidas no buscan generar un proteccionismo excesivo o cerrar los mercados, sino establecer un

equilibrio y condiciones justas en el comercio internacional. La adopción de políticas comerciales autónomas por parte de los países en desarrollo es necesaria para promover la soberanía alimentaria, la reindustrialización y el derecho a la salud, asegurando así un desarrollo sostenible y equitativo.

III. RESULTADOS GENERALES DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

Este informe toma como periodo de análisis 2005–2024, por ser el periodo donde se han implementado el mayor número de acuerdos comerciales.

En el año 2020, la economía mundial se vio afectada por la pandemia del COVID-19, que perturbó el comportamiento de la actividad económica mundial. En efecto, la economía mundial presentó una contracción de -3,1% en 2020, año en el que las principales economías también resintieron la pandemia: Estados Unidos presentó una contracción de -2,8%, la Zona Euro de -6,1% y China desaceleró su tasa de crecimiento a 2,2%. Por su parte, la economía colombiana también se contrajo: -7,3%.

En 2021, la mayoría de los países presentaron tasas de crecimiento altas, pero hay que tener presente el efecto estadístico de comparar con una base menor. El crecimiento económico mundial ha mostrado una desaceleración progresiva desde 2021, año en el que alcanzó un 6,5%, hasta 2023, cuando se redujo a 2,7%. No obstante, las proyecciones para 2024 sugieren una leve recuperación, con un crecimiento estimado del 3,2%.

Este patrón se refleja también en las principales economías del mundo como Estados Unidos, que registró una desaceleración

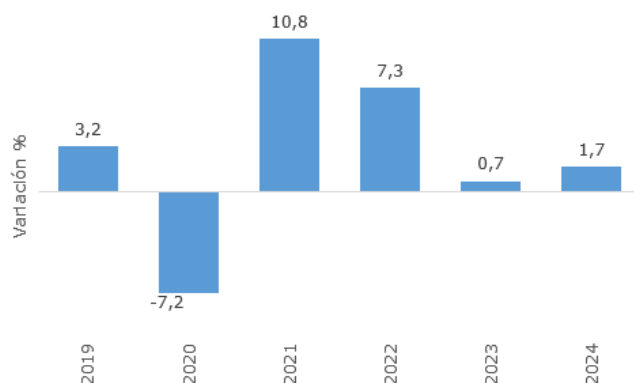
pronunciada en 2022 (1,9%), pero en 2023 mostró señales de recuperación con un crecimiento del 2,5 %, tendencia que se mantendría en 2024 con un 2,8%. También la Unión Europea ha experimentado una marcada desaceleración, pasando de un crecimiento del 6,1% en 2021 a solo 0,5 % en 2023. Para 2024, se proyecta solo una leve recuperación (0,8%).

Por su parte China presentó una evolución diferenciada: tras un crecimiento del 8,5% en 2021, experimentó una fuerte caída al 3,0% en 2022. En 2023 mostró una recuperación significativa (5,2%), aunque se proyecta una moderación leve para 2024 (4,8%).

En el caso colombiano, aunque en 2022 la economía registraba variaciones positivas, ya se notaba la desaceleración, evidenciada en tasas de crecimiento del PIB cada vez menores. No obstante, al finalizar el año el incremento del PIB fue destacado (7,3%). En el segundo trimestre de 2023, la variación fue casi nula (0,1%) y ya en el tercer trimestre la variación fue negativa en 0,6%. Desde pandemia (2020) no se registraban variaciones negativas en ningún trimestre.

La desaceleración económica durante el 2023 fue significativa y el PIB creció 0,7%, en contraste con la tasa de 7,3% evidenciada en el año anterior. Sin embargo, se evidenció una recuperación durante el 2024, año durante el cual el crecimiento del PIB fue del 1,7% (Ver Gráfico 9). Esta cifra coincide con la mayoría de las proyecciones de los expertos, quienes la estimaban entre el 1,6% y el 2%.

Gráfico 9: Variación anual del PIB, porcentaje

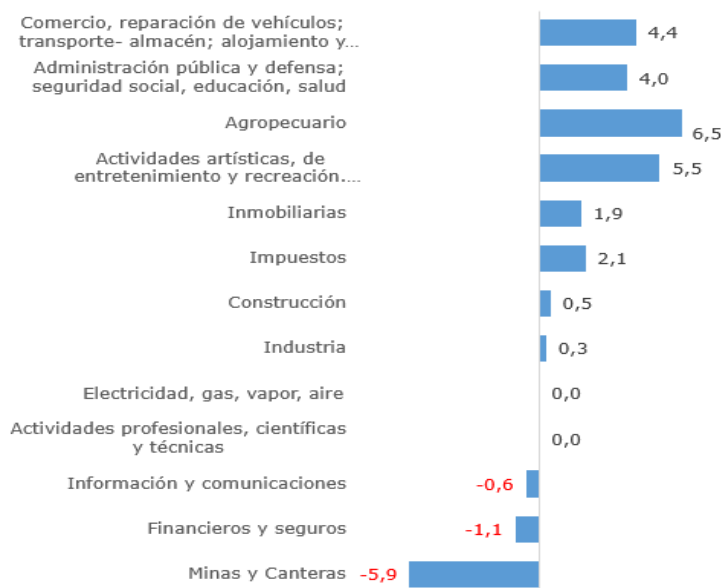


Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

Por su contribución al crecimiento en el 2024, se resalta la variación positiva de los sectores agropecuario (6,5%), actividades artísticas (5,5%), comercio-alojamiento (4,4%) y administración pública, salud, educación (4,0%). (Ver Grafico 10).

Tres sectores registraron variaciones negativas. En información y comunicaciones la reducción fue de 0,6%, mientras que en el sector financiero la reducción fue de 1,1% y en minas y canteras la caída fue de 5,9%.

Gráfico 10: Variación del valor agregado -2024- porcentaje



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

En la industria, 16 sectores de 24 registraron variaciones negativas durante el 2024, en especial aceites y grasas (-8,2%), productos de minerales no metálicos (-7,4%) y vehículos, automotores, remolques (-7,0%). (Ver Cuadro 2).

Para el mismo periodo crecieron significativamente los productos del café (14,6%), los aparatos y equipos eléctricos (5,5%), y el azúcar (5,4%). (Ver Cuadro 2a).

Cuadro 2: Subsectores industriales con contribución negativa

Sector	Contribución p.p.	Variación acumulada (%)		Participación IV trim 24
		IV trim 23	IV trim 24	
Productos de minerales no metálicos	-0.74	-5.5	-7.4	9.4
Refinación de petróleo	-0.38	8.8	-3.5	10.7
Textiles, prendas de vestir	-0.26	-13.9	-2.9	8.9
Molinería, panadería, almidones, macarrones	-0.20	-4.1	-4.7	4.1
Química básica, abonos, farmacéuticos	-0.19	-4.0	-1.5	12.7
Muebles, colchones, somieres	-0.14	-8.4	-6.8	2.0
Vehículos automotores, remolques	-0.12	-28.6	-7.0	1.7
Aceites y grasas	-0.12	-7.6	-8.2	1.3
Productos metalúrgicos	-0.11	-5.1	-1.9	6.0
Lácteos	-0.09	-6.5	-3.4	2.6
Calzado, cuero y sus productos	-0.07	-8.1	-5.8	1.2
Conservas de fruta, legumbres, hortalizas, sopas	-0.07	-6.6	-3.0	2.3
Madera y sus productos	-0.06	-12.6	-7.0	0.8
Bebidas y productos de tabaco	-0.04	2.8	-0.5	7.6
Cacao-chocolate-confitería	-0.03	-3.5	-3.6	0.9
Productos de caucho y plástico	-0.01	-8.4	-0.3	2.8

Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

Cuadro 2a: Subsectores industriales con contribución positiva

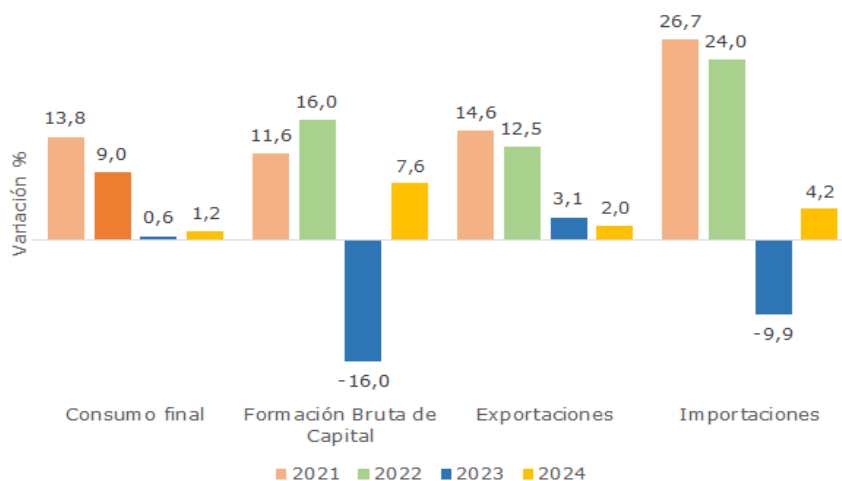
Sector	Contribución p.p.	Variación acumulada(%)		Participación IV trim 24
		IV trim 23	IV trim 24	
Procesamiento de carnes	0.16	1.8	2.4	7.1
Aparatos y equipo eléctrico, informáticos y electrónico	0.13	-0.9	5.5	2.5
Azúcar	0.11	-6.7	5.4	2.3
Maquinaria y equipo	0.09	4.5	2.3	4.0
Productos de café	0.08	-3.2	14.6	0.6
Otras industrias manufactureras	0.04	-0.1	1.1	3.5
Papel, cartón y sus productos	0.03	-6.8	0.7	3.5
Actividades de impresión	0.01	-2.0	0.7	1.7

Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

Respecto al gasto, el consumo final creció 1,2%, mostrando una pequeña recuperación. Por su parte el comportamiento de la Formación Bruta de Capital presentó una recuperación notable, pasando de decrecer 16,0% en 2023 a crecer un 7,6% en el 2024. Durante el 2024, representó el 18% del PIB. Por su parte, el sector externo registró un aumento de las exportaciones (incluye bienes y

servicios) del 2%, que representó el 14,1% del PIB, manteniendo los niveles del año anterior. A su vez, las importaciones (bienes y servicios) aumentaron ligeramente (4,2%), representando el 23,9% del PIB, 0,5 puntos más que en 2023 (Gráfico 11).

Gráfico 11: Variación anual del PIB por demanda



Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

Las perturbaciones económicas del COVID-19 y las políticas monetarias restrictivas de los bancos centrales del mundo para hacer frente a las presiones inflacionarias provocaron una disminución significativa del comercio mundial en 2023. En este contexto, el comportamiento de las importaciones del 2023 en relación con las del 2022 fue negativo. Es así como la variación de las importaciones en el mundo en el período enero-noviembre de 2023 tuvo un saldo negativo en Chile (-18,5%), Perú (-14,6), Brasil (-13,6%), Japón (-12,4%), Corea del Sur (-12,3%), Argentina (-9,2%), Italia (-7,3%), Alemania (-7,0%), Ecuador (-6,3%), Estados Unidos (-6,2%), España (-4,4%), Francia (-3,4%), Canadá (-2,7%), Uruguay (-2,7%) y México (-0,3%).

En 2024, comienza a observarse una recuperación gradual en el comercio internacional, con un retorno paulatino hacia los patrones de importaciones previos a la pandemia. Algunos países, como España (0%), Uruguay (0,1%), Canadá (0,1%), China (1,2%), Perú (3,1%), México (3,2%), Estados Unidos (5,2%) y Brasil (9,8%), registran variaciones anuales positivas en sus importaciones. Sin embargo, otros países aún presentan caídas, aunque más moderadas que las observadas en 2023, lo que sugiere un ajuste desigual en el ritmo de recuperación: Argentina (-9,6%), Ecuador (-6,3%), Japón (-5,6%), Italia (-4,0%), Alemania (-3,0%), Corea del Sur (-1,6%) y Chile (-1,4%).

En conjunto, estos resultados reflejan una recuperación heterogénea del comercio internacional en 2024, con signos de mejora en varios países, pero lejos de alcanzar los niveles de crecimiento registrados en 2022. En efecto, entre enero y noviembre de 2022, la mayoría de estos países registraron aumentos interanuales de las importaciones significativos: Chile (16,9%), Perú (21,8%), Brasil (26,5%), Japón (18,2%), Corea del Sur (21,3%), Argentina (34,3%), Italia (24,5%), Alemania (12,5%), Ecuador (31,7%), Estados Unidos (16,6%), España (19,4%), Francia (15,9%), Canadá (17%), Uruguay (27,5%), México (21,6%), Paraguay (19%) y Costa Rica (10,9%).

A la fecha, Colombia cuenta con 18 acuerdos comerciales (Gráfico 9), incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EE.UU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea del Sur, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016), Israel (2020) y Emiratos Árabes Unidos (2024). Los acuerdos comerciales vigentes le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores.

En 2024, se reactivaron los trabajos bilaterales para culminar e impulsar procesos de profundización en materia de acceso a

mercados y origen con El Salvador, Nicaragua y Caricom, los cuales se tiene previsto continuar desarrollando en 2025. Estas profundizaciones permiten ampliar los mercados destino para los productos colombianos, aprovechando los acuerdos comerciales vigentes y las complementariedades productivas bilaterales. Además, como resultado de las gestiones conjuntas con las autoridades sanitarias nacionales y el Ministerio de Agricultura, se lograron 17 admisibilidades sanitarias en América Latina y el Caribe: carne bovina para El Salvador (febrero 2024); juguetes y snacks para mascotas para Uruguay (febrero 2024); proteas para Brasil (febrero 2024); cacao para Paraguay (abril 2024); semen bovino, embriones bovinos, bovinos vivos para cría y reproducción, semen ovino-caprino, embriones ovino-caprinos, ovinos y caprinos para cría y reproducción, semen porcino, embriones porcinos, porcinos vivos para reproducción, huevos fértiles, pollitos de un día y equinos vivos para Cuba (junio 2024); habilitación plantas para tripas de origen porcino para Chile (Septiembre 2024).

Gráfico 12: Acuerdos Comerciales: Año de entrada en vigor



Fuente: MinCIT

Con respecto al número de acuerdos comerciales de los países de América Latina, Colombia ocupa el quinto lugar detrás de Chile (31 acuerdos comerciales vigentes), México (24), Perú (21) y Panamá (19). (Ver Gráfico 12).

Cabe resaltar que economías desarrolladas como los Estados Unidos y la Unión Europea disponen de sistemas de preferencias arancelarias unilaterales y discrecionales como la Ley de Preferencias Andinas (ATPDEA, por sus siglas en inglés) de EE.UU. y el Sistema General de Preferencias (SGP) de la Unión Europea, que no solamente son de carácter unilateral, sino que están sujetos a revisión periódica y su prórroga es discrecional.

Las preferencias unilaterales no abarcan todo el ámbito de bienes, ni los servicios y su temporalidad les genera incertidumbre a los empresarios en las decisiones de invertir y exportar.

A. Comportamiento de las exportaciones e importaciones de bienes

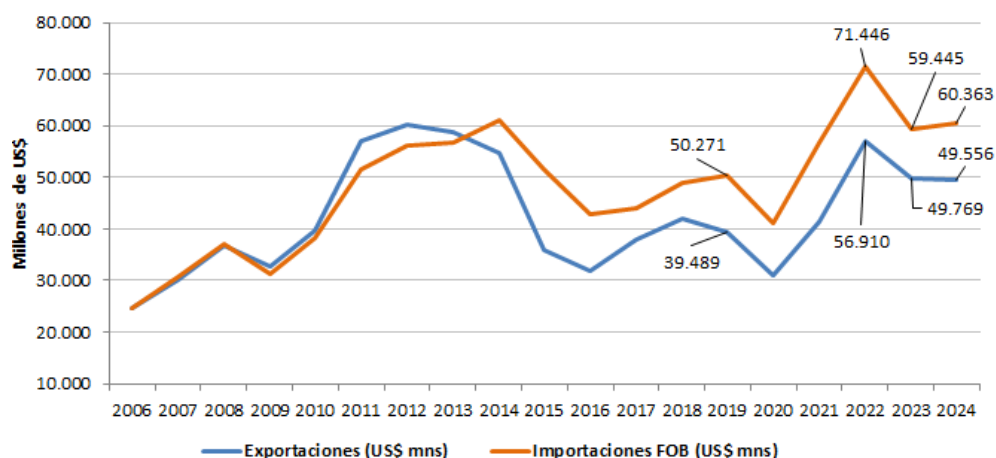
En el año 2024, la dinámica de la demanda mundial es positiva, aunque se mantiene en un nivel bajo. La recuperación se observó en las importaciones de Estados Unidos que, con un aumento del 7,3% a noviembre, lidera las cifras de Norteamérica. Por su parte, la región asiática fue jalónada por China, cuyas importaciones crecieron un 1,2% a diciembre del 2024. La Unión Europea, sin embargo, se mantuvo en cifras negativas, con una tasa de caída de las importaciones del 4,8%. De acuerdo con los últimos datos disponibles en la OMC, en el acumulado a noviembre del 2024, crecieron las importaciones de Estados Unidos, México, Canadá, Uruguay y España. Cayeron las de Japón, Francia, Italia y Alemania.

A diciembre del 2024, crecieron las importaciones de Brasil, Paraguay, Costa Rica y China, mientras que cayeron las de Argentina, Corea del Sur y Chile. Entre 2005 y 2024, las exportaciones colombianas de bienes crecieron a una tasa promedio anual de 4,3% en valor y de 1,3% en términos de volumen. Para el año 2024, las exportaciones de bienes ascendieron a US\$49.552 millones, representando una disminución de -0,4% respecto del año anterior. A pesar de la reducción, cabe resaltar un mejor comportamiento con respecto a la reducción del -12,5% que se presentó entre el 2022 y el 2023.

En 2024, las importaciones FOB colombianas se ubicaron en US\$60.363 millones y registraron un crecimiento de 1,5%, con respecto al año anterior. (Gráfico 13).

Cabe resaltar que, a partir de 2020, los términos de intercambio presentaron una mejora notable respecto al mismo período (2005-2023). Tanto así, que los precios de las exportaciones en 2022 alcanzaron los niveles vistos en 2011, cuando el boom de las materias primas estaba en su apogeo, mientras que los precios de las importaciones se han comportado relativamente constante durante el período (Ver Gráfico 14).

Gráfico 13: Exportaciones – Importaciones de bienes. Millones de US\$-FOB

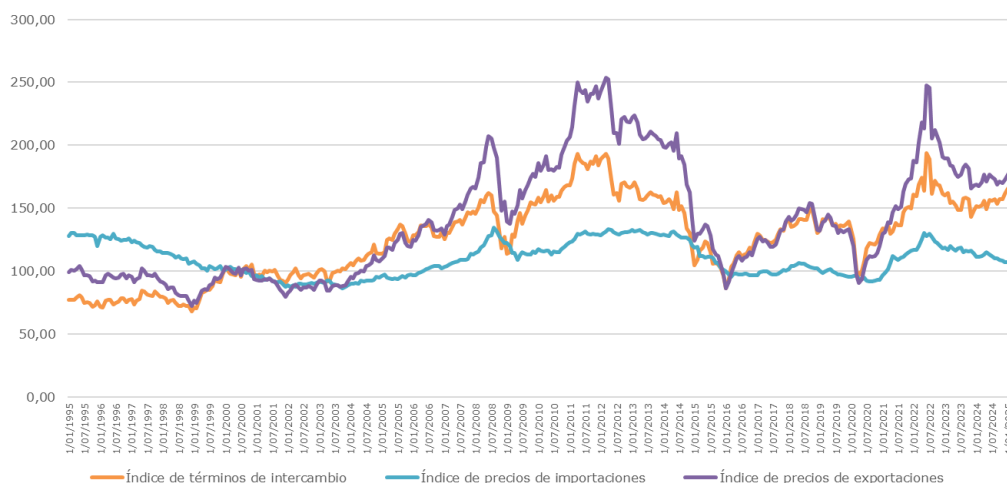


Fuente: DANE-DIAN- Elaboró OEE, MinCIT

La similitud de la evolución de las series de exportaciones e importaciones de bienes se refleja en el coeficiente de correlación: 85,9% en valor y 53,5% en volumen, tomando datos para el periodo 2005 – 2024. Esta alta correlación muestra que la dinámica exportadora está estrechamente ligada con las importaciones. Esa relación se explica en parte, porque alrededor del 76,9% de las importaciones colombianas de los últimos cinco años corresponden a materias primas y productos intermedios y bienes de capital, que complementan la oferta interna y contribuyen a la producción de la

oferta exportable. Responde también a que la capacidad de importar de un país está acotada por la disponibilidad de divisas.

Gráfico 14: Términos de Intercambio de bienes



Fuente: Banco de la República. Cálculos - MinCIT

Las exportaciones no minero-energéticas sumaron US\$21.999 millones en el 2024, para un incremento de 10,6% con respecto al 2023. Esta tasa de crecimiento supera el crecimiento anual promedio (3,2%) entre 2005 y 2023. Este incremento se debió al mayor valor exportado de productos agropecuarios (19,1%), industriales como maquinaria y equipo (19,5%), industria básica (6,2%) e industria liviana (4,8%) y en menor medida, de agroindustriales (1,8%). En contraste, cayeron las ventas de industria automotriz (-8,1%) y demás productos (-4,9%). El resultado positivo también se reflejó en el volumen de exportaciones no minero-energéticas de 2024, 9,2 millones de toneladas, un crecimiento del 8,4 % con relación al 2023.⁹ Más aún, el valor de las exportaciones de 2024 sigue siendo mayor que el promedio de los años 2018-2023, que fue de US\$17.922 millones.

⁹ Fuente: Informe de Gestión MinCIT, 2024.

En 2024, al sumar las exportaciones de servicios a las de bienes NME, se llega a US\$39.775 millones, un crecimiento promedio anual del 5,3%, frente a los US\$14.209 millones de 2005, y una variación de 10,72% respecto a 2023. Esta variación representa una recuperación importante frente a la variación de -0,1% registrada el año pasado.

Cabe resaltar que durante el período comprendido entre 2005 y 2024, el rubro de exportaciones de servicios creció casi tres veces más que el de exportaciones de bienes NME. En efecto, en 2005 se exportaron US\$2,956 millones en servicios y en 2024 se exportó un total de US\$17.780 millones. Por otra parte, en 2005 se exportó un total de US\$11,252 millones en bienes NME y en 2024 US\$21.995 millones.

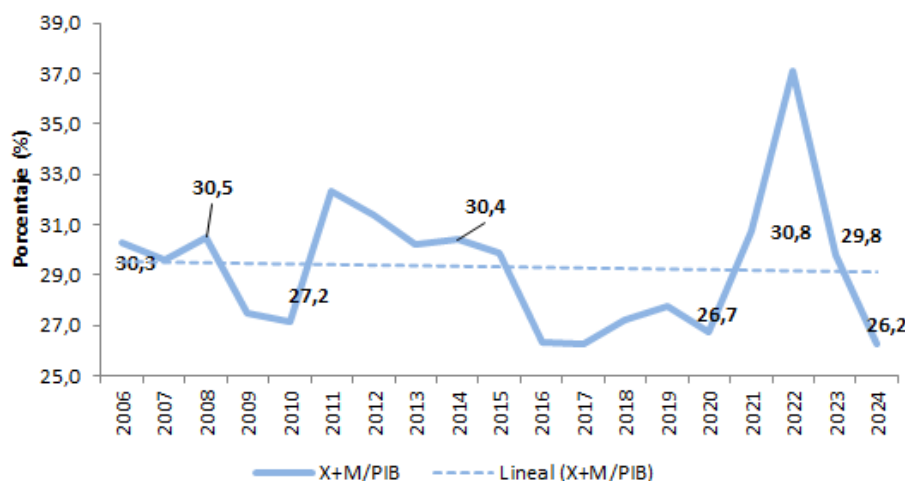
Por otra parte, pese a la caída en 2020 de las exportaciones de servicios de -44,6% en 2019, en 2021 este rubro de exportaciones se recupera con un aumento de 38,11%, para un valor de US\$8.171 millones; crece 71,7% en 2022 para llegar a un valor de US\$14.041, un 14,2% en 2023 para llegar a un valor de US\$16.031. Finalmente, en el 2024 se observó un crecimiento de estas exportaciones del 10,9%, llegando a un valor de US\$17.780 millones. Estas cifras corresponden a un crecimiento promedio anual entre 2005 y 2024 de 9,4%.

La relación entre el comercio de bienes (importaciones + exportaciones) y el PIB mide la intensidad del comercio de la economía nacional con el resto del mundo. Este indicador ha fluctuado entre 26,3% y 26,2% en 2020 y 2024, respectivamente. Al igual que es 2017, durante el 2024 se registró una intensidad del comercio baja (26,2%). Esta baja participación del comercio en el 2017 se relaciona con el ciclo de precios bajos y desaceleración económica que enfrentó la economía mundial en ese momento. Asimismo, durante el 2024 el comercio fue probablemente débil debido a factores como la desaceleración manufacturera, el agotamiento de los impulsos pospandémicos y el aumento de las

tasas de interés. A estos factores se sumaron la incertidumbre económica y las tensiones geopolíticas. (Ver Gráfico 15).

Cabe anotar que la evidencia empírica sugiere que este indicador responde en buena medida al tamaño de las economías y a las políticas macroeconómicas, más que a otros factores. Para el tamaño de su economía, Colombia es un país relativamente cerrado en cuanto al comercio exterior se refiere.

Gráfico 15: Comercio de bienes como porcentaje del PIB - Colombia



Fuente: DANE-DIAN- Banco de la República. Elaboró OEE, MinCIT

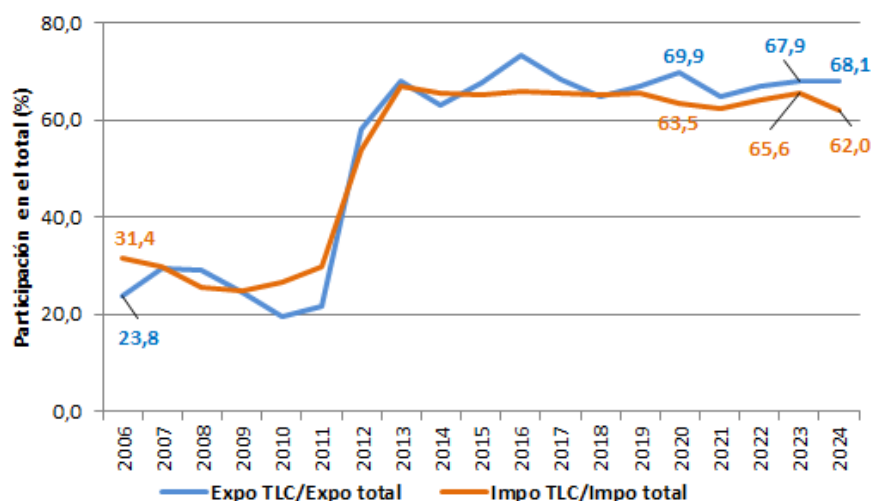
Para observar el cambio de los flujos de comercio hacia los países con acuerdo comercial, se comparó la participación promedio de las exportaciones y de las importaciones de bienes con acuerdos comerciales respecto a las totales para dos tramos del periodo de análisis: 2006-2010 y 2020-2024.

La participación promedio de las exportaciones dirigidas a los países con acuerdo comercial pasó de un promedio de 25,3% para el periodo 2006-2010, a 67,5% para el segundo. De manera análoga, la participación promedio de las importaciones de bienes

provenientes de países con TLC pasó de cerca de 27,8% para el periodo 2006–2010 a 63,5% en el segundo período. La participación de las exportaciones a países con acuerdo como porcentaje del total de las exportaciones fue de 23,8% en 2006 y de 68,1% en 2024. La participación de las importaciones provenientes de países con acuerdo en porcentaje del total fue de 31,4% en 2006 y de 62,0% en 2024 (Gráfico 16). Los resultados anteriores son el reflejo del aumento en el tiempo del número de socios comerciales con TLCs, en especial los Estados Unidos y la Unión Europea.

Además del ahorro considerable en impuestos al comercio para los empresarios que usan insumos y bienes de capital importados y para los consumidores, los acuerdos comerciales han contribuido a la profundización de los flujos de comercio, donde se aprovechan las condiciones preferenciales de acceso. Para 2023, se estima que por la rebaja de aranceles los exportadores ahorraron US\$2.013 millones y los importadores US\$2.021 millones.

Gráfico 16: Porcentaje del valor del comercio con países con Acuerdos Comerciales

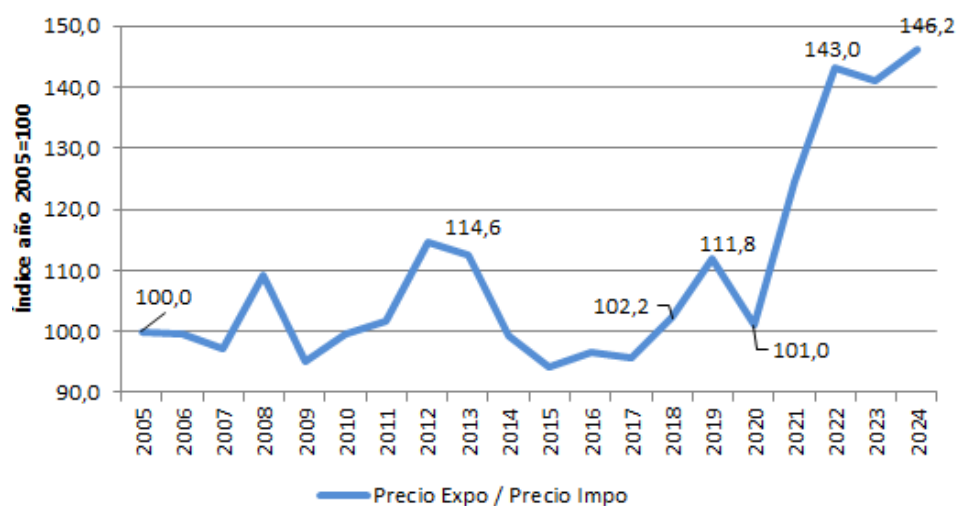


Fuente: DANE-DIAN. Elaboró OEE, MinCIT

Otro aspecto importante de resaltar es que, a pesar de su variabilidad, los términos de intercambio para el comercio total de bienes presentan una ligera desmejora, es decir, el precio unitario de los bienes exportados aumenta menos que proporcionalmente que los precios de los bienes importados. Dicha relación presentó un comportamiento creciente a partir de 2004 cuando se inicia el súper boom de commodities hasta 2014, año en que termina. Entre 2015 y 2019 se da un boom de menor magnitud.

A partir de 2021, se aprecia una mejora significativa en este indicador por efecto del incremento de los precios implícitos de exportación, significativamente superior al crecimiento de los precios implícitos de importación (Gráfico 17). Lo anterior se debió principalmente al incremento en los precios de los commodities que exporta Colombia, a raíz del incremento de la demanda mundial posterior a la pandemia. En 2024 se observa una mejora moderada en este indicador por un descenso de los precios de las importaciones colombianas comparado con las exportaciones.

Gráfico 17: Términos de Intercambio



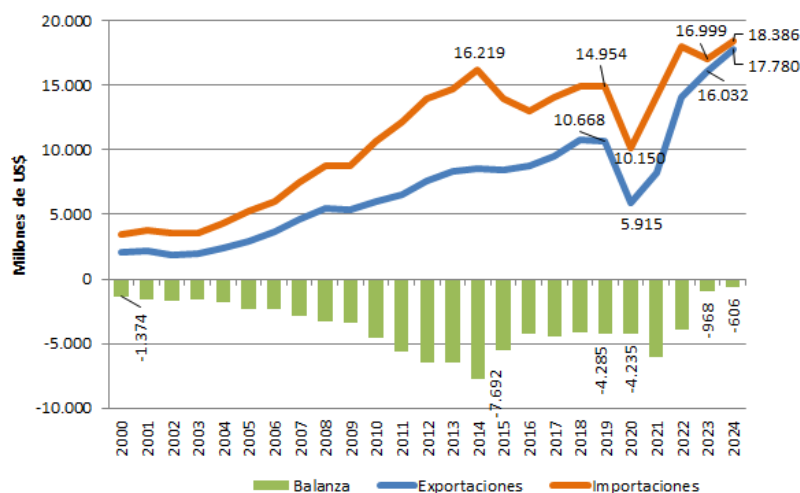
Fuente: DANE-DIAN- Elaboró OEE, MinCIT

B. Comportamiento de las exportaciones e importaciones de servicios

En el transcurso de las últimas décadas el comercio de servicios ha tenido cambios importantes en su composición. En efecto, los costos de transporte venían reduciéndose hasta la crisis logística y de contenedores generada por la pandemia, mientras que el resto de las exportaciones de servicios ha mantenido una tendencia de crecimiento moderado relativamente estable.

Colombia ha tenido tradicionalmente un déficit en la balanza de servicios que llegó a su máximo en 2014, explicado principalmente por los servicios de transporte, el cargo del uso de propiedad intelectual, viajes, telecomunicaciones, entre otros. A partir de 2014 el déficit se redujo por el continuo aumento de las exportaciones hasta 2019, y una reducción de las importaciones.

Gráfico 18: Comercio de Servicios



Fuente: Banco de la República. Elaboró OEE, MinCIT

En 2020 el comercio de servicios sufrió una contracción significativa en el mundo. Para dicho año, en Colombia las exportaciones de servicios disminuyeron -44,6% y las importaciones -32,1%. Para 2021 el comercio de servicios cambió: las exportaciones crecieron 38,2% y las importaciones 39,8%. En 2022 el crecimiento de las exportaciones de servicios llegó a 71,7% y el de las importaciones a 26,5%, completando la recuperación de la crisis generada por la pandemia (Gráfico 18). En 2023 y 2024, se registraron los menores déficit de la balanza de servicios de las dos últimas décadas, US\$968 y US\$606 millones de dólares respectivamente. En efecto, las importaciones de servicios pasan de US\$16.999 millones en 2023 a US\$18.386 millones en 2024. En el mismo período, las exportaciones pasan de US\$16.032 a US\$17.780 millones, reduciéndose el déficit comercial de servicios un 37%.

C. Balanza Comercial de Bienes

Desde 2015, las exportaciones colombianas se han visto afectadas por la contracción de la demanda mundial, resultado de la crisis financiera internacional, el deterioro de los términos de intercambio debido a la caída de los precios de los productos básicos, especialmente los de origen minero, la posterior contracción de la economía mundial por la pandemia del COVID-19, entre otros factores exógenos.

Con respecto a las variables internas que también afectaron el comercio internacional, se encuentra el comportamiento de la demanda interna, la apreciación del tipo de cambio real entre 2004 y 2014, entre otros factores que le restaron competitividad al aparato productivo colombiano. Estos elementos incidieron en el comercio con los países con acuerdos comerciales suscritos por Colombia, cuya mayoría entró en vigor durante la última década.

En 2011, antes de la entrada en vigor de los acuerdos comerciales con Estados Unidos y la Unión Europea, la balanza comercial de

bienes del país presentaba un saldo positivo por US\$5.358 millones, pero negativo en -US\$2.953 millones con los países sin acuerdos comerciales. En el año siguiente, la balanza comercial con países con acuerdo comercial fue positiva en US\$6.429 millones mientras que la balanza con países sin acuerdo fue negativa en US\$2.396 millones (Cuadro 3).

Cuadro 3: Balanza Comercial de Bienes. Países con Acuerdos Comerciales (Millones de dólares)

Año	Total	Países con TLC	Estados Unidos-PR	Unión Europea
2005	1.347	2.610	3.162	-67
2006	-22	1.771	3.408	-77
2007	-536	2.216	2.236	247
2008	-369	3.715	3.091	-840
2009	1.665	4.489	4.053	-669
2010	1.559	4.662	6.994	-416
2011	5.358	8.311	9.167	1.414
2012	4.033	6.429	8.388	1.514
2013	2.206	1.508	2.943	1.053
2014	-6.231	-5.912	-2.883	476
2015	-15.581	-9.768	-4.623	-2.076
2016	-11.081	-4.806	-774	-1.147
2017	-5.950	-2.648	-447	-1.099
2018	-7.040	-4.305	-1.048	-2.310
2019	-10.782	-6.229	-430	-3.116
2020	-10.130	-4.426	-564	-1.959
2021	-15.259	-8.041	-1.885	-3.352
2022	-14.536	-7.749	-2.692	-1.918
2023	-9.676	-5.173	-1.274	-2.648
2024	-10.807	-3.677	-754	-2.970

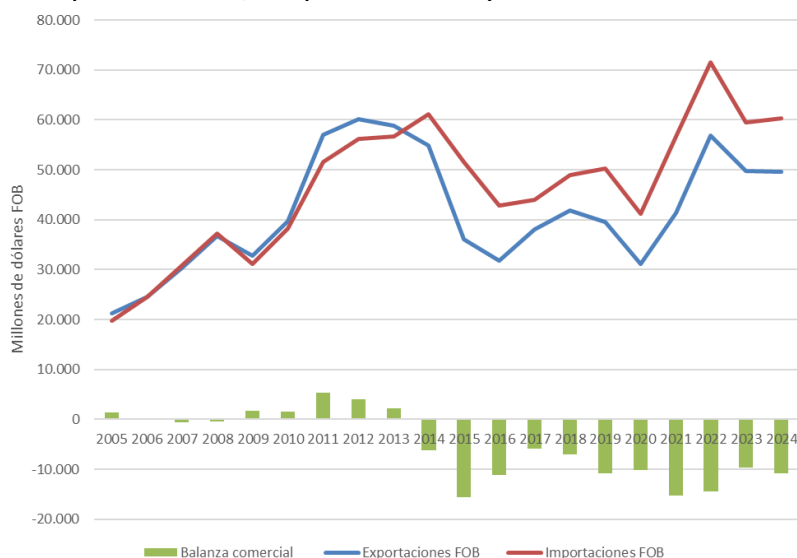
Fuente: DANE-DIAN; cálculos OEE-Mincit

Después, por la caída de los precios de los bienes básicos, la contracción de la demanda mundial y las restricciones comerciales

de otros países, el saldo comercial total disminuyó hasta un máximo de -US\$15.581 millones en 2015, donde el déficit con los países con acuerdos comerciales fue de -US\$9.768 millones.

Durante los años posteriores se observó una recuperación moderada que se explica por la reducción de las importaciones (-17% en 2016) y un buen dinamismo de las exportaciones (18,9%) en 2017. En 2019, la balanza comercial disminuyó a -US\$10.782 millones, explicada por el mayor crecimiento de las importaciones (2,7%) frente a una caída de las exportaciones (-5,8%). En 2020, las exportaciones cayeron -21,4%, y las importaciones -18,1%, llevando a una balanza comercial deficitaria por -US\$10.130 millones, de los cuales -US\$4.426 millones se explican por los países con acuerdo comercial (Gráfico 19).

Gráfico 19: Exportaciones, Importaciones y Balanza Comercial - Colombia



Fuente: DANE-DIAN. Elaboró OEE, MinCIT

En 2021, las exportaciones ascendieron a US\$41.387 millones, para un incremento de 33,3% respecto el año anterior, y las importaciones aumentaron a US\$56.649 millones, superando en

37,5% el valor importado en 2020. El déficit comercial aumentó a -US\$15.259 millones, equivalente a -4,9% del PIB. Para el 2022 las exportaciones aumentaron proporcionalmente más que las importaciones lo que llevo a un déficit comercial ligeramente menor del orden de -US\$14.536 millones.

Las exportaciones en 2023 ascendieron a US\$49.769 millones y las importaciones a US\$59.445 millones, para una balanza comercial negativa de -US\$9.676. Este balance supone una reducción del déficit de balanza comercial de 1/3 en relación con el de 2022. En el año 2024, la balanza fue deficitaria en US\$10.807 millones, superior en US\$-1.131 millones a la registrada en el año anterior.

El déficit de balanza comercial con Estados Unidos cayó de -US\$2.692 millones en 2022 a -US\$1.274 en 2023, lo que representa una reducción de 52,7%. En el 2024, el déficit continuó disminuyendo, alcanzando un valor de -US\$754 millones. Esto significa una caída del 40,8%. Con la Unión Europea el déficit aumenta de -US\$1.918 millones durante 2022 a -US\$2.648 de 2023, y a -US\$2.970 millones en 2024. Así, el aumento es del 12,18%.

D. Aprovechamiento de las preferencias arancelarias

La descomposición de la variación de las exportaciones no minero energéticas (NME) es un indicador de aprovechamiento de las preferencias arancelarias de los acuerdos comerciales. El cálculo de esta descomposición sigue la siguiente ecuación:

$$\Delta X = \sum_{K_0 \cap K_1} \Delta X + \sum_{K_1/K_0} X_k - \sum_{K_0/K_1} X_k$$

donde:

a) ΔX : Variación de las exportaciones totales NME.

- b) $\Sigma \Delta X K 0 \cap K 1$: Suma de la variación de las exportaciones de aquellos productos exportados en el año base y que lo siguen haciendo en el último año (Margen Intensivo).
- c) $\Sigma X k K 1 K 0 /$: Suma del valor de las exportaciones de nuevos productos (Margen Extensivo).
- d) $\Sigma X k K 0 K 1 /$: Suma del valor de las exportaciones de los productos que se exportaban en el año base y que no lo hicieron en el año de análisis (Margen de Pérdida).

El margen intensivo corresponde a las exportaciones de los productos que ya se exportaban en el periodo de análisis, respecto a un año base. Por su parte, el margen extensivo son las exportaciones de productos nuevos, entendidos como aquellos que no se exportaban con relación a un periodo de referencia. Finalmente, el margen de pérdida corresponde a las exportaciones de productos que se dejaron de exportar en el periodo de análisis respecto a un periodo determinado.

Los resultados muestran que el 87,00% del incremento de las exportaciones NME se explica por el aumento de las exportaciones de productos que se exportaban antes de la firma del acuerdo (margen intensivo), lo cual es perfectamente explicable ya que el primer efecto de la mejora en las condiciones de acceso derivada de los acuerdos es aumentar las exportaciones existentes.

Por otra parte, se encontró que los acuerdos comerciales han contribuido a la diversificación de las exportaciones, dado que el 15,5% de las exportaciones NME de 2024 corresponde a nuevos productos (margen extensivo), a diferencia de 2023, cuando esta participación fue ligeramente mayor (17,1%).

**Cuadro 4: Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales –
Exportaciones No Minero Energéticas 2024 (US\$ millones FOB)**

**DESCOMPOSICIÓN DE LA VARIACIÓN DE LAS EXPORTACIONES NO MINERO-
ENERGÉTICAS**

**Excluye exportaciones minero-energéticas: combustibles minerales, aceites
minerales, productos de su destilación, materiales bultimonosos**

USD FOB 2024 frente el año previo de entrada en vigencia del acuerdo

Acuerdo comercial	Margen Intensivo	Margen Extensivo	Margen de Pérdida	Variación Total
Argentina (2004)	76.453.070	116.796.038	1.294.855	191.954.253
Brasil (2004)	774.779.720	108.482.415	12.833.162	870.428.973
Canadá (2011)	227.381.387	18.818.698	14.260.502	231.939.583
Chile (1993)	316.566.778	153.633.086	10.711.852	459.488.012
Corea del Sur (2016)	120.156.669	11.361.719	4.165.469	127.352.918
Costa Rica (2016)	96.695.035	4.320.318	6.971.585	94.043.768
El Salvador (2010)	98.959.585	38.143.462	1.450.945	135.652.101
EE.UU. (2012)	3.239.134.008	99.050.927	28.359.662	3.309.825.273
Guatemala (2009)	161.213.516	36.341.924	4.727.962	192.827.478
Honduras (2010)	77.281.496	18.521.499	4.895.803	90.907.192
Islandia (2013)	-50.684	8.879	0	-41.806
Israel (2020)	16.334.525	4.106.898	3.902.802	16.538.622
México (1995)	724.130.526	586.603.211	3.078.046	1.307.655.690
Noruega (2013)	6.665.933	1.685.614	1.032.276	7.319.272
Paraguay (2005)	8.283.456	31.818.341	572.542	39.529.255
Suiza (2011)	7.790.140	8.967.687	95.138.354	-78.380.527
UE + Reino Unido (2013)	1.167.750.345	21.542.869	11.180.840	1.178.112.374
Uruguay (2004)	11.199.133	14.743.600	306.843	25.635.890

Nota 1: Entre paréntesis el año de entrada en vigencia del acuerdo

Fuente: DANE-DIAN. Elaboró OEE, MinCIT

Esta reducción en el margen extensivo se explica principalmente porque los nuevos productos exportados a Islandia, Costa Rica y Uruguay. Por otra parte, se registra un margen de pérdida de 2,5% para el 2024, más bajo que el 3,8% registrado en 2023. Esto

significa que, respecto al año pasado, menos productos que usualmente se exportaban a los países con TLCs se dejaron de exportar (Cuadro 4). El cálculo de estos márgenes se calcula con base en la variación total de las exportaciones respecto del año 2024 y el año anterior al inicio de cada acuerdo.

Cuadro 5: Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales – Exportaciones No Minero Energéticas 2024 – Nuevos Productos

Acuerdo Comercial	Margen Extensivo	Margen Intensivo
Argentina (2004)	60,85%	39,83%
Brasil (2004)	12,46%	89,01%
Canadá (2011)	8,11%	98,03%
Chile (1993)	33,44%	68,90%
Corea del Sur (2016)	8,92%	94,35%
Costa Rica (2016)	4,59%	102,82%
El Salvador (2010)	28,12%	72,95%
Estados Unidos (2012)	2,99%	97,86%
Guatemala (2009)	18,85%	83,61%
Honduras (2010)	20,37%	85,01%
Islandia (2013)	-21,24%	121,24%
Israel (2020)	24,83%	98,77%
México (1995)	44,86%	55,38%
Noruega (2013)	23,03%	91,07%
Paraguay (2005)	80,49%	20,96%
Suiza (2011)	-11,44%	-9,94%
Unión Europea + Reino Unido (2013)	1,83%	99,12%
Uruguay (2004)	57,51%	43,69%

Nota 1: Entre paréntesis el año de entrada en vigencia del acuerdo

Fuente: DANE-DIAN. Elaboró OEE, MinCIT

Con excepción de Suiza e Islandia, países con los cuales el margen extensivo fue de -11,44% y -21,84% respectivamente, se aprecia que parte de los incrementos de las exportaciones NME son resultado de nuevos productos (Cuadro 5). Con Suiza se encuentra,

además un margen intensivo negativo (-9,94%) y, también, un margen de pérdida de exportaciones por US\$78,38 millones en 2024.

Cuadro 6: Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales - Número de empresas exportadoras

	Año previo entrada en vigencia del Acuerdo	2024	Variación	
Argentina (2004)	260	339	79	30,4%
Brasil (2004)	280	531	251	89,6%
Canadá (2011)	645	682	37	5,7%
Chile (1993)	481	997	516	107,3%
Corea del Sur (2016)	234	309	75	32,1%
Costa Rica (2016)	1.238	1.246	8	0,6%
El Salvador (2010)	441	568	127	28,8%
Estados Unidos (2012)	3.102	3.211	109	3,5%
Guatemala (2009)	819	1.037	218	26,6%
Honduras (2010)	442	560	118	26,7%
Islandia (2013)	3	4	1	33,3%
Israel (2020)	136	88	-48	-35,3%
México (1995)	387	1.122	735	189,9%
Noruega (2013)	53	32	-21	-39,6%
Paraguay (2005)	55	187	132	240,0%
Reino Unido (2021)	452	463	11	2,4%
Suiza (2013)	186	125	-61	-32,8%
Unión Europea (2013)	1.606	3.819	2.213	137,8%
Uruguay (2004)	98	199	101	103,1%

Fuente: DANE-DIAN. Elaboró OEE, MinCIT

Finalmente, en el Cuadro 6 se presenta el número de empresas exportadoras para cada uno de los acuerdos, donde se aprecia que el número de empresas exportadoras está directamente relacionado con el tiempo de vigencia del acuerdo. En otras

palabras, entre mayor es el tiempo de vigencia crece el número de empresas que aprovechan los acuerdos comerciales. Sobresale el caso de Paraguay, donde el número de empresas exportadoras aumentó 240% respecto del año previo a la entrada en vigor del acuerdo, seguido de México (189,9%), Unión Europea (137,8%), Chile (107,3%), Uruguay (103,1%), entre otros. Por el contrario, el número de empresas exportadoras disminuyó en los casos de Noruega (-39,6%), Suiza (-32,8%) e Israel (-35,3%).

E. Diversificación de la oferta exportadora y mercados de exportación

El aprovechamiento de un acuerdo comercial también se mide por la diversificación de las exportaciones. Para medir este efecto se tomó el número de subpartidas arancelarias que registraron exportaciones mayores a US\$10 mil en el año previo a la entrada en vigor del acuerdo y se comparó con las subpartidas arancelarias con exportaciones mayores a dicho valor en 2024. Con excepción de Israel, los resultados muestran un aumento del número de productos exportados (Cuadro 7).

El resultado reitera que la mayor diversificación de las exportaciones se da con los acuerdos comerciales con mayor antigüedad, lo cual confirma el hecho de que los empresarios requieren de tiempo y certeza en las reglas para aprovechar las oportunidades que brindan las preferencias arancelarias.

Aunque es cierto que la diversificación de las exportaciones es una función del tiempo vigente del tratado, también es importante anotar que con los países con ingreso por habitante similar al de Colombia el impacto sobre el margen extensivo de las exportaciones es superior que con los países con alto ingreso por habitante. (Ver cuadro 8).

Cuadro 7: Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales - Número de subpartidas con exportaciones mayores a US\$10.000

Acuerdo Comercial	Año previo	2024	Variación	
			Subpartidas	Porcentaje
CAN (1994)	1.194	2.271	1.077	90,2%
Canadá (2011)	251	313	62	24,7%
Chile (1994)	307	848	541	176,2%
Corea del Sur (2016)	64	84	20	31,3%
Costa Rica (2016)	793	1.008	215	27,1%
EFTA (2011)	69	95	26	37,7%
Estados Unidos (2012)	1.154	1.603	449	38,9%
Israel (2020)	63	47	-16	-25,4%
Puerto Rico (2012)	316	408	92	29,1%
Mercosur (2005)	288	822	534	185,4%
México (1994)	260	1.087	827	318,1%
Triángulo Norte (2010)	714	1.291	577	80,8%
Unión Europea (2013)*	732	1.012	280	38,3%
Reino Unido (2022)	186	203	17	9,1%

Fuente: DANE-DIAN. Elaboró OEE, MinCIT

A nivel de partida, en 2010 se exportaron a todos los destinos 1.079 productos, de los cuales 94,2% corresponden a exportaciones NME. En 2024, el número de partidas arancelarias que registró comercio ascendió a 1.095 productos, donde 95,15% son exportaciones NME (ver Gráficos 20 y 21). Asimismo, estas exportaciones crecieron 10,6% frente al año 2023.

Estados Unidos, Panamá, India, China, México, Brasil, Ecuador y Países Bajos fueron los principales destinos de las exportaciones en el acumulado a diciembre del 2024. Estos ocho países representaron el 62,2% del total de ventas de Colombia.

Se incrementaron las ventas hacia Venezuela, Corea, España, India, Estados Unidos, México, Brasil, Perú, e Italia, entre otros. Por el

contrario, se redujeron las exportaciones hacia Países Bajos, Panamá, Turquía, Ecuador, China, y Chile, entre otros.

Cuadro 8: Márgenes exportadores como porcentaje del total respecto al año de entrada en vigor del acuerdo comercial

Acuerdo Comercial	Participación del margen intensivo	Participación del margen extensivo	Participación del margen de pérdida
Argentina (2004)	39,83%	60,85%	0,67%
Brasil (2004)	89,01%	12,46%	1,47%
Canadá (2011)	98,03%	8,11%	6,15%
Chile (1993)	68,90%	33,44%	2,33%
Corea del Sur (2016)	94,35%	8,92%	3,27%
Costa Rica (2016)	102,82%	4,59%	7,41%
El Salvador (2010)	72,95%	28,12%	1,07%
Estados Unidos (2012)	97,86%	2,99%	0,86%
Guatemala (2009)	83,61%	18,85%	2,45%
Honduras (2010)	85,01%	20,37%	5,39%
Islandia (2013)	121,24%	-21,24%	0,00%
Israel (2020)	98,77%	24,83%	23,60%
México (1995)	55,38%	44,86%	0,24%
Noruega (2013)	91,07%	23,03%	14,10%
Paraguay (2005)	20,96%	80,49%	1,45%
Suiza (2011)	-9,94%	-11,44%	-121,38%
Unión Europea + Reino Unido (2013)	99,12%	1,83%	0,95%
Uruguay (2004)	43,69%	57,51%	1,20%

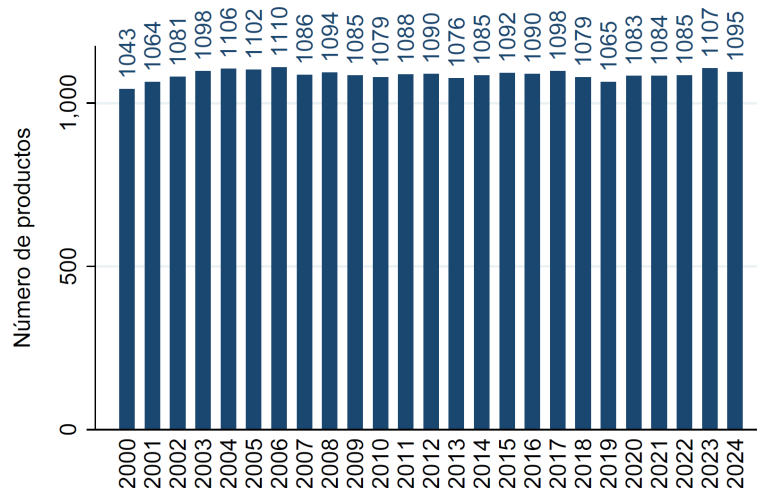
Nota 1: Entre paréntesis el año de entrada en vigencia del acuerdo

Fuente: DANE-DIAN. Elaboró OEE, MinCIT

En relación con la diversificación de destinos, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones NME en 2024, representando el 31,6% del total de ventas NME, un aumento de 10,9% con respecto al 2023. Le siguen en importancia la Unión Europea (12,49% del total), y países de América Latina como: Ecuador (7,08%), México (6,39%), Venezuela (4,35%), Brasil (4,33%),

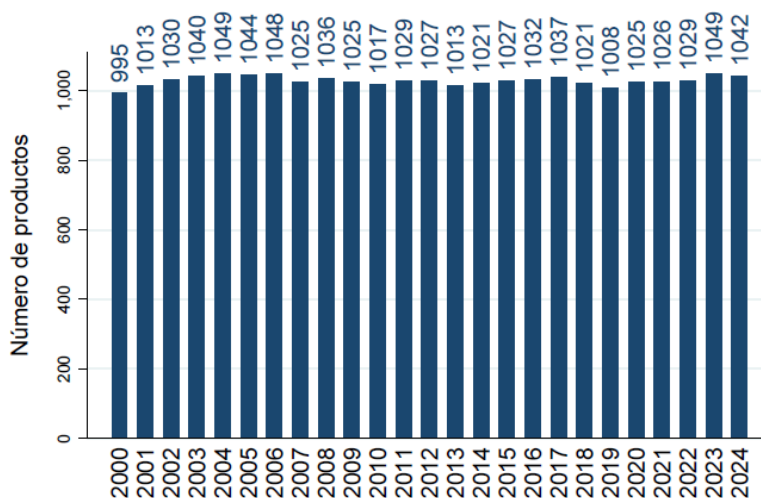
Perú (4,28%), y Chile (2,49%). Estos seis países representaron el 28,93% de las exportaciones NME.

Gráfico 20: Número de productos exportados por Colombia



Fuente: DANE-DIAN. Elaboró OEE, MinCIT

Gráfico 21: Número de productos NME exportados por Colombia



Fuente: DANE-DIAN. Elaboró OEE, MinCIT

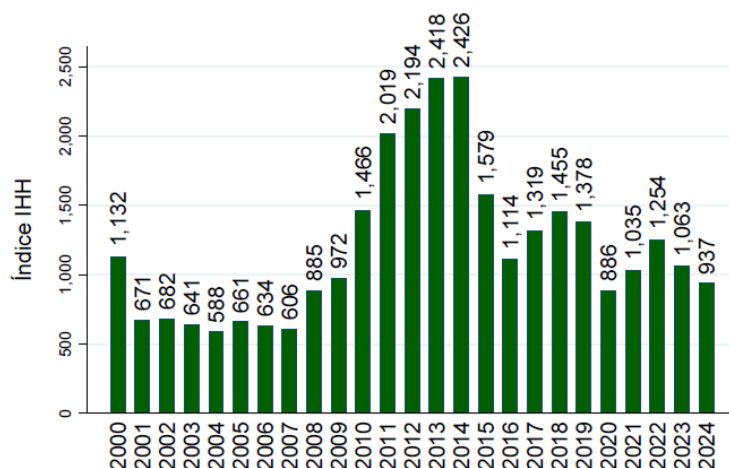
En 2024, el 85,5% de las exportaciones NME se destinaron a países con los cuales se cuenta un TLC. Las ventas a estos países aumentaron en 10,6% frente al año 2023. Disminuyeron las exportaciones no minero energéticas hacia CAN, Mercosur e Israel. El resto de los destinos registraron variaciones positivas, destacándose la Unión Europea, Venezuela, México, entre otros.

En 2024 las exportaciones totales disminuyeron 0,4% respecto del año anterior. Es relevante señalar, nuevamente, que este resultado se explica en buena medida porque la dinámica positiva de la demanda mundial aún es leve, dado el aumento de la incertidumbre asociada con los conflictos regionales en auge. También cabe resaltar que, en volumen, las cantidades exportadas se incrementaron 3,6%.

En el acumulado al cuarto semestre de 2024, el 68,1% de las exportaciones totales se dirigieron a países con TLC. Los principales destinos fueron Estados Unidos (28,9% del total), Unión Europea (10,4%) y CAN (6,5%). Respecto al año anterior, registraron variaciones positivas las ventas hacia Estados Unidos, Mercosur, México, Corea del Sur, Venezuela, Triángulo Norte, Reino Unido, Costa Rica y Efta. Se redujeron hacia la Unión Europea, la CAN, Chile, Canadá, Puerto Rico e Israel.

Los indicadores de comercio comúnmente utilizados como el Índice de Herfindahl–Hirschman muestran una concentración baja, IHH = 937 en el año 2024 para las exportaciones totales. Exportamos pocas cantidades de muchos productos. (Ver Gráfico 22). Respecto a las importaciones NME el IHH muestra un nivel de concentración baja, con IHH = 461 (Gráfico 23).

Gráfico 22: Diversificación de las Importaciones: IHH por bienes o productos¹⁰

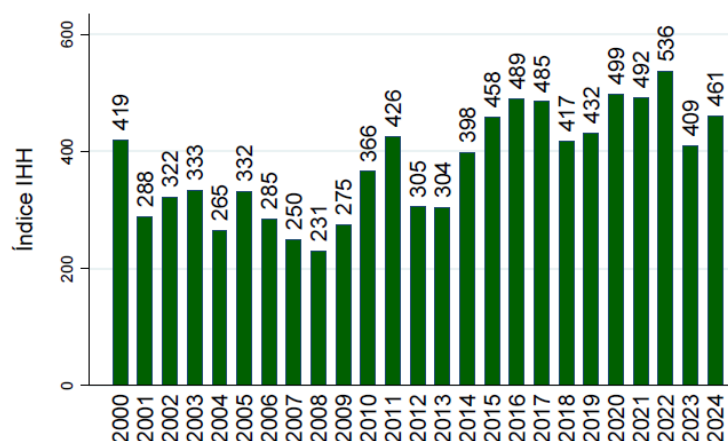


Fuente: DANE-DIAN. Elaboró OEE, MinCIT

Finalmente, el Índice de Grubel-Lloyd (IGLL), que se presenta a continuación, muestra que en la mayor parte de los sectores NME el comercio es intraindustrial, principalmente el agroindustrial, el agropecuario y la industria liviana. (Ver Gráfico 24). En sectores como maquinaria y equipo e industria automotriz, el comercio es básicamente interindustrial, lo cual estaría acorde con la teoría de la especialización del comercio entre países ricos y pobres.

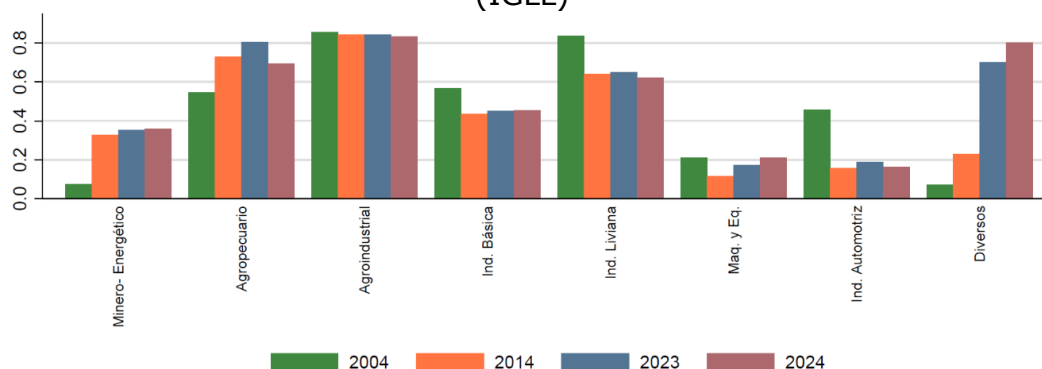
¹⁰ Sobre una base de 10.000 los rangos de clasificación del nivel de concentración pueden ser: - IHH menor a 1.000: concentración baja; IHH entre 1.000 y 1.800: concentración media; - IHH mayor a 1.800: concentración alta ** Número de productos: Se consideran las exportaciones a nivel de partida

Gráfico 23: Diversificación de las Exportaciones: IHH por bienes o productos NME¹¹



Fuente: DANE-DIAN. Elaboró OEE, MinCIT

Gráfico 24: Comercio Intraindustrial por sector*: Índice Grubel-Lloyd (IGLL)¹²



Fuente: DANE-DIAN. Elaboró OEE, MinCIT

¹¹ Sobre una base de 10.000 los rangos de clasificación del nivel de concentración pueden ser: - IHH menor a 1.000: concentración baja; IHH entre 1.000 y 1.800: concentración media; - IHH mayor a 1.800: concentración alta ** Número de productos: Se consideran las exportaciones a nivel de partida

¹² *Con base en la Clasificación MinCIT; **De acuerdo con la CEPAL se definen tres niveles para el IGG: 1) $IGLL > 0.33$: Indicios de comercio intraindustrial; 2) $0.10 > IGLL < 0.33$: Potencial comercio intraindustrial; 3) $IGLL < 0.10$: Relaciones interindustriales Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

F. Resultados sobre el empleo

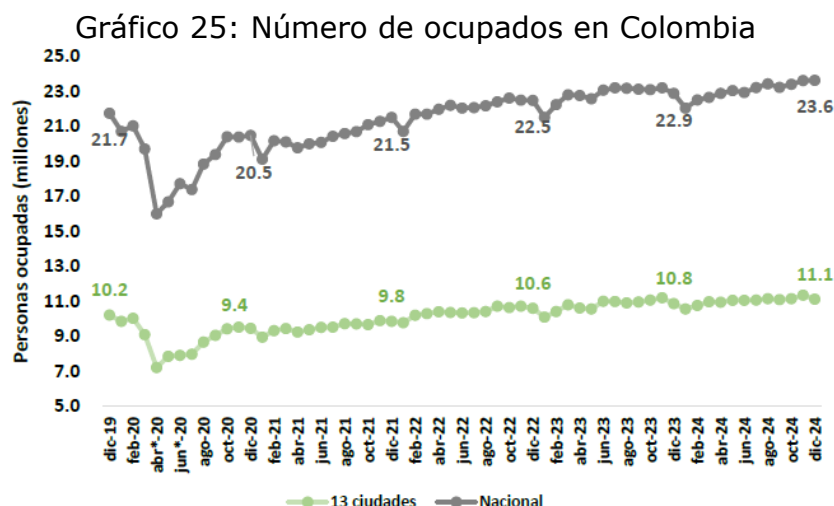
La estimación del impacto en el empleo por efecto de los acuerdos comerciales está relacionada con el efecto de los flujos de comercio sobre la actividad económica. Debe considerarse que los flujos de comercio, o sea, las exportaciones y las importaciones, tienen un efecto positivo en la actividad económica y, en esa medida, son potenciales generadores de empleo. En las exportaciones el efecto es claro porque el incremento de estas implica un incremento del producto, que a su vez tiene el potencial de generar empleo. El crecimiento de las exportaciones tiene externalidades positivas sobre la producción local, que también pudieran traducirse en más empleo.

En el caso de las importaciones la causalidad no es tan directa. Por un lado, las importaciones generan empleo directamente a través de las operaciones de importación y comercialización de estos bienes. Así mismo, por las ganancias en la reasignación de recursos y sus efectos sobre la productividad de los factores y el crecimiento económico, que genera la importación de insumos intermedios y bienes de capital a precios competitivos. Pero también podría haber un efecto negativo sobre el empleo si el factor trabajo no se reasigna inmediatamente a otras actividades, evitando su desplazamiento por la competencia de las importaciones.

En Colombia la generación de empleo está estrechamente relacionada con el ciclo económico. Entre 2000 y 2019 la serie del número de ocupados presentó una tendencia creciente, con una tasa de crecimiento promedio anual de 2,1%. Al incluir el año 2020, como se mencionó, el número de ocupados se redujo en 2,2 millones, la tasa de crecimiento promedio anual del empleo se mantuvo positiva, pero se redujo a 1,5%.

La incorporación de mano de obra también se afectó por la pandemia y la ocupación alcanzó la cifra más baja en abril de 2020,

con 15,9 millones de ocupados. Posteriormente, con la mayor apertura y reactivación de la economía, se recuperó y en abril de 2023 se ubicó en cerca de 22,7 millones de ocupados, superior en 785 mil, respecto al mismo mes de 2022 e incluso superando la ocupación de prepandemia (abril de 2019) de 21,1 millones. Finalizando 2024, la ocupación fue de 23,6 millones de personas (Gráfico 25).

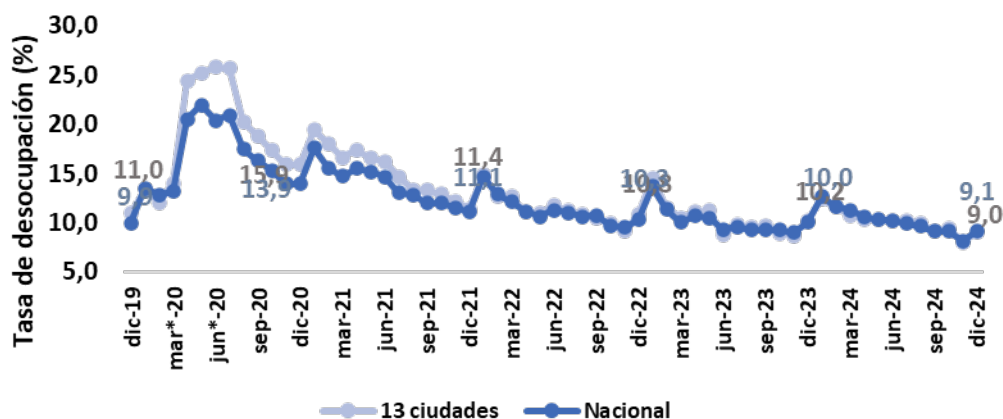


Fuente: DANE- GEIH-OEE

Entre 2013 y 2017, Colombia registró tasas de desempleo de un dígito, la cual alcanzó el 9,7%, en este último año. En 2019, la tasa aumentó levemente para ubicarse en 10,9%. El impacto del COVID-19 en 2020 afectó la dinámica de la economía, en particular sobre la tasa de desempleo y de ocupación. La primera, alcanzó el 16,7% en 2020 y se redujo a 13,8%, 11,2% y 10% en 2021, 2022, y 2023 respectivamente. En el 2024, la tasa de desempleo volvió a ser de un dígito (9,0%), por debajo del nivel observado antes de la pandemia del COVID-19 (Gráfico 26).

Por otro lado, el efecto de las importaciones sobre el empleo debe considerar el efecto de estas sobre la productividad laboral, función del stock de capital respecto al número de ocupados. Para el 2024 cerca del 24,5% de las importaciones totales corresponden a bienes de capital y equipo de transporte, que aumentan el acervo de capital de la economía.

Gráfico 26: Tasa de desempleo en Colombia



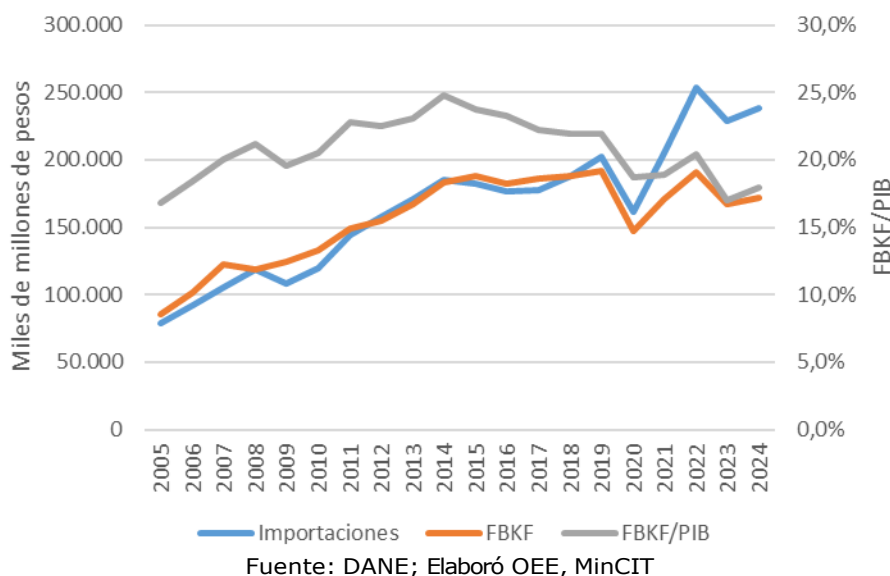
Fuente: DANE- GEIH

Para observar el efecto potencial de las importaciones sobre la productividad factorial se realizaron dos ejercicios análogos. El primero parte de la relación entre las importaciones y la inversión o Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF), teniendo presente el hecho de que un aumento de la inversión debería reflejarse en un incremento de la productividad laboral.

En 2014, la relación formación bruta de capital fijo / PIB alcanzó su nivel más alto (24,8%). En los años siguientes, debido a factores exógenos mencionados que disminuyeron el dinamismo de la economía, esta relación comenzó a disminuir para estabilizarse en un promedio de 22,0% entre 2017 y 2019. En 2020, nuevamente la relación disminuyó a 18,7%, nivel similar al de 2006, y mantiene un nivel similar en 2021 (18,9%). En 2023 la Formación Bruta de

Capital Fijo tuvo un comportamiento negativo y cayó un 12,7% (participaba 20,4% del PIB en 2022). En 2024, se vuelve a una senda de crecimiento, aumentando la Formación Bruta de Capital Fijo cerca de un 3%, representando el 18% del PIB (Gráfico 27).

Gráfico 27: Importaciones – Formación Bruta de capital fijo



En efecto, los acuerdos comerciales al impulsar las importaciones de bienes de capital han tenido un efecto positivo sobre la inversión y el stock de capital de la economía y, por tanto, sobre la productividad laboral.

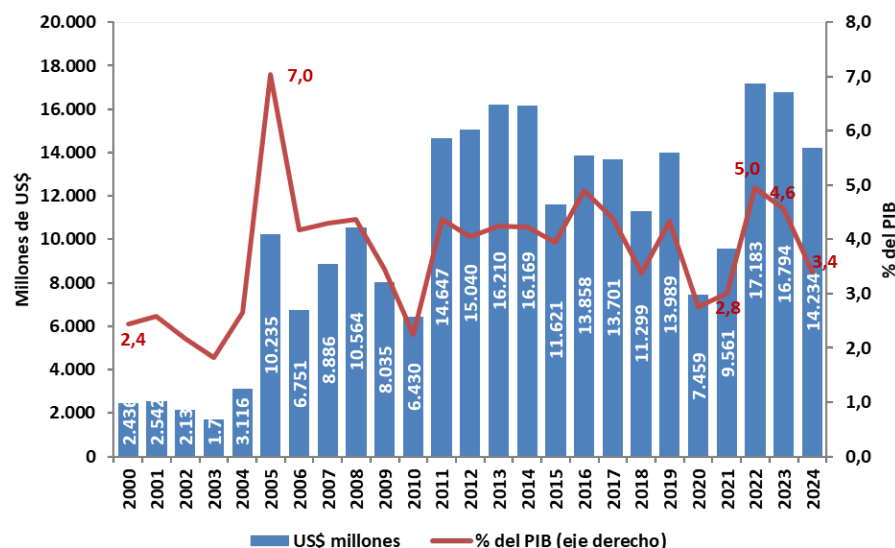
G. Inversión Extranjera Directa total y de países con acuerdos comerciales

La inversión extranjera directa (IED) es un motor de crecimiento que puede impactar en la economía de manera positiva, especialmente si se acompaña de transferencias tecnológicas. Sin embargo, los impactos de la IED sobre la economía dependen de

cómo se dirige esta inversión, como afecta la estructura productiva y como se aprovecha. En el caso de Colombia la IED orientada principalmente hacia el sector minero energético llevó a reforzar la apreciación de la tasa de cambio real y agudizar su efecto negativo sobre el sector transable, es decir, la IED también contribuyó al fenómeno de enfermedad holandesa por el que el país vivió durante el boom de los precios de las materias primas.¹³

Según las cifras reportadas por el Banco de la República, Colombia en el 2024 recibió capitales de Inversión Extranjera Directa (IED) por US\$14.234 millones (3,4% del PIB anual), lo que significó una disminución de US\$2.560 millones (15,24%) frente a lo recibido un año atrás, cuando sumó US\$16.794 millones (Gráfico 28). En 2024 la inversión en actividades no extractivas fue de US\$10.645 millones, aumentando al 74,8% de total de la inversión recibida.

Gráfico 28: Inversión Extranjera Directa y Participación en el PIB



Fuente: Banco de la República; Elaboró OEE, MincIT

¹³ Goda, T., & García, A. T. (2015). Flujos de capital, recursos naturales y enfermedad holandesa: el caso colombiano. Ensayos sobre Política Económica, 33(78), 197-206.

Durante el 2024, la principal actividad en la atracción de flujos de IED a Colombia fueron los servicios financieros y empresariales, con un registro de US\$4.395 (30,9% del total). Por su parte, las actividades de minería y petróleo, con un registro de US\$3.589 millones (25,2% del total) registraron una variación negativa de 44,7% entre 2023 y 2024. Finalmente, la industria manufacturera representó el 13,9% del total de la IED, correspondiente a US\$1.974 millones. En 2024 se observa de nuevo que los servicios financieros y empresariales sumados a la industria manufacturera representan una proporción mayor de la IED (44,7%) que el sector minero-energético (25,2%).

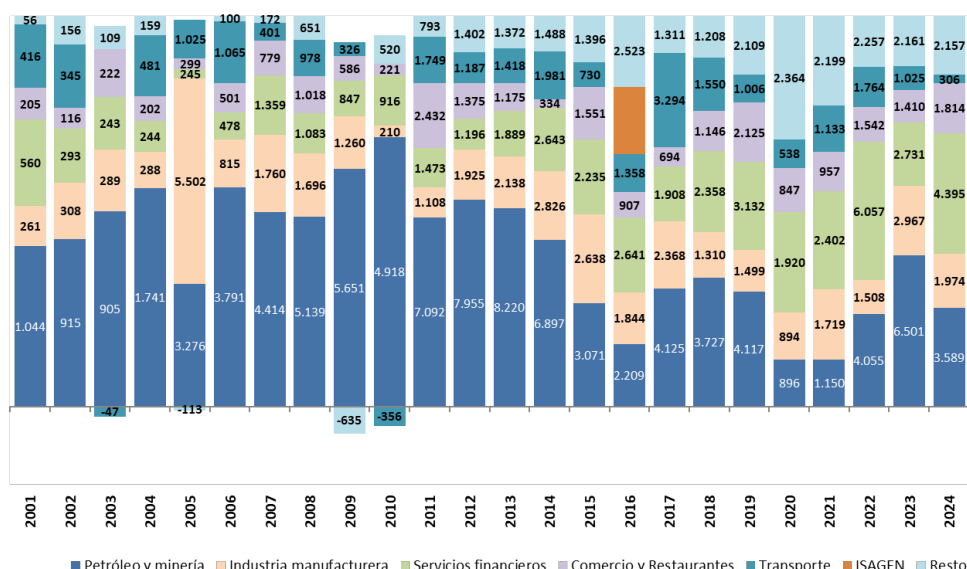
El significativo incremento de la IED durante 2023 significó el mayor flujo de que se tiene registro por lo menos desde inicio de siglo. En particular, la industria manufacturera registró un aumento en la inversión extranjera que no se había visto desde al menos el año 2005. Este monto se da como resultado del énfasis de la política del Gobierno hacia el sector manufacturero. Para el año 2024 se registra una reducción en IED de aproximadamente un 15%, lo que no es sorpresivo después del apogeo del 2023.

El grueso de la inversión extranjera en el año 2024 se dirigió al sector servicios financieros y empresariales, mientras que se presentó una disminución notable en el sector petróleo y minería (Grafico 29).

Otros sectores que registraron un comportamiento notable fueron comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles con US\$1.814 millones, 12,74% de la IED. También se canalizaron recursos extranjeros a electricidad, gas y agua por \$885 millones, 6,22% de la IED; construcción con US\$698 millones, el 4,91% del total; agricultura, caza, silvicultura y pesca, que recibieron 312

millones de dólares (2,19% de la IED); transporte, almacenamiento y comunicaciones con 306 millones de dólares que representan el 2,15% de la IED; servicios comunales sociales y personales con 261 millones de dólares y 1,83% de la IED. La actividad de servicios financieros y empresariales registró la mayor variación positiva, al pasar de ingresos por US\$2.731 millones en 2023, a inversiones del orden de US\$4.395 millones en 2024, lo que supone un incremento de casi 61%.

Gráfico 29: Inversión Extranjera Directa por Sectores - US\$ Millones



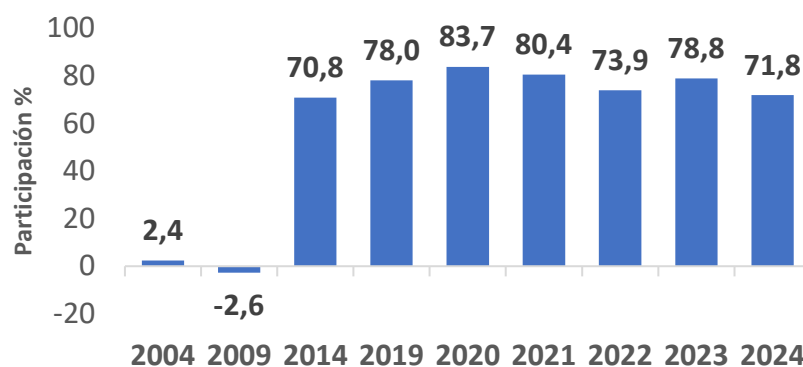
Fuente: Banco de la República; Elaboró OEE, MincIT

En 2024, el 74,8% de la IED en Colombia correspondió a las industrias No extractivas (US\$10.645 millones), el año anterior esta participación era del 61,3% (US\$10.293 millones). La IED no extractiva registró un incremento de 3,4% respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte la IED en industrias extractivas se redujo un -45%.

Estados Unidos, principal socio comercial de Colombia, se mantiene como el principal punto de origen de capital extranjero. La participación de Estados Unidos durante el 2024 fue de 38,7% y equivale a US\$5.508 millones (Cuadro 9). El segundo origen de la IED fue la Unión Europea, que durante 2024 tuvo una participación del 19,5% del flujo total recibido por Colombia, alcanzando un monto de US\$2.769 millones.

El pico de IED con países con TLC fue de 88,1% en 2018, año a partir del cual empieza un descenso hasta alcanzar una participación de 71,8% en 2024 (Gráfico 30), lo cual refleja cambios en la dinámica económica mundial, con una mayor relevancia de los países denominados Sur Global en los flujos de comercio e inversión internacionales.

Gráfico 30: Participación de la Inversión Extranjera Directa de países con Acuerdo Comercial



Fuente: Banco de la República; Elaboró OEE, MinCIT

Reino Unido se posiciona en el tercer lugar con 4,0% del flujo total de IED a Colombia con US\$571 millones. La Asociación Europea de Libre Comercio o Acuerdo Europeo de Libre Cambio (EFTA) se ubica

en cuarto lugar con 3,7% del flujo de inversión extranjera con US\$530 millones.

Le siguen en orden descendente, México con US\$363 millones (2,6%), Chile con US\$204 millones (1,4%); Mercosur con US\$150 millones, que representa un 1,1% y CAN con US\$141 millones, equivalente al 1% de la inversión que recibió el país, entre otros. Como se puede ver en la Gráfico 26, La IED de los países con los que Colombia tiene acuerdo comercial representó el 71,8% de la IED total.

Cuadro 9: Inversión Extranjera Directa por países de origen - Millones de dólares

	Año de entrada en vigencia del Acuerdo	2024
CAN (1994)	39,1	140,5
Canadá (2011)	273,4	52,5
Chile (1994)	36,8	204,0
Corea del Sur (2016)	12,8	-0,7
Costa Rica (2016)	91,4	-18,1
EFTA (2011)	1.008,3	530,0
Estados Unidos (2012)	2.475,6	5.508,3
Israel (2020)	1,6	1,2
Puerto Rico (2012)	22	0
Mercosur (2005)	52,8	149,8
México (1994)	14,1	363,5
Triángulo Norte (2010)	3,8	-48,1
Unión Europea (2013)	3.982,8	2.769,4
Venezuela (2012)	111,4	4,3
Reino Unido (2022)	411	571
TOTAL		10.226,9

Fuente: Banco de la República; Elaboró OEE, MinCIT

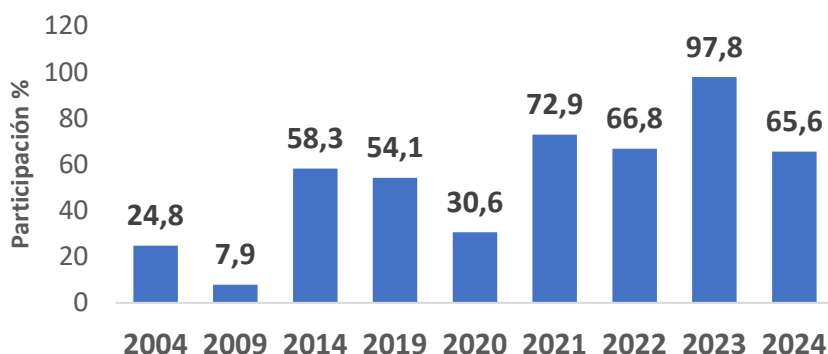
En el 2024, el flujo de Inversión Directa de Colombia en el Exterior se estimó en US\$4.611 millones, cifra superior en 263% en relación con el año 2023. Esto sugiere una expansión de las operaciones internacional por parte de las empresas colombianas y un fortalecimiento de su presencia global.

A nivel de los principales países destino de la inversión colombiana en el exterior a lo largo del año 2024, la Unión Europea figura como el principal lugar de destino de nuestras inversiones. El monto dirigido a dicho bloque económico fue de US\$1.256 millones, que corresponde al 27,2% de las inversiones colombianas en el exterior.

El segundo lugar fue ocupado por Mercosur, que recibió el 7,8% de los flujos de inversión dirigidos por Colombia al exterior durante el 2024, equivalente a US\$362 millones. Por su parte, Reino Unido fue el tercer destino de las inversiones colombianas en el exterior, al recibir US\$314 millones, es decir, el 6,8% de nuestras inversiones en el exterior. Le siguen en monto invertido el Triángulo Norte con una participación de 4,8% equivalente a 221 millones de dólares, Chile con el 3,0% y US\$140 millones y Estados Unidos con 119 millones, que representan el 2,6% de la inversión colombiana en el exterior durante el 2024.

Esta inversión se concentró, naturalmente, en los países con los cuales tiene acuerdo comercial. En 2024, dicha participación ascendió al 65,6% de la inversión directa del país en el exterior (Gráfico 31).

Gráfico 31: Inversión directa de Colombia en el Exterior- Participación de los países con TLC



Fuente: Banco de la República; Elaboró OEE, MinCIT

H. Turismo: Entrada de personas e ingresos por transporte de pasajeros y viajes

El ingreso de visitantes a Colombia en los últimos cuatro años se explica por el número de extranjeros no residentes: en 2020, de 1,4 millones de personas visitaron el país, 893 mil fueron extranjeros no residentes mientras que, en 2024, fueron 4,5 millones del total de 6,1 millones de visitantes. Esta dinámica se explica por el reinicio de la actividad turística a nivel global luego de la pandemia y un aumento del ahorro por parte de estos turistas. Así, la variación porcentual de la entrada total de extranjeros no residentes entre 2020 y 2024 fue de 404%.

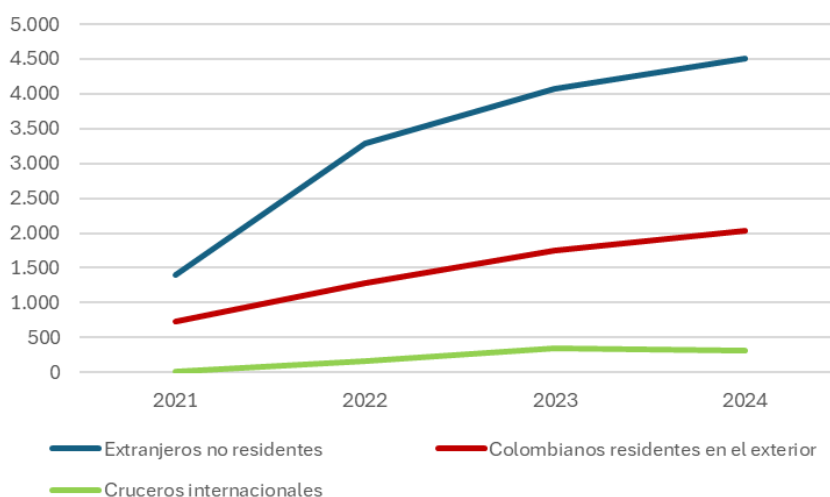
Visitantes no residentes¹⁴

La cifra de visitantes no residentes (VNR) tuvo una tendencia creciente hasta el año 2019 alcanzando 4,5 millones de visitantes (Gráfico 32). Sin embargo, en 2020 el número de VNR cayó 69,4%,

¹⁴ Las cifras de visitantes no residentes son preliminares hasta por un año. A partir de enero de 2020 la metodología utilizada normaliza los efectos de la crisis migratoria de Venezuela tomando a los visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.

alcanzando apenas 1,4 millones de visitantes, esto como consecuencia, entre otras, del aislamiento producto de la pandemia mundial del COVID-19; sin embargo, en 2021 se evidencia una leve recuperación en la cifra de VNR en Colombia, en 2022 se logra volver a las cifras que se registraban antes de la pandemia superando al año 2019 con un crecimiento del 4,2%, tendencia que se mantiene en 2023 con el aumento de 30,7% en la llegada de visitantes respecto a 2022 y un aumento de 36,2% respecto al año 2019. Así mismo, el número de visitantes no residentes en 2024 sigue mostrando una tendencia ascendente cerrando con una cifra de 6,8 millones de visitantes no residentes.

Gráfico 32: Visitantes no residentes anual – cifras en miles



Fuente: Migración Colombia y Sociedades portuarias. Cálculos OEE – MinCIT.

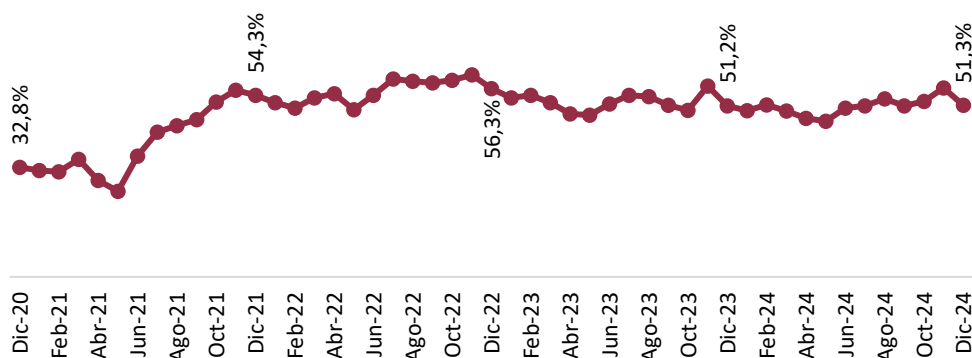
Sector Alojamiento¹⁵

Como se observa en el Gráfico 33, el sector de alojamiento presentó un comportamiento estable durante el año 2024, ya que luego de

¹⁵ La última publicación de esta encuesta fue en abril de 2023, con la presentación de datos de febrero de 2023.

la recuperación de pandemia, y de las cifras durante el año 2022, las cifras de ocupación mensual se mantuvieron en un promedio de 50,9%. Así mismo, vale la pena resaltar que la cifra de ocupación del mes de diciembre de 2024 (51,3%) fue superior a la registrada durante el mismo mes de 2023 en 0,1 p.p. Por otro lado, el Gráfico 34 muestra que la ocupación en lo corrido del año mantiene un comportamiento similar a lo registrado con los datos mensuales, ya que entre enero y diciembre de 2024 la tasa de ocupación de alojamientos fue de 50,9%, sin embargo, esta cifra resultó inferior a la ocupación del mismo periodo de 2023 (52,2%).

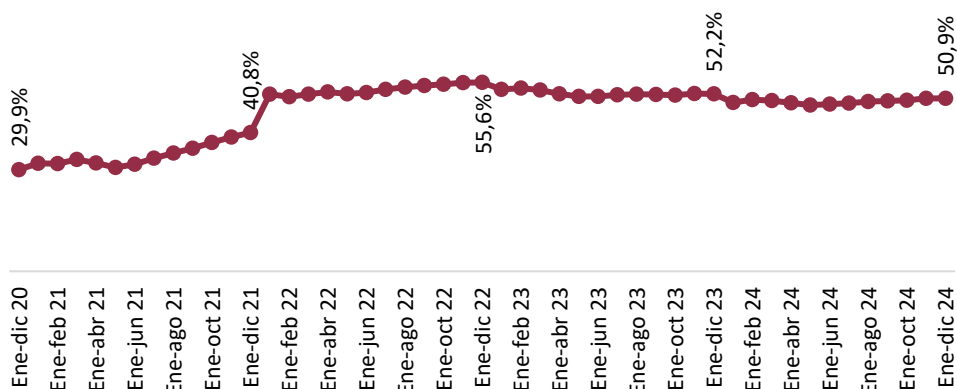
Gráfico 33: Ocupación Alojamiento mensual – EMA



Fuente: EMA-DANE. Elaboró OEE, MinCIT.

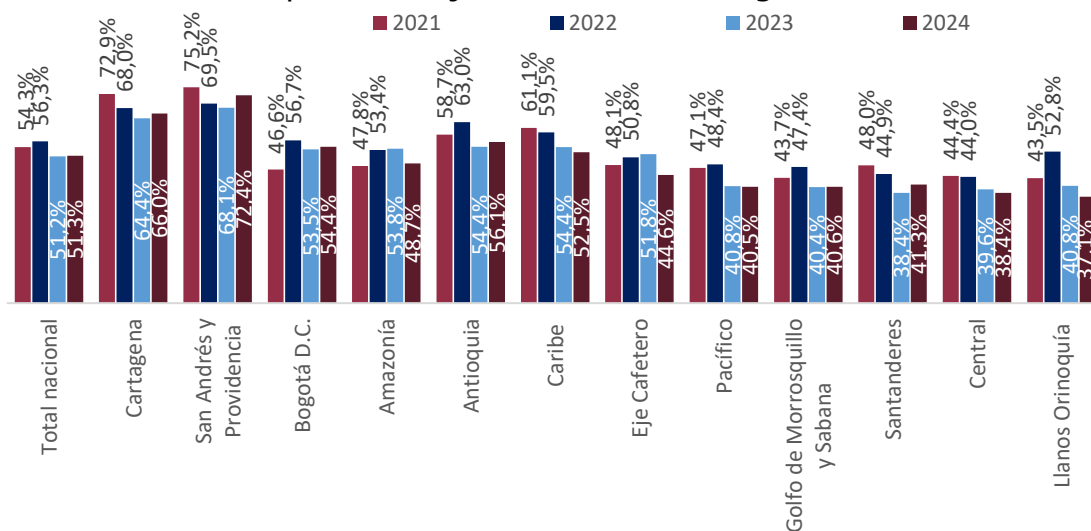
A nivel regional, se observa que entre el periodo enero-diciembre de 2024 las mayores tasas de ocupación se dieron en San Andrés y Providencia (72,4%), Cartagena (66%) y Antioquia (56,1%) y las mayores caídas en la tasa de ocupación de alojamiento respecto al mismo periodo de 2023 se dieron en el Eje Cafetero (-7,2 p.p) y Amazonía (-5,1 p.p). Ver Gráfico 35.

Gráfico 34: Ocupación Alojamiento Anual – EMA



Fuente: EMA-DANE. Elaboró OEE, MincIT.

Gráfico 35: Ocupación Alojamiento a nivel regional anual – EMA



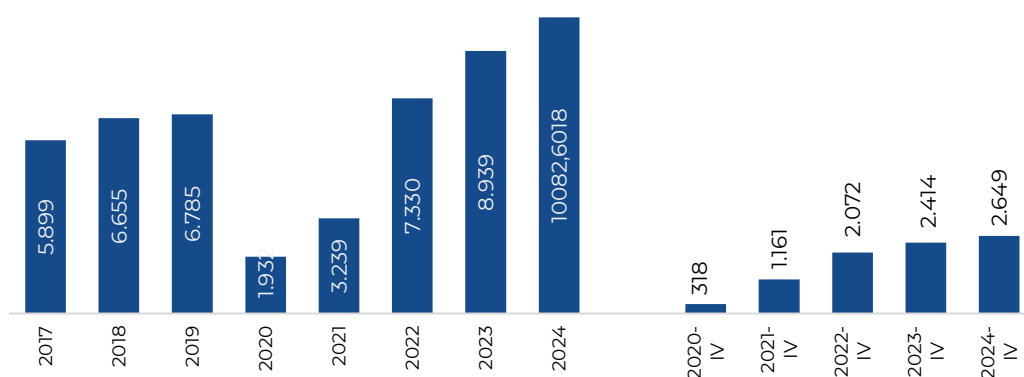
Fuente: EMA-DANE. Elaboró OEE, MincIT.

Balanza de Pagos – Ingresos por viajes y transporte

Los ingresos por concepto de viajes y transporte de pasajeros aéreos han presentado una tendencia creciente a través de los años. Este rubro ascendió a USD\$10.082 millones en 2024, siendo la cifra más alta en la historia del país y superando así las cifras prepandémicas.

Igualmente, al cierre del cuarto trimestre de 2024 los ingresos por divisas de viajes y transporte de pasajeros aéreos fueron de USD \$2.649 millones, cifra que refleja una tendencia ascendente en los ingresos de divisas por este concepto, y que además supera lo registrado en igual período de 2023 en 9,7% (Gráfico 36).

Gráfico 36: Ingreso de divisas por viajes y transporte de pasajeros aéreos (USD\$millones)



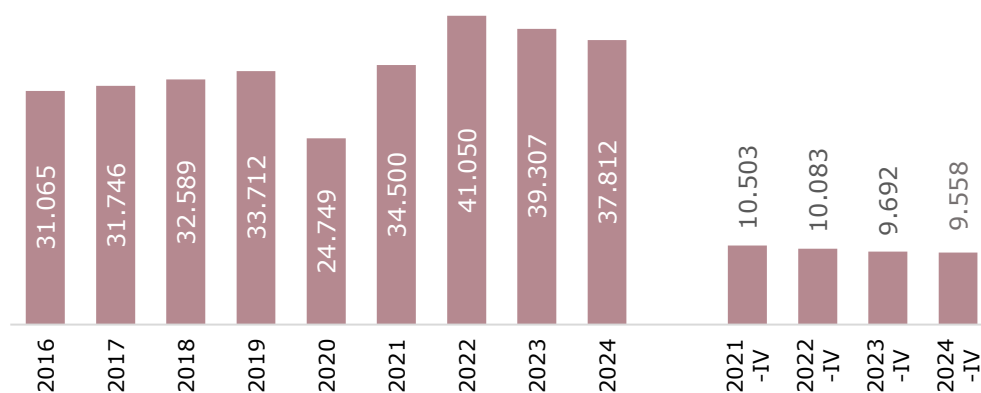
Fuente: Banco de la República, balanza de pagos. Elaboró OEE, MinCIT

Valor agregado de alojamiento y servicios de comida

Durante el año 2024, el valor agregado de alojamiento y servicios de comida fue de \$37.812 miles de millones COP, lo que representa una caída de 3,8% respecto a la cifra del año 2023.

De la misma manera, en el cuarto trimestre de 2024 el valor agregado de alojamiento y servicios de comida fue de \$9.558 miles de millones, cifra inferior a la del mismo periodo de 2023 en 1,4% (Gráfico 37).

Gráfico 37: Valor agregado de alojamiento y servicios de comida (COP miles de millones)

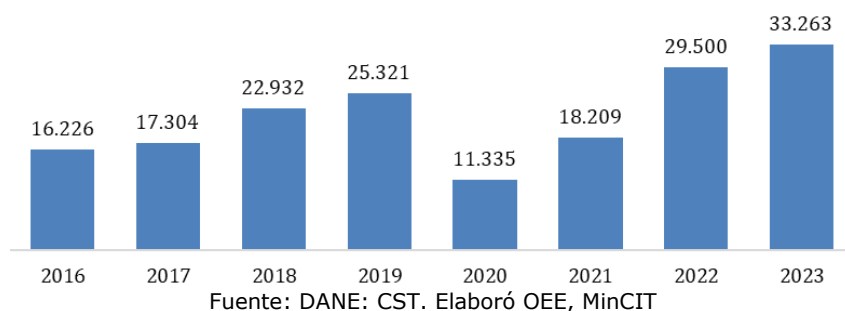


Fuente: DANE. Elaboró OEE, MinCIT

Valor agregado Cuenta Satélite de turismo

El valor agregado del turismo presentó un crecimiento de 31,4% en 2023 respecto al año 2019, pasando de \$25.321 a \$33.263 miles de millones, siendo esta la cifra más alta de la historia y dándose así una recuperación total de la cuenta satélite de turismo postpandemia (Gráfico 38).

Gráfico 38: Valor agregado Cuenta Satélite de Turismo (COP miles de millones)



Transporte Aéreo

Durante 2024 las llegadas de pasajeros aéreos en vuelos nacionales alcanzaron 32,64 millones, lo que representa un aumento de 12,8% frente al mismo periodo del año 2023 (Gráfico 39). De igual forma, el número de pasajeros de vuelos internacionales en 2024 alcanzó la cifra de 9,9 millones, superando al año 2023 con un aumento del 14,5% (Gráfico 40).

Gráfico 39: Pasajeros aéreos nacionales

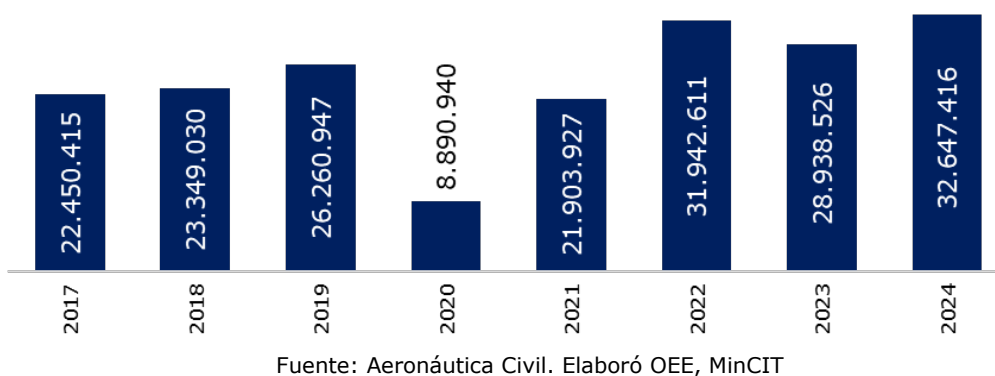
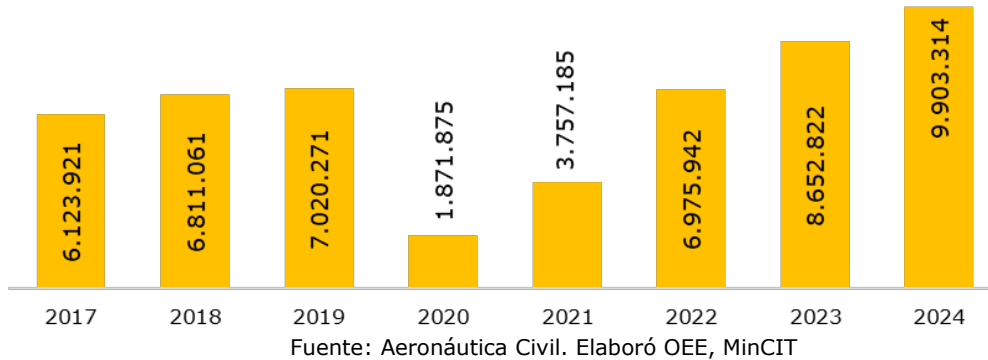




Gráfico 40: Pasajeros aéreos internacionales



IV. GESTIÓN SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 2024-2025

Comercio Exterior para la Internacionalización y el Desarrollo Productivo Sostenible

Colombia está enfocada en la internacionalización de su sector productivo con el objetivo de ampliar su participación en la economía global, superando la tradicional división entre países productores de bienes tecnológicamente avanzados y países exportadores de materias primas. El gobierno nacional impulsa activamente la integración de las empresas en las cadenas de valor regionales y globales, la incursión en nuevos mercados y negocios, así como la participación en escenarios económicos multilaterales. También busca tener un mayor impacto en los debates sobre la adaptación de la producción frente a la crisis climática y las posibles interrupciones en las cadenas de suministro.

La política de comercio exterior es fundamental en la internacionalización, al facilitar los flujos de bienes y servicios para



la exportación e importación de bienes de capital, insumos y servicios necesarios para la nueva economía. Esta política integral lidera y coordina procesos que fomentan la creación de ecosistemas empresariales altamente productivos, complementando la inversión extranjera con transferencia de tecnología y promoviendo la formación y conexión de capacidades locales con los sistemas globales de generación de conocimiento. Además, se busca fomentar la cooperación tecnológica, promover el bilingüismo como herramienta para el comercio y el intercambio cultural, y fortalecer la colaboración institucional y empresarial.

El gobierno nacional se ha comprometido a convertir a Colombia en una potencia de la vida. En el ámbito económico internacional, esto se traduce en una política de comercio exterior que busca la internacionalización con un enfoque humano, justa y equilibrada, sostenible y transformadora. Esta política se basa en el cambio de un modelo económico fundamentado en las premisas del Consenso de Washington, el cual ha tenido resultados alejados de sus promesas, hacia un modelo de internacionalización sostenible. Se pretende pasar de un enfoque extractivista basado en la producción de carbón y petróleo a uno centrado en la creación de valor y comprometido con el medio ambiente y el desarrollo productivo de las regiones colombianas.

En 2024, las exportaciones de los bienes asociados a la reindustrialización aumentaron 15 % y representaron el 45 % de las exportaciones del país. Las exportaciones de los bienes de la apuesta por la Agroindustria y soberanía alimentaria aumentaron 22,3% entre 2024 y 2023, principalmente por las exportaciones de trilla de café (CIIU 1061), las cuales registraron un aumento del 21,9 % en el año 2024. Las exportaciones de la apuesta de reindustrialización por la Salud aumentaron 18,3% en 2024 frente a 2023, impulsadas por las industrias básicas de metales preciosos. Los bienes exportados asociados a la apuesta de reindustrialización Defensa para la vida registraron un crecimiento del 9,4% durante 2024 y los bienes asociados a la apuesta Transición energética justa

crecieron 7,8%, principalmente por las mayores exportaciones de productos del sector fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos.

VENEZUELA

Una de las apuestas de la Política de Comercio Exterior es fortalecer la integración con América Latina, el Caribe, Asia y África, en la que Venezuela es uno de los pilares esenciales. En este contexto, durante el 2024 se logró la reapertura de los pasos fronterizos con Venezuela para el transporte legal de mercancías, además de personas y vehículos, por el Puente Internacional La Unión en Norte de Santander para el paso de transporte de carga y vehículos (9 de mayo de 2024). Además, se ampliaron los horarios (8:00 am a 6 pm de lunes a viernes y de 8:00 am a 12 m los sábados) para el paso de carga por los puentes Simón Bolívar, Francisco de Paula Santander, Atanasio Girardot y la Unión (20 de mayo de 2024).

Asimismo, se desarrolló una macrorrueda en abril de 2024 con la participación de importantes empresas de Venezuela con las cuales se realizó conversatorio sobre comercio entre ambos países.

En el marco de la II reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Colombia – Venezuela realizada el 28 y 29 de noviembre en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, cuyo principal objetivo es impulsar y coordinar la cooperación e integración entre los dos países, con especial énfasis en el desarrollo de las regiones fronterizas, se revisaron temas como: Asuntos Fronterizos (transporte – Infraestructura fronteriza – controles fronterizos); Cooperación Técnica en materia de asuntos aduaneros (canasta básica) y, asuntos fitosanitarios y de seguridad alimentaria.

Finalmente, se destacan los siguientes avances en materia de acuerdos bilaterales entre Colombia y Venezuela, que buscan fortalecer la cooperación binacional:

- **Acuerdo de transporte con Venezuela:** El Congreso aprobó la Ley 2301 de 2023, la cual fue considerada constitucional y viable por la Corte Constitucional en julio de 2024 con respecto este acuerdo. Dicha aprobación brinda un marco legal seguro para el sector del transporte en la realización de las operaciones de ingreso y egreso de mercancías y personas entre las dos naciones.
- **Acuerdo de inversiones:** Aprobación de la Ley 2370 de 2024 por el Congreso del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscrito en 2023. Actualmente cursa la revisión por parte de la Corte Constitucional. El Acuerdo busca consolidar un instrumento jurídico que regule y fomente las inversiones entre los dos países y brindar un marco jurídico mínimo de garantías para la inversión directa entre las dos naciones.
- **Estadísticas de las relaciones bilaterales con Venezuela:** Entre 2023 y 2024, Colombia destacó por sus principales productos exportados, entre los que se encuentran preparaciones y conservas de carne, polímeros de propileno, aceite de palma, preparaciones para lavar y abonos minerales o químicos en tabletas. Las exportaciones en 2024 a Venezuela crecieron 49%, al ubicarse en US\$1.004 millones. Es así como se presentó una balanza comercial positiva de US\$883 millones mientras que el año anterior se registró un saldo de US\$556 millones, una variación de 59%.

Durante este período, las exportaciones agrícolas alcanzaron US\$296 millones (29.4% del total) y las industriales ascendieron a US\$515 millones (51.2% del total). Bogotá, Norte de Santander,

Valle del Cauca y Antioquia fueron los principales departamentos exportadores.

Los principales productos exportados en 2024 incluyeron artículos de confitería sin cacao (7,2%), bombas para líquidos (5,2%), aceites de petróleo (3,1%), aceite de soya (2,3%), productos de panadería y pastelería (2,6%), polímeros de propileno (2,7%), tensioactivos y productos de limpieza (2,8%), tubos y perfiles de hierro o acero (2,2%), aceite de palma (2,0%), jabones y productos para el lavado (1,6%), leche y nata con azúcar (1,3%), polímeros de etileno (1,3%), productos laminados de hierro o acero (1,5%), plásticos sin refuerzo (1,4%), preparaciones capilares (1,4%), artículos de envasado de plástico (0,9%) y hilos conductores eléctricos (0,5%).

En conjunto, estas partidas representaron una parte sustancial del total exportado, que alcanzó USD 1.003,6 millones, con un crecimiento del 49% respecto a 2023. Además, las exportaciones de bienes No Minero Energéticos (NME) a Venezuela en el primer cuatrimestre del año sumaron USD 178 millones, lo que representó el 95% del total exportado a ese país (USD 188 millones).

ALIANZA DEL PACIFICO

Durante el 2024 Colombia tuvo una participación destacada en varios espacios de la Alianza del Pacífico. Entre ellos cabe resaltar las reuniones de Coordinadores Nacionales (20 de marzo) y del Grupo de Alto Nivel (21 de marzo), durante la Cumbre Empresarial de la AP en Lima, con participación del Viceministro colombiano Luis Felipe Quintero.

Se lanzó oficialmente en formato virtual la “Caja de Herramientas de Propiedad Intelectual (PI) para MiPymes de los países de la Alianza del Pacífico”, recursos que les permitirán a las empresas un mejor uso de la PI. Colombia participó en su diseño y la

implementación a través del grupo ad hoc de Propiedad Intelectual del bloque regional, que presidió durante el 2024.

El 12 de diciembre tuvo lugar el Encuentro Empresarial de la Alianza del Pacífico, donde se efectuó la transferencia del Consejo Empresarial a Colombia, en cabeza de la ANDI. También, el 13 de diciembre, Colombia asumió la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico para 2025, firmando el Acta de Santiago. Además, se reunieron los Jefes Negociadores de AP para culminar labores y fijar una postura conjunta de cara a las negociaciones del Acuerdo de Verificación de Origen con Singapur, en la cual cerraron el texto final y lo anunciaron en el Consejo de Ministros.

Cabe resaltar la publicación en la página web de la Alianza del Pacífico (<https://alianzapacifico.net/>) las infografías elaboradas por los países sobre las siguientes disposiciones del Capítulo de Reglas de Origen del Acuerdo: criterios de origen, mercancías totalmente obtenidas, De minimis, accesorios y repuestos, tratamiento de envases y materiales para empaque, juegos y surtidos, acumulación de origen, valor de contenido, Tránsito y Transbordo y Aspectos administrativos para la emisión de Certificados de Origen y Devolución de Aranceles Aduaneros.

Asimismo, se aprobaron la Hoja de Ruta Público-Privada para el Desarrollo de las MiPymes y Emprendimientos en la Alianza del Pacífico y la creación del Grupo Técnico de Juventudes. La primera permitirá establecer y medir el avance de políticas comunes en los países del bloque para aprovechar a las empresas de menor tamaño como fuerza de integración regional, transformación productiva y crecimiento inclusivo de la productividad. Por su parte, la segunda tiene como objetivo contribuir al reconocimiento y empoderamiento de las juventudes de los Estados de la Alianza del Pacífico. Además, se abrió paso a la actualización de la Hoja de Ruta para el Mercado Digital Regional de la Alianza del Pacífico, estrategia que busca posibilitar el libre flujo de productos digitales, de bienes y servicios que se comercializan a través de Internet, y de capital vinculado al

mercado digital entre los países miembros, con foco en las MiPymes.

Finalmente, se inició formalmente el proceso de adhesión de Costa Rica a la AP y se llevaron a cabo los siguientes eventos: 1) la XI Macrorrueda de Negocios con 538 reuniones, donde 154 empresas lograron proyecciones comerciales de USD \$ 55 millones; 2) el Segundo Encuentro Ministerial para la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres de la AP, y adopción de la Declaración por la Paridad de Género; 3) el XI Foro de Emprendimiento e Innovación LAB4+ que congregó a 157 empresas, logrando proyecciones de negocios de casi 11 millones de dólares; 4) el III encuentro de la MIPYME exportadora y Cooperativas, espacio de diálogo y análisis enfocado en la promoción, realizado en el marco de los AP Days, que también incluyó dos días dedicados al Mercado Digital Regional, la innovación y la inteligencia artificial; 5) el IX Encuentro de Jóvenes de la AP, que congregó a los jóvenes de Chile, Colombia, México y Perú, y en el que se dialogó en torno a los desafíos que enfrenta la empleabilidad juvenil, la digitalización y la innovación como herramientas clave. El encuentro finalizó con el lanzamiento del Diálogo Público Privado de la Alianza del Pacífico para la Empleabilidad Juvenil, con el fin de aportar propuestas para generar una agenda a favor de la inserción laboral.

Durante el 2024, se adelantaron las siguientes actividades del Subcomité de Inversión de Alianza del Pacífico:

- **Proyecto sobre prevención de controversias en inversiones:** El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) confirmó el financiamiento del proyecto y se finalizó la selección del consultor encargado. Se solicitó a los miembros proporcionar datos de contacto de las agencias involucradas para facilitar el trabajo del consultor. Una vez iniciada la consultoría, se organizó una reunión con el Subcomité. Los

cuatro países ratifican su compromiso con el proyecto y la disposición a colaborar.

- **Análisis del Capítulo 10 del Acuerdo:** Desde noviembre de 2023, se trabaja en evaluar las disposiciones del capítulo de inversión para su modernización a través de dos vías: notas interpretativas y posibles reformas. Colombia presentó documentos base y una matriz de trabajo que servirá para estructurar las contribuciones.
- En 2024, se encargó la elaboración de una nota académica que analiza el papel de los acuerdos internacionales de inversión en la acción climática y la protección del medio ambiente, un tema de creciente relevancia en foros internacionales y en disputas recientes entre inversionistas y Estados.
- Colombia asumió la presidencia pro témpore de la Alianza del Pacífico, lo que implica que asumirá el liderazgo de varios grupos técnicos y comités en los que se tratan asuntos sobre el comercio transfronterizo de servicios:
 - Subcomité de Servicios
 - Subcomité de Economía Digital
 - Grupo Técnico de Agenda Digital

De la gestión de 2024, Procolombia destaca 722 empresas (78% mipmyes) de 21 departamentos exportaron a países que son parte del acuerdo comercial Alianza del Pacífico. Estas empresas realizaron negocios con 726 compradores de 3 países por un monto de US\$339,6 millones.

CAN

El 10 de septiembre, en el marco de la reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores ampliada con Comisión de la CAN, Colombia recibió de Bolivia la Presidencia Pro Témpore (PPT) de la Comunidad Andina. En este foro se emitió la Declaración del CAMRE Ampliado en la cual se hace énfasis en principales temas impulsados por la PPT de Bolivia. Como primera acción, Colombia presentó el Plan de Trabajo 2024-2025.

Durante el año 2024, la Comisión de la CAN expidió 14 Decisiones que contribuyen a fortalecer el proceso de integración subregional andino en materia de comercio, en temas como: 1) origen de las mercancías; 2) aprobación de los Presupuestos 2024 y 2025 de la Secretaría General; 3) apoyo financiero para Iniciativas Comunitarias en temas como "Armonización Estadística Población Afroandina"; Organización y Realización del XIII y XIV Encuentro Empresarial Andino" y "Desarrollo e implementación del sistema andino de información jurídica (SAIJ)" 4) "Extensión del plazo que faculta a los Países Miembros a suspender temporalmente la aplicación de la Decisión 483 sobre "Normas para el registro, control, comercialización y uso de Productos Veterinarios"; 5) "Implementación de la interoperabilidad comunitaria andina – INTERCOM- para el intercambio o visualización compartida de documentos digitales de comercio exterior" y asistencia técnica a la SGCAN y a las entidades nacionales de los países miembros que lo requieran para financiar su conexión e interacción a esta plataforma; 6) "Plan de acción para fortalecer la asistencia mutua y cooperación, a través del intercambio de información permanente y eficaz que coadyuve a la seguridad interna de los países andinos en el ámbito aduanero"; 7) "Intercambio electrónico de datos relacionados con la declaración aduanera de mercancías entre las administraciones aduaneras de los países miembros" y temas institucionales como aprobación de los presupuestos 2024 y 2025 de la SGCAN.

La SGCAN expidió 88 Resoluciones en temáticas como: modificación de las denominaciones de las Direcciones Generales de la Secretaría General de la Comunidad Andina; se adoptó el Plan Operativo Anual (POA) 2024 del Programa Estadístico Comunitario 2018-2022 extendido hasta el 2025; se incluyó la Cuadro 3, Cuadro Aduanera del Arroz Blanco y Productos Vinculados que modificaron los "Precios Piso y Techo y Cuadros Aduaneras del Sistema Andino de Franjas de Precios para el período abril de 2024 – marzo de 2025"; se modificó el Registro en la Lista Andina Satelital para incluir el satélite INMARSAT-KA perteneciente a la flota del operador satelital INMARSAT GLOBAL LIMITED (INMARSAT).

En el tema de energía, se expidieron los reglamentos Operativo, Comercial y, de Designación de funciones y responsabilidades del Coordinador Regional, que hacen parte de la Decisión 816, los cuales entrarán en vigencia el 1 de julio de 2026; se actualizó la nomenclatura de algunos requisitos específicos de origen; se adoptó la nueva Lista Regional de Plagas Cuarentenarias ausentes de la Comunidad Andina; se inscribieron en el Registro Subregional de Normas Sanitarias y Fitosanitarias varias resoluciones del Instituto Colombiano Agropecuario ICA; inclusión de determinados materiales textiles en la Lista de Escaso Abasto de la SGCAN; definición de los lineamientos (método de ensayo) para la determinación de los materiales predominantes del calzado y modificatoria de del "Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de calzado, productos de marroquinería, artículos de viaje y similares" y Reglamento de la Decisión 884 "Ingreso, Permanencia y Salida Temporal del Vehículo de Uso Privado del Turista" y Modificatoria de la entrada en vigencia del "Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Productos Cosméticos" el cual deberá aplicarse a partir del 17 de diciembre de 2025.

En desarrollo de la interoperabilidad comunitaria INTERCOM, durante el 2024, la SGCAN con el apoyo de los países miembros, adelantó el seguimiento de las pruebas de calidad y pruebas en desarrollo con las entidades involucradas para el intercambio de

documentos de comercio exterior, que son: Documento Único Aduanero (DUA), Declaración Andina del Valor (DAV), Certificado de Origen (CO), Certificados Fitosanitarios (CFITO) y Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO). La plataforma alcanzó un desarrollo del 94%.

En materia de Origen, el 24 de mayo de 2024 se emitió la Decisión 923 que modificó el Artículo 14 de la Decisión 416, mediante Resolución 2404 del 29 de mayo de 2024. En ella, se actualizaron los Requisitos Específicos de Origen a la nomenclatura Nandina vigente (bicicletas y demás velocípedos). Asimismo, el 4 de diciembre de 2024 la SGCAN emitió la Resolución 2455, a través de la cual se adopta el formato del Certificado de origen de la CAN con su instructivo de diligenciamiento, el 16 de diciembre se emitió la Resolución 2457, a través de la cual se adopta el Certificado de Origen Digital – COD.

Se realizó el XIII Encuentro Empresarial Andino, el 16 y 17 de julio de 2024, en Manta Ecuador, evento promovido por las agencias de promoción de exportaciones de la CAN, en el que se desarrollaron aproximadamente 561 citas de negocios, en las cuales más de 100 empresas de los cuatro países andinos mostraron lo mejor de su oferta exportable a compradores de terceros mercados como Chile, Panamá y España.

El 30 de septiembre de 2024, el Gobierno de Colombia notificó a la SGCAN la medida de salvaguardia aplicada a la cebolla roja mediante Decreto 948 del 30 de julio de 2024, con la cual se limitaron las importaciones originarias de los países miembros de la Comunidad Andina.

En el año 2024, en el marco de la Comité Andino Ad Hoc de Propiedad Intelectual (CAAPI) se discutió la modificación del Título XII sobre las Indicaciones GeoGráficas de la Decisión 486 de 2000. Adicionalmente, Colombia asumió la Presidencia Pro Tempore en el mes de septiembre, y en dicho marco se iniciaron las discusiones

para incluir dentro del CAAPI asuntos sobre Conocimientos Tradicionales, Especialidades Tradicionales Garantizadas y Marca Comunitaria Andina.

Interés de Colombia: Llegar a un acuerdo de texto para la modificación de la Decisión 486, en lo relacionado con Indicaciones GeoGráficas y Denominaciones de Origen.

Colombia asumió la presidencia pro témpore de la Comunidad Andina – CAN, la cual incluye discusiones sobre el comercio transfronterizo de servicios a través de grupos técnicos y comités en los cuales se preside el inicio de la aplicación del plan de trabajo para 2025. Las instancias de la CAN en la cual se trabaja en los temas relacionados con el comercio de servicios son:

- Comité Andino de Servicios e Inversiones CASI
- Comité Andino de Telecomunicaciones CAATEL
- Grupo de expertos en estadísticas de servicios de la CAN
- Grupo Ad hoc de comercio electrónico.

De la gestión de 2024, Procolombia destaca 1.050 empresas (79% mipymes) de 23 departamentos exportaron a países que son parte del acuerdo comercial CAN. Estas empresas realizaron negocios con 806 compradores de 3 países por un monto de US\$390,4 millones.

Investigaciones finalizadas

Salvaguardia - Barras de hierro o acero corrugadas para refuerzo de concreto: El 29 de septiembre de 2023, se recibió de conformidad la solicitud para iniciar una investigación con el fin de establecer la procedencia para implementar una medida de salvaguardia a las importaciones de barras de hierro o acero corrugadas para refuerzo de concreto, clasificadas por la subpartida arancelaria 7214.20.00.00 originarias de la Subregión Andina.

El Gobierno nacional, mediante Decreto 1227 del 3 de octubre de 2024, publicado en el Diario Oficial 52.898 del 3 de octubre de 2024, adoptó una medida de salvaguardia consistente en un contingente de 29.529,03 toneladas anuales a las importaciones de barras de hierro o acero corrugadas para refuerzo de concreto, clasificadas en la subpartida arancelaria 7214.20.00.00, originarias de los países miembros de la Comunidad Andina en su conjunto. Las importaciones de dicho producto que excedan el contingente fijado ingresarán al territorio aduanero nacional pagando un gravamen arancelario de 14,5 %.

La Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la Resolución 2477 del 26 de febrero de 2025, resolvió denegar la solicitud presentada por Colombia para la adopción de medidas correctivas definitivas sobre las importaciones de barras de hierro o acero corrugadas, clasificadas bajo la subpartida arancelaria 7214.20.00.00, originarias de los Países Miembros de la Comunidad Andina, en el marco del artículo 97 del Acuerdo de Cartagena.

En consecuencia, la citada resolución dispuso la suspensión de las medidas correctivas impuestas por Colombia en virtud de dicho decreto.

Salvaguardia – Cebolla de bulbo rojo: El 13 de febrero de 2024, se inició de oficio una investigación con el fin de establecer la procedencia para implementar una medida de salvaguardia a las importaciones de cebolla roja, clasificadas por la subpartida arancelaria 0703.10.00.10 originarias de la Subregión Andina.

El Gobierno Nacional mediante Decreto 0948 del 30 de julio de 2024, publicado en el Diario Oficial 52.833 de la misma fecha, adoptó la correspondiente medida de salvaguardia, consistente en un contingente de 49.275,79 toneladas anuales, distribuido en 4.106,316 toneladas mensuales a cero por ciento (0%), para las importaciones de cebolla de bulbo rojo clasificada por la subpartida 0703.10.00.10, originarias de los países miembros de la Comunidad

Andina, en su conjunto. Las importaciones de dicho producto que excedan el contingente mensual fijado ingresarán al territorio aduanero nacional pagando el valor correspondiente a la diferencia entre el precio base FOB de 0,241 USD/Kg y el precio FOB declarado por el importador, siempre que este último sea menor al precio base.

La Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la Resolución 2453 del 28 de noviembre de 2024, resolvió denegar la solicitud presentada por Colombia para la adopción de medidas correctivas definitivas sobre las importaciones de cebolla de bulbo rojo, clasificadas en la subpartida arancelaria 0703.10.00.10, originarias de los Países Miembros de la Comunidad Andina, en el marco del artículo 97 del Acuerdo de Cartagena.

En consecuencia, la citada resolución dispuso la suspensión de las medidas correctivas impuestas por Colombia en virtud de dicho decreto.

MERCOSUR

Se denunció el Anexo II-Apéndice 5.1. Entendimiento automotor Colombia-Brasil en pro de buscar nuevas alternativas para fortalecer la industria nacional automotriz.

Se estableció un plan de trabajo de tres mesas técnicas Colombia-Brasil para abordar los temas comerciales, sector automotor y temas ambientales.

El 08 de abril del 2024 se dio inicio a la entrada en operación del certificado de origen digital - COD, para el comercio entre Argentina y Colombia en el marco del ACE-72.

El 28 de octubre se firmaron los términos de referencia para la homologación externa entre Colombia y Uruguay para alcanzar la certificación de origen digital – COD.

Medidas de defensa comercial vigentes

Brasil

- **Dumping - Papel fotocopia:** Mediante Resolución 205 del 16 de julio de 2024, publicada en el Diario Oficial 52.820 del 17 de julio de 2024, la Dirección ordenó el inicio de una investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, grado y efectos en la rama de producción nacional, de un supuesto “dumping” en las importaciones de papel fotocopia, clasificadas bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00 originarias de Brasil.

A través de Resolución 292 del 2 de octubre de 2024, publicada en el Diario Oficial 52.897 del 2 de octubre de 2024, la Dirección adoptó la determinación preliminar y ordenó continuar con la investigación de carácter administrativo sin imposición derechos antidumping provisionales a las importaciones de papel fotocopia originarias de Brasil, clasificadas bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00.

Finalmente, por medio de la Resolución 112 del 12 de mayo de 2025, publicada en el Diario Oficial 53.116 del 13 de mayo de 2025, la Dirección dispuso la terminación de la investigación abierta mediante la Resolución 205 de 2024, con imposición de derechos antidumping definitivos, consistentes en un gravamen Ad-Valorem adicional al arancel vigente y se deberán liquidar sobre el valor FOB declarado por el importador. El gravamen quedará establecido de la siguiente manera:

- SUZANO S.A.: 22,62%.

- SYLVAMO DO BRASIL LTDA. y SYLVAMO EXPORT LTDA.: 21,78%.
- Demás exportadores: 30,30%

Los derechos antidumping estarán vigentes por un periodo de cinco (5) años, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del correspondiente acto administrativo en el Diario Oficial, es decir, hasta el 12 de mayo de 2030.

MÉXICO

Entrada en vigencia de las Decisiones 117, 118, 119, 120 y 121 de la Comisión Administradora del TLC entre Colombia y México. Con estas, se autoriza el Mecanismo de Escaso Abasto para el uso de insumos de terceros países que Colombia no produce, para la fabricación de los productos finales en el sector confecciones, sin perder el origen acordado y poder aplicar al acceso arancelario preferencial pactado en el Acuerdo comercial, facilitando al sector exportar sus productos a este mercado de destino.

En materia de origen durante 2024 se avanzó en el desarrollo de los trabajos tendientes a alcanzar la certificación de origen digital – COD a través de las VUCE's, avanzando en temas como: revisión preliminar mapeo campos del certificado de origen digital, versión ALADI a implementar etc. Se tiene previsto culminar dichos trabajos en 2025.

En cuanto a la gestión de Procolombia, 375 empresas (80% mipymes) de 18 departamentos exportaron a países que son parte del acuerdo comercial Mercosur. Estas empresas realizaron negocios con 344 compradores de este país por un monto de US\$141,6 millones.

A continuación, se detallan algunas de las actividades y avances más importantes que se dieron en México durante 2024 en algunas de las cadenas productivas promovidas desde ProColombia:

- Del 28 al 30 de agosto de 2024, ProColombia participó en Abastur México, feria líder en México y Latinoamérica para proveeduría del sector HORECA. En esta 38° versión, 8 empresas colombianas de Metalmecánica y Otras Industrias, Químicos y Ciencias de la Vida, de Sistema Moda y Agroalimentos, a través de un pabellón Colombia presentaron la oferta exportadora multisectorial del país de este canal.
- En 2024, se llevó a cabo la Macrorrueda Internacional “Colombia el País de la Belleza” en México. Este país es la segunda economía más grande de Latinoamérica y uno de los principales socios comerciales de nuestro país. Con la ejecución de esta actividad, los días 11 y 12 de noviembre, se impactó positivamente a 173 exportadores colombianos de bienes y servicios y 109 compradores internacionales.

Metalmecánica y Otras Industrias

Del 5 al 7 de septiembre, se llevó a cabo la participación de más de 3 empresas colombianas en la Exponacional Ferretera 2024, una feria especializada en México enfocada en los canales ferreteros y de materiales de construcción.

Industrias 4.0

- Del 19 al 22 de noviembre se llevó a cabo la feria internacional MIPCANCIÓN para el mercado televisivo, que incluye a importantes actores involucrados en la producción, distribución, financiamiento y compra de contenido televisivo para la audiencia latinoamericana e hispanohablante de Estados Unidos, así como con contenidos e ideas para la



generación de nuevas oportunidades. Con su formato de reuniones pre-agendadas 1 a 1, MIPCancún es la forma más eficiente y cercana para que profesionales de la industria televisiva se conozcan y hagan negocios. En esta ocasión se contó con la participación de más de 5 exportadores colombianos.

- En 2024, se apoyó la participación de compradores internacionales para que tuvieran citas de negocios con empresas colombianas en las siguientes actividades comerciales tanto en Colombia como en el exterior: FICCI (Producción Audiovisual), CX Summit (BPO), Colombia 4.0 (Videojuegos Animación), Macrorrueda Internacional México (Multisectorial), Foro Lab4+ (Software y TI), +Cartagena (Publicidad y Mercadeo Digital) y SOFTIC (Software y TI). Como resultado de las convocatorias realizadas, se contó con la participación de 20 compradores internacionales de México.

COSTA RICA

Segunda profundización del TLC, logrando el libre acceso para bienes del sector de las confecciones, contenida en la Decisión No. 15 de la Comisión de Libre Comercio del acuerdo, vigente a partir del 15 de noviembre de 2024.

CHILE

Se suscribieron la Decisión N°22 (actualiza la nomenclatura arancelaria del programa de liberación, sus anexos y protocolos, así como las Reglas de Origen Específicas del Anexo 4.1) y la Decisión No. 23 (acuerda la aplicación de tarifa local en el servicio de telefonía móvil para aquellos usuarios chilenos que ingresen a Colombia y viceversa); dos Memorándum de Entendimiento, uno sobre el Consejo de Asociación Estratégica actualizado, y otro, en materia de colaboración en Política Exterior Feminista, por ambos Cancilleres en

diciembre de 2024; y un Acuerdo sobre Política Exterior Feminista que busca promover la igualdad de género como uno de los objetivos prioritarios de la acción exterior y crea una alianza bilateral en esta materia, en línea con los valores que las naciones buscan proyectar.

UNIÓN EUROPEA

Entre enero y diciembre de 2024, la relación comercial entre Colombia y la Unión Europea (UE) presentó un comportamiento dinámico, que se tradujo en los siguientes hitos:

- Entre enero y diciembre de 2024, la balanza comercial de Colombia con la UE fue deficitaria en USD 2.971 millones, resultado de exportaciones totales por USD 5.177 millones e importaciones de USD 8.148 millones.
- A diciembre de 2024, la UE fue el segundo destino de las exportaciones de Colombia al mundo, representando el 10,4% del total exportado, después de Estados Unidos con 28,9%.
- Las exportaciones colombianas a la UE en 2024 fueron de USD 5.177 millones donde los principales productos fueron frutas (21%); combustibles – hullas (20%); café (18%); piedras preciosas (9%); y combustibles – gasolina de avión (6%).
- Los principales Estados miembros de UE receptores de nuestras exportaciones fueron Países Bajos 30%, Italia 16%, España 14%, Bélgica 13% y Alemania 12%.
- Para el año 2024, los productos no mineros energéticos (NME), participaron con el (53%) del total de las exportaciones de Colombia a la UE, alcanzando ventas por valor de USD 2.747 millones. Dicho valor presentó aumento de (21%) frente al valor registrado durante el mismo periodo de 2023, cuando

representaron el (33%) equivalente a ventas por USD 2.267 millones.

- Entre de los principales productos no minero energéticos (NME) exportados a la UE en el 2024 fueron: cafés sin tostar, sin descafeinar; bananas o plátanos frescos; aguacates variedad Hass; aceite de palma en bruto; y claveles frescos cortados para ramos o adornos.
- Si bien el Acuerdo Comercial no tiene un capítulo de inversión la UE se consolidó como el mayor proveedor de inversión extranjera directa acumulada en nuestro país. Durante los últimos 10 años (2015 – 2024), esta inversión asciende a un promedio de US\$ 3.304 millones anuales, superando el promedio a los Estados Unidos en casi US\$300 millones.
- De 2015 a 2024, la participación promedio dentro de la totalidad de la Inversión Extranjera Directa que llegó a nuestro país y que provino de la UE fue de 27%.
- La Inversión Extranjera Directa (IED) de la Unión Europea en Colombia durante el año 2024, ascendió a US\$ 2.769 millones. En este mismo año los principales países inversionistas fueron España (84%), seguida de Francia (10%), Alemania (2%) y Suecia (1%), para un total de 97% entre estos 4 países.
- Desde la entrada en vigor del Acuerdo Comercial, la IED europea hacia Colombia ha aumentado un 12% en comparación con el promedio registrado en los diez años anteriores.

ESTADOS UNIDOS

Colombia ha buscado alcanzar un **mayor equilibrio** en su relación comercial con EE. UU. Se destacan entonces de reuniones

de alto nivel y reuniones institucionales del Acuerdo en las que hemos buscado alcanzar un mayor comercio de servicios, una mayor participación en el mercado de contratación pública, el balance en la interpretación de las disposiciones en materia de inversión, además de una serie de asuntos que buscan mejorar el acceso al mercado para los productos colombianos.

Colombia ha reiterado a los Estados Unidos su interés de continuar avanzando en los procesos de **admisibilidad** para productos agrícolas. Para la exportación de carne de bovino a EE.UU, en materia del proceso de equivalencia sanitaria en inocuidad, en julio de 2024 el Servicio de Inocuidad e Inspección de los Alimentos (FSIS por sus siglas en inglés) informó haber completado la revisión documental satisfactoriamente. El 22 de octubre de 2024 EE. UU. confirmó la visita de auditoría de FSIS en febrero de 2025 para seguir avanzando en el proceso.

En materia de medidas de defensa comercial, el 3 de julio de 2024 Colombia dio apertura a la **investigación** de carácter administrativo por indicios de subvenciones en las importaciones de **leche en polvo**, originarias de EE. UU.; mediante resolución 271 del 16 de septiembre se impusieron derechos compensatorios provisionales del 4,86% por 4 meses (enero-2025). Queda Pendiente tomar la decisión definitiva posterior a la recomendación del Comité de Prácticas Comerciales.

En el marco del Comité sobre **Contratación Pública**, se trabajó a lo largo de 2024 en una propuesta de cooperación que tiene como objetivo generar un mayor aprovechamiento del mercado de compras públicas estadounidense por parte de empresas colombianas en virtud del Capítulo IX del Acuerdo de Promoción Comercial. Como resultado de estas reuniones, iniciaron al final del año las sesiones de intercambio con la participación de Colombia Compra Eficiente con el objetivo de lograr un potencial intercambio periódico de cifras de contratación pública cubierta por el APC.

Finalmente, en materia de **inversión**, en el marco del Grupo ad-hoc Colombia solicitó trabajar en una Declaración Interpretativa Conjunta del capítulo de Inversión, que fue remitida en su primera versión por Colombia en febrero de 2024 y revisada en reuniones e intercambios a lo largo del año. Como resultado de esta revisión, justamente se firmó en enero de 2025 en el marco de la Comisión de Libre Comercio del APC, una declaración que aclara la interpretación correcta que debe hacerse del capítulo de inversiones (capítulo 10) del Acuerdo, específicamente en lo que tiene que ver con las disputas ente inversionistas y Estados. Esta aclaración es importante tanto para las expectativas de los inversionistas, los compromisos de los Estados y para la resolución de controversias por parte de jueces nacionales y árbitros internacionales.

GESTIÓN POR MEDIO DE PROCOLOMBIA

Durante 2024, ProColombia ha desempeñado un papel fundamental en el proceso de internacionalización de las empresas colombianas, brindando servicios personalizados y adaptados a sus necesidades y nivel de madurez exportadora. Como resultado de los servicios prestados y el acompañamiento en Colombia y el exterior, 3.071 empresas (80% Mipymes) de 203 municipios de 32 departamentos informaron haber realizado negocios de exportaciones con 5.095 compradores internacionales de bienes y servicios de 107 países, por un valor de US\$2.726 millones.

Además, con el fin de poner en contacto la oferta exportable colombiana con la demanda internacional, se realizaron más de 200 actividades de promoción, con la participación de más de 3.200 exportadores de 31 departamentos y cerca de 2.300 compradores de 62 países.

Macrorrueda 100 de ProColombia

- La Macrorrueda 100 de ProColombia, realizada del 22 al 26 de abril en Cartagena, fue un hito en la promoción de las exportaciones colombianas.
- Con una participación de más de 1.700 exportadores y 798 compradores internacionales, se generaron más de 10.792 citas de negocios.
- Con actividades complementarias como el bloque de soluciones y las sesiones de validación, la Macrorrueda 100 se consolidó como una plataforma integral para el crecimiento del sector exportador colombiano, la cual dejó como resultado ventas inmediatas por alrededor de US\$25 millones y expectativas de cerca de US\$350 millones.

PROFUNDIZACION DE LOS ACUERDOS

Se reactivaron los trabajos bilaterales para culminar e impulsar procesos de profundización en materia de acceso a mercados y origen con El Salvador, Nicaragua y Caricom, los cuales se tiene previsto continuar desarrollando en 2025. Estas profundizaciones permiten ampliar los mercados destino para los productos colombianos, aprovechando los Acuerdos comerciales vigentes y las complementariedades productivas bilaterales.

ADMISIBILIDADES DE PRODUCTOS COLOMBIANOS

Como resultado de las gestiones conjuntas con nuestras autoridades sanitarias y Ministerio de Agricultura para el año 2024, se lograron 17 admisibilidades sanitarias en América Latina y el Caribe: carne bovina para El Salvador (febrero 2024); juguetes y snacks para mascotas para Uruguay (febrero 2024); proteas para



Brasil (febrero 2024); cacao para Paraguay (abril 2024); semen bovino, embriones bovinos, bovinos vivos para cría y reproducción, semen ovino-caprino, embriones ovino-caprinos, ovinos y caprinos para cría y reproducción, semen porcino, embriones porcinos, porcinos vivos para reproducción, huevos fértiles, pollitos de un día y equinos vivos para Cuba (junio 2024); habilitación plantas para tripas de origen porcino para Chile (Septiembre 2024).

V. RESULTADOS Y POLÍTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

Para evaluar los resultados de cada acuerdo comercial hay que tener presente que en algunos casos los países con los cuales hay acuerdos bilaterales también son parte de un bloque comercial. Este es el caso de México con el que se tiene un acuerdo bilateral y es parte de la Alianza del Pacífico (AP); e igualmente, es el caso de Chile y Perú. Con el primero hay un acuerdo bilateral y es miembro de la Alianza del Pacífico (AP). Por su parte, Perú es parte de la CAN y de la Alianza del Pacífico.

A. ALIANZA PACÍFICO

A.1. Acuerdo Comercial

La Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración económica y comercial, basado en cuatro pilares: libre movilidad de bienes, servicios, capitales y personas y un eje transversal de cooperación. Es una estrategia de integración innovadora y flexible, con metas claras, pragmáticas y coherentes con el modelo de desarrollo y la política exterior colombiana. Este mecanismo no busca hacer

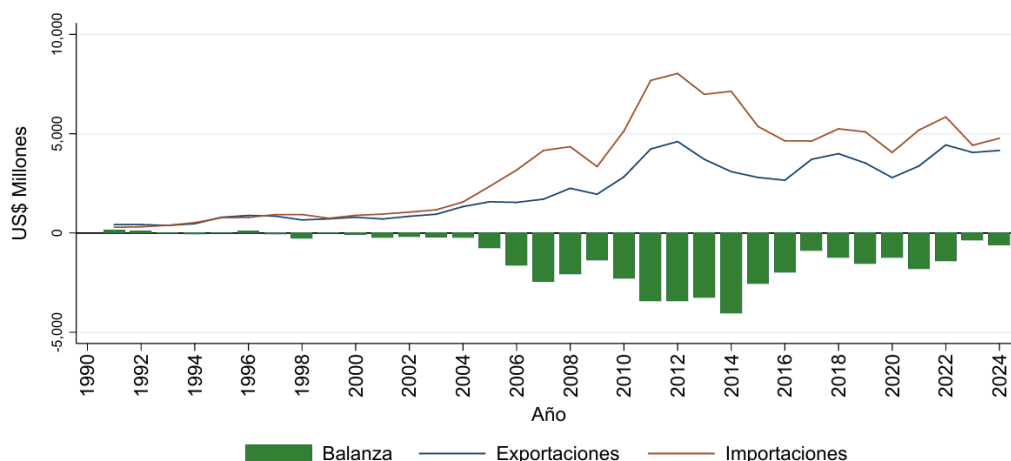
contrapeso a otras iniciativas regionales. La Alianza del Pacífico (AP) fue establecida en abril de 2011 por Chile, Colombia, México y Perú, mediante el Acuerdo Marco, que se aprobó en 2014 por medio de la ley 1721 y entró en vigor en julio de 2015, y cuyo protocolo comercial entró en vigor el 1 de mayo de 2016.

A.2. Comercio bilateral

La figura muestra que en 2024 se presentó una balanza comercial negativa de US\$614 millones, mientras que en el año anterior se registró un saldo de US\$-362 millones. A enero de 2025, las importaciones superaron a las exportaciones en US\$115 millones. Ver Gráfico 41.

Para 2024, el valor de las exportaciones ascendió a US\$44.158 millones, con una variación positiva de 2,5% con respecto a 2023. Este comportamiento positivo se debe a la expansión de las exportaciones de bienes no minero-energéticos, que fue de 9,3%, pasando de exportar US\$2.648 millones en 2023 a US\$2.894 millones en 2024.

Gráfico 41: Comercio Bilateral con Alianza Pacífico



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En 2024, las exportaciones de la industria liviana fueron de US\$950 millones (22,8%), las de la industria básica fueron de US\$720 millones (17,3% del total) y las agroindustriales fueron de US\$569 millones (13,6% del total).

Los principales productos exportados fueron: Hullas y briquetas con un 21,9%, seguida por Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso con 3,5%, Insecticidas, Antirroedores, fungicidas, herbicidas, etc. con 3,5%, Preparaciones de belleza, maquillaje y cuidado de la piel con 3,4%, Aceites de petróleo, excepto los aceites crudos con 3,3%, Extractos y concentrados de café, té o yerba mate con 2,0% (Cuadro 10).

Cuadro 10: Principales productos exportados a Alianza Pacífico – Miles USFOB

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
2709	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	129.725	145.210	11,9
2701	Hullas y briquetas	1.071.328	911.958	-14,9
1701	Azúcar de caña o de remolacha	110.778	94.206	-15,0
3304	Prep. de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel.	116.906	141.833	21,3
3808	Insecticidas, antirroedores, fungicidas, herbicidas; desinfectantes y productos similares.	123.946	147.305	18,8
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	141.178	138.474	-1,9
2616	Minerales de los metales preciosos y sus concentrados.	2.157	26.040	1.107,2
2101	Extractos y concentrados de café, té o yerba mate	74.221	82.668	11,4
3902	Polímeros de propileno o de otras olefinas	66.637	50.770	-23,8
3004	Medicamentos dosificados	79.147	72.429	-8,5
0901	Café	28.615	38.883	35,9
3303	Perfumes y aguas de tocador.	36.924	42.701	15,6
3402	Agentes de superficie orgánicos, prep. tensoactivas y de limpieza.	62.532	57.900	-7,4
3305	Preparaciones capilares.	44.081	55.632	26,2
3920	Demás placas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo	54.302	63.155	16,3
1704	Artículos de confitería sin cacao	44.991	41.803	-7,1
1513	Aceites de coco , de almendra de palma o de babasú	32.050	57.559	79,6
	Subtotal	2.219.519	2.168.526	-2,3
	Exportaciones totales	4.056.183	4.157.756	2,5

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En 2024, las importaciones tuvieron un comportamiento positivo que alcanzó una variación de 7,2% en relación con 2023. Los principales productos importados fueron: automóviles de turismo y

para transporte de personas representaron el 10,6% del total, alambre de cobre el 4,6%, monitores y proyectores el 6,6%, máquinas automáticas para procesamiento de datos el 2,8%, medicamentos dosificados el 5,0%, preparaciones alimenticias no expresadas en otra parte el 1,9%, filetes y demás carne de pescado el 0,8%, tubos y perfiles huecos de hierro o acero el 1,3%, aceite de palma y sus fracciones el 0,5%, preparaciones capilares el 1,5%, entre otros (Cuadro 11).

**Cuadro 11: Principales productos importados desde la Alianza Pacífico -
Miles US CIF**

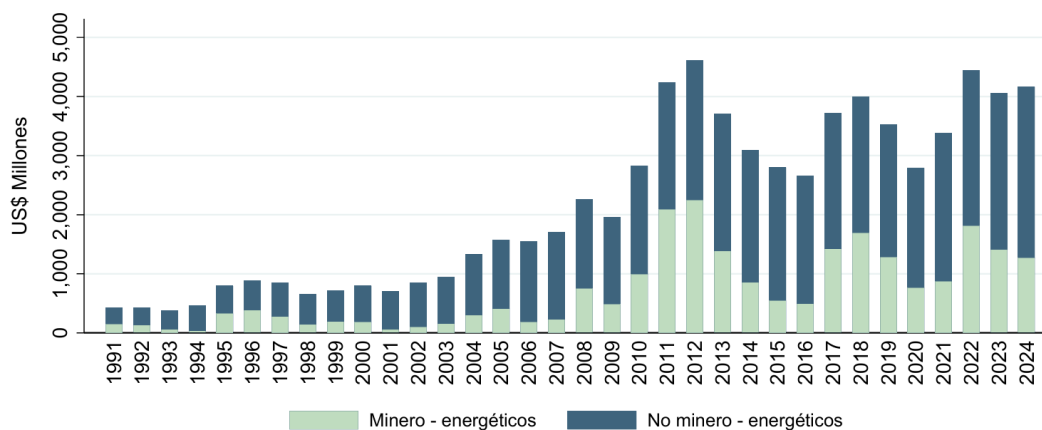
Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
8703	Automóviles de turismo y para transporte de personas	405.069	525.892	29,8
7408	Alambre de cobre	202.371	225.807	11,6
8528	Monitores y proyectores	293.514	326.658	11,3
8471	Máquinas automáticas para procesamiento de datos	130.766	139.672	6,8
3004	Medicamentos dosificados	171.062	247.896	44,9
2106	Preparaciones alimenticias no expresadas en otra parte.	68.346	93.874	37,4
0304	Filetes y demás carne de pescado	41.038	39.464	-3,8
7304	Tubos y perfiles huecos de hierro o acero.	85.659	95.390	11,4
1511	Aceite de palma y sus fracciones	28.626	26.500	-7,4
3305	Preparaciones capilares.	61.027	72.439	18,7
0806	Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas.	45.503	55.607	22,2
2202	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar.	5.323	34.056	539,8
2208	Alcohol etílico	59.838	40.476	-32,4
3920	Demás placas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo	35.674	48.084	34,8
8544	Hilos, cables y demás conductores aislados para electricidad	52.818	63.466	20,2
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	19.192	9.999	-47,9
8212	Navajas y máquinas de afeitar y sus hojas	42.153	42.856	1,7
	Subtotal	1.747.978	2.088.137	19,5
	Importaciones totales	4.623.579	4.958.528	7,2

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

La composición de las importaciones fue: bienes de consumo US\$2.500 millones (50% del total), materias primas y bienes intermedios US\$1.551 millones (31,2% del total) y los bienes de capital y materiales de construcción US\$907 millones (18,2% del total).

En 2024, el 69,6% de las exportaciones fueron NME, y sumaron US\$2.894 millones (Gráfico 42). Estas exportaciones tuvieron un comportamiento positivo, al aumentar en 9,3% en este período.

Gráfico 42: Composición de las exportaciones por valor exportado



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Por otra parte, si se analiza la proporción de exportadores y la participación que tienen en el comercio internacional, se puede notar (así como a lo largo de este resumen de los acuerdos) la elevada participación en el valor de las exportaciones de bienes minero-energéticos frente a otros rubros. En el caso de la Alianza Pacífico, estas exportaciones representan el 30,4% del valor total exportado, con 4,5% del total de los exportadores, mientras que el valor exportado de los industriales ocupa una participación de 53,9%, siendo el 86,5% (Cuadro 12).

Cuadro 12: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia Alianza Pacífico¹⁶

Sector*	Exportadores**	Valor Exp.	Volúmen Exp.
Minero - energético	4,5	30,4	88,8
Agropecuario	7,7	2,0	0,5
Agroindustrial	9,9	13,6	4,0
Industrial	86,5	53,9	6,7
Total		100,0	100,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

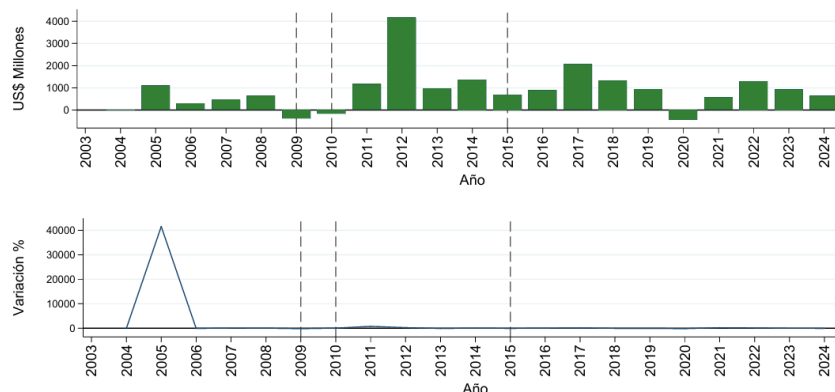
¹⁶ *Se considera la naturaleza del producto exportado, con base en la clasificación MinCIT.

**Se consideran los registros de exportadores, en los que se identifican empresas y personas naturales (estas últimas no se identifican en nov-dic de 2023). La proporción no sumará 100 % debido a que un mismo exportador puede registrar ventas de productos de sectores diferentes.

A.3. Inversión

La Inversión Extranjera Directa (IED) de la Alianza del Pacífico en Colombia durante el 2024 fue de US\$633,2 millones. Desde 1994 la IED de los países miembros de la AP en Colombia acumula un monto de US\$18.906,2 millones. Para este año, la IED de Colombia en la Alianza del Pacífico fue de US\$714,5 millones, para un valor acumulado de US\$16.226 millones desde 1994 (Gráfico 43).

Gráfico 43: Inversión Extranjera Directa desde Alianza Pacífico



Marco de Inversión en el Acuerdo de 2015. Acuerdos previos con México en 1995, Chile 2009 y Perú 2010.
Un flujo negativo significa que los egresos por concepto de IED son mayores a los ingresos por concepto de IED.
Datos provisionales a partir del año 2021.

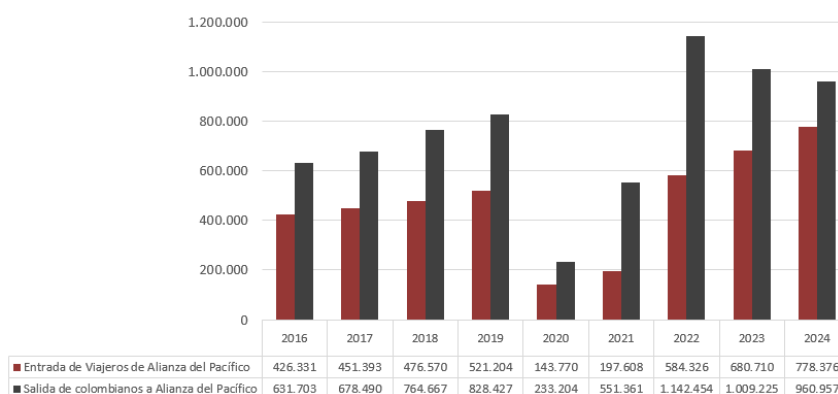
Fuente: Banco de la República, Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica. Cálculos OEE-MinCIT

Fuente: Banco de la República, Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica.
Cálculos OEE-MinCIT

A.4. Turismo

Durante 2024 ingresaron 778.376 turistas de países pertenecientes a la Alianza del Pacífico a Colombia, 14,3% más que los registrados en 2023, cuando ingresaron 680.710 visitantes. Asimismo, 960.957 colombianos eligieron la AP como destino turístico, -4,8% menos que los registrados durante 2023, cuando salieron 1.009.225 colombianos (Gráfico 44).

Gráfico 44: Turismo Colombia – Alianza Pacífico



Fuente: Migración Colombia- Elaboró OEE, MinCIT

A.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo

- En el mes de julio de 2024 se realizó la XI Macrorrueda de Negocios con 538 reuniones, donde 154 empresas lograron proyecciones comerciales de USD \$ 55 millones.
- En agosto de 2024 se realizó el Segundo Encuentro Ministerial para la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres de la Alianza del Pacífico (AP), y adopción de la Declaración por la Paridad de Género.
- El 20 de agosto de 2024, se realizó la primera reunión del Grupo de Trabajo para la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico, en la que participaron los Coordinadores Nacionales (CNs) de la AP y los representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Costa Rica. Con esta primera reunión entre Costa Rica y la AP, se da inicio a su proceso de adhesión al mecanismo de integración regional.
- El 21 de octubre de 2024, se lanzó oficialmente en formato virtual la "Caja de Herramientas de Propiedad Intelectual

(PI) para MiPymes de los países de la Alianza del Pacífico”, recursos que les permitirán a las empresas un mejor uso de la PI. La Caja fue diseñada e implementada por la División de Propiedad Intelectual para Empresas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en conjunto con el grupo ad hoc de Propiedad Intelectual del bloque regional, el cual está liderado por Colombia actualmente.

- El 23 de octubre se realizó en Santiago el IX Encuentro de Jóvenes de la AP, que congregó a los jóvenes de Chile, Colombia, México y Perú, y fue organizado por la presidencia pro tempore Chile 2024 junto a la empresa Nestlé, evento en el que se dialogó en torno a los desafíos que enfrenta la empleabilidad juvenil, la digitalización y la innovación como herramientas clave y finalizó con el lanzamiento del Diálogo Público Privado de la Alianza del Pacífico para la Empleabilidad Juvenil, con el fin de aportar propuestas para generar una agenda a favor de la inserción laboral.
- En noviembre de 2024 se realizó el XI Foro de Emprendimiento e Innovación LAB4+ que congregó a 157 empresas, logrando proyecciones de negocios de casi 11 millones de dólares; el desarrollo de la estrategia comunicacional, desarrollo de una propuesta de mejora regulatoria en materia de gestión sostenible de plásticos y la estrategia de comunicación “365 días con menos plástico”, el intercambio de experiencias en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, entre otros.
- En noviembre de 2024 se llevó a cabo el III encuentro de la MIPYME exportadora y Cooperativas, espacio de diálogo y análisis enfocado en la promoción, realizado en el marco de los AP Days, que también incluyó dos días dedicados al Mercado Digital Regional, la innovación y la inteligencia artificial.



- En el mes de diciembre de 2024 se reunieron los Jefes Negociadores de AP para culminar labores y fijar una postura conjunta de cara a las negociaciones del Acuerdo de Verificación de Origen con Singapur, en la cual cerraron el texto final y lo anunciaron en el Consejo de Ministros, el cual se espera suscribir pronto.
- El 12 de diciembre se llevó a cabo el Encuentro Empresarial de Alianza del Pacífico, en el cual las altas autoridades de los países participaron en el panel de Ministros, adicionalmente se realizó el traspaso del Consejo Empresarial a Colombia en cabeza de la ANDI y adicionalmente se llevó a cabo la reunión del Grupo de Alto Nivel, con participación de los viceministros de comercio y relaciones exteriores.
- el 13 de diciembre de 2024 se llevó a cabo el Consejo de Ministros de AP y ceremonia de traspaso de la PPT, en la cual Colombia recibió el liderazgo del mecanismo para ejercerlo desde el 1 de marzo de 2025, se impulsarán temas de interés como: acceso a mercados, origen, facilitación del comercio, desarrollo productivo y fortalecimiento de la integración regional, para lo cual se espera lograr avances sustantivos en el proceso de adhesión de Costa Rica como miembro pleno, así como los países de la región que han manifestado solicitudes (Ecuador, Honduras y Guatemala), entre los cuales se destacan:
 - ✓ Suscripción de la Decisión N° 17 del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, que Aprueba el Plan de Trabajo 2025 del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico.
 - ✓ Suscripción de la Decisión N° 18 del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico Acepta la solicitud



de adhesión de la República de Costa Rica al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

- ✓ Suscripción de la Decisión N° 19 del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico por el cual se crea el Grupo Técnico de Juventudes.
- ✓ Además, los ministros aprobaron la Hoja de Ruta Público-Privada para el Desarrollo de las MiPymes y Emprendimientos en la Alianza del Pacífico, que permitirá establecer y medir el avance de políticas comunes en los países del bloque para aprovechar a las empresas de menor tamaño como fuerza de integración regional, transformación productiva y crecimiento inclusivo de la productividad.
- ✓ En esta misma línea, se actualizó la Hoja de Ruta para el Mercado Digital Regional de la Alianza del Pacífico, estrategia que busca posibilitar el libre flujo de productos digitales, de bienes y servicios que se comercializan a través de Internet, y de capital vinculado al mercado digital entre los países miembros, con foco en las MiPymes.
- Se suscribió el Dictamen No.001 de 2025, mediante el cual se autoriza la dispensa para utilización de material no originario (fibra de poliéster de la subpartida 5503.20) para la elaboración de mercancías producidas en Chile, Colombia, México y Perú, la cual entró en vigencia el 14 de febrero de 2025 y tendrá una vigencia de dos años.
- El 28 de abril de 2025 se celebró en Bogotá la primera ronda de reuniones en formato presencial de coordinadores nacionales, adicionalmente se reunió el grupo de trabajo para la adhesión de Costa Rica, con el fin de revisar los pasos a seguir respecto a su proceso de adhesión. El 29 de

abril se llevó a cabo la primera reunión del grupo de alto nivel, conformada por los Viceministros de relaciones exteriores y de comercio exterior, liderada por Colombia como actual PPT del mecanismo; así mismo ese día se instaló el acto protocolario de la conmemoración del día de la AP, celebrando los 14 años del mecanismo, la cual contó con la presencia de la Canciller y Ministra de Comercio Industria y Turismo de Colombia, en la cual le entregaron un reconocimiento al cónsul honorario de Singapur, celebrando la entrada en vigor del acuerdo el 3 de mayo de 2025.

- El Grupo Técnico de Agencias de Promoción de la Alianza del Pacífico, liderado por ProColombia, realizaron el XII Foro de Emprendimiento e Innovación de la Alianza del Pacífico, del 26 al 28 de mayo de 2025, a través de una rueda de negocios virtual con alrededor de 160 empresas, incluyendo exportadoras de Chile, Colombia, México y Perú, así como compradores de los países de la Alianza, Canadá y Estados Unidos. Durante el evento, los participantes llevaron a cabo citas de negocio y asistieron a la jornada académica.
- El Sexto Foro de Cooperación de la Alianza del Pacífico, que tendrá lugar en la ciudad de Cali los días 12 y 13 de junio de 2025, organizado por APC Colombia.
- El 23 de junio de 2025 se llevará a cabo en Yakarta, Indonesia, la reunión entre los Coordinadores Nacionales (CNS) de los países de la Alianza del Pacífico con el Comité de Representantes Permanentes (CRP) de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), para avanzar con las próximas acciones entre ambos mecanismos regionales, contempladas en el Plan de Trabajo 2021-2026, y reafirmar el compromiso de seguir estrechando los lazos entre los dos bloques.

B. UNIÓN EUROPEA

B.1. Acuerdo Comercial

El Acuerdo Comercial Multipartes entre la Unión Europea (UE), Colombia, Perú y Ecuador entró en vigencia provisional desde el 1º de agosto de 2013, mediante el Decreto 1513 del 18 de julio de 2013.

B.2. Comercio Bilateral

Entre 2011 y 2014, el país presentó un superávit comercial y, desde 2015, la balanza comercial ha sido deficitaria para Colombia (Gráfico 45). El déficit es resultado de la pérdida de valor de las exportaciones causado por la caída de los precios internacionales de los productos básicos. En especial, por la caída significativa de las exportaciones de carbón, por el lento crecimiento económico de la Unión Europea después de la crisis de 2008 y, recientemente, por la lenta recuperación económica posterior a la pandemia.

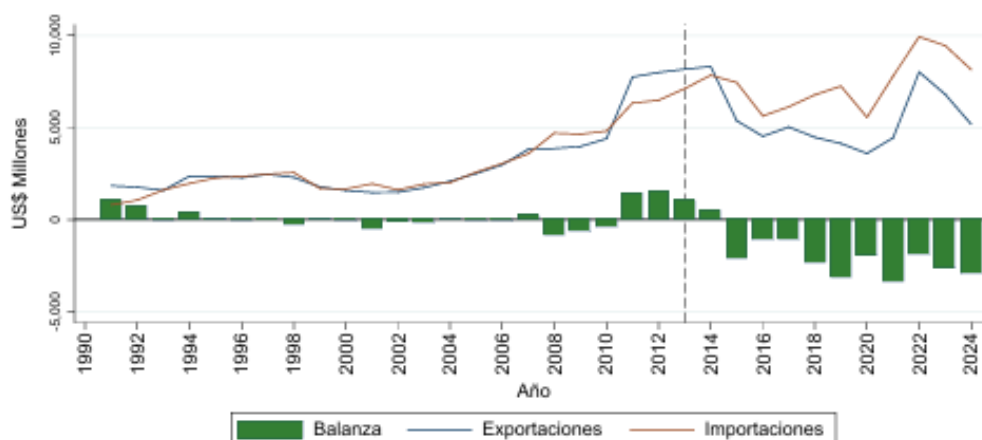
En 2020, el déficit comercial fue de US\$1.959 millones, inferior en US\$1.262 millones respecto al saldo del año anterior. En 2021, el déficit comercial se amplió a US\$3.116 millones, donde el saldo comercial es menor en US\$1.959 millones al registrado en 2020, siendo, además, el mayor déficit que se presentó entre 2015 y 2021.

La figura muestra que en 2024 se presentó una balanza comercial negativa de US\$2.970 millones, mientras que en el año anterior se registró un saldo de US\$-2.648 millones. A enero de 2025, las importaciones superaron a las exportaciones en US\$156 millones.

En 2024, las exportaciones colombianas a la UE totalizaron US\$5.178 millones, cifra que disminuyó en un 24% con respecto a 2022, cuyo monto fue de US\$6.809 millones. La siguiente Cuadro

muestra los principales productos exportados. En 2024, los principales productos de exportación fueron el café (17,6%), las hullas y briquetas (20,4%), las exportaciones de oro en bruto (9,3%), los aceites de petróleo excepto crudos (6,5%), las bananas (15%), los dátiles, higos, piñas y otras frutas (3,5%), los aceites crudos de petróleo (5%), las flores y capullos (3,3%), los coques y semicoques (2,5%), las ferroaleaciones (2,7%), entre otros (Cuadro 13).

Gráfico 45: Comercio bilateral con la Unión Europea



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En el mismo año, las importaciones alcanzaron US\$8,484 millones, con una variación negativa del -14,5% con respecto al año 2023, cuando alcanzaron US\$9.927 millones. Esta disminución se presentó, en esencia, por las menores compras de aceites de petróleo, excepto los aceites crudos (-50,7%) y automóviles de turismo y para transporte de personas (-12,8%). Ver Cuadro 14.

El siguiente cuadro (13.1) muestra que, en lo acumulado del año a diciembre, las importaciones colombianas de bienes de capital y materias primas provenientes de la Unión Europea alcanzaron una participación de 67,6%, inferior a la observada en el mismo periodo del año anterior, cuando ascendieron a 72,9%.

Cuadro 13: Principales productos exportados a la UE
Miles USFOB

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
0901	Café	713.356	913.171	28,0
2709	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	516.032	261.398	-49,3
0803	Bananas	562.900	775.678	37,8
2701	Hullas y briquetas	2.897.682	1.056.034	-63,6
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	302.638	335.893	11,0
7202	Ferroaleaciones.	189.723	140.279	-26,1
0804	Dátiles, higos, piñas, aguacates, guayabas, mangos y mangostanes.	150.868	182.878	21,2
0603	Flores y capullos	140.589	169.075	20,3
1511	Aceite de palma y sus fracciones	107.755	76.920	-28,6
0810	Las demás frutas u otros frutos, frescos.	77.666	83.108	7,0
2704	Coques y semicoques	130.714	129.640	-0,8
7108	Oro en bruto, semilabrado o en polvo.	462.591	479.349	3,6
1701	Azúcar de caña o de remolacha	70.448	69.840	-0,9
1604	Preparaciones y conservas de pescado	16.391	13.932	-15,0
1801	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	5.162	16.378	217,3
2101	Extractos y concentrados de café, té o yerba mate	40.123	43.997	9,7
7110	Platino en bruto, semilabrado o en polvo.	2.588	9.168	254,3
	Subtotal	6.387.223	4.756.738	-25,5
	Exportaciones totales	6.809.345	5.178.294	-24,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Cuadro 14: Principales productos importados desde la UE
Miles US CIF

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
3004	Medicamentos dosificados	1.082.338	1.096.003	1,3
8703	Automóviles de turismo y para transporte de personas	430.789	375.633	-12,8
3002	Sangre humana y animal para usos terapéuticos; vacunas; etc.	583.114	575.020	-1,4
8422	Máquinas para lavar vajillas y recipientes; para llenar, tapar o etiquetar, similares.	83.309	97.913	17,5
9018	Instrumentos y aparatos de medicina y similares	115.394	130.697	13,3
8708	Partes y accesorios de tractores, vehículos de transporte, etc	99.426	87.878	-11,6
2004	Las demás hortalizas preparadas o conservadas	91.078	97.855	7,4
3304	Prep. de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel.	108.673	120.248	10,7
3822	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio	81.454	86.102	5,7
9021	Artículos y aparatos de ortopedia	86.781	99.141	14,2
8421	Centrifugadoras	67.654	70.513	4,2
8479	Máquinas y aparatos mecánicos con función propia	57.887	60.659	4,8
3104	Abonos minerales o químicos potásicos.	61.176	46.065	-24,7
1509	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	48.872	86.502	77,0
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	656.289	323.292	-50,7
8483	Arboles de transmisión y manivelas	47.938	53.567	11,7
3808	Insecticidas, antirroedores, fungicidas, herbicidas; desinfectantes y productos similares.	58.865	62.919	6,9
	Subtotal	3.761.038	3.470.006	-7,7
	Importaciones totales	9.927.237	8.484.064	-14,5

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Asimismo, en el mismo período, el 63,4% de las importaciones provenientes de la Unión Europea correspondió a productos no producidos en el país, proporción inferior a la participación observada en el mismo periodo del año anterior (67,2%). Ver Cuadro 14.2.

Cuadro 14.1: Importaciones por CUODE 2023 - Ene 2025*

Clasificación CUODE	Millones USCIF							
	2023	2024	Var. %24	Part. %24	Ene24*	Ene25*	Var. %25	Part. %25
Bienes de capital y materiales de construcción	3.710	2.577	-30,6	30,4	245	184	-24,9	28,4
Bienes de consumo	2.689	2.744	2,0	32,3	220	244	11,0	37,7
Materias primas y bienes intermedios	3.526	3.162	-10,3	37,3	227	219	-3,2	33,9
Diversos	2	2	11,2	0,0	0	0	-45,9	0,0
Total	9.927	8.484	-14,5	100,0	691	647	-6,4	100,0

Fuente: Cálculos OEE-MinCIT con base en lista de producción nacional de septiembre de 2023 de la Dirección de Comercio, MinCIT

En 2023, las exportaciones de bienes NME participaron con el 33,2% del total de las exportaciones de Colombia hacia la UE, alcanzando US\$2.267 millones. En 2024, estas alcanzaron US\$2.747 millones, para una participación del 53%.

Cuadro 14.2: Importaciones (Producidos vs No Producidos) a Ene 2025*

Clasificación	Millones USCIF							
	2023	2024	Var. %24	Part. %24	Ene24*	Ene25*	Var. %25	Part. %25
No producidos	6.674	5.375	-19,5	63,4	443	379	-14,3	58,6
Producidos	3.253	3.109	-4,5	36,6	248	268	7,8	41,4
Total	9.927	8.484	-14,5	100,0	691	647	-6,4	100,0

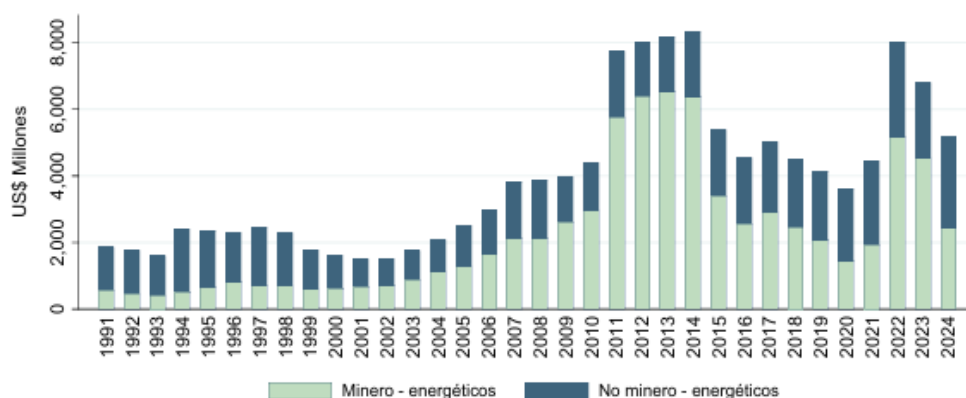
Fuente: Cálculos OEE-MinCIT con base en lista de producción nacional de septiembre de 2023 de la Dirección de Comercio, MinCIT

Dentro de los principales productos NME exportados por Colombia hacia la UE se encuentran café, bananos, dátiles, higos, piñas, aguacates, guayabas, mangos y mangostanes, aceite de palma en bruto, frutas, flores (claveles frescos, alstroemerias, rosas) y azúcar, entre otros.

Si analizamos la relación entre el número de exportadores y las

exportaciones hacia la UE tenemos que si bien son pocos los exportadores del sector minero-energético (representan el 4,3%), en términos de valor y volumen representan la mayor participación de las exportaciones de Colombia a la UE, como se muestra en el Cuadro 15.

Gráfico 46: Composición de las exportaciones por valor exportado



De otra parte, si bien los exportadores industriales representan el 48,3%, el valor de sus exportaciones aporta solo con el 4,6% al total de exportaciones de la UE. Ver Cuadro 15.

Cuadro 15: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia UE¹⁷

Sector*	Exportadores**	Valor Exp.	Volúmen Exp.
Minero - energético	4,3	46,9	84,2
Agropecuario	42,7	41,8	13,8
Agroindustrial	16,2	6,7	1,6
Industrial	48,3	4,6	0,5
Total		100,0	100,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

¹⁷ *Se considera la naturaleza del producto exportado, con base en la clasificación MinCIT.

**Se consideran los registros de exportadores, en los que se identifican empresas y personas naturales (estas últimas no se identifican en nov-dic de 2023). La proporción no sumará 100 % debido a que un mismo exportador puede registrar ventas de productos de sectores diferentes.

B.3. Inversión

Desde 2021, la IED en Colombia desde la UE ha mostrado una tendencia creciente hasta situarse en US\$3.754 millones en 2022, lo que equivale al 22,26% de los US\$16.868,7 millones invertidos en Colombia. En 2024, la IED desde la UE fue de US\$2.769 millones, una disminución de -18,4%. Esto muestra que la tendencia inversionista de este bloque económico disminuye en Colombia por debajo del promedio de los últimos 10 años, que es de US\$3.284 millones. Por otra parte, la inversión de Colombia en este bloque económico fue de US\$1.256 millones, un aumento del 239% respecto a 2023. Ver Gráfico 47.

Gráfico 47: Inversión Extranjera Directa desde UE

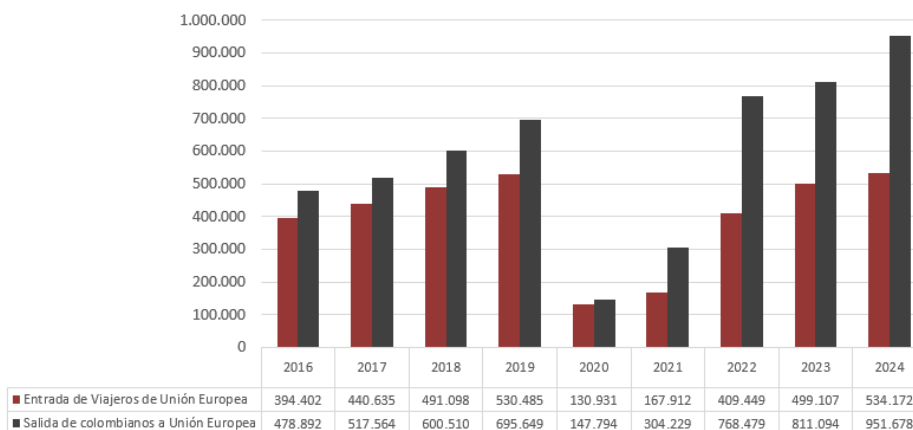


Fuente: Banco de la República, Elaboró OEE, DRC, MincIT

B.4. Turismo

En 2024, ingresaron 534.172 ciudadanos de la UE a Colombia, 7% más que los registrados en el año anterior. Para el mismo año, 951.678 colombianos visitaron algún Estado miembro de la Unión Europea, 17,3% más que el total registrado en el año anterior.

Gráfico 48: Turismo Colombia – UE



Fuente: Migración Colombia- Elaboró OEE, MinCIT

Durante 2024, la UE participó con el 8% del total de turistas que ingresaron a nuestro país, participación inferior a la de 2023 que fue de 12,2%. Ver Gráfico 48.

Para 2024 los principales países de dónde ingresaron los turistas son España (31,2%), Francia (16,5%), Alemania (13,5%), Países Bajos (12,9%) e Italia (9,4%). De igual forma, los colombianos que salieron del país con destino a la Unión Europea visitaron los siguientes Estados miembros: España (80,7%), Francia (8,2%), Países Bajos (3,5%), Alemania (3,1%), e Italia (2,0%).

B.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo

Con la entrada en vigor del Acuerdo Comercial, Colombia cuenta con acceso inmediato para el 99,9% de las subpartidas arancelarias de los productos colombianos que ingresan al mercado de la Unión Europea. En tal sentido, Colombia tiene acceso para todas las frutas y vegetales, así como para café, cacao, pescado y productos de la pesca. En tal sentido, las gestiones adelantadas por el MinCIT se han orientado hacia el análisis y gestión de las barreras no

arancelarias en este mercado, especialmente por los cambios regulatorios y medidas sanitarias o fitosanitarias promovidos en la UE.

Acciones de implementación

Entre el 15 de octubre – 27 de noviembre de 2024 se llevaron a cabo la XI Sesión de los ocho subcomités del acuerdo comercial (Acceso a los Mercados; Aduanas, Facilitación y Origen; Compras Públicas; Agricultura; Propiedad Intelectual; Obstáculos Técnicos al Comercio; Comercio y Desarrollo Sostenible; y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias), y el 29 de noviembre de 2024 en formato híbrido, presencial en Bruselas y en conexión remota, la reunión del XI Comité de Comercio del Acuerdo Comercial entre Colombia, Ecuador, Perú y la Unión Europea.

Mesas sectoriales de Sostenibilidad e Internacionalización

Durante el segundo semestre del 2024 se realizaron 12 mesas de diálogo con el objetivo de trazar un camino hacia una agricultura más sostenible. Estas reuniones incluyeron a una amplia gama de actores, desde agricultores hasta representantes gubernamentales y académicos, generando un espacio de intercambio y construcción colectiva. Los temas tratados fueron: a. Lineamientos de Política Pública de Bioinsumos, fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos: una apuesta para el logro de las agriculturas para la vida; b. Frontera Agrícola Nacional, c. Política de disminución de pesticidas en la UE en el Marco del Pacto Verde y la Estrategia "De la Granja a la Mesa", d. Marco normativo exportación de café, cacao y palma; e. Resultados de muestreo de Límites Máximos de Residuos; f. soluciones de bioinsumos y acondicionadores de suelos, BPAs y casos de éxito; y g. una visión institucional del avance y estado de los productores colombianos frente a los requisitos de sostenibilidad. Estas mesas de diálogo se centraron

en los subsectores de café, cacao, banano, aguacate Hass, palma de aceite, pasifloras y madera.

Hoja de ruta de Colombia hacia el Pacto Verde Europeo 2024 Socialización con los sectores agro exportadores

Durante el 2024, se participó de manera activa en diversas reuniones de articulación, organizadas con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las reglamentaciones europeas. Estas reuniones fueron lideradas por entidades nacionales, organismos de cooperación internacional y representantes del sector académico. Durante estas sesiones, se discutieron y analizaron las normativas y directrices establecidas por la Unión Europea, con el fin de asegurar su correcta implementación y garantizar que las exportaciones hacia el mercado europeo no se vean afectadas. Además, se promovió un enfoque colaborativo entre todos los actores involucrados, buscando establecer acuerdos y estrategias conjuntas que facilitaran el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Estrategias definidas para hacer frente a los nuevos desafíos del Pacto Verde

1. Estrategia de Diplomacia de Comercio y Sostenibilidad

Se trabaja coordinadamente con las Embajadas de Colombia en los diferentes países de la UE respecto de las acciones puntuales que se debe adelantar con ellos y frente a la Comisión (ej. Acercarse a grupos de interés específicos).

2. Estrategia de Diplomacia Comercial

- Apoyo al acercamiento entre los gremios colombianos y las instituciones europeas.

- Trabajo con las misiones comerciales de otros países en Bruselas en la coordinación de acciones conjuntas cuando se den intereses convergentes.
- En conjunto con el equipo de la Embajada Colombiana en Bruselas, se han establecido diálogos con la Comisión Europea en beneficio de los intereses del país, asociados al mandato delegado de determinar:
 - La clasificación de los países;
 - La adopción de guías sectoriales que faciliten la aplicación de la norma;
 - El mandato de desarrollo de acuerdos de cooperación y de asociación que contempla el reglamento; y,
 - La evaluación de la pertinencia de ampliar la cobertura de la norma a otros productos y a otros ecosistemas.

3. Interlocución en el marco del Acuerdo Comercial con la UE.

En el marco del Acuerdo Comercial con la UE se han activado mecanismos e instrumentos del Acuerdo Comercial para reforzar el dialogo técnico y político -al más alto nivel con la UE. También se han coordinado acciones con países Andinos en el marco del Acuerdo Comercial con la UE.

En el marco de Mesa de trabajo de Asuntos Económicos con Europa se ha realizado una discusión de temáticas de desarrollo productivo de interés de las partes. En particular se ha buscado el posicionamiento de las necesidades de cooperación del país para lograr concretar apoyo técnico para implementación de estándares de sostenibilidad, Límites Máximos de Residuos, trazabilidad, debido diligencia, sistemas agroalimentarios sostenibles y empaques.

En cuanto a la interlocución en el marco de lograr un Acuerdo de Asociación con la UE, tuvo lugar la visita a Bruselas por parte de Presidente y los Ministros de Comercio, Agricultura y Ambiente.

Finalmente, buscando el fortalecimiento de capacidades a través de la Cooperación y Asistencia Técnica se han realizado contactos de alto nivel ante la Delegación de la UE en Colombia para la asignación de recursos relacionado con este tipo de cooperación. En particular, en el marco del programa All Invest se presentaron proyectos de cooperación sobre: 1) Trazabilidad y Georreferenciación; 2) Debidas Diligencias; 3) LMR y Laboratorios.

C. CANADÁ

C.1. Acuerdo Comercial

El Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y Canadá fue suscrito en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008. El Acuerdo Comercial se complementa con un Acuerdo de Cooperación Laboral y un Acuerdo de Cooperación Ambiental. El Acuerdo Comercial entró en vigor el 15 de agosto de 2011, el cual fue ratificado por el Congreso colombiano mediante la Ley 1363 del 9 de diciembre de 2009.

C.2. Comercio Bilateral

Entre 2011, cuando entró en vigencia el acuerdo, y 2023, Colombia acumuló exportaciones a Canadá por US\$7.705 millones, mientras que las importaciones sumaron US\$11.630 millones. El mayor registro del flujo comercial de mercancías se presentó en 2022, cuando alcanzó US\$2.307 millones.

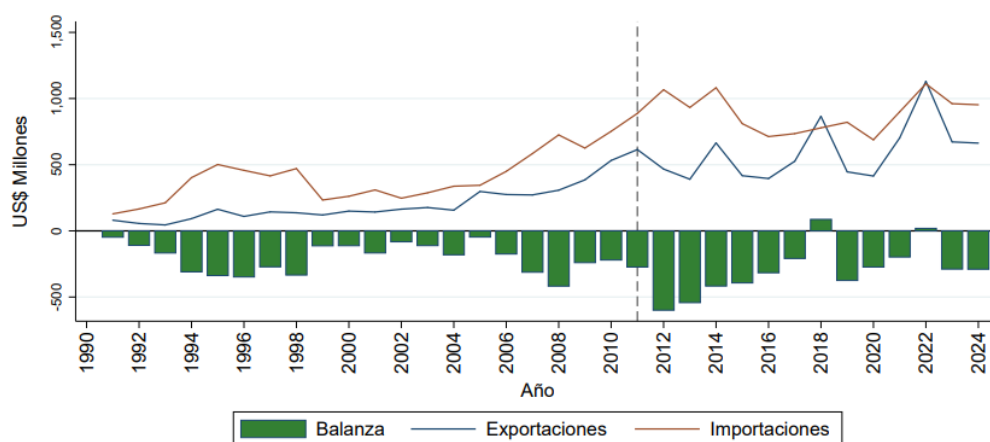
La balanza comercial de Colombia con Canadá ha registrado déficit comercial en los últimos años. No obstante, en el periodo

comprendido entre 2012 y 2017, el déficit se redujo a una tasa promedio anual de 19%, al pasar de US\$600 millones en 2012 a US\$209 millones en 2017. En 2023, se presentó una balanza comercial negativa de US\$289 millones, mientras que en el año anterior se registró un saldo de US\$19 millones.

La figura (49) muestra que, en 2024, se presentó una balanza comercial negativa de US\$290 millones, mientras que, como se dijo, en el año anterior se registró un saldo de US\$-289 millones. A enero de 2025, las exportaciones superaron a las importaciones en US\$14 millones.

En 2024, Colombia exportó a Canadá US\$663 millones, registrando un decrecimiento de -1,4% respecto al año 2023. Este resultado refleja un declive de los productos minero-energéticos en -31,7% y una caída en las exportaciones de la industria liviana de -16,8%, mientras que, las exportaciones NME crecieron en 20,7%.

Gráfico 49: Comercio Bilateral con Canadá



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En efecto, en 2024 se presentó una balanza comercial NME negativa de US\$480 millones, mientras que en el año anterior se registró un saldo de US\$-569 millones. A enero de 2025, las exportaciones de

bienes NME superaron a las importaciones en US\$1 millón.

Por su parte, las importaciones llegaron en 2024 a US\$1.040 millones, con un decrecimiento de -0,9% respecto a 2023. Entre los principales productos que mostraron una mayor participación están el trigo y morcajo, las hortalizas de vaina secas desvainadas, carne porcina, fresca, refrigerada, o congelada, y los medicamentos dosificados.

Entre 2010 y 2021, las exportaciones de productos NME registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 3%. En 2022, el crecimiento fue del 19,6% respecto del año anterior. Las exportaciones NME pasaron de representar un promedio de 49% entre 2010 y 2014 a 59% para el periodo 2015-2019. En los años recientes, su participación ha sido variable pasando de 75% en el año 2020 y 60% en 2021, a una participación de 44,7% en 2022. En 2023 fue de 57,8% y en 2024 fue de 70,7%, mostrando una recuperación notable.

Cuadro 16: Principales productos exportados a Canadá - Miles USFOB

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
0901	Café	187.322	259.534	38,5
2701	Hullas y briquetas	137.945	136.285	-1,2
0603	Flores y capullos	64.555	74.092	14,8
1701	Azúcar de caña o de remolacha	5.646	9.810	73,7
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	15.882	13.535	-14,8
2101	Extractos y concentrados de café, té o yerba mate	12.196	9.454	-22,5
3808	Insecticidas, antirroedores, fungicidas, herbicidas; desinfectantes y productos similares.	1.858	644	-65,3
1511	Aceite de palma y sus fracciones	6.528	7.584	16,2
7307	Accesorios de tubería , de fundición, hierro o acero.	9.731	6.855	-29,6
1513	Aceites de coco , de almendra de palma o de babasú	447	1.504	236,6
0810	Las demás frutas u otros frutos, frescos.	5.414	4.584	-15,3
8411	Turborreactores y demás turbinas de gas.	4.050	1.228	-69,7
6109	■T-shirts■ y camisetas, de punto.	453	2.024	346,5
0804	Dátiles, higos, piñas, aguacates, guayabas, mangos y mangostanes.	7.519	7.367	-2,0
1211	Plantas, partes, frutos para perfumería, medicina etc	3.898	4.518	15,9
8421	Centrifugadoras	364	346	-5,1
0604	Follaje y partes de plantas, sin flores ni capullos	2.672	2.951	10,5
	Subtotal	466.480	542.314	16,3
	Exportaciones totales	672.396	663.196	-1,4

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

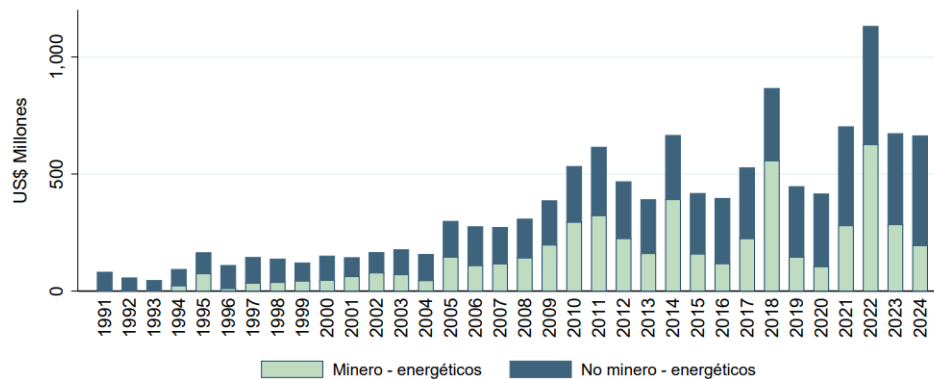
Finalmente, las exportaciones de productos NME registraron un valor promedio de US\$288 millones entre 2010 y 2021. El valor más alto se registró en 2022, con exportaciones por US\$505 millones, y el más bajo en 2013 con US\$230 millones (Gráfico 50).

Cuadro 17: Principales productos importados desde Canadá - Miles US
CIF

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
1001	Trigo y morcajo	365.257	354.558	-2,9
0713	Hortalizas de vaina secas desvainadas	92.126	96.091	4,3
3104	Abonos minerales o químicos potásicos.	166.174	133.466	-19,7
0203	Carne porcina, fresca, refrigerada o congelada	53.443	63.343	18,5
3004	Medicamentos dosificados	51.175	58.646	14,6
3901	Polímeros de etileno en formas primarias	30.907	29.481	-4,6
8802	Las demás aeronaves y vehículos espaciales	0	11.601	Inf
0202	Carne de animales de la especie bovina, congelada.	0	7.602	Inf
3002	Sangre humana y animal para usos terapéuticos; vacunas; etc.	3.382	2.584	-23,6
8436	Demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidas las incubadoras y criadoras avícolas.	4.235	1.668	-60,6
4801	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas.	18.988	13.920	-26,7
1008	Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales.	5.245	6.169	17,6
3903	Polímeros de estireno en formas primarias.	3.943	6.452	63,6
8413	Bombas para líquidos; elevadores de líquidos.	15.314	15.309	-0,0
8411	Turboreactores y demás turbinas de gas.	10.611	8.266	-22,1
8517	Teléfonos móviles y de redes inalámbricas	5.037	4.332	-14,0
8479	Máquinas y aparatos mecánicos con función propia	6.082	2.795	-54,0
	Subtotal	831.920	816.283	-1,9
	Importaciones totales	1.049.621	1.040.119	-0,9

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Gráfico 50: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia
Canadá



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Si analizamos la relación entre el número de exportadores y las exportaciones hacia Canadá tenemos que, si bien son pocos los exportadores del sector minero-energético (representan el 1,8%), en términos de valor y volumen representan la mayor participación de las exportaciones de Colombia a la Canadá, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 18: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia UE¹⁸

Sector*	Exportadores**	Valor Exp.	Volúmen Exp.
Minero - energético	1,8	29,2	93,5
Agropecuario	64,9	54,4	4,3
Agroindustrial	12,0	6,9	1,5
Industrial	28,6	9,5	0,7
Total		100,0	100,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Asimismo, los exportadores industriales representan el 28,6%, el valor de sus exportaciones aporta solo el 9,5% del total de exportaciones hacia Canadá.

C.3. Inversión

Entre 2007 y 2023, la IED de Canadá en Colombia acumuló un valor de US\$7.223 millones. En 2023, la IED de Canadá en Colombia correspondió a US\$409 millones, y para 2024 disminuyó en -87% al caer hasta US\$53 millones (Gráfico 51).

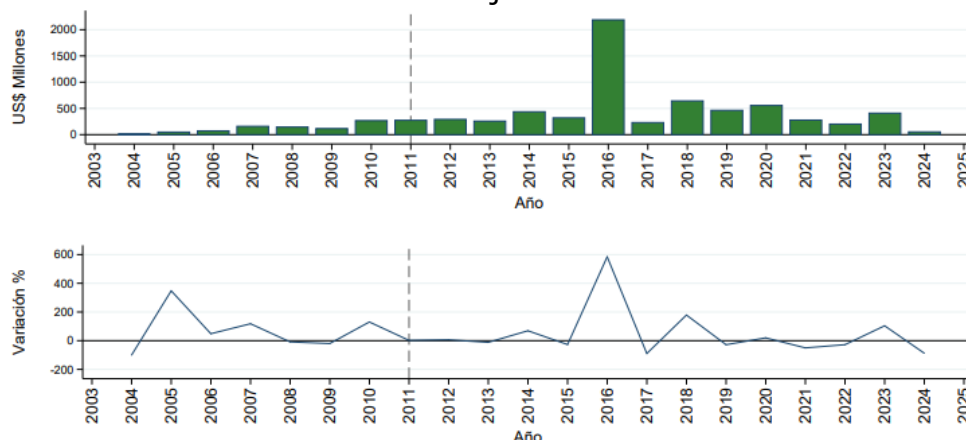
Cabe resaltar el resultado atípico de la IED de Canadá en Colombia de 2016, con la compra de Isagen por la firma canadiense Brookfield, monto que se refleja en el salto de la serie. Sin

¹⁸ *Se considera la naturaleza del producto exportado, con base en la clasificación MinCIT.

**Se consideran los registros de exportadores, en los que se identifican empresas y personas naturales (estas últimas no se identifican en nov-dic de 2023). La proporción no sumará 100 % debido a que un mismo exportador puede registrar ventas de productos de sectores diferentes.

considerar el resultado anterior, durante 2018 la IED de Canadá en Colombia no ha sido superada por ninguno de los registros del decenio. Canadá se posicionó como el inversor número seis en Colombia.

Gráfico 51: Inversión Extranjera Directa desde Canadá¹⁹



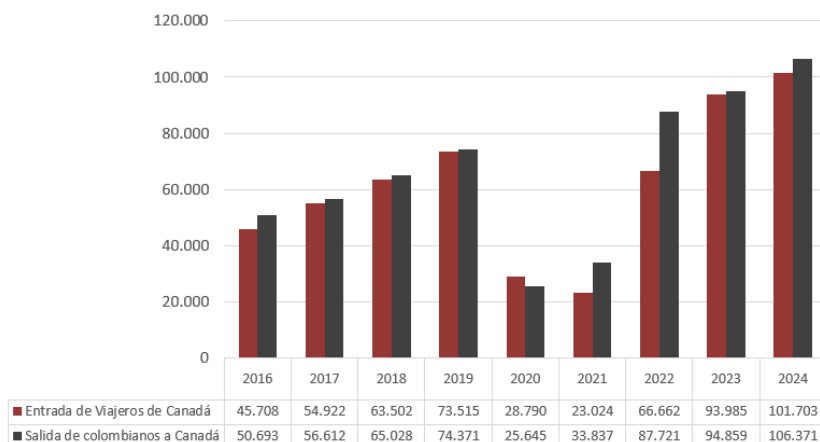
Fuente: Banco de la República, Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica.
Cálculos OEE-MinCIT

C.4. Turismo

En 2024, 106.371 colombianos visitaron Canadá, 12,1% más que el año 2023, y 101.703 canadienses ingresaron a Colombia, 8,21% más que el año 2022. Ver Gráfico 52.

¹⁹ Un flujo negativo significa que los egresos por concepto de IED son mayores a los ingresos por concepto de IED. Datos provisionales a partir del año 2021.

Gráfico 52: Turismo Colombia – Canadá



Fuente: Migración Colombia- Cálculos OEE

C.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo

Con la entrada en vigor del Acuerdo, comenzó a aplicarse el cronograma de desgravación pactado. Con excepción de demás azúcares, cuyo cronograma de desgravación termina en 2027, para 2017 Canadá ya había ejecutado el programa pactado en el TLC con Colombia. Esto significa que, salvo los productos excluidos del Acuerdo (avicultura, lácteos, entre otros), que mantienen tratamiento NMF, y el azúcar (aún en desgravación), toda la oferta exportable Colombiana tiene arancel preferencial de 0%.

Colombia por su parte también cumplió con el cronograma de desgravación pactado para los productos industriales. Aún están en proceso de desgravación los productos más sensibles de la canasta agrícola colombiana, entre ellos, el arroz cuyo cronograma se habrá ejecutado completamente en el año 2032, la leche maternizada o aquella a base de harinas o féculas termina en 2028, y el azúcar en 2027. Esto significa que, salvo los productos excluidos (avicultura, lácteos, algunas bebidas alcohólicas, entre otros) y los agrícolas que continúan en desgravación, todos los productos originarios de

Canadá pueden entrar a Colombia sin pagar arancel.

Respecto al aprovechamiento del Acuerdo Comercial pueden mencionarse a 2024 las acciones que se describen a continuación:

- Las autoridades sanitarias colombianas continúan trabajando en el proceso de admisibilidad de la carne bovina en Canadá. Este proceso fue suspendido en 2019, por la pérdida de Colombia del estatus de país libre de aftosa con vacunación ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). A principios de 2020, se notificó a Canadá la restitución del estatus de libre de aftosa con vacunación para la carne bovina.
- El proceso ha seguido avanzado con la realización de la auditoría de la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) al sistema colombiano de inocuidad en septiembre de 2022. En marzo de 2023, la CFIA informó el estado del proceso para este producto, indicando que era necesaria una auditoría in situ, ahora para el sistema de inspección de la carne.
- El 5 de diciembre de 2023 se desarrolló una nueva reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del Acuerdo, en la que se discutieron temas de interés de ambas partes, incluyendo el proceso de admisibilidad de carne bovina.
- Posteriormente ese mismo mes Canadá remitió el informe final de auditoría zoosanitaria sobre la exportación de carne bovina colombiana a ese país (evaluación de salud animal) y fueron confirmadas también las fechas (febrero de 2024) para la auditoría de CFIA al sistema de inspección de carnes de Colombia, como parte del proceso de admisibilidad. Así, efectivamente del 1 al 13 de febrero de 2024 CFIA realizó la auditoría de inspección para la evaluación de la seguridad

alimentaria y de salud pública, realizando visitas de inspección a plantas procesadoras de carne bovina ubicadas en Sucre y Atlántico. Pendiente el informe final de la visita de inspección, a efectos de avanzar en la concertación del certificado sanitario de exportación.

- De otra parte y con el objetivo de intercambiar información bilateral sobre el uso de preferencias arancelarias del Acuerdo Comercial, se acordó luego del Comité sobre Comercio de Mercancías de febrero de 2022, un formato para iniciar ese intercambio de información anualmente; se realizó entonces el primer intercambio en 2022 con las cifras hasta 2021, un segundo intercambio en 2023 con las cifras de 2022 y un tercer intercambio en 2024 con las cifras de 2023. Se prevé realizar un nuevo intercambio con cifras de 2024 en el primer semestre de 2025.
- Este intercambio de información ha permitido evidenciar que para 2023, la tasa de utilización del Acuerdo en exportaciones de Colombia a Canadá fue del 80,9%; es decir, que de los CAD 187,6 millones elegibles para preferencias arancelarias, CAD 151,8 millones ingresaron a Canadá acogándose a esas preferencias.
- En este mismo año, la tasa de utilización en importaciones en Colombia fue del 74,7%; es decir, que de los US \$ 346,8 millones elegibles para preferencias arancelarias bajo el Acuerdo, US \$ 259,3 millones ingresaron a Colombia acogándose a esas preferencias.
- En febrero de 2022 se realizó virtualmente la más reciente reunión de la Comisión Conjunta en la que se revisaron los avances de los diferentes comités que se reunieron en 2021 y 2022. Está pendiente la coordinación de una siguiente

reunión, en la que Colombia tendrá que ser anfitrión, posiblemente en el transcurso del segundo semestre de 2025.

- En materia de cooperación, preparamos un documento preliminar que incluye necesidades de Colombia en esta materia, cuyo objetivo es un mayor aprovechamiento del Tratado de Libre Comercio y las buenas prácticas de Canadá, para lo cual se requiere avanzar en el fortalecimiento institucional y de tejido empresarial. El documento fue enviado mediante comunicación escrita a la Embajadora de Canadá en Colombia el 28 de noviembre de 2022 y nuevamente el 28 de febrero de 2023. Allí se solicitó a la Embajadora conocer su retroalimentación y avanzar en la estructuración de planes de trabajo específicos para las que se consideren viables. Debido a la ausencia de respuesta por parte de Canadá, Colombia está considerando la solicitud de convocar el Comité sobre la Cooperación Relacionada al Comercio para 2025.
- Durante la vigencia del Acuerdo, las exportaciones de bienes no minero-energéticos han venido ganando participación hasta lograr 75% del total exportado en 2020, con un valor máximo de US\$505,1 millones en 2022. En 2024, las exportaciones de productos NME alcanzaron una participación cercana al 71% del total de las exportaciones.
- Del mismo modo, se ha logrado diversificación de la canasta exportadora de mercancías NME. Han venido ganando participación productos como codos, curvas y manguitos, copolímeros, aceite de palma y sus fracciones, demás flores y capullos, frutas (mangos, aguacate hass, piñas y otras), medicamentos y transformadores eléctricos.
- Complementariamente, Procolombia ha identificado que, desde agosto de 2011, fecha de entrada en vigor del acuerdo

de libre comercio, se han exportado a Canadá 528 productos nuevos por montos mayores a los US\$1.000. De estos, 263 productos pertenecen a Metalmecánica y Otras Industrias, 115 a Agroalimentos, 86 a Químicos y Ciencias de la Vida, y 64 al Sistema Moda (cifras a diciembre 2023).

- En este mismo periodo de vigencia del acuerdo, 726 nuevas empresas han exportado productos no minero-energéticos a Canadá, por montos mayores a USD\$10.000.

D. ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC-EFTA)

D.1. Acuerdo Comercial

El Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y los Estados AELC, Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein, se suscribió el 25 de noviembre de 2008 y fue aprobado mediante Ley 1372 del 7 de enero de 2010. El 1º de julio de 2011 entró en vigencia el Acuerdo con dos de los países miembros: Suiza, que ratificó el tratado el 29 de octubre, y Liechtenstein, que lo hizo el 26 de noviembre de 2009.

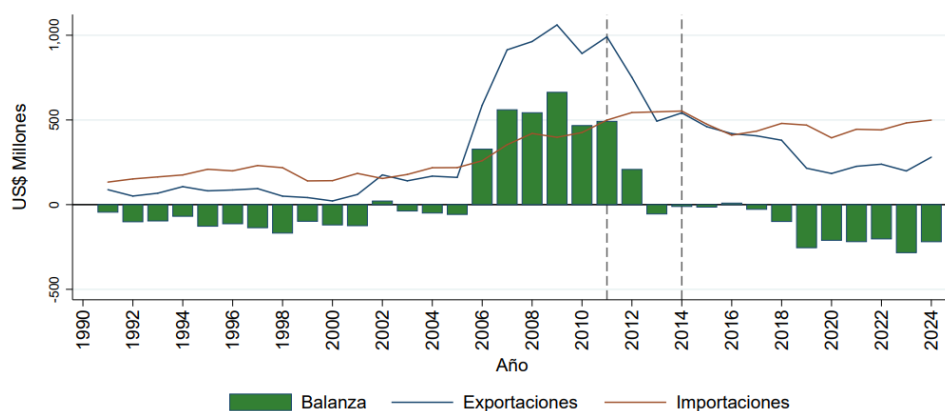
En el caso de Noruega e Islandia, el Acuerdo entró en vigor el 1º de septiembre de 2014 y 1º de octubre de 2014, respectivamente, después de la ratificación del Acuerdo por sus respectivos Parlamentos.

D.2. Comercio Bilateral

Desde 2013, con excepción de 2016, la balanza comercial entre Colombia y los países de EFTA fue deficitaria, debido fundamentalmente a la disminución de las exportaciones hacia Suiza. Este país es el principal socio comercial de Colombia en el marco del Acuerdo Comercial con los países EFTA.

La Gráfico 53 muestra que en 2024 se presentó una balanza comercial negativa de US\$219 millones, mientras que en el año anterior se registró un saldo de US\$-284 millones. A enero de 2025, las importaciones superaron a las exportaciones en US\$14 millones.

Gráfico 53: Comercio de Colombia con EFTA²⁰



Fuente: DIAN-DANE, Elaboró OEE, MinCIT

Desde 2015, las exportaciones de Colombia a los países del bloque EFTA vienen perdiendo dinamismo por la caída de las ventas de productos minero-energéticos, que en promedio representan 85% de sus exportaciones hacia estos países. Así, las exportaciones minero-energéticas han venido reduciendo su participación en el total exportado: pasaron de 91% entre 2010-2014, a 84% entre 2015-2018, 71% en 2019 y 68% en 2020. En 2021 hubo un cambio en la tendencia y la participación de las exportaciones minero-energéticas aumentó a 71%, para 2022 dicha participación volvió a descender a 61,8%. Para 2023 esta participación ascendió nuevamente a 72,3%.

En 2024 las exportaciones de Colombia al conjunto de países de la EFTA se concentraron en Oro en bruto, semilabrado o en polvo,

²⁰ Se señala la fecha de entrada en vigor del acuerdo

Coque, Café y Banano, cuya participación supera en promedio el 96,4% del total de las exportaciones. En 2023 esta participación fue de 80,29%. Ver Cuadro 19.

Cuadro 19: Principales productos exportados a EFTA - Miles USFOB

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
7108	Oro en bruto, semilabrado o en polvo.	100.235	168.223	67,8
2704	Coques y semicoques	41.104	50.450	22,7
0901	Café	37.725	32.544	-13,7
0803	Bananas	6.613	10.716	62,0
9102	Relojes de pulsera, bolsillo y similares	218	1.675	669,7
9018	Instrumentos y aparatos de medicina y similares	3.273	4.537	38,6
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	271	1.787	558,7
5402	Hilados de filamentos sintéticos	1.349	1.174	-13,0
7103	Piedras preciosas o semipreciosas	174	528	203,1
1211	Plantas, partes, frutos para perfumería, medicina etc	308	660	114,5
7325	Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero.	282	437	54,8
0603	Flores y capullos	1.187	1.421	19,7
0810	Las demás frutas u otros frutos, frescos.	267	330	23,9
3924	Vajilla y artículos de cocina o de uso doméstico	85	16	-81,6
9805	Menajes.	106	154	44,6
7326	Las demás manufacturas de hierro o acero.	70	59	-15,5
4601	Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos).	27	24	-13,5
	Subtotal	193.294	274.733	42,1
	Exportaciones totales	198.869	280.231	40,9

Fuente: DIAN-DANE, Elaboró OEE, MinCIT

Por otra parte, en 2024 las importaciones alcanzaron un valor de US\$514 millones, mostrando un aumento con respecto a 2023 del 3,1%. Ver Cuadro 20.

Además, a partir de la entrada en vigor del acuerdo, las exportaciones de productos NME han venido ganando importancia en su participación de los bienes exportados a los países EFTA.

Cuadro 20: Principales productos importados desde EFTA - Miles US CIF

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
3002	Sangre humana y animal para usos terapéuticos; vacunas; etc.	108.577	116.001	6,8
8411	Turborreactores y demás turbinas de gas.	15.180	13.416	-11,6
2934	Acidos nucleicos y sus sales	3.849	16.786	336,1
3004	Medicamentos dosificados	84.682	89.033	5,1
9102	Relojes de pulsera, bolsillo y similares	31.028	33.242	7,1
9101	Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	13.049	14.480	11,0
9027	Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos	5.894	6.198	5,2
9021	Artículos y aparatos de ortopedia	15.756	13.930	-11,6
3304	Prep. de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel.	1.466	2.303	57,2
9018	Instrumentos y aparatos de medicina y similares	9.727	10.827	11,3
3302	Mezclas de sustancias odoríferas.	13.165	7.970	-39,5
0303	Pescado congelado	1.794	2.944	64,1
2936	Provitaminas y vitaminas	5.947	3.844	-35,4
3204	Materias colorantes orgánicas sintéticas	2.975	2.191	-26,4
3214	Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes utilizados en pintura.	3.628	4.287	18,2
8414	Bombas de aire o de vacío; campanas aspirantes para extracción o reciclado.	4.418	3.087	-30,1
2932	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno.	2.016	2.288	13,5
	Subtotal	323.152	342.828	6,1
	Importaciones totales	498.649	514.198	3,1

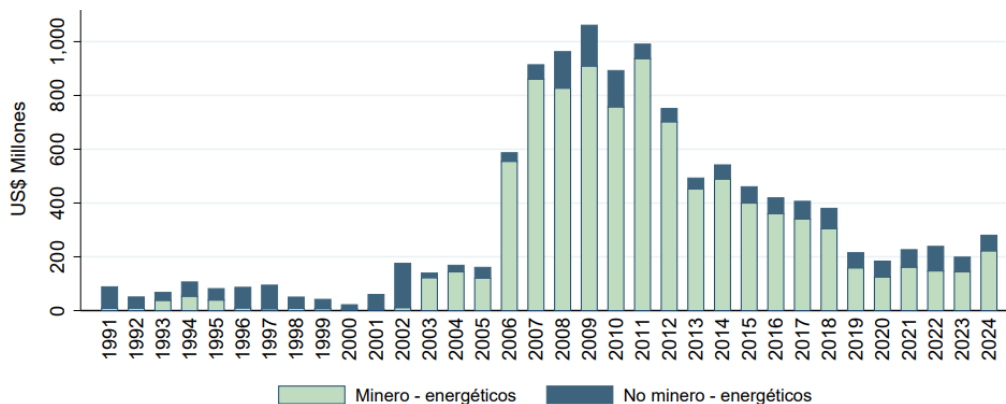
Fuente: DIAN-DANE, Elaboró OEE, MinCIT

En efecto, dichas exportaciones tenían una tasa de participación de 5% entre 2011 y 2013, entre 2015 y 2018 representaron 16%, en 2020 aumentaron a 32%, en 2021 representaron 29%; en 2022 fueron el 38,1%; para el 2023 las exportaciones no mineras representan el 27,6% del total exportado. En 2024 las exportaciones no mineras representan el 20,7% del total exportado. Durante 2024, los principales productos NME exportado a los países EFTA fueron nuevamente café y banano. Otros productos NME cuyas exportaciones vienen creciendo son los hilados de filamentos sintéticos; instrumentos y aparatos de geodesia, topografía y similares; y Dátiles, higos, piñas, aguacates, guayabas, mangos y mangostanes.

Si analizamos la relación entre el número de exportadores y las exportaciones hacia los Estados EFTA tenemos que, si bien son pocos los exportadores del sector minero-energético (representan el 8,3%), en términos de valor y volumen representan la mayor

participación de las exportaciones de Colombia a los Estados EFTA, como se muestra en el siguiente cuadro (21).

Gráfico 54: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia EFTA



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

De otra parte, si bien los exportadores industriales representan el 38,9%, el valor de sus exportaciones aporta solo con el 4,1% del total de exportaciones de los países de EFTA. Ver cuadro 21.

Cuadro 21: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia EFTA²¹

Sector*	Exportadores**	Valor Exp.	Volúmen Exp.
Minero - energético	8,3	79,3	85,3
Agropecuario	49,7	16,3	14,2
Agroindustrial	9,6	0,2	0,1
Industrial	38,9	4,1	0,4
Total		100,0	100,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

²¹ *Se considera la naturaleza del producto exportado, con base en la clasificación MinCIT.

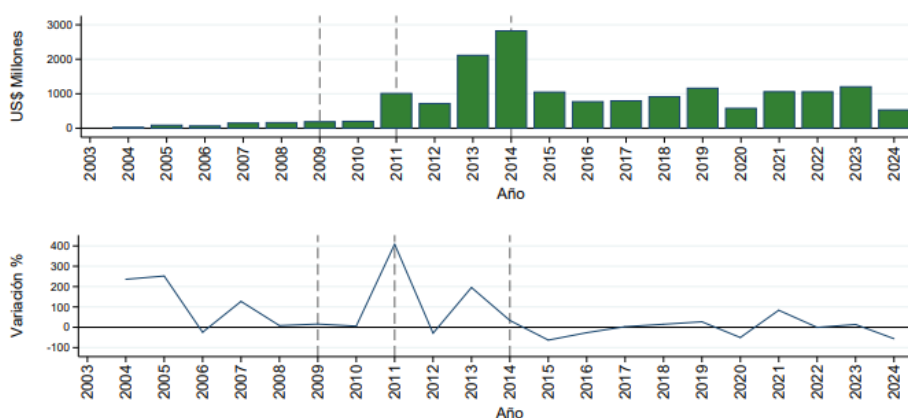
**Se consideran los registros de exportadores, en los que se identifican empresas y personas naturales (estas últimas no se identifican en nov-dic de 2023). La proporción no sumará 100 % debido a que un mismo exportador puede registrar ventas de productos de sectores diferentes.

D.3. Inversión

Los Estados EFTA registran una inversión acumulada de US\$14.827,5 millones en el periodo comprendido entre 2007 y 2023. Los mayores montos de inversión se registraron en 2013 y 2014, con US\$2.113,3 millones y US\$2.823,6 millones, respectivamente.

En 2022, los Estados EFTA registraron inversiones por US\$1,055 millones, presentando una reducción de -0,4% con respecto al año anterior. En 2023 la IED proveniente de este bloque económico fue de US\$1.202 millones, reflejando un aumento de 10,3% en relación con el año anterior. En 2024 la IED fue de US\$530 millones, un 56% menor que el año 2023. Ver Gráfico 55.

Gráfico 55: Inversión Extranjera Directa desde los Estados EFTA



Fuente: Banco de la República; MinCIT, DRC

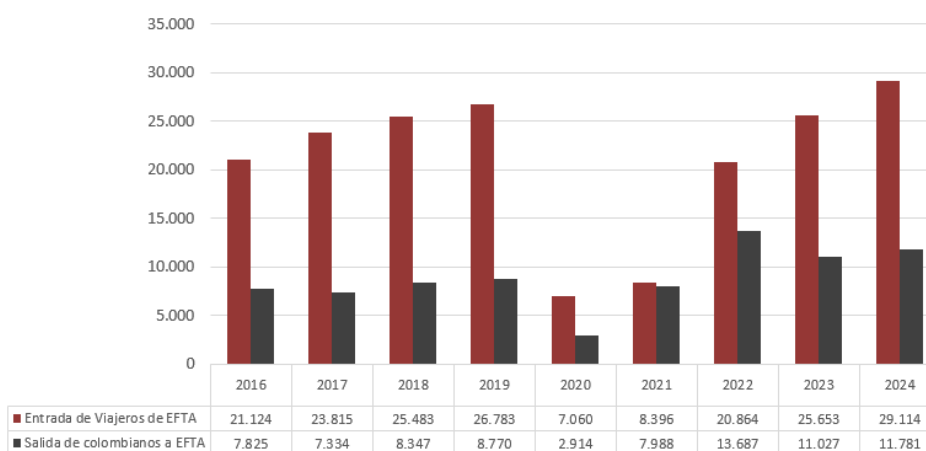
D.4. Turismo

Entre 2016 y 2019 ingresaron a Colombia un promedio de 24 mil ciudadanos de estos países, y un promedio de 8 mil colombianos han viajado a los países EFTA. En 2020, las cifras caen debido a las restricciones generadas por la pandemia del COVID- 19, que redujo

los registros de viajeros a sus niveles más bajos.

En 2023, los viajeros de los Estados EFTA que visitaron Colombia fueron 25.653 y se presentó un crecimiento de 23%, provenientes principalmente de Suiza (81%). Por otro lado, en 2023 11.027 colombianos eligieron a los Estados EFTA como destino lo que representó una caída de 19,4% respecto a 2022, el principal país de destino elegido fue Suiza (87,8%). En 2024 los viajeros de los estados EFTA que visitaron Colombia fueron 29.114, 13,5% más que el año anterior. Por otra parte, los colombianos que eligieron estados EFTA como destino en 2024 fueron 11.781, un aumento de 6,8% en relación con 2023. Ver Gráfico 56.

Gráfico 56: Turismo Colombia – EFTA



Fuente: Migración Colombia- Cálculos OEE

D.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo

La política de comercio exterior para el cuatrienio 2022-2026 tiene como objetivo la internacionalización del tejido productivo del país que asegure el intercambio justo, recíproco y creciente de los bienes y servicios ofrecidos y demandados, constituyéndose en el gran articulador de la industrialización, de la producción

agropecuaria, de la generación de servicios modernos, de la internacionalización del aparato productivo, de la apropiación tecnológica para el desarrollo industrial, agropecuario y de la economía popular.

Colombia busca alcanzar una relación comercial más balanceada a través del aumento y diversificación de las exportaciones de bienes no minero-energéticos, especialmente los productos agrícolas. La Comisión Económica Conjunta y las instancias previstas en el Acuerdo Comercial (Colombia – AELC) serán los escenarios propicios para identificar y aprovechar nuevas oportunidades de comercio e inversión.

En el marco del Acuerdo se desarrollan las comisiones administradoras. La tercera reunión del Comité Conjunto entre Colombia y los Estados AELC tuvo lugar en octubre de 2019. Se espera en los próximos meses acordar con la Secretaría de los Estados AELC las próximas sesiones de los Subcomités temáticos y Comité Conjunto para revisar los temas de interés de las Partes

Colombia tiene acceso fitosanitario en Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein para todas las frutas y vegetales, así como para café y cacao, pescado y productos de la pesca. En tal sentido, las gestiones adelantadas por el MinCIT se han orientado hacia el análisis y gestión de las barreras no arancelarias en estos países, especialmente por los cambios regulatorios y medidas sanitarias o fitosanitarias promovidos en la Unión Europea, dado que EFTA elabora su regulación con base en la regulación de la Unión Europea.

Desde el sector de Comercio, Industria y Turismo, se tiene como prioridad avanzar en la industrialización y fortalecimiento de la capacidad del sector productivo nacional para aprovechar mercados. La nueva estrategia de exportaciones tiene como objetivo la incorporación de mayor valor agregado e intensidad tecnológica, para lo cual nuestros esfuerzos están enfocados en las

MIPYMES y su incorporación en las cadenas de valor.

En materia de inversión extranjera directa, tenemos una nueva estrategia de atracción de inversión para el desarrollo sostenible y la transición energética. Debemos seguir consolidando oportunidades en proyectos de agroindustria que contribuyan con el objetivo de seguridad y soberanía alimentaria, energías renovables y limpias que ayuden a la transición energética, sectores intensivos en generación de empleos de calidad, y proyectos que promuevan la transferencia de tecnología y el conocimiento

En los últimos años, bajo la coordinación del MinCIT y el apoyo de Colombia Productiva, INNpulsA, Procolombia y la Cooperación Internacional, se realizaron gestiones para contribuir con la solución de las barreras no arancelarias para el aprovechamiento del acuerdo comercial, como se indica a continuación. De igual manera se presentan los futuros proyectos de cooperación.

1. **Colombia + Competitiva II.** El programa se suscribió para promover un crecimiento verde e inclusivo en el país, a través de la promoción de reformas estructurales que mejoren el clima de negocios y contribuyan a la competitividad del país. Los sectores priorizados en el marco del convenio son: cafés especiales, cacao especiales, turismo sostenible, ingredientes naturales y construcción sostenible.
2. **Programa de calidad para la cadena de químicos (GQSP Colombia).** Programa financiado por la Secretaría de Asuntos Económicos de Suiza – SECO e implementado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. GQSP Colombia empezó su implementación en abril de 2019 con un presupuesto de EUR 3.180.559. Se extendió su implementación hasta el 31 de agosto de 2023.

El objetivo del programa es fomentar la integración de Colombia en los sistemas de comercio regional y multilateral, por medio



del fortalecimiento del Subsistema Nacional de Calidad (SICAL) en el marco de las prioridades de las 10 agrupaciones industriales que componen la Cadena de Químicos y el aumento y mejora de las capacidades de las MiPymes para cumplir con requisitos técnicos, normas internacionales.

Es importante resaltar que actualmente se está adelantando el proceso de negociación de la segunda fase del proyecto que busca abordar de manera sistémica la atención de las principales necesidades y propósitos en materia de calidad, sostenibilidad y acceso a mercados de la cadena de valor de productos fitoterapéuticos en Colombia. Para su implementación SECO ha dispuesto una contribución de 1.100.000 de euros para una duración del proyecto de 4 años a partir del 1º de diciembre de 2023. En este proceso desde el MinCIT se está explorando la posibilidad disponer de una contrapartida para la ejecución del proyecto.

3. Transferencia de moléculas aptas para el control de plagas en cultivos en zonas tropicales que sean aceptadas por Europa y Estados Unidos. La propuesta incluiría la transferencia y pruebas de moléculas ya desarrolladas para el control de plagas, así como la transferencia de conocimiento para que Colombia con su infraestructura pueda incursionar en el desarrollo de moléculas u otras alternativas que permitan el control de plagas. Es necesario considerar el apoyo en el mejoramiento de la infraestructura nacional disponible.
4. Apoyo al desarrollo de Infraestructura de Inspección, Vigilancia y Control – IVC, para el monitoreo, prevención y control de aplicación de moléculas prohibidas por la Europa y EEUU, en el territorio colombiano.
5. Apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación, a través

de la implementación de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación - ADCI.

6. Asistencia Técnica y transferencia tecnológica para la implementación de las políticas públicas de economía circular, bioeconomía, mitigación y adaptación al cambio climático.

E. ESTADOS UNIDOS

E.1. Acuerdo Comercial

El Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, sus cartas adjuntas y sus entendimientos fueron suscritos en Washington, el 22 de noviembre de 2006.

El proceso de incorporación a la legislación interna colombiana se surtió mediante la aprobación de la Ley 1143 2007 por el Congreso colombiano, y se complementó mediante Sentencia C-750/08 de la Corte Constitucional mediante la cual el Acuerdo y la citada ley se encontraron acordes al ordenamiento constitucional del país. Con igual suerte corrió el "Protocolo Modificatorio" del Acuerdo, firmado en Washington el 28 de junio de 2007, y aprobado mediante Ley 1166 de 2007, cuya exequibilidad fue declarada en Sentencia C-751/08.

El 12 de octubre de 2011 el Congreso de los Estados Unidos aprobó el Acuerdo, hecho que fue seguido por la sanción de la ley aprobatoria por parte del presidente Obama el 21 de octubre de 2011. Así se dio inicio a la etapa de implementación normativa del Acuerdo en Colombia, el cual tuvo por objeto verificar que se lleven a cabo los ajustes tendientes a garantizar que el Acuerdo es compatible con nuestro ordenamiento jurídico.

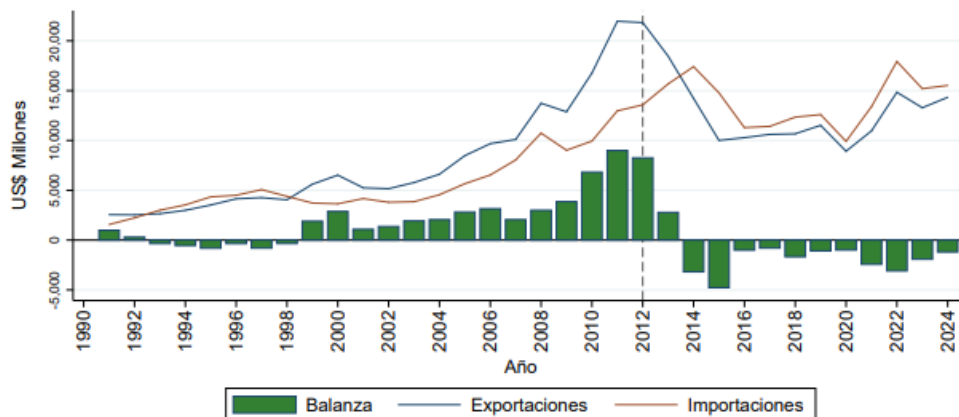
Agotada esta etapa, se hace el canje de notas entre los dos gobiernos, lo que se realizó en la pasada VI Cumbre de las Américas en Cartagena de Indias, en el que se estableció la fecha de entrada en vigencia del TLC.

El proceso culmina con la publicación del Decreto 993 del 15 de mayo de 2012, mediante el cual se promulga el "Acuerdo de promoción comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América", sus "Cartas Adjuntas" y sus "Entendimientos", la Proclama es un requisito necesario para la entrada en vigor del Tratado.

E.2. Comercio bilateral

En 2023 la balanza comercial de Colombia con Estados Unidos (EE.UU.) registró déficit por valor de -US\$1.921 millones, presentando una disminución de -38% respecto a 2022, cuando el déficit alcanzó US\$3,089 millones (Gráfico 57).

Gráfico 57: Comercio Bilateral con Estados Unidos



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En 2024, las exportaciones alcanzaron US\$14.335.030 millones y se observó un crecimiento de 7,9% respecto a 2023. La Gráfico 57 muestra que en 2024 se presentó una balanza comercial negativa de US\$1.191 millones, mientras que en el año anterior se registró un saldo de US\$-1.921 millones.

En 2024, EE.UU. sigue ocupando el primer puesto como destino de las exportaciones colombianas, con una participación de 28,9%. En este periodo, EE.UU. se ubicó como principal proveedor de bienes y participó con el 19% en el total de las importaciones.

En 2024, el rubro con mayor participación en las exportaciones totales fue el de aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso (32,01%), seguido por el oro en bruto, semilabrado o en polvo (10,69%), el café (9,84%), las flores y capullos (8,67%), y los aceites de petróleo, excepto los aceites crudos (4,29%). Estos cinco rubros representaron en conjunto el 65,5% del total exportado. Les siguen las construcciones y sus partes, de aluminio, excepto prefabricadas (4,05%), los transformadores eléctricos (1,37%), las bananas (1,23%), el azúcar de caña o de remolacha (1,18%), los extractos y concentrados de café, té o yerba mate (1,12%), el coque de petróleo, betún de petróleo y residuos de los aceites de petróleo (0,96%), los agrios (cítricos) frescos o secos (0,92%), las frutas y demás partes comestibles de plantas (0,73%), la ropa de cama, mesa, tocador o cocina (0,59%), el chocolate y demás preparaciones con cacao (0,49%), los artículos para el transporte o envasado de plástico (0,47%) y finalmente las grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones (0,45%). Ver Cuadro 22.

En 2024, las exportaciones de productos no minero-energéticos alcanzaron US\$6.950 millones, un aumento de 10,9% respecto a 2023, y una participación de 48,5% sobre el total de las exportaciones de Colombia a Estados Unidos. Este comportamiento obedeció a crecimiento de las exportaciones del sector agropecuario (17,6%), la industria liviana (4,8%) y la industria de maquinaria y

equipo (35,6%). Sin embargo, hubo sectores que tuvieron un comportamiento negativo, como lo fueron el agroindustrial (-3,9%), industria básica (-3%) y la industria automotriz (-1,4%). Ver Gráfico 58.

Cuadro 22: Principales productos exportados a Estados Unidos - Miles USFOB

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
2709	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	4.344.614	4.591.990	5,7
0901	Café	1.188.582	1.411.561	18,8
0603	Flores y capullos	1.653.659	1.868.147	13,0
7108	Oro en bruto, semilabrado o en polvo.	1.369.278	1.532.462	11,9
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	1.007.490	1.076.347	6,8
7610	Construcciones y sus partes, de aluminio, exc. prefabricadas.	639.582	580.957	-9,2
8504	Transformadores eléctricos	149.749	290.900	94,3
0803	Bananas	194.708	243.191	24,9
1701	Azúcar de caña o de remolacha	119.068	113.514	-4,7
2101	Extractos y concentrados de café, té o yerba mate	163.679	109.595	-33,0
2713	Coque de petróleo, betún de petróleo residuos de los aceites de petróleo.	53.430	71.152	33,2
0805	Agrios (cítricos) frescos o secos.	60.797	97.330	60,1
2008	Frutas y demás partes comestibles de plantas	91.308	92.180	1,0
6302	Ropa de cama, mesa, tocador o cocina.	47.453	59.187	24,7
1806	Chocolate y demás preparaciones con cacao.	20.271	36.158	78,4
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico	55.462	67.714	22,1
1518	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	47.134	45.576	-3,3
	Subtotal	11.206.266	12.287.963	9,7
	Exportaciones totales	13.286.011	14.335.030	7,9

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En 2024, el rubro con mayor participación en las importaciones colombianas desde Estados Unidos fue el de aceites de petróleo, excepto los aceites crudos (22,5%), seguido por el maíz (9,3%), el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos (5,3%), los polímeros de etileno en formas primarias (2,6%) y el aceite de soya y sus fracciones (2,6%). Estos cinco productos representaron en conjunto aproximadamente el 42,3% del total importado. Les siguen las tortas y residuos de la extracción del aceite de soya (3,9%), el alcohol etílico sin desnaturalizar (1,8%), la carne porcina fresca, refrigerada o congelada (2,1%), los automóviles de turismo y para transporte de personas (1,2%) y los medicamentos

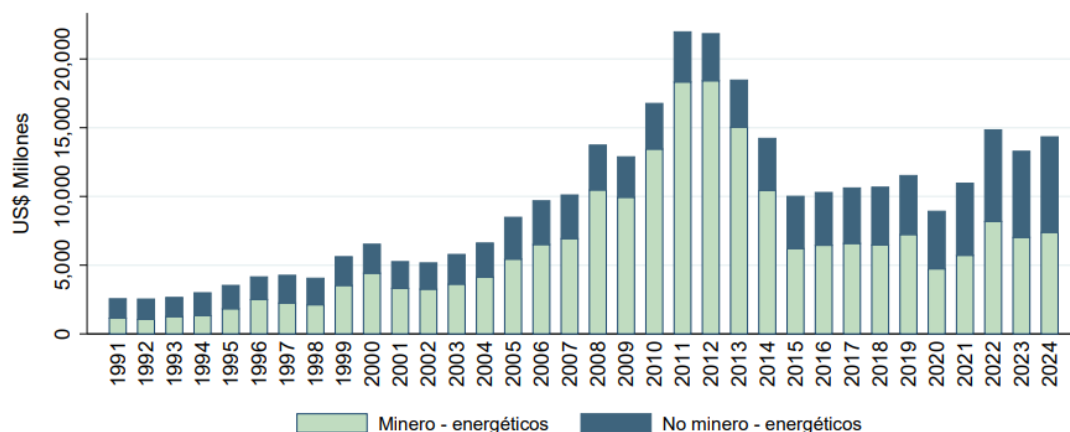
dosificados (1,2%). Otros productos relevantes incluyen los hidrocarburos acíclicos (1,3%), los derivados halogenados de los hidrocarburos (1,9%), los abonos minerales o químicos con nitrógeno, fósforo y potasio (0,6%), y los grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos (0,1%). En total, estas partidas representan una porción significativa del comercio bilateral, dentro de un contexto en el que las importaciones totales desde EE. UU. crecieron 2,9% frente a 2023. Ver Cuadro 23.

**Cuadro 23: Principales productos importados desde Estados Unidos -
Miles US CIF**

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	3.550.898	3.703.167	4,3
1005	Maíz	1.105.245	1.527.371	38,2
2304	Tortas y residuos de la extracción del aceite de soya	780.465	634.516	-18,7
3901	Polímeros de etileno en formas primarias	377.664	427.472	13,2
2207	Alcohol etílico sin desnaturalizar	209.914	303.310	44,5
1507	Aceite de soja (soya) y sus fracciones	9.605	71.228	641,6
0203	Carne porcina, fresca, refrigerada o congelada	260.532	352.584	35,3
8703	Automóviles de turismo y para transporte de personas	395.582	259.992	-34,3
3004	Medicamentos dosificados	322.823	327.197	1,4
1201	Habas	253.677	210.913	-16,9
2902	Hidrocarburos cíclicos.	147.901	138.647	-6,3
2903	Derivados halogenados de los hidrocarburos	295.111	305.069	3,4
8502	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	10.925	14.032	28,4
9018	Instrumentos y aparatos de medicina y similares	158.848	171.291	7,8
2901	Hidrocarburos acíclicos.	298.154	201.754	-32,3
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	92.687	101.361	9,4
2711	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos.	438.503	867.800	97,9
	Subtotal	8.708.534	9.617.706	10,4
	Importaciones totales	15.997.650	16.464.569	2,9

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Gráfico 58: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia Estados Unidos



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Si analizamos la relación entre el número de exportadores y las exportaciones hacia los Estados Unidos tenemos que si bien son pocos los exportadores del sector minero-energético (representan el 4,3%), en términos de valor y volumen representan la mayor participación de las exportaciones de Colombia a Estados Unidos (52,1%), como se muestra en el Cuadro 24.

Cuadro 24: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia Estados Unidos²²

Sector*	Exportadores**	Valor Exp.	Volúmen Exp.
Minero - energético	4,3	51,5	86,6
Agropecuario	32,5	27,0	8,0
Agroindustrial	14,0	5,2	2,3
Industrial	58,9	16,3	3,2
Total		100,0	100,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

²² *Se considera la naturaleza del producto exportado, con base en la clasificación MinCIT.

**Se consideran los registros de exportadores, en los que se identifican empresas y personas naturales (estas últimas no se identifican en nov-dic de 2023). La proporción no sumará 100% debido a que un mismo exportador puede registrar ventas de productos de sectores diferentes

E.3. Inversión

Desde 2007 a 2021, EE.UU. ha acumulado una inversión en Colombia por US\$34.046 millones. Durante este periodo, 2008 fue el año en que realizó el mayor monto de inversión con US\$2.874 millones.

Durante 2022, la inversión de EE.UU. en Colombia tuvo un aumento del 187% en comparación con 2021, pasando de US\$1,732 millones en 2021 a US\$4.972,6 millones en 2022, el valor más alto desde la entrada en vigor del Acuerdo de Promoción Comercial en el 2012. En 2023 se vuelve a romper el récord de IED en Colombia por parte de EE.UU., al ascender a US\$5.768 millones, una variación de 14,4% (Gráfico 59). Este monto representa el 33,1% de la IED de 2023 total en Colombia.

Para el año 2024 se mantiene la tendencia creciente en la inversión de Estados Unidos en Colombia, al alcanzar US\$5.508 millones, lo que representa una variación positiva de 1% respecto de 2023, cuando los flujos de inversión fueron de US\$5.449 millones.

Gráfico 59: Inversión Extranjera Directa desde los Estados Unidos

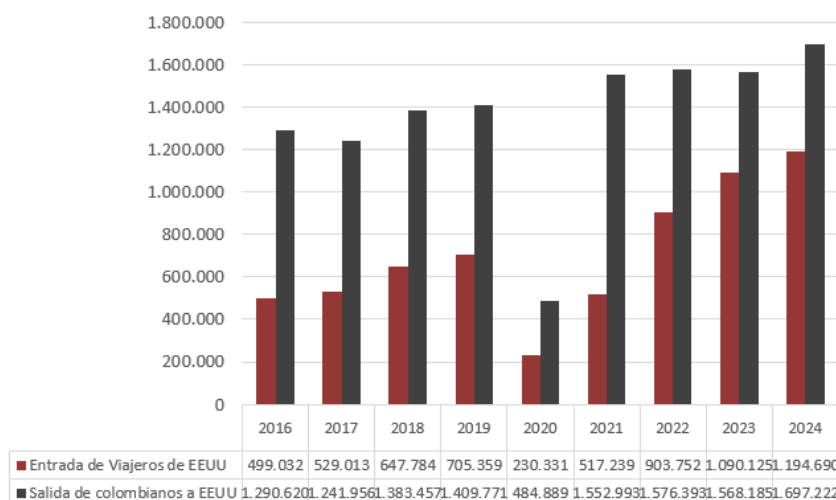


Fuente: Banco de la República; MinCIT, DRC

E.4. Turismo

En 2024, ingresaron 1.194.690 viajeros provenientes de EE.UU. a Colombia, lo cual representó un aumento de 9,6% respecto a lo registrado en el 2023, que fue de 1.090.125.

Gráfico 60: Turismo Colombia – Estados Unidos



Fuente: Migración Colombia- Elaboró OEE, MinCIT

Mientras que en este mismo año salieron 1.697.222 colombianos con destino a EE.UU., 8,2% más que los registrados en 2023, cuando salieron 1.568.185. Durante 2023, EE.UU. participó con el 26,5% del total de turistas que ingresaron a nuestro país.

E.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo

Se alcanzaron hitos importantes a 2024, como avances en la revisión del Acuerdo de Promoción Comercial con EE. UU:

- Colombia ha reiterado a los Estados Unidos su interés de continuar avanzando en los procesos de admisibilidad para productos agrícolas.
- En septiembre de 2022 se llevó a cabo la visita de auditoría a Colombia, de funcionarios del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés) y del Servicio de Inspección para la Salud Vegetal y Animal de Estados Unidos (APHIS, por sus siglas en inglés), para la realización de la verificación in situ del programa nacional de fiebre aftosa, como requisito para el análisis de riesgo sanitario con el fin de viabilizar la admisibilidad de carne de bovino a EE.UU. Se recibieron el 13 de febrero de 2024 comentarios oficiales de APHIS. Ahora bien, en materia del proceso de equivalencia sanitaria en inocuidad, en julio de 2024 el FSIS informó haber completado la revisión documental satisfactoriamente. El 22 de octubre de 2024 EE. UU. confirmó la visita de auditoría de FSIS en febrero de 2025 para seguir avanzando en el proceso.
- En materia del proceso para carne aviar, se avanzó significativamente en el 2023 con la realización de la visita de inspección in situ efectuada por APHIS en septiembre; y de la que se recibió borrador del informe en diciembre de 2023, para revisión y comentarios del ICA. En 2024 ha habido varios intercambios de información entre ICA y APHIS, especialmente sobre el programa de IAAP, con el objetivo de culminar la evaluación de riesgos para este producto. El ICA se encuentra en proceso de revisión y emisión de comentarios sobre las recomendaciones realizadas por APHIS en el informe: "evaluación de riesgo de enfermedad de Newcastle en Colombia para la exportación de carne de pollo a los EEUU".
- En el marco de la Política de Comercio Exterior para la Internacionalización y el Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo propuso realizar ejercicios de revisión de los acuerdos comerciales vigentes, con el fin de

fortalecer el aparato productivo del país, enfocando nuestro interés en el cierre de brechas y desequilibrios existentes, que permita un aprovechamiento de los mismos de una manera equilibrada, sostenible y recíproca. Ello, en concordancia con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, aprovechando las complementariedades de las economías con nuestros socios comerciales, especialmente de la región. Así, desde el Ministerio continuamos avanzando en la revisión del APC mediante acercamientos directos de alto nivel y reuniones técnicas propias de la administración del Acuerdo.

- De los acercamientos de alto nivel resaltamos uno que tuvo lugar el 25 de octubre de 2022 con el encuentro formal del Viceministro de Comercio de Colombia, Luis Felipe Quintero, con el Representante Comercial Adjunto de EE.UU., Jayme White. Reunión en la que solicitamos avanzar en reuniones técnicas dentro de la institucionalidad del Acuerdo de Promoción Comercial (APC), para avanzar en la discusión y toma de decisiones en áreas donde Colombia pretende alcanzar nuevos equilibrios, resultado de la revisión comprehensiva del Acuerdo que estamos realizando con diferentes actores.
- Otras reuniones a resaltar fueron la que tuvo el Ministro de Comercio, Industria, y Turismo, el Sr. Germán Umaña, con la Representante Comercial de Estados Unidos, la Sra. Katherine Tai, en mayo de 2023 y comienzos de 2024, cuando se presentaron de manera expresa las sensibilidades que tiene Colombia y se habló de asuntos bilaterales incluyendo los avances en la revisión del APC.
- Hubo también el 29 de mayo de 2024 un encuentro virtual entre los ministros de Comercio y Agricultura de Colombia con la Representante Comercial y el Secretario de Agricultura de Estados Unidos, en la que se discutieron temas pendientes en materia agrícola y comercial, y donde Colombia reiteró la necesidad de avanzar en las diferentes iniciativas y propuestas

que ha presentado en el marco de los comités técnicos que se han desarrollado con miras a la realización de la Comisión de Libre Comercio del APC y que no han tenido una respuesta o ésta no ha sido satisfactoria para los intereses de Colombia.

- Específicamente en materia agrícola, uno de los asuntos discutidos en esa reunión fue leche en polvo; el 3 de julio de 2024 Colombia dio apertura a la investigación de carácter administrativo por indicios de subvenciones en las importaciones de leche en polvo, originarias de EE. UU.; mediante resolución 271 del 16 de septiembre se impusieron derechos compensatorios provisionales del 4,86% por 4 meses.
- Respecto de las reuniones técnicas propias de la administración del Acuerdo, se convocaron las siguientes instancias del Acuerdo, cuyas reuniones han tenido lugar desde 2023: Grupo de Trabajo sobre Servicios Profesionales, Comité sobre Contratación Pública, Comité Permanente sobre Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios, Comité de Comercio de Mercancías, Comité de Comercio Agrícola, Comité sobre Asuntos Comerciales de Textiles y del Vestido, Comité para Fortalecimiento de Capacidades Comerciales y Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio.
- En este marco sesionaron en Bogotá en abril de 2023 los comités “para Fortalecimiento de Capacidades Comerciales”, “Permanente sobre Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios”, “de Comercio Agrícola”, “sobre Asuntos Comerciales de Textiles y del Vestido”, y de manera virtual el “de Obstáculos Técnicos al Comercio”.
- En materia agrícola y de medidas sanitarias y fitosanitarias, EE.UU. se comprometió a enviar retroalimentación de los procesos de admisibilidad en curso para frutas frescas, y en materia agropecuaria se comprometió a realizar las visitas de inspección a los frigoríficos destinados a exportación de carne

bovina. Colombia insistió también en su interés de iniciar el proceso de admisibilidad sanitaria de carne aviar fresca a los Estados Unidos; proyecto exportador no sólo del interés de nuestro sector privado, sino también de la industria estadounidense en donde desde se planean importantes inversiones.

- También se logró llevar a cabo el Comité de Fortalecimiento de Capacidades Comerciales; no solo haberlo realizado por primera vez constituye un avance importante, sino que tenemos identificados los temas sobre los cuales podemos construir y trabajar. En materia textil-confecciones, luego del Comité, enviamos en enero de 2024 propuestas específicas para modernizar el mecanismo de Escaso Abasto (aún en consideración de EE.UU.) y reiteramos nuestro interés de avanzar en la activación de la cláusula de acumulación regional consagrada en nuestro APC.
- En octubre de 2023 se reunieron adicionalmente los Comités “sobre Contratación Pública”, y “de Comercio de Mercancías”, el “Grupo de Trabajo sobre Servicios Profesionales” y el “Grupo ad-hoc de Inversión”.
- En el marco del Comité sobre Contratación Pública, Colombia solicitó evaluar la posibilidad de extender el alcance del capítulo a nuevos estados. Considerando las dificultades a las que nos enfrentaríamos para llevar a cabo esta solicitud, se trabajó a lo largo de 2024 en una propuesta de cooperación que tiene como objetivo generar un mayor aprovechamiento del mercado de compras públicas estadounidense por parte de empresas colombianas en virtud del Capítulo IX del Acuerdo de Promoción Comercial.
- Como resultado de estas reuniones, iniciaron al final de 2024 las sesiones de intercambio con la participación de Colombia Compra Eficiente con el objetivo de lograr un potencial

intercambio periódico de cifras de contratación pública cubierta por el APC

- En el Comité de Comercio de Mercancías - que igualmente se reunió por primera vez en la vigencia del APC, Colombia reiteró la solicitud de ser excluida de los aranceles para acero y aluminio, tal como lo ha solicitado en distintas oportunidades, pero por primera vez en esta instancia. Adicionalmente, manifestamos nuestra preocupación por las investigaciones de medidas de defensa comercial de EE.UU. sobre las importaciones de extrusiones de aluminio, bolsas de papel y ácido cítrico. Está pendiente continuar la discusión en estas materias y revisar otros asuntos de interés para Colombia, incluyendo: acceso real al biodiesel de aceite de palma y modificación de la regla de origen de atún
- De otra parte, el Capítulo 11 Comercio Transfronterizo de Servicios del APC, tiene un apartado especial sobre Servicios Profesionales (Anexo 11B), el cual creó un Grupo de Trabajo que tiene en sus objetivos avanzar en la implementación del Anexo, particularmente en asuntos como estandarización, licencias temporales y reconocimiento mutuo, priorizando las ingenierías y la arquitectura.
- Colombia manifestó su interés en avanzar en la facilitación del acceso al mercado de servicios profesionales de los Estados Unidos, en los estados y profesiones incluidos en la carta adjunta al Anexo, y en revisar las condiciones de ingreso temporal y visados para profesionales, técnicos, comerciantes e inversionistas colombianos. Así que se reunió entonces el Grupo de Trabajo de Servicios Profesionales.
- El gobierno de los Estados Unidos respondió señalando que el trabajo debería limitarse a los estándares de calificación de los servicios profesionales y su reconocimiento, ya que algunos de los intereses de Colombia quedan fuera del alcance del

Anexo, particularmente visas y el acceso al mercado. Se espera poder avanzar en los trabajos que se acuerden al amparo de una hoja de ruta, propuesta por Colombia en febrero de 2024, en asuntos de interés de ambas partes en esta materia.

- Finalmente, en materia de inversión, en el marco del Grupo ad-hoc Colombia solicitó trabajar en una Declaración Interpretativa Conjunta del capítulo de Inversión, que fue remitida en su primera versión por Colombia en febrero de 2024 y revisada en reuniones e intercambios a lo largo del año.
- Como resultado de esta revisión, justamente se firmó, en enero de 2025 en el marco de la Comisión de Libre Comercio del APC, una declaración que aclara la interpretación correcta que debe hacerse del capítulo de inversiones (capítulo 10) del Acuerdo, específicamente en lo que tiene que ver con las disputas ente inversionistas y Estados. Esta aclaración es importante tanto para las expectativas de los inversionistas, los compromisos de los Estados y para la resolución de controversias por parte de jueces nacionales y árbitros internacionales.
- Procolombia ha identificado que, desde mayo de 2012, fecha de entrada en vigor del APC, se han exportado a EE. UU. 967 productos nuevos por montos mayores a los US\$1.000. De estos, 498 productos pertenecen a Metalmecánica y Otras Industrias, 230 a Químicos y Ciencias de la Vida, 136 a Agroalimentos y 103 al Sistema Moda.
- En este mismo periodo de vigencia del acuerdo, 3.605 nuevas empresas han exportado productos no minero-energéticos a EE. UU., por montos mayores a USD\$10.000.

F. COREA DEL SUR

F.1. Acuerdo Comercial

El acuerdo comercial entre Colombia y Corea del Sur se suscribió el 21 de febrero de 2013 en Seúl. Fue aprobado en el Congreso de Colombia mediante la Ley 1747 del 26 de diciembre de 2014 y declarado exequible por la Corte Constitucional el 14 de abril de 2016. Entró en vigor el 15 de julio de 2016.

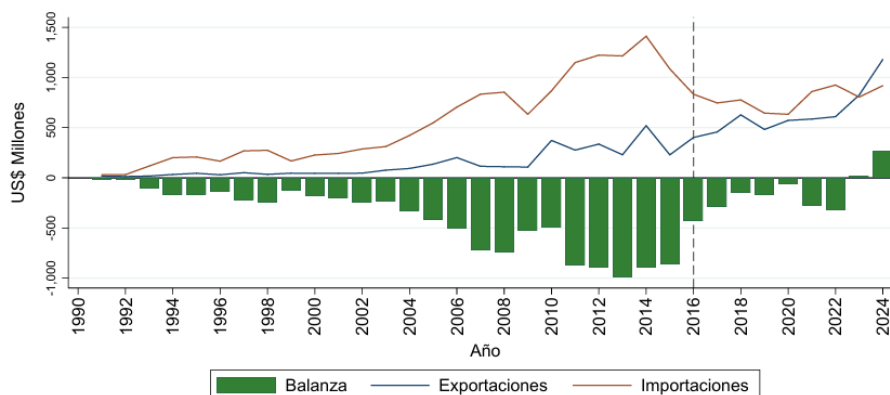
F.2. Comercio bilateral

En 2015, año previo a la entrada en vigor del acuerdo comercial con Corea del Sur, la balanza comercial arrojaba un déficit por US\$856 millones. A partir de 2015, el déficit comercial se ha reducido a una tasa promedio anual de 17,3%, mientras que las exportaciones han crecido a una tasa de 16,9% y las importaciones han decrecido 3,8% promedio anual.

Desde la entrada en vigor del acuerdo, las exportaciones de Colombia a Corea del Sur muestran un comportamiento creciente. Entre 2016 y 2018, pasaron de US\$402,1 millones a US\$627,4 millones. En 2019, se presentó un decrecimiento de 23%, debido principalmente a la caída en las ventas de productos minero-energéticos de 34%, al pasar de US\$459,2 millones en 2018 a US\$303,1 en 2019. A partir de 2020, y como consecuencia de la reapertura económica después de la pandemia, la balanza comercial presentó un déficit que aumentó significativamente de 2020 a 2021 (370%) y de forma más ligera de 2021 a 2022 (15,1%). En 2023 se presentó superávit comercial de US\$20 millones.

Ahora bien, en el año 2024 se presentó una balanza comercial positiva de US\$262 millones, mientras que en el año anterior se registró un saldo de US\$20 millones.

Gráfico 61: Comercio Colombia – Corea del Sur



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En 2024, las exportaciones de bienes de Colombia a Corea del Sur alcanzaron US\$1.180 millones, 43,1% superior al valor registrado en 2023. Para 2023 las exportaciones totales fueron de US\$825 millones con un aumento del 35,3%.

Las exportaciones de bienes minero-energéticos en 2024 experimentaron un aumento del 51,3%, mientras que las de bienes no minero-energéticos lo hicieron en 21,1% respecto a 2023.

En 2024, el principal rubro exportado a Corea del Sur fue Hullas y briquetas con una participación del 72,7% sobre el total exportado, seguido por el Café (12,3%), los Desperdicios y desechos de cobre (6,2%), las Ferroaleaciones (4,0%), Flores y capullos (1,5%), Extractos y concentrados de café, té o yerba mate (1,0%).

Desde la entrada en vigor del acuerdo, las importaciones de Colombia de bienes originarios de Corea del Sur muestran una tendencia creciente al pasar de US\$833.5 millones en 2016 a US\$1.050 millones en 2022. En lo acumulado del año a enero de 2024, las importaciones colombianas de bienes de capital y materias primas provenientes de Corea del Sur alcanzaron una

participación de 66,8%, inferior a la observada en el mismo período del año anterior, cuando ascendieron a 71,4%.

Cuadro 25: Principales productos exportados a Corea del Sur - Miles USFOB

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
2701	Hullas y briquetas	552.949	857.612	55,1
0901	Café	136.021	145.212	6,8
7404	Desperdicios y desechos, de cobre.	31.854	72.658	128,1
7202	Ferroaleaciones.	42.704	47.784	11,9
0603	Flores y capullos	15.663	18.080	15,4
2101	Extractos y concentrados de café, té o yerba mate	8.841	11.562	30,8
1516	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones.	1.164	6.845	488,2
0306	Crustáceos, aptos para la alimentación humana	1.585	1.243	-21,6
3206	Las demás materias colorantes	422	1.443	241,9
2008	Frutas y demás partes comestibles de plantas	591	646	9,4
1704	Artículos de confitería sin cacao	525	354	-32,6
7602	Desperdicios y desechos, de aluminio.	3.653	3.225	-11,7
0604	Follaje y partes de plantas, sin flores ni capullos	791	746	-5,7
1703	Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar.	0	0	
1701	Azúcar de caña o de remolacha	368	147	-59,9
9805	Menajes.	52	49	-6,0
0301	Peces vivos.	42	44	3,8
	Subtotal	797.226	1.167.650	46,5
	Exportaciones totales	824.802	1.180.226	43,1

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En 2015, año anterior a la entrada en vigor del acuerdo con Corea del Sur, las exportaciones de bienes no minero-energéticos (NME) sumaron US\$143,2 millones. Desde la entrada en vigor del acuerdo, las exportaciones de este tipo de productos a Corea del Sur sumaron en 2023 US\$223 millones, con una participación del 27,0% del total de las exportaciones, pese a presentar una disminución del -17,3% con respecto a 2022. En 2024 se presentó una balanza comercial NME negativa de US\$633 millones, mientras que en el año anterior se registró un saldo de US\$567 millones

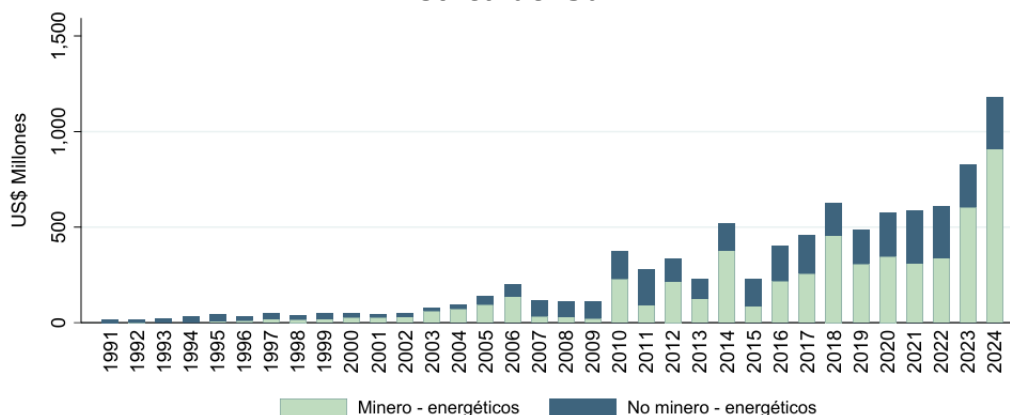
Durante 2024, los principales productos NME exportados a Corea del Sur fueron café, flores, banano, Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, crustáceos aptos para la alimentación humana, entre otros.

**Cuadro 26: Principales productos importados desde Corea del Sur -
Miles US CIF**

Partida	Descripción	2022	2023	Var. %23
8703	Automóviles de turismo y para transporte de personas	116.966	138.811	18,7
3902	Polímeros de propileno o de otras olefinas	25.742	18.932	-26,5
3906	Polímeros acrílicos en formas primarias.	47.261	27.101	-42,7
8429	Topadoras	47.358	34.518	-27,1
8708	Partes y accesorios de tractores, vehículos de transporte, etc	36.237	24.443	-32,5
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear	19.006	28.912	52,1
3817	Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos	34.644	32.151	-7,2
3402	Agentes de superficie orgánicos, prep. tensoactivas y de limpieza.	13.401	19.536	45,8
3907	Poliacetales	33.992	23.336	-31,3
3903	Polímeros de estireno en formas primarias.	15.360	12.680	-17,5
2917	Acidos policarboxílicos	13.273	12.382	-6,7
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear	20.755	16.738	-19,4
3901	Polímeros de etileno en formas primarias	42.380	26.932	-36,5
4011	Neumáticos nuevos de caucho.	30.886	19.471	-37,0
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear	22.289	24.940	11,9
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	9.611	15.795	64,3
2929	Compuestos con otras funciones nitrogenadas.	8.222	9.488	15,4
	Subtotal	537.384	486.165	-9,5
	Importaciones totales	1.050.974	856.919	-18,5

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

**Gráfico 62: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia
Corea del Sur**



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Si analizamos la relación entre el número de exportadores y las exportaciones hacia Corea del Sur tenemos que, si bien son pocos los exportadores del sector minero-energético (representan el 2,6%), en términos de valor y volumen representan la mayor

participación de las exportaciones de Colombia a Corea del Sur, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 27: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia Corea del Sur²³

Sector*	Exportadores**	Valor Exp.	Volúmen Exp.
Minero - energético	2,6	77,1	99,5
Agropecuario	73,5	13,2	0,3
Agroindustrial	13,5	2,7	0,0
Industrial	19,0	7,0	0,1
Total		100,0	100,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Mientras que, por otra parte, los exportadores industriales y agroindustriales en conjunto representan el 23.5% del total de empresas exportadoras con una participación de las exportaciones del 9,7%.

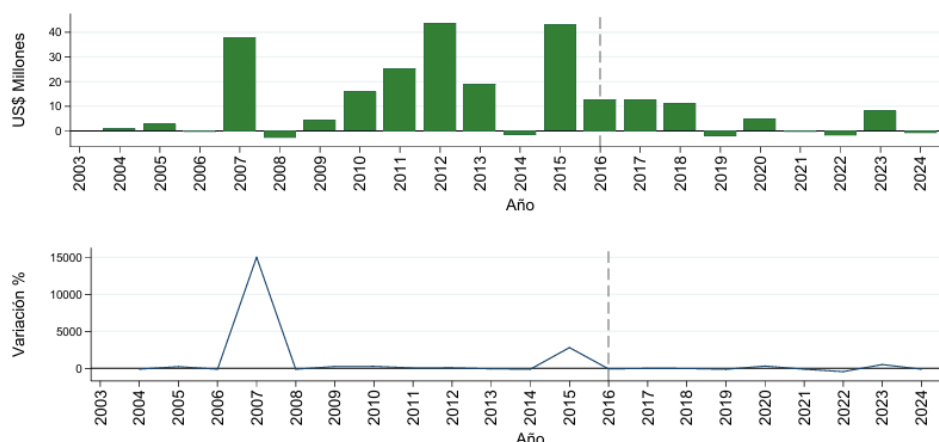
F.3. Inversión

Entre 2002 y 2023, Corea del Sur ha realizado inversiones en Colombia por valor de US\$227 millones. Los mayores montos de inversión se registraron en 2012, con US\$43,7 millones y en 2015 con US\$42.9 millones. En 2021, Corea del Sur invirtió en Colombia US\$1.2 millones, con un decrecimiento de -70% frente a 2020 (Gráfico 63). En el año 2022 el flujo de inversión extranjera directa de Corea a Colombia fue de -US\$2 millones. En 2023 fue de US\$6 millones y en 2024 fue de -US\$0,7 millones.

²³ *Se considera la naturaleza del producto exportado, con base en la clasificación MinCIT.

**Se consideran los registros de exportadores, en los que se identifican empresas y personas naturales (estas últimas no se identifican en nov-dic de 2023). La proporción no sumará 100% debido a que un mismo exportador puede registrar ventas de productos de sectores diferentes

Gráfico 63: Inversión Extranjera Directa desde Corea del Sur

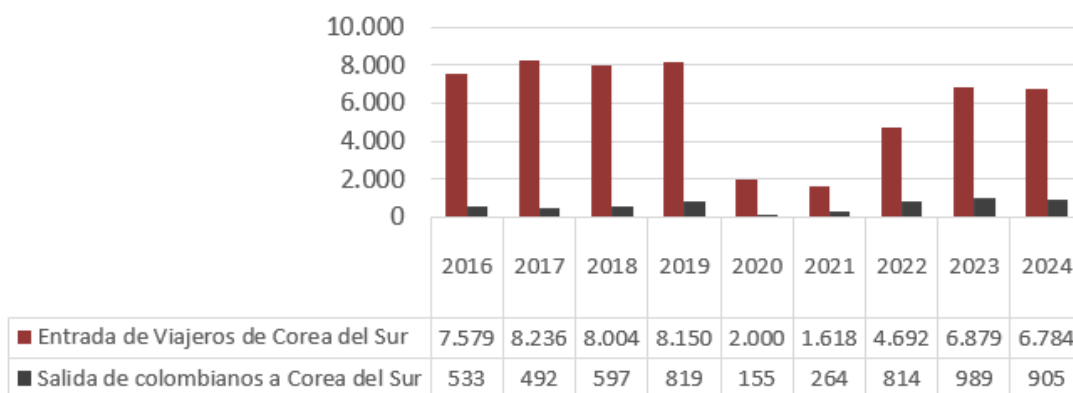


Fuente: Banco de la República; MinCIT, OEE.

F.4. Turismo

Durante 2024 ingresaron 6.784 residentes de Corea del Sur a Colombia, 1,4% menos que el registro de 2023. Así mismo, 905 colombianos viajaron a Corea del Sur durante 2024, 8,5% inferior a la cantidad registrada durante 2023.

Gráfico 64: Turismo Colombia – Corea del Sur



Fuente: Migración Colombia- Cálculos OEE

F.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo

El acuerdo comercial entre Colombia y Corea del Sur representa un hito significativo para Colombia, marcando no solo su primer tratado en vigor con una nación asiática, sino también la consolidación de un socio estratégico clave. Este acuerdo es crucial para fomentar inversiones que impulsen la productividad y competitividad colombianas, así como para avanzar en el conocimiento tecnológico y la integración en cadenas de valor globales.

Además, Corea del Sur se erige como un aliado fundamental en el desarrollo de proyectos colaborativos destinados a superar desafíos en áreas críticas como el desarrollo sostenible, la transición energética, el cambio climático, la infraestructura y las energías renovables. Entre las iniciativas destacadas para maximizar los beneficios del acuerdo, se incluyen:

- **Monitoreo de Compromisos del III Comité MSF:** Se ha progresado en la admisibilidad de la lima Tahití y la carne de cerdo. El proceso para la lima Tahití está en la etapa de análisis de riesgos por la autoridad sanitaria coreana. En 2022, Corea aceptó la eliminación de 14 plagas de la lista de requisitos, manteniendo 13. El ICA está analizando la información requerida por Corea del Sur.
- **Admisibilidad de Carne de Cerdo:** Actualmente en fase de análisis de riesgo, el ICA e INVIMA están completando los cuestionarios para la evaluación de riesgos y el saneamiento de importaciones, así como para la evaluación del riesgo de importación de enfermedades como la fiebre aftosa y la Peste Porcina Clásica.
- **Reactivación de Exportaciones de Camarón:** Gracias a las medidas sanitarias implementadas por productores y

exportadores, con apoyo del ICA, se ha logrado un resultado negativo en la detección del virus IHHNV, permitiendo la reanudación de las exportaciones.

- Seguimiento de Compromisos del II Comité de Aduanas: Siguiendo el calendario para actualizar las Reglas Específicas de Origen (REOS), Colombia y Corea del Sur han intercambiado información relevante. Colombia analizó las REOS de los capítulos 01 al 49, mientras que Corea proporcionó datos de los capítulos 50 al 97. Las partes revisarán y comentarán las propuestas recibidas.
- Corrección de Errores en Certificado de Origen: El MinCIT, a través de la Cancillería, ha enviado una nota diplomática al Ministerio de Industria, Comercio y Energía de Corea (MOTIE) solicitando la corrección de errores menores identificados en las instrucciones del certificado de origen, quedando a la espera de una respuesta.
- Para el año 2025 se tiene pensado realizar la segunda Comisión Administradora del ALC con La República de Corea, la cual se busca tenga lugar durante el segundo semestre de 2025.

Entre los diferentes objetivos a desarrollar se ha previsto coordinar con el MOTIE, la IV reunión de la Comité Conjunto con Corea del Sur. Una vez definida la fecha de la Comisión, se coordinará con los diferentes subcomités temáticos, concretamente: los Subcomités de MFS, Aduanas, Cooperación Industrial y el Consejo de Desarrollo Sostenible y lo que se consideren pertinentes.

De igual forma, se tiene previsto hacer seguimiento con el Ministerio de Economía y Finanzas de Corea de los avances en la actualización de las Reglas Específicas de Origen basada en la VII Enmienda (HS2022).

G. ISRAEL

G.1. Acuerdo Comercial

El Tratado de Libre Comercio entre Colombia y el Estado de Israel entró en vigencia el 11 de agosto de 2020. Fue aprobado por el Congreso de la República mediante la Ley 1841 del 12 de julio de 2017 y declarado exequible por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-254 de 2019.

La desgravación arancelaria fue reglamentada mediante el Decreto 1100 del 10 de agosto de 2020.

G.2. Comercio bilateral

En 2019, año anterior a la entrada en vigor del acuerdo comercial con Israel, la balanza comercial presentó un superávit de US\$278 millones, con exportaciones hacia dicho mercado por US\$366 millones e importaciones por US\$88 millones. En ese año los principales productos exportados fueron hullas térmicas, con una participación de 91,5% del total exportado, y café sin tostar con 4,5%.

En 2020, año de entrada en vigor del acuerdo, la balanza comercial con Israel presentó un superávit de US\$220,5 millones, 20,7% menor que el superávit observado en 2019, con exportaciones por US\$298,9 millones e importaciones por US\$78,4 millones.

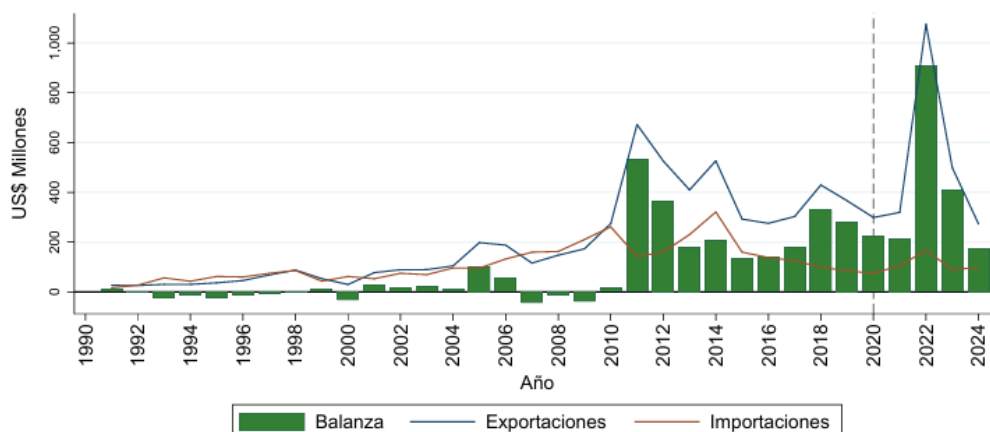
En 2021, la balanza comercial con Israel presentó un superávit por valor de US\$208,2 millones. Las exportaciones alcanzaron US\$319.3 millones en 2021, con un crecimiento de 6,8% con respecto a los US\$298,9 millones exportados en 2020, debido principalmente a mayores ventas de hullas térmicas, que pasaron de US\$269,4 millones a US\$273,6 millones en el último año.

En 2022, la balanza comercial con Israel presentó un superávit por

valor de US\$908 millones. Las exportaciones alcanzaron un máximo de US\$1,075 millones con un crecimiento de 236% con respecto a 2021. En cuanto a 2023, se presentó una disminución del superávit de balanza comercial y se situó en US\$409 millones. En 2024 se presentó una balanza comercial positiva de US\$175 millones, mientras que en el año anterior se registró un saldo de US\$409 millones.

En 2024, las exportaciones estuvieron dominadas por hullas y briquetas, que representaron el 82,6% del total exportado, seguidas por el café con el 10,9%, flores y capullos (1,37%), aeronaves y sus partes (0,91%), azúcar de caña o de remolacha (0,36%) y los artículos de plástico para transporte o envasado (0,26%). Otros productos con participaciones menores fueron las frutas y otros frutos secos (0,026%), demás plantas vivas (0,024%) y peces vivos (0,007%). El resto de los rubros no registraron exportaciones durante ese año.

Gráfico 65: Comercio Colombia – Israel



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Cuadro 28: Principales productos exportados hacia Israel - Miles US CIF

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
2701	Hullas y briquetas	446.919	225.221	-49,6
0901	Café	32.288	29.621	-8,3
1701	Azúcar de caña o de remolacha	1.058	985	-6,9
0603	Flores y capullos	4.013	3.739	-6,8
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico	437	714	63,2
4802	Papel y cartón, sin estucar ni recubrir	0	0	
8807	Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes	1.445	2.487	72,0
0106	Los demás animales vivos.	0	0	0,0
0301	Peces vivos.	21	18	-15,2
0602	Demás plantas vivas (incluidas sus raíces)	18	65	255,3
0703	Cebollas, ajos, puerros y hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados.	0	0	
0709	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas.	0	0	
0710	Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	14	0	-100,0
0803	Bananas	2	0	-100,0
0804	Dátiles, higos, piñas, aguacates, guayabas, mangos y mangostanes.	15	0	-100,0
0813	Frutas y otros frutos, secos.	0	70	Inf
0902	Té, incluso aromatizado.	0	0	
	Subtotal	486.231	262.922	-45,9
	Exportaciones totales	499.205	272.873	-45,3

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Cuadro 29: Principales productos importados de Israel - Miles US CIF

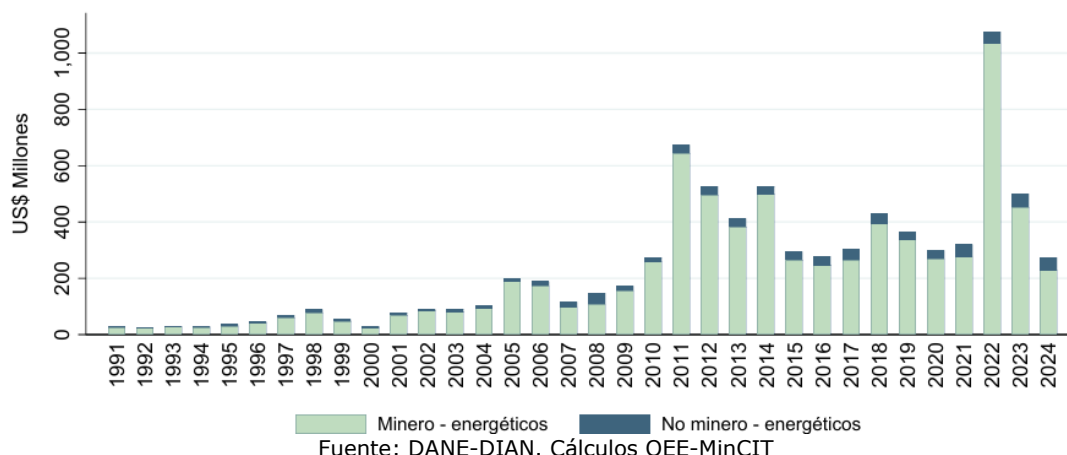
Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
9021	Artículos y aparatos de ortopedia	6.023	5.750	-4,5
9018	Instrumentos y aparatos de medicina y similares	8.438	7.425	-12,0
8544	Hilos, cables y demás conductores aislados para electricidad	5.845	5.712	-2,3
3215	Tintas de imprimir, escribir o dibujar y demás tintas	1.801	2.134	18,5
8807	Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes	1.819	3.282	80,4
5402	Hilados de filamentos sintéticos	4.061	4.229	4,1
3808	Insecticidas, antirroedores, fungicidas, herbicidas; desinfectantes y productos similares.	7.835	7.127	-9,0
1209	Semillas, frutos y esporas, para siembra.	1.176	1.418	20,6
3901	Polímeros de etileno en formas primarias	1.844	2.137	15,8
2901	Hidrocarburos acíclicos.	863	786	-8,9
0602	Demás plantas vivas (incluidas sus raíces)	1.170	1.337	14,2
2902	Hidrocarburos cíclicos.	369	557	50,9
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico	791	649	-18,0
8421	Centrifugadoras	482	638	32,3
3921	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	1.354	667	-50,8
2707	Aceites y productos de la destilación de los alquitranes de hulla	1.255	1.465	16,7
3104	Abonos minerales o químicos potásicos.	378	267	-29,5
	Subtotal	45.506	45.580	0,2
	Importaciones totales	95.327	101.958	7,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Por su parte, en 2024 las importaciones sumaron US\$101,9 millones, con un aumento de 7% frente al año anterior, debido

principalmente a las mayores compras de aeronaves, vehículos espaciales y sus partes (Cuadro 29). Asimismo, en 2024, los productos no minero-energéticos participaron con 9,4% del total de las exportaciones a Israel, con un valor de US\$47 millones.

Gráfico 66: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia Israel



Cuadro 30: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia Israel²⁴

Sector*	Exportadores**	Valor Exp.	Volúmen Exp.
Minero - energético	4,5	83,6	99,5
Agropecuario	52,8	12,3	0,3
Agroindustrial	13,5	1,0	0,1
Industrial	32,6	3,1	0,1
Total		100,0	100,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Si analizamos la relación entre el número de exportadores y las

²⁴ *Se considera la naturaleza del producto exportado, con base en la clasificación MinCIT.

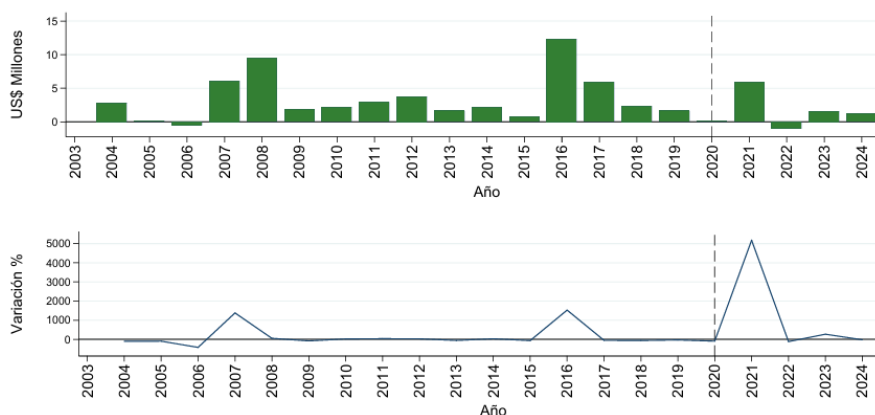
**Se consideran los registros de exportadores, en los que se identifican empresas y personas naturales (estas últimas no se identifican en nov-dic de 2023). La proporción no sumará 100% debido a que un mismo exportador puede registrar ventas de productos de sectores diferentes

exportaciones hacia Israel, tenemos que, si bien son pocos los exportadores del sector minero-energético (representan el 4,5%), en términos de valor y volumen representa el 83,6% del valor exportado. Por otra parte, el 48,6% de los exportadores agropecuarios ocupan una participación en el valor de las exportaciones de 12,3%.

G.3. Inversión

En 2020, la inversión de Israel en Colombia fue de US\$0,1 millones, presentando una disminución de 93,8% frente al año anterior, cuando fue de US\$1,6 millones. No obstante, en 2021 la inversión acumulada de este país en Colombia se recuperó de manera importante, alcanzando US\$5,6 millones. Mientras que, en 2022, la IED tuvo un flujo negativo de US\$-1,0. En 2023 la cifra volvió a subir y se ubicó en US\$2 millones. Sin embargo, para 2024 la cifra fue de US\$1,2 millones, 23,44% menor que en 2023. Ver Gráfico 67.

Gráfico 67: Inversión Extranjera Directa desde Israel



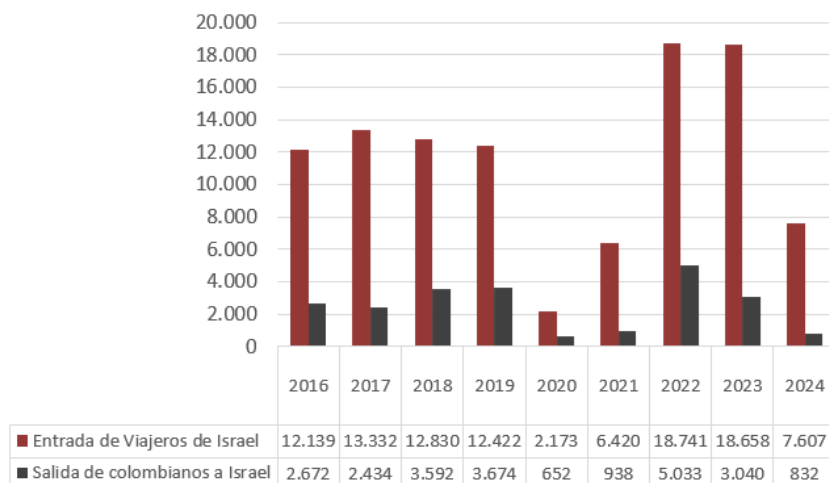
Fuente: Banco de la República; MinCIT, DRC.

G.4. Turismo

Durante 2023 ingresaron 18.658 visitantes provenientes de Israel,

con una caída de 0,4% frente a los 18.741 registrados en 2022. Mientras que 3.040 colombianos visitaron Israel en 2023, con una caída de 39,6% frente a los 5.033 viajeros registrados durante 2022.

Gráfico 68: Turismo Colombia – Israel



Fuente: Migración Colombia- Cálculos OEE

Durante 2024 ingresaron 7.607 visitantes provenientes de Israel, con una caída de 59,2% frente a los 18.658 registrados en el año anterior. 832 colombianos visitaron Israel en 2024, lo cual representa una caída de 72,6% frente a los 3.040 viajeros registrados durante 2023.

G.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo

Desde noviembre de 2021 hasta febrero de 2022, se llevaron a cabo reuniones virtuales con el señor Nir Adam Sella, Director de la Misión Económica para Colombia de la Embajada de Israel, y posteriormente con la señora Yulia Lerner Snir, Directora del Departamento de Acuerdos Bilaterales del Ministerio de Economía e Industria de Israel. Estas reuniones tuvieron como objetivo dar

seguimiento a los compromisos adquiridos durante la visita presidencial del 7 al 9 de noviembre de 2021 y determinar una fecha tentativa para la primera reunión de la Comisión Conjunta del acuerdo comercial, entre otros temas relevantes.

- La primera reunión del Comité Conjunto y los Subcomités de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y de Contratación Pública estaba prevista para junio de 2022. Sin embargo, estas reuniones fueron reprogramadas para noviembre de 2022 a petición del Ministerio de Economía e Industria de Israel. No obstante, a la fecha dichas reuniones no se han realizado.
- El 17 de junio de 2022, se enviaron a Israel las propuestas de agenda y reglas de procedimiento para el primer Subcomité de Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios, así como la agenda comentada y las reglas de procedimiento ajustadas para el primer Comité Conjunto.
- El 10 de junio de 2022, Colombia presentó al Ministerio de Economía de Israel una propuesta de Decisión que establece el procedimiento para incorporar la fórmula de cálculo de los umbrales de compras públicas. Tras recibir observaciones de Israel, Colombia envió una versión revisada el 25 de julio de 2022, la cual está pendiente de comentarios por parte de Israel.
- Durante una reunión preparatoria del Comité Conjunto el 28 de septiembre de 2022, Israel propuso aprobar la mencionada Decisión en el marco del Comité Conjunto.
- A la fecha no hay modificaciones relacionadas con procesos de admisibilidad. No obstante, Colombia ha obtenido admisibilidad para los siguientes productos: carne de bovino (2018), productos de la pesca (junio de 2021), leche y productos lácteos (enero de 2022), y larva de camarón (abril

de 2023).

- Además, desde la entrada en vigor del Acuerdo, otros productos como las flores, el café y los productos de confitería han experimentado un crecimiento promedio anual del 30%, 20% y 8% respectivamente, entre 2019 y 2022.
- El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) está trabajando en la admisibilidad de la piña Golden, la Lima Tahití y el Aguacate Hass. Para el Aguacate Hass y la piña, es necesario que las empresas importadoras en Israel presenten una solicitud formal ante el Servicio de Inspección y Protección Vegetal (PPIS) para su posterior priorización en el Consejo Directivo de Análisis de Riesgo de Plagas. Los exportadores están estableciendo contactos con empresas importadoras en Israel para presentar la solicitud oficial y a la fecha no hay avances.
- Se requiere establecer un canal de comunicación entre el ICA y la Autoridad Sanitaria de Israel para clarificar los procedimientos y la legislación, y así avanzar en el proceso de admisibilidad de frutas frescas como la lima Tahití, la piña, la uchuva, la pasiflora, los arándanos y el aguacate. Esta solicitud se presentará al Ministerio de Comercio de Israel.
- En el sector del cannabis medicinal, Israel es uno de los mercados de exportación objetivo, con negocios registrados por valor de 500.000 dólares en 2022 y un aumento del 29% en las exportaciones en el primer trimestre de 2023 en comparación con el mismo periodo del año anterior. Es esencial mantener una relación estrecha con el gobierno de Israel para facilitar la obtención de certificaciones (buenas prácticas de manufactura) que las empresas del sector deben cumplir para acceder a este mercado.

- Durante el 2024, mediante el Decreto 1047 de Ag. 14 de 2024, Colombia prohibió las exportaciones de carbón de Colombia a Israel. Medida tomada debido a la situación humanitaria en Palestina, derivada de las operaciones militares de Israel. El decreto es temporal, especifica que la prohibición es temporal. Adicionalmente, la medida no aplica a las expectativas legítimas o situaciones jurídicas consolidadas relacionadas con la exportación de carbón
- Es importante anotar que, las relaciones comerciales permanecen vigentes, al igual que los compromisos asumidos en el acuerdo comercial.

Durante 2025 se espera avanzar en los temas comerciales queriendo seguir con el curso normal del ALC, así como también coordinar con el Ministerio de Economía la realización de la I reunión de la Comisión Conjunta y de los subcomités temáticos MSF, Aduanas, Compras Públicas y los que haya lugar.

Actualmente la Oficina Asesora Jurídica del MinCIT tiene a cargo el estado actual de la expedición del decreto que modificará parcialmente el Decreto 1100 de agosto de 2020, atinente a la entidad que debe administrar los cupos o contingentes de importación del Acuerdo. Aspecto que también se espera pueda definirse durante el presente año.

H. COMUNIDAD ANDINA

H.1. Acuerdo Comercial

El Acuerdo de Integración Subregional Andino suscrito el 26 de mayo de 1969 y, posteriormente, denominado Acuerdo de Cartagena comenzó a delinearse desde 1966 con la Declaración de Bogotá y entró en vigencia el 16 de octubre de 1969, cuando el

Comité permanente de la ALALC obtuvo la ratificación oficial del Gobierno de Perú y, después, la de los Gobiernos de Colombia y Chile. En 1973, Venezuela se adhirió, Chile se retiró en 1976 y, en 2006, Venezuela lo denunció, concluyendo su proceso de desvinculación en 2011.

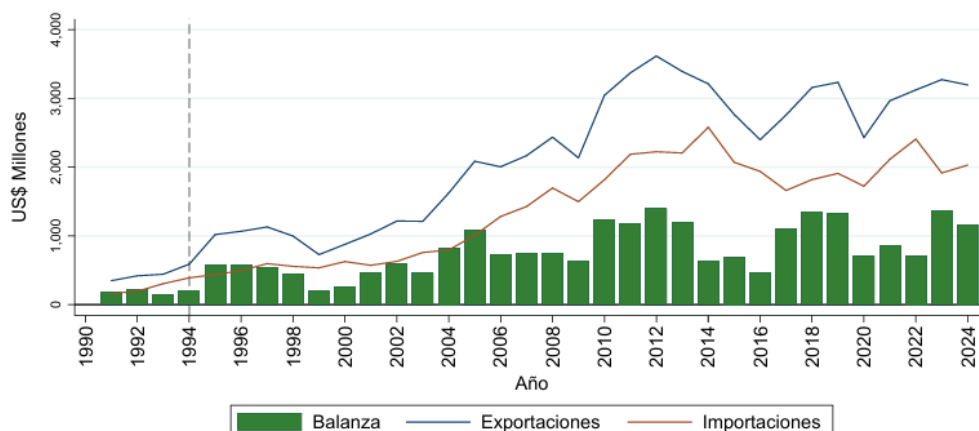
El Acuerdo de Cartagena dio nacimiento al Pacto Andino, conocido luego como Grupo Andino y, a partir de 1996, tomó el nombre de Comunidad Andina.

H.2. Comercio bilateral

En 2023, la balanza comercial fue superavitaria en US\$1.359 millones. En este año, las exportaciones fueron de US\$3.275 millones (5% más que el año anterior) y las importaciones fueron de US\$1.916 millones (20% menos que el año anterior). En 2024, se presentó una balanza comercial positiva de US\$1.166 millones, mientras que en el año anterior se registró un saldo de US\$1.359 millones. Esto supuso una reducción de 14,2 de la balanza. (Gráfico 69).

En 2024, los principales rubros de exportación fueron energía eléctrica (9,9% del total), aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso (4,5%), insecticidas y productos similares (3,3%), medicamentos dosificados (3,9%), azúcar de caña o de remolacha (2,0%), agentes de superficie y productos de limpieza (2,4%), preparaciones capilares (2,1%), artículos de confitería sin cacao (2,0%), aceites de petróleo excepto los crudos (2,5%), entre otros. (Cuadro 31).

Gráfico 69: Comercio Colombia – CAN



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Las exportaciones fueron de US\$3.196 millones en 2024. Las exportaciones NME sumaron US\$2.598 millones, 81,2% de las exportaciones totales hacia este destino.

Cuadro 31: Principales productos exportados a la CAN - Miles US CIF

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
2716	Energía eléctrica	244.197	318.022	30,2
2709	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	129.725	145.210	11,9
3808	Insecticidas, antirrodedores, fungicidas, herbicidas; desinfectantes y productos similares.	75.008	107.450	43,3
1701	Azúcar de caña o de remolacha	78.681	64.386	-18,2
2616	Minerales de los metales preciosos y sus concentrados.	2.157	26.003	1.105,5
3004	Medicamentos dosificados	170.062	124.999	-26,5
3304	Prep. de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel.	77.327	80.488	4,1
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	109.094	81.312	-25,5
0901	Café	7.607	25.248	231,9
3402	Agentes de superficie orgánicos, prep. tensoactivas y de limpieza.	69.329	76.568	10,4
3305	Preparaciones capilares.	60.607	69.490	14,7
1704	Artículos de confitería sin cacao	72.692	65.163	-10,4
8418	Refrigeradores, congeladores y demás material	53.271	37.505	-29,6
3902	Polímeros de propileno o de otras olefinas	43.149	29.090	-32,6
8704	Vehículos automóviles para transporte de mercancías.	59.089	53.402	-9,6
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico	40.533	38.716	-4,5
9619	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	58.214	56.078	-3,7
	Subtotal	1.350.742	1.399.131	3,6
	Exportaciones totales	3.274.911	3.196.915	-2,4

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En 2024, los principales rubros de importación, según su participación sobre el total de US\$2.120,8 millones, fueron aceite de soya y sus fracciones (10,6%), alambre de cobre (7,9%), preparaciones y conservas de pescado (6,9%), aceite de palma y sus fracciones (6,1%), tableros de partículas de madera (5,2%), crustáceos aptos para la alimentación humana (3,3%), aceites de girasol, cártamo o algodón y sus fracciones (2,2%), uvas frescas o secas (1,8%), botellas y recipientes de vidrio (1,4%), entre otros (Cuadro 32).

Cuadro 32: Principales productos importados de la CAN - Miles US CIF

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
7408	Alambre de cobre	148.172	166.502	12,4
1604	Preparaciones y conservas de pescado	140.464	146.625	4,4
1511	Aceite de palma y sus fracciones	106.698	103.289	-3,2
1507	Aceite de soja (soya) y sus fracciones	233.756	223.380	-4,4
4410	Tableros de partículas de madera	107.238	109.835	2,4
0306	Crustáceos, aptos para la alimentación humana	47.958	54.190	13,0
1512	Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones	38.206	47.228	23,6
0806	Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas.	28.817	33.814	17,3
3920	Demás placas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo	26.833	42.948	60,1
0603	Flores y capullos	18.092	16.606	-8,2
1006	Arroz.	8.893	59.353	567,4
7901	Cinc en bruto.	40.113	31.699	-21,0
2106	Preparaciones alimenticias no expresadas en otra parte.	26.162	40.048	53,1
1701	Azúcar de caña o de remolacha	27.521	21.499	-21,9
0703	Cebollas, ajos, puerros y hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados.	14.588	19.240	31,9
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico	22.759	27.192	19,5
7010	Botellas, recipientes para el transporte o envasado, de vidrio	33.424	30.154	-9,8
	Subtotal	1.069.695	1.173.602	9,7
	Importaciones totales	2.012.562	2.120.775	5,4

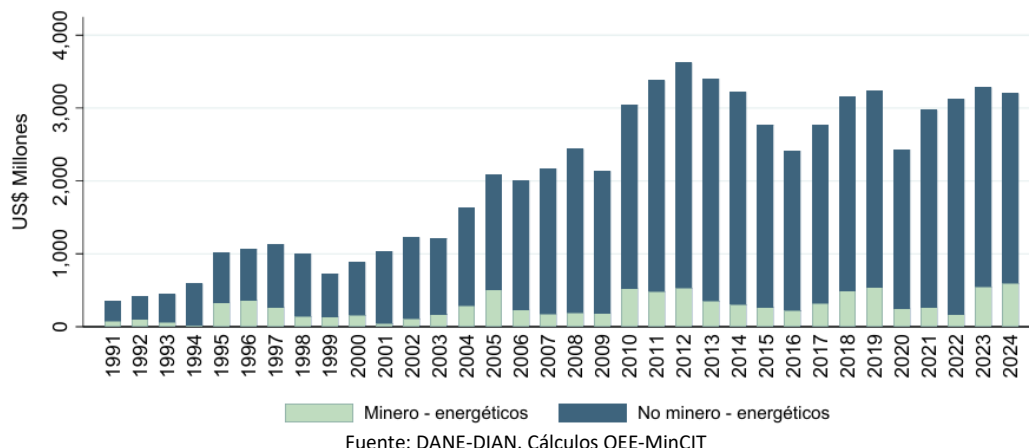
Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Las importaciones de la industria liviana ascendieron a US\$895 millones (28% del total) y las agroindustriales de US\$375 millones (11,7% del total).

Si analizamos la relación entre el número de exportadores y las exportaciones hacia la CAN, tenemos que, si bien son pocos los exportadores del sector minero-energético (representan el 4,1%), en términos de valor y volumen representan, a diferencia de la mayoría de los acuerdos comerciales que tiene suscritos Colombia, una participación moderada de las exportaciones de Colombia a la

CAN, en relación con el valor y volumen de exportación que poseen los sectores industrial y agroindustrial.

Gráfico 70: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia la CAN



En efecto, los exportadores industriales y agroindustriales representan el 90,9% del total de empresas exportadoras con una participación de las exportaciones del 79%.

Cuadro 33: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia la CAN²⁵

Sector*	Exportadores**	Valor Exp.	Volúmen Exp.
Minero - energético	4,1	18,7	37,4
Agropecuario	5,4	2,2	2,8
Agroindustrial	7,4	11,7	14,3
Industrial	90,9	67,3	45,5
Total		100,0	100,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

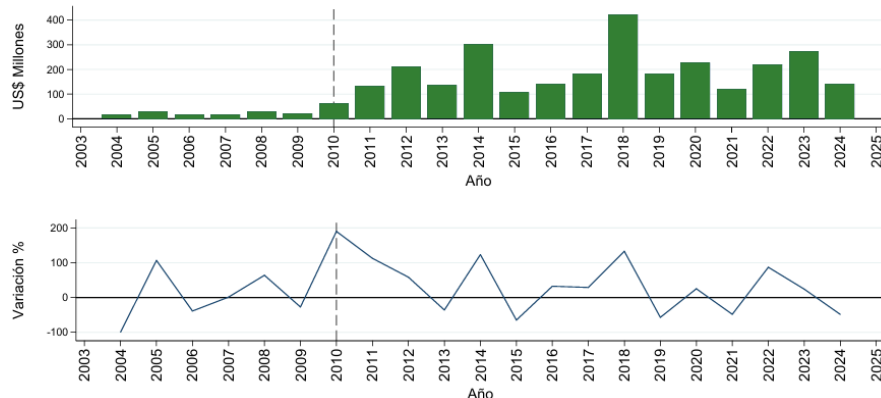
²⁵ *Se considera la naturaleza del producto exportado, con base en la clasificación MinCIT.

**Se consideran los registros de exportadores, en los que se identifican empresas y personas naturales (estas últimas no se identifican en nov-dic de 2023). La proporción no sumará 100% debido a que un mismo exportador puede registrar ventas de productos de sectores diferentes

H.3. Inversión

Durante 2024, la Inversión Extranjera Directa (IED) de la CAN en Colombia fue US\$141 millones, para un acumulado de US\$3.238 millones desde 1994. Para este año, la Inversión de Colombia en la CAN fue de US\$269 millones, para un acumulado de US\$6.181 millones desde 1994 (Gráfico 71).

Gráfico 71: Inversión Extranjera Directa desde CAN

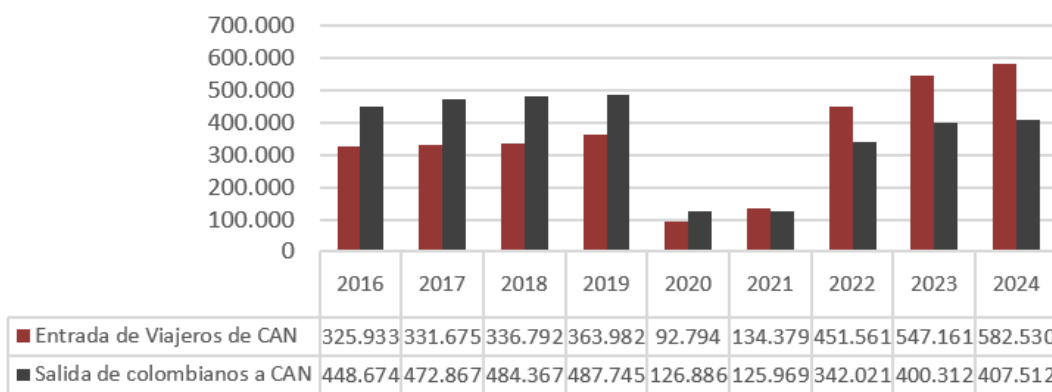


Fuente: Banco de la República, Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica. Cálculos OEE-MincIT

H.4. Turismo

Durante 2024 ingresaron 582.530 turistas de la CAN a Colombia, 6,5% más que los registrados en 2023, cuando ingresaron 547.161 turistas. 407.512 colombianos eligieron la CAN como destino turístico, lo que representó un crecimiento de 1,8% respecto al número de colombianos que visitaron países de la CAN durante 2023. (Gráfico 72)

Gráfico 72: Turismo Colombia – CAN



Fuente: Migración Colombia- Cálculos OEE

H.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo

- El 10 de septiembre de 2024, en el marco de la reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores ampliada con Comisión de la CAN, Colombia asumió la PPT de la CAN y presentó un Plan de Trabajo priorizando los siguientes temas: 1. Agenda Digital Andina, 2. Proyecto INTERCOM, 3. Transición Energética, 4. Turismo Comunitario, 5. Agenda Agropecuaria Andina, 6. Cadenas Regionales de Valor, 7. Reingeniería de la CAN.
- Durante julio de 2024 a mayo de 2025, la Comisión de la CAN ha expedido 9 Decisiones que contribuyen a fortalecer el proceso de integración subregional andino en materia de comercio, en temas como: 1) "Implementación de la interoperabilidad comunitaria andina –INTERCOM- para el intercambio o visualización compartida de documentos digitales de comercio exterior" y asistencia técnica a la SGCAN y a las entidades nacionales de los países miembros que lo requieran para financiar su conexión e interacción a esta plataforma; 2) "Plan de acción para fortalecer la asistencia

mutua y cooperación, a través del intercambio de información permanente y eficaz que coadyuve a la seguridad interna de los países andinos en el ámbito aduanero”; 3) “Intercambio electrónico de datos relacionados con la declaración aduanera de mercancías entre las administraciones aduaneras de los países miembros”; 4) Aprobación de proyectos en el marco del fondo de iniciativas comunitarias y temas institucionales como aprobación de los presupuestos 2024 y 2025 de la SGCAN; entre otras.

- La SGCAN con base en el trabajo de los Comités y Grupos de Trabajo expidió en el periodo julio de 2024 a mayo de 2025 más de 66 Resoluciones en temáticas como: modificación del Registro en la Lista Andina Satelital; Sistema Andino de Franja de Precios; valor en aduana de las mercancías importadas: modificación del Reglamento Comunitario; inclusión de materiales en la Lista de Escaso Abasto; origen de las mercancías: adopción de los certificados de origen electrónico y físico; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: inscripción en el Registro Subregional de Normas Sanitarias y Fitosanitarias de resoluciones del ICA; resolución de solicitudes en defensa comercial; Plan operativo anual (POA) 2025 del programa estadístico comunitario; etiquetado de plaguicidas PQUA; Reglamento para el ingreso, permanencia y salida temporal del vehículo de uso privado del turista; entre otras.
- En desarrollo de la interoperabilidad comunitaria INTERCOM, durante el periodo julio de 2024 a mayo 2025 y la cooperación financiera del CAF, la SGCAN con el apoyo de los países miembros adelantó el seguimiento de las pruebas de calidad y pruebas en desarrollo con las entidades involucradas para el intercambio de documentos de comercio exterior, que son: Documento Único Aduanero (DUA), Declaración Andina del Valor (DAV), Certificado de Origen (CO), Certificados Fitosanitarios (CFITO) y Notificación Sanitaria Obligatoria

(NSO). En abril de 2025 se realizó reunión con Ecuador y Perú para ultimar detalles para el intercambio del certificado de origen digital (COD) y está en proceso el iniciar el proceso real de intercambio de COD y Certificados Fito entre Bolivia y Colombia. Por su parte para el módulo de Aduanas (DAV y DUA) y el de NSO, los respectivos Grupos Técnicos avanzan en el diseño de los Reglamentos y se preparan para iniciar la marcha blanca.

- En materia de Origen, el 12 de noviembre de 2024 se adoptó documento técnico con especificaciones del visualizador del COD, el 4 de diciembre de 2024 la SGCAN emitió la Resolución 2455, a través de la cual se adopta el formato del Certificado de origen de la CAN con su instructivo de diligenciamiento, el 16 de diciembre se emitió la Resolución 2457, a través de la cual se adopta el Certificado de Origen Digital – COD y el 11 de marzo de 2025 se expidió la Resolución 2480 sobre la información mínima de la Declaración Jurada de Origen en el marco de la CAN.
- Se realizó el XIII Encuentro Empresarial Andino, el 16 y 17 de julio de 2024, en Manta Ecuador, evento promovido por las agencias de promoción de exportaciones de la CAN, en el que se desarrollaron aproximadamente 561 citas de negocios, en las cuales más de 100 empresas de los cuatro países andinos mostraron lo mejor de su oferta exportable a compradores de terceros mercados como Chile, Panamá y España. Actualmente se está preparando la celebración del XIV Encuentro que se celebrará en Colombia en agosto de 2025.
- El 30 de septiembre de 2024, el Gobierno de Colombia notificó a la SGCAN la medida de salvaguardia aplicada a la cebolla roja mediante Decreto 948 del 30 de julio de 2024, con la cual se limitaron las importaciones originarias de los países miembros de la Comunidad Andina. Sin embargo, la Secretaría General

de la Comunidad Andina con las Resoluciones 2453 de noviembre de 2024 negó a Colombia la autorización para aplicarla y con la Resolución 2476 de febrero de 2025, declaró infundado el recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución 2453.

- Por otra parte, mediante el Decreto 1227 de octubre de 2024, el Gobierno de Colombia adoptó una medida de salvaguardia a las importaciones de barras de hierro o acero corrugadas para construcción, originarias de la subregión andina. Sin embargo, la Secretaria General, con la Resolución 2477 de febrero de 2025, negó a Colombia la autorización para su aplicación y, con la Resolución 2492 de mayo de 2025, declaró infundado el recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución 2477.
- El 29 y 30 de abril de 2025 se llevó a cabo la Cumbre Empresarial Andina organizada por la Cámara de Comercio de Bogotá, en la cual el Secretario General de la Comunidad Andina resaltó las oportunidades de integración productiva entre Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú. Dicho encuentro cerró con USD 9 millones en expectativas de negocios.

I. MERCOSUR

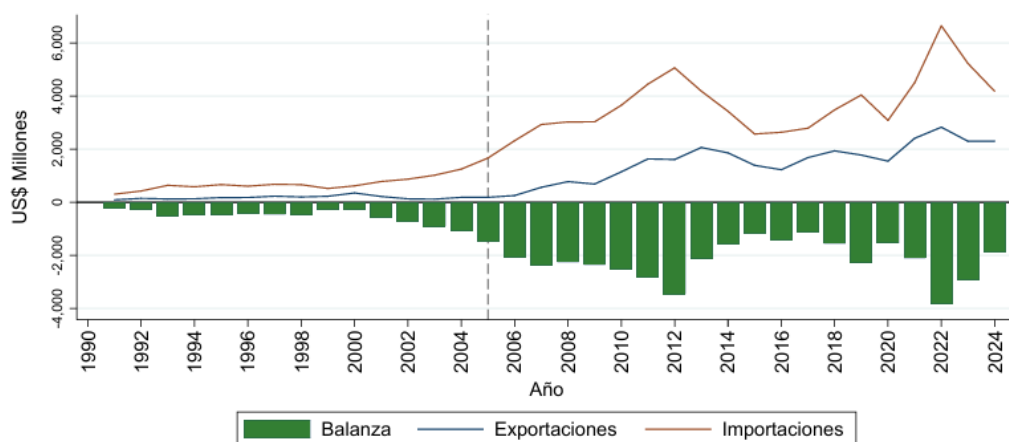
I.1. Acuerdo Comercial

Las preferencias comerciales con Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay se rigen por el Acuerdo de Complementación Económica No.72 (ACE-72) suscrito en julio de 2017, el cual recoge lo acordado en el ACE-59, vigente desde el año 2005.

I.2. Comercio bilateral

Desde 2000, la balanza comercial con Mercosur ha sido deficitaria para Colombia. En 2023, la balanza comercial fue deficitaria en - US\$2.929 millones. Las exportaciones fueron de US\$2.299 millones (19% menos que el año anterior) y las importaciones fueron de US\$5.228 millones (21% menos que el año anterior). En 2024, se presentó una balanza comercial negativa de US\$1.876 millones, mientras que en el año anterior se registró un saldo de US\$-2.929 millones. Esto significa que la balanza comercial negativa se redujo en un 35,9 % entre 2023 y 2024 (Gráfico 73).

Gráfico 73: Comercio Colombia – Mercosur



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En 2023, las exportaciones a los países de Mercosur fueron el 5% del total exportado por Colombia destino número 6, y las importaciones fueron el 9% del total importado por Colombia del mundo origen número 3.

En 2024, el 78,6 % de las exportaciones totales correspondió a los productos del subtotal, destacándose los coques y semicoques (24,0 %), hullas y briquetas (18,0 %), y los polímeros de cloruro de vinilo (9,3 %) como los principales rubros. (Cuadro 34).

Cuadro 34: Principales productos exportados a Mercosur - Miles US CIF

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
2704	Coques y semicoques	529.635	552.164	4,3
3904	Polímeros de cloruro de vinilo	178.902	213.759	19,5
2701	Hullas y briquetas	395.149	414.549	4,9
3902	Polímeros de propileno o de otras olefinas	164.124	150.643	-8,2
3808	Insecticidas, antirroedores, fungicidas, herbicidas; desinfectantes y productos similares.	164.929	141.675	-14,1
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	65.913	63.025	-4,4
3903	Polímeros de estireno en formas primarias.	63.147	69.054	9,4
7602	Desperdicios y desechos, de aluminio.	18.031	20.599	14,2
4818	Papel del tipo utilizado para papel higiénico y similares	15.290	18.771	22,8
3506	Colas y demás adhesivos preparados.	18.653	17.552	-5,9
3907	Poliacetales	16.589	15.823	-4,6
8418	Refrigeradores, congeladores y demás material	2.195	4.965	126,2
2803	Carbono	34.707	40.350	16,3
1513	Aceites de coco , de almendra de palma o de babasú	25.422	10.218	-59,8
2917	Acidos policarboxílicos	9.678	9.723	0,5
0901	Café	12.351	15.616	26,4
1511	Aceite de palma y sus fracciones	120.852	53.684	-55,6
	Subtotal	1.835.566	1.812.170	-1,3
	Exportaciones totales	2.299.042	2.304.871	0,3

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Asimismo, el Cuadro 35 muestra que, en 2024, el 43,6 % de las importaciones totales correspondió a los productos del subtotal, siendo los principales rubros los automóviles de turismo (14,0 %), los vehículos para transporte de mercancías (7,0 %) y los medicamentos dosificados (3,4 %).

Las exportaciones del sector de industria básica sumaron US\$855 millones (37% del total) y la industria liviana de US\$135 millones (5,8% del total). Las exportaciones NME fueron US\$1.235 millones, 53,5% de las exportaciones totales hacia este destino (Gráfico 74).

Si analizamos la relación entre el número de exportadores y las exportaciones hacia Mercosur, tenemos que, si bien son pocos los exportadores del sector minero-energético (representan el 5,6%), en términos de valor y volumen representa el 46,4% del valor exportado. En este caso, al igual que en el acuerdo de la CAN, se da un comportamiento distinto al que se ha visto con el resto de los

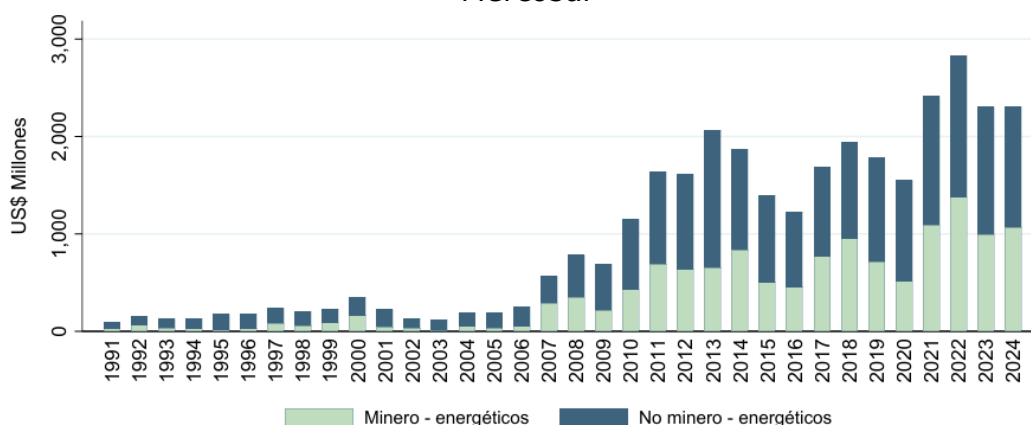
acuerdos, por cuanto el grueso de la canasta exportadora se encuentra, fundamentalmente, en el rubro minero-energético y de la industria, que, no obstante constituir el 78,8% de los exportadores, abarca el 48,7% del valor de las exportaciones.

Cuadro 35: Principales productos importados de Mercosur - Miles US CIF

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
8703	Automóviles de turismo y para transporte de personas	668.269	624.926	-6,5
8704	Vehículos automóviles para transporte de mercancías.	406.600	311.709	-23,3
3004	Medicamentos dosificados	145.294	149.099	2,6
8706	Chasis de vehículos automóviles	74.302	79.332	6,8
4802	Papel y cartón, sin estucar ni recubrir	47.087	61.174	29,9
8708	Partes y accesorios de tractores, vehículos de transporte, etc	88.523	79.151	-10,6
2309	Alimento para los animales.	61.915	75.323	21,7
4011	Neumáticos nuevos de caucho.	64.378	67.186	4,4
4811	Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa	67.331	77.223	14,7
0901	Café	206.289	81.411	-60,5
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear	12.027	10.631	-11,6
1701	Azúcar de caña o de remolacha	116.631	134.110	15,0
7304	Tubos y perfiles huecos de hierro o acero.	92.630	23.556	-74,6
3002	Sangre humana y animal para usos terapéuticos; vacunas; etc.	34.339	31.418	-8,5
2106	Preparaciones alimenticias no expresadas en otra parte.	108.400	76.176	-29,7
2301	Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones.	38.534	30.022	-22,1
8701	Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09).	41.345	27.652	-33,1
	Subtotal	2.273.895	1.940.099	-14,7
	Importaciones totales	5.613.964	4.445.958	-20,8

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Gráfico 74: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia Mercosur



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Cuadro 36: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia la Mercosur²⁶

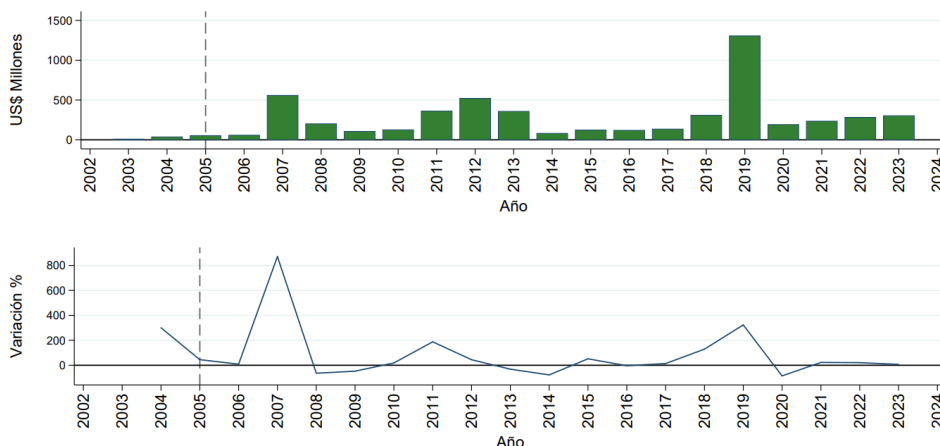
Sector*	Exportadores**	Valor Exp.	Volúmen Exp.
Minero - energético	5,6	46,4	89,0
Agropecuario	14,2	1,3	0,3
Agroindustrial	7,5	3,6	1,0
Industrial	78,8	48,7	9,8
Total		100,0	100,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

I.3. Inversión

En 2023, la Inversión Extranjera Directa (IED) de Mercosur en Colombia fue de US\$303 millones, para un valor acumulado de US\$5.875 millones desde 1994. Para este año, la inversión de Colombia en Mercosur fue US\$44 millones, para un acumulado de US\$4.396 millones desde 1994 (Gráfico 75).

Gráfico 75: Inversión Extranjera Directa desde Mercosur



Fuente: Banco de la República, Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica. Cálculos OEE-MinCIT

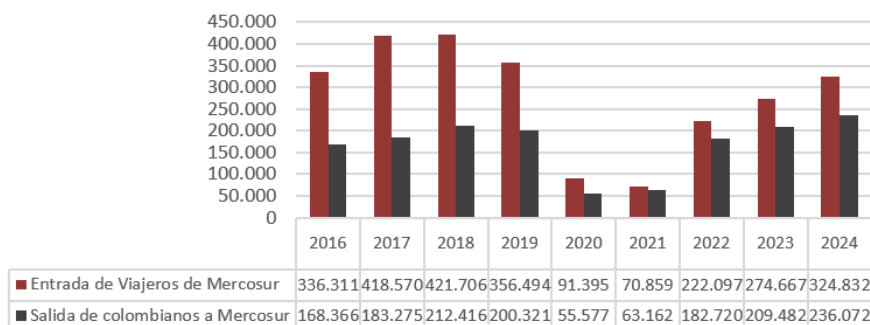
²⁶ *Se considera la naturaleza del producto exportado, con base en la clasificación MinCIT.

**Se consideran los registros de exportadores, en los que se identifican empresas y personas naturales (estas últimas no se identifican en nov-dic de 2023). La proporción no sumará 100% debido a que un mismo exportador puede registrar ventas de productos de sectores diferentes

I.4. Turismo

Durante 2024 ingresaron 324.832 turistas de Mercosur a Colombia, 18,3% superior a los registrados durante 2023, cuando ingresaron 274.667 turistas.

Gráfico 76: Turismo Colombia – Mercosur



Fuente: Migración Colombia- Cálculos OEE

Por otro lado, 236.072 colombianos eligieron Mercosur como destino turístico, 12,7% más que los registrados en 2023, cuando salieron 209.482 colombianos. (Gráfico 76).

I.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo

- En el segundo semestre de 2024 Colombia realizó la denuncia del Anexo II-Apéndice 5.1. Entendimiento automotor Colombia-Brasil en pro de buscar nuevas alternativas para fortalecer la industria nacional automotriz.
- En reuniones bilaterales con Brasil, se avanzó en establecer una amplia agenda conjunta de interés para los dos países, entre los que se encuentra el sector automotriz, integración de desarrollo productivo, reglas de origen, actualización de nomenclatura arancelaria, mecanismo de escaso abasto, admisibilidad sanitaria para productos agrícolas, oportunidades

en cannabis medicinal, comercio de servicios, inversión sostenible, entre otros.

- Brasil presentó una propuesta para negociar un nuevo entendimiento para el sector automotriz y para la integración industrial entre los dos países. Colombia está desarrollando la contrapropuesta con participación del sector privado, la cual busca crear instrumentos que incentiven las exportaciones del sector.
- A partir del 3 de marzo de 2025 se implementó la certificación de origen digital (COD) entre Uruguay y Colombia y a partir del 8 de abril entre Argentina y Colombia en el marco del ACE-72.
- Admisibilidad sanitaria: Como resultado de las gestiones conjuntas con nuestras autoridades sanitarias y este Ministerio frente a la autoridad sanitaria de Argentina, se logró admisibilidad fitosanitaria para exportar bulbos de cebolla producidos en AGROSAVIA a este país en marzo de 2025.

J. MÉXICO

J.1. Acuerdo Comercial

Incluye un programa de eliminación arancelaria para el universo de productos industriales. El Anexo I al artículo 3-04 establece el Programa de Desgravación, cuyo principio general establece que el universo arancelario se desgravará de manera gradual y automática en un período de 10 años. Los sectores agrícola y automotor tienen un trato especial. La primera reducción del arancel remanente comenzó el 1 de enero de 1995. Las nueve etapas adicionales, iguales y anuales se aplican desde el 1 de julio de 1996, de manera que esos bienes quedaron libres de impuesto de importación el 1 de julio de 2004. Adicionalmente el Tratado faculta que por

consenso entre las Partes se pueda acelerar la desgravación para aquellos productos en los que se considere necesario.

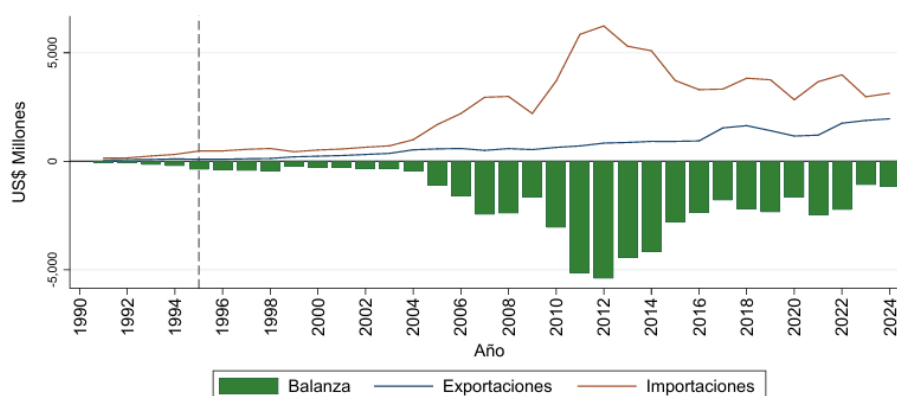
Actualmente, el 92% del universo arancelario se encuentra desgravado totalmente, quedando algunas subpartidas por desgravar y otras subpartidas excluidas del programa de liberación, pertenecientes en su gran mayoría al sector agropecuario

En Colombia mediante el Decreto 2020 de junio de 2004, se puso en vigencia la décima y última etapa del programa de desgravación. Por su parte, la Secretaría de Economía de México emitió el Decreto por el que se establece la Tasa aplicable a partir del 19 de noviembre de 2006 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República de Colombia.

J.2. Comercio bilateral

La balanza comercial con México ha sido deficitaria para Colombia. En 2023, la balanza comercial fue deficitaria en US\$1.092 millones. Las exportaciones fueron de US\$1.879 millones (7% más que el año anterior) y las importaciones fueron de US\$2.971 millones (25% menos que el año anterior).

Gráfico 77: Comercio Colombia - México



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En 2024, se presentó una balanza comercial negativa de US\$1.175 millones, mientras que en el año anterior se registró un saldo negativo de US\$1.092 millones (lo que representa un aumento del déficit del 7,6 %) (Gráfico 77).

En 2024, las exportaciones de los rubros listados representaron el 33,7 % del total exportado, destacándose el aceite de palma y sus fracciones (6,6 %), los insecticidas y productos similares (4,4 %) y los polímeros de propileno (2,0 %) como los de mayor participación relativa.

Las exportaciones de la industria liviana fueron US\$394 millones (20,1% del total) y las de industria básica de US\$316 millones (16,1% del total). Las exportaciones NME fueron US\$1.405 millones, 71,7% del total exportado hacia este destino. Estas crecieron, a su vez, un total de 18,5% en relación con el año 2023 (Cuadro 37).

Cuadro 37: Principales productos exportados a México - Miles USFOB

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
3304	Prep. de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel.	61.800	79.134	28,0
2101	Extractos y concentrados de café, té o yerba mate	52.163	56.941	9,2
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	64.490	61.198	-5,1
3808	Insecticidas, antirroedores, fungicidas, herbicidas; desinfectantes y productos similares.	85.576	87.390	2,1
0901	Café	15.245	25.315	66,1
1513	Aceites de coco , de almendra de palma o de babasú	31.382	56.315	79,4
3902	Polímeros de propileno o de otras olefinas	38.853	35.534	-8,5
1511	Aceite de palma y sus fracciones	80.309	129.083	60,7
4811	Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa	25.421	25.956	2,1
8414	Bombas de aire o de vacío; campanas aspirantes para extracción o reciclado.	6.014	8.718	44,9
2704	Coques y semicoques	44.682	22.523	-49,6
8504	Transformadores eléctricos	6.795	4.933	-27,4
3303	Perfumes y aguas de tocador.	8.113	9.768	20,4
8507	Acumuladores eléctricos	7.534	28.481	278,0
8544	Hilos, cables y demás conductores aislados para electricidad	13.257	12.484	-5,8
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear	0	1.687	Inf
3306	Preparaciones para higiene bucal o dental.	10.899	13.460	23,5
	Subtotal	552.534	658.918	19,3
	Exportaciones totales	1.878.579	1.956.614	4,2

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

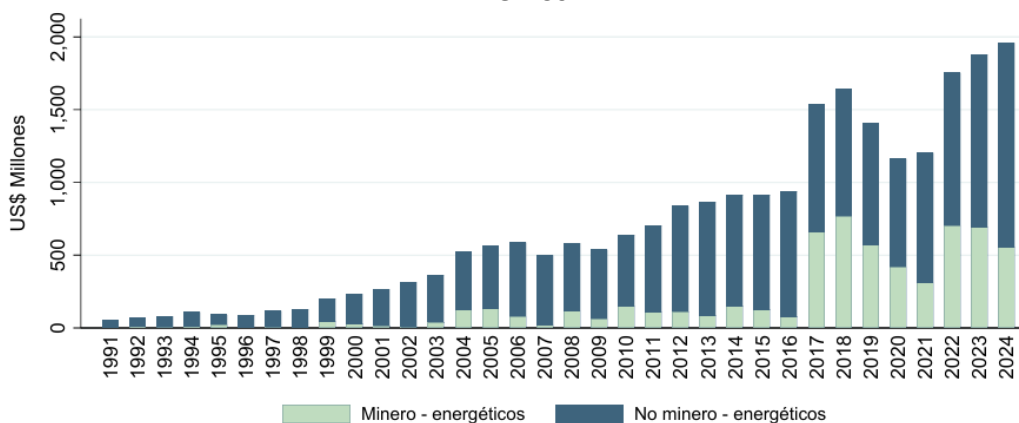
Cuadro 38: Principales productos importados desde México - Miles US
CIF

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
8703	Automóviles de turismo y para transporte de personas	405.053	525.892	29,8
8528	Monitores y proyectores	293.502	326.656	11,3
8471	Máquinas automáticas para procesamiento de datos	130.554	139.646	7,0
3004	Medicamentos dosificados	159.101	237.611	49,3
7304	Tubos y perfiles huecos de hierro o acero.	85.651	95.374	11,4
3305	Preparaciones capilares.	59.165	69.798	18,0
2202	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar.	5.093	33.924	566,0
8212	Navajas y máquinas de afeitar y sus hojas	42.153	42.856	1,7
2208	Alcohol etílico	57.879	38.377	-33,7
8517	Teléfonos móviles y de redes inalámbricas	47.717	41.908	-12,2
3302	Mezclas de sustancias odoríferas.	42.036	48.579	15,6
2106	Preparaciones alimenticias no expresadas en otra parte.	39.124	39.544	1,1
8544	Hilos, cables y demás conductores aislados para electricidad	44.946	54.585	21,4
3907	Poliacetales	18.146	19.815	9,2
3306	Preparaciones para higiene bucal o dental.	54.939	63.216	15,1
1901	Extracto de malta	30.761	30.631	-0,4
8704	Vehículos automóviles para transporte de mercancías.	72.053	67.065	-6,9
	Subtotal	1.587.874	1.875.476	18,1
	Importaciones totales	3.090.355	3.245.099	5,0

Fuente: DIAN-DANE, Elaboró OEE, MinCIT

En 2024, los principales productos importados fueron: Automóviles de turismo y para transporte de personas (16,2%), monitores y proyectores (10,6%), medicamentos dosificados (7,32%), entre otros. Ver Cuadro 38.

Gráfico 78: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia México



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Si analizamos la relación entre el número de exportadores y las exportaciones hacia México tenemos que si bien son pocos los exportadores del sector minero-energético (representan el 3,3%), en términos de valor y volumen representan cerca de un tercio de la participación de las exportaciones de Colombia a México, como se muestra en el siguiente cuadro. Por su parte, el sector industrial ocupa el 86,6% de los exportadores y su valor en el total de las exportaciones es de 55,1%.

Cuadro 39: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia México²⁷

Sector*	Exportadores**	Valor Exp.	Volúmen Exp.
Minero - energético	3,3	28,2	89,5
Agropecuario	6,3	1,3	0,1
Agroindustrial	7,8	15,4	4,7
Industrial	86,6	55,1	5,7
Total		100,0	100,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

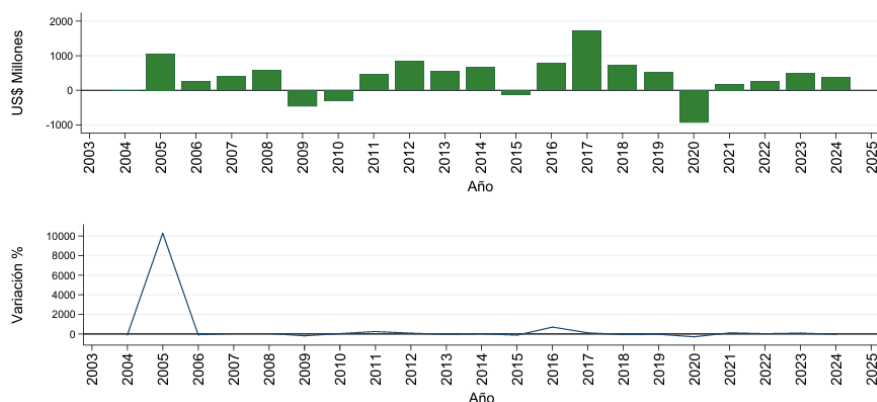
J.3. Inversión

En 2024, la Inversión Extranjera Directa (IED) de México en Colombia fue de US\$363 millones, para un valor acumulado de US\$8050 millones desde 1994. Para este año, la inversión de Colombia en México fue en US\$310 millones, para valor acumulado de US\$5109 millones desde 1994 (Gráfico 79).

²⁷ *Se considera la naturaleza del producto exportado, con base en la clasificación MinCIT.

**Se consideran los registros de exportadores, en los que se identifican empresas y personas naturales (estas últimas no se identifican en nov-dic de 2023). La proporción no sumará 100% debido a que un mismo exportador puede registrar ventas de productos de sectores diferentes

Gráfico 79: Inversión Extranjera Directa desde México

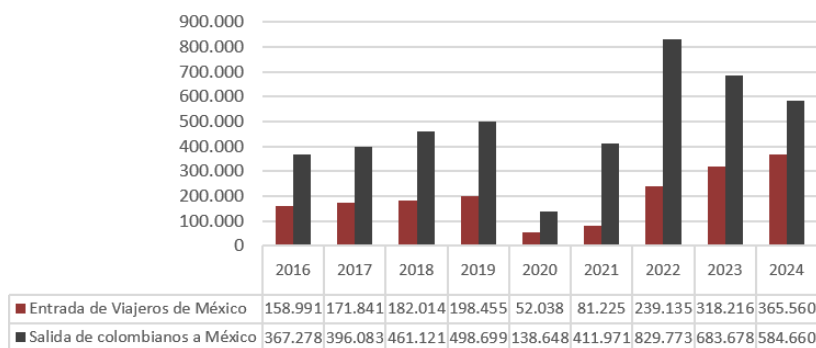


Fuente: Banco de la República, Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica.
Cálculos OEE-MinCIT

J.4. Turismo

Durante 2024 ingresaron 365.560 turistas provenientes de México, 14,9% más a los registrados durante 2023, cuando ingresaron 318.216 turistas. Por otro lado, 584.660 colombianos eligieron México como destino turístico, 14,5% menos que los registrados en 2023, cuando salieron 683.678 colombianos hacia México (Gráfico 80).

Gráfico 80: Turismo Colombia – México



Fuente: Migración Colombia- Elaboró OEE, MinCIT

J.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo

- Entrada en vigencia de las Decisiones 120, 121, 122 y 123 de la Comisión Administradora del TLC entre Colombia y México, con las cuales se autoriza el Mecanismo de Escaso Abasto para el uso de insumos de terceros países que Colombia no produce para la fabricación de los productos finales en el sector confecciones sin perder el origen acordado y poder aplicar al acceso arancelario preferencial pactado en el Acuerdo comercial, facilitando al sector exportar sus productos a este mercado de destino.
- En relación con los compromisos asumidos en la III Comisión Administradora del TLC, desde julio de 2024 Colombia viene insistiendo para adelantar las acciones pendientes en encadenamientos productivos, compras públicas y normas técnicas.
- En materia de origen durante 2024 se avanzó en el desarrollo de los trabajos tendientes a alcanzar la certificación de origen digital – COD a través de las VUCE's (revisión preliminar mapeo campos del certificado de origen digital, versión ALADI a implementar etc.). Se tiene previsto culminar dichos trabajos en 2025.
- Desde julio de 2024, se adelantan gestiones para lograr la revisión del procedimiento de verificación de origen del TLC. La última de éstas tuvo lugar el 1 de abril de 2025 mediante comunicación enviada a la Secretaría de Economía de México.

K. TRIÁNGULO NORTE

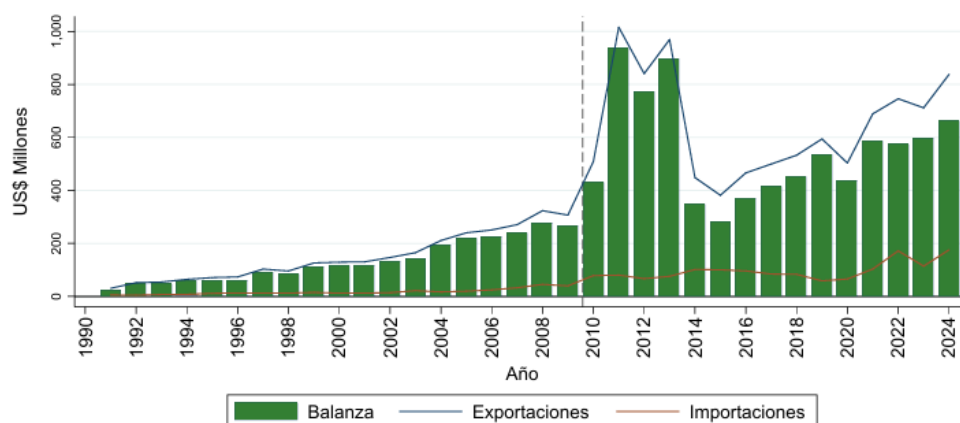
K.1. Acuerdo Comercial

El Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras (Triángulo Norte de Centroamérica) fue firmado en Medellín el 9 de agosto de 2007 y entró en vigor con Guatemala el 12 de noviembre de 2009, con el Salvador el 2 de febrero de 2010 y con Honduras el 27 de marzo de 2010.

K.2. Comercio bilateral

Desde 2000, la balanza comercial de Colombia con el Triángulo Norte es superavitaria. En 2023, por US\$597 millones, la agropecuaria en US\$43 millones y la industrial en US\$554 millones.

Gráfico 81: Comercio Bilateral con Triángulo Norte



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En 2023, las exportaciones fueron de US\$712 millones 5% menos que el año anterior y las importaciones fueron de US\$114 millones 33% menos que el año anterior. En 2024, se presentó una balanza

comercial positiva de US\$662 millones, mientras que en el año anterior se registró un saldo de US\$597 millones (Gráfico 81).

En 2024, las exportaciones de Colombia a los países del Triángulo Norte alcanzaron 837.648 millones, destacándose varios rubros clave. El principal sector fue Hullas y briquetas con una participación del 19,21%, seguido por Refrigeradores y congeladores con 6,38%, y Medicamentos dosificados con 6,18%. Otros rubros relevantes incluyeron insecticidas, fungicidas y similares con 5,35%, así como artículos de plástico para transporte con 1,34%. Resalta el crecimiento exponencial del Aceite de palma y sus fracciones, que, pese a una participación moderada (1,43%), registró un aumento interanual del 4,771% (Cuadro 40).

Las exportaciones de la industria básica sumaron US\$209 millones (24,9% del total) y la de la industria liviana fueron de US\$200 millones (23,8% del total). Las exportaciones NME, US\$660 millones, representan 78,5% del total exportado hacia este destino (Gráfico 82).

En 2024, las importaciones totales de Colombia desde los países del Triángulo Norte ascendieron a US\$184 millones, con los siguientes rubros destacados: Preparaciones aglutinantes para moldes de fundición lideraron con una participación del 34,50%, seguido por Azúcar de caña o remolacha con 18,22%, y Mezclas de sustancias odoríferas con 12,22%. Ver Cuadro 41.

Otros rubros relevantes incluyeron Maíz (4,50%) y Cementos hidráulicos, que, pese a su baja participación (0,61%), registró un crecimiento interanual del 1.059,2%. También resalta el caso de Tintas de imprimir, cuya importación aumentó un 29.979% interanual, aunque su participación fue marginal (0,40%). Los rubros con caídas significativas fueron Camisetas de punto (-36,6%) y Artículos de plástico para transporte (-30,6%).

**Cuadro 40: Principales productos exportados hacia Triángulo Norte -
Miles US CIF**

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
2701	Hullas y briquetas	118.605	160.872	35,6
8418	Refrigeradores, congeladores y demás material	52.572	53.459	1,7
1511	Aceite de palma y sus fracciones	246	11.977	4.771,0
3920	Demás placas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo	21.337	27.175	27,4
3004	Medicamentos dosificados	47.991	51.783	7,9
3808	Insecticidas, antirroedores, fungicidas, herbicidas; desinfectantes y productos similares.	27.637	44.834	62,2
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	10.742	15.501	44,3
3304	Prep. de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel.	12.737	15.176	19,1
3303	Perfumes y aguas de tocador.	6.299	9.635	52,9
3907	Poliacetales	9.338	13.087	40,1
4818	Papel del tipo utilizado para papel higiénico y similares	9.625	11.988	24,6
2106	Preparaciones alimenticias no expresadas en otra parte.	18.486	22.162	19,9
3902	Polímeros de propileno o de otras olefinas	11.795	12.239	3,8
1704	Artículos de confitería sin cacao	10.617	13.197	24,3
3307	Prep. para afeitar o para antes o después del afeitado; desodorantes; depilatorios.	2.635	4.443	68,6
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico	8.104	11.226	38,5
3305	Preparaciones capilares.	11.027	10.393	-5,7
	Subtotal	379.794	489.148	28,8
	Exportaciones totales	711.744	837.648	17,7

Fuente: DIAN-DANE, Elaboró OEE, MinCIT

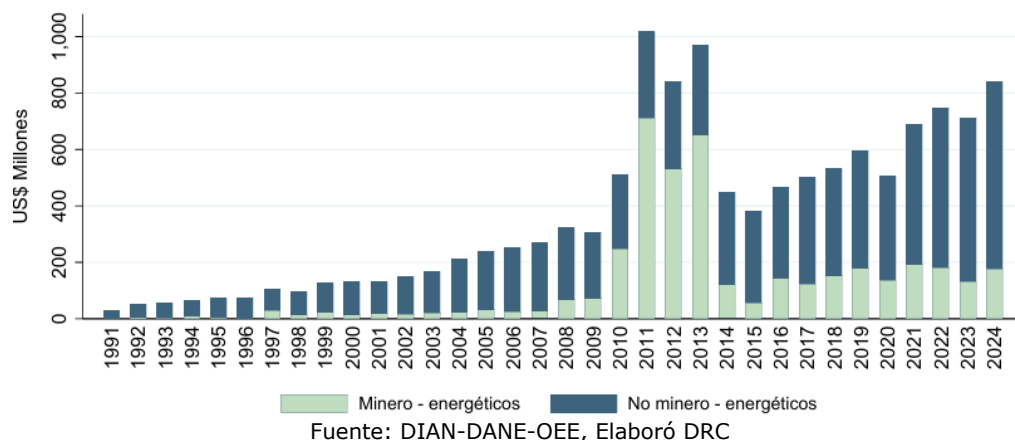
**Cuadro 41: Principales productos importados hacia Triángulo Norte -
Miles US CIF**

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
3302	Mezclas de sustancias odoríferas.	13.503	22.515	66,7
3824	Prep. aglutinantes para moldes o núcleos de fundición.	28.176	63.548	125,5
4001	Caucho natural, y gomas naturales análogas	12.072	10.983	-9,0
1005	Maíz	4.968	8.296	67,0
1701	Azúcar de caña o de remolacha	13.814	33.567	143,0
3215	Tintas de imprimir, escribir o dibujar y demás tintas	2	738	29.979,2
4707	Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos).	1.462	2.919	99,7
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico	425	295	-30,6
2938	Heterósidos, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.	1.384	2.528	82,6
1704	Artículos de confitería sin cacao	1.257	1.233	-1,9
2523	Cementos hidráulicos (incl. cementos sin pulverizar).	97	1.120	1.059,2
7602	Desperdicios y desechos, de aluminio.	900	1.289	43,2
1209	Semillas, frutos y esporas, para siembra.	478	848	77,5
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	430	763	77,6
3305	Preparaciones capilares.	1.953	1.773	-9,2
6109	■T-shirts■ y camisetas, de punto.	3.771	2.391	-36,6
3304	Prep. de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel.	984	1.019	3,5
	Subtotal	85.676	155.824	81,9
	Importaciones totales	120.246	184.244	53,2

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Las exportaciones, como se dijo, fueron de US\$ 838 millones y se destacan tres sectores clave: en primer lugar, la Industria básica con 209 millones (24,9% del total), seguida de la Industria Liviana con 200 millones (23,9%) y el Sector Minero-energético con 178 millones (21,2%). Estos tres rubros concentraron el 70% de las exportaciones.

Gráfico 82: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia Triángulo Norte



Si analizamos la relación entre el número de exportadores y las exportaciones hacia el Triángulo Norte tenemos que si bien son pocos los exportadores del sector minero-energético (representan el 3,1%), en términos de valor y volumen representan 21,2% de la participación de las exportaciones de Colombia al Triángulo Norte, como se muestra en el siguiente cuadro. Por su parte, el sector industrial ocupa el 91,1% de los exportadores y su valor en el total de las exportaciones es de 67,3%. Ver Cuadro 42.

Cuadro 42: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia el Triángulo Norte²⁸

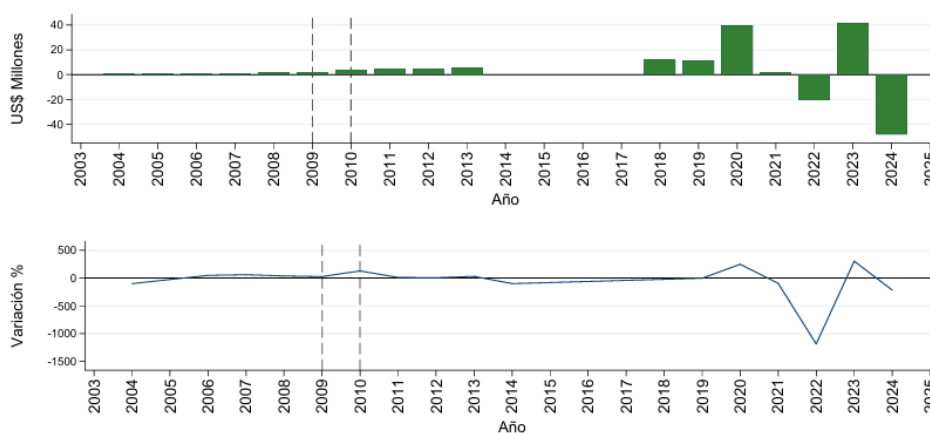
Sector*	Exportadores**	Valor Exp.	Volúmen Exp.
Minero - energético	3,1	21,2	88,4
Agropecuario	4,7	2,8	0,9
Agroindustrial	7,2	8,8	1,4
Industrial	91,1	67,3	9,3
Total		100,0	100,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

K.3. Inversión

De acuerdo con el Banco de la República, en 2024 se registra Inversión Extranjera Directa (IED) del Triángulo Norte en Colombia negativa por -US\$15.1 millones, para un valor acumulado de US\$96.9 millones desde 1994 (Gráfico 83).

Gráfico 83: Inversión Extranjera Directa desde el Triángulo Norte



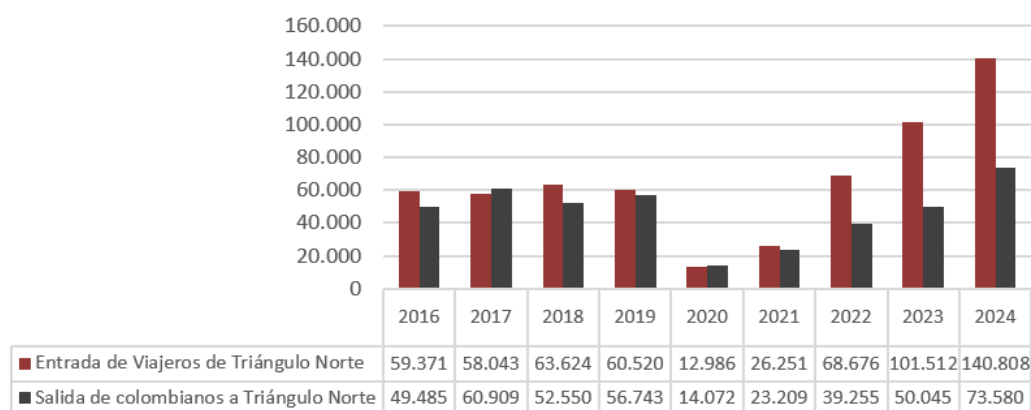
Fuente: Banco de la República, Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica.
Cálculos OEE-MinCIT

²⁸ *Se considera la naturaleza del producto exportado, con base en la clasificación MinCIT.
**Se consideran los registros de exportadores, en los que se identifican empresas y personas naturales (estas últimas no se identifican en nov-dic de 2023). La proporción no sumará 100% debido a que un mismo exportador puede registrar ventas de productos de sectores diferentes

K.4. Turismo

Durante 2024 ingresaron 140.808 turistas del Triángulo Norte (Guatemala, Honduras, El Salvador) a Colombia, 38,7% más que los registrados en 2023, cuando ingresaron 101.512 turistas. Por otro lado, 73.580 colombianos eligieron al Triángulo Norte como destino turístico, 47% más que los registrados en 2023, cuando salieron 50.045 colombianos (Gráfico 84).

Gráfico 84: Turismo Colombia – Triángulo Norte



Fuente: Migración Colombia- Elaboró OEE, MinCIT

K.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo

- En el segundo semestre de 2024 se reactivaron los trabajos bilaterales para culminar e impulsar procesos de profundización en materia de acceso a mercados y origen con El Salvador, los cuales se continúan gestionando en 2025. Esta profundización permite ampliar los mercados destino para los productos colombianos, aprovechando el Acuerdo comercial vigente y las complementariedades productivas bilaterales.
- En noviembre de 2024 los coordinadores del Acuerdo comercial de Colombia y Guatemala acordaron activar los trabajos

técnicos necesarios para concluir la reglamentación de operación del Comité de Integración Bilateral de Insumos – CIBI, creado con Guatemala mediante la Decisión 17 de 2018, con miras a activar este mecanismo que ha venido cobrando interés por parte de nuestro sector textil-confecciones. En diciembre se hizo un intercambio de propuesta de texto. Se tiene previsto culminar dichos trabajos en 2025.

- El 29 de abril de 2025 bajo la coordinación de la Cancillería se llevó a cabo la IV Reunión de la Comisión Binacional a nivel de Viceministros de Relaciones Exteriores Colombia – Guatemala en la ciudad de Bogotá. El MinCIT participó para atender los asuntos económicos y comerciales. En dicho encuentro se hizo seguimiento a los trabajos bilaterales adelantados en el marco del Acuerdo comercial como: el reglamento del CIBI (mecanismo de escaso abasto); revisar una posible profundización del acuerdo en materia de acceso arancelario y de origen, admisibilidad sanitaria de productos agropecuarios y solicitud por parte de Guatemala de cooperación en materia de gestión de artesanías y rutas turísticas artesanales.

L. CHILE

L.1. Acuerdo Comercial

Los Acuerdos comerciales de Colombia y Chile, iniciaron con los procesos de integración Latinoamericano desde el Tratado de Montevideo de 1980 – ALADI, mediante acuerdos bilaterales de Alcance Parcial, que fueron la base del Acuerdo de Complementación Económica ACE24 suscrito el 6 de diciembre de 1993 y vigente desde el 1º de enero de 1994 mediante el decreto 2717 de 1993. Paralelo a este acuerdo, en relación al desarrollo de acciones hacia la complementación económica en áreas productivas y la promoción del desarrollo de inversiones conjuntas tanto en

Colombia como en Chile, los países signatarios suscribieron el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones el 20 de enero de 2000 en Cartagena de Indias.

Contando con el 98% de la liberación del comercio, en los 12 años siguientes se firmó el Acuerdo de Libre Comercio el 27 de noviembre de 2006, mediante el cual se profundizan sus disciplinas bajo el marco de la OMC. El ALC se incorporó a la legislación nacional con la Ley 1189 de 2008, fue aprobado por la Corte Constitucional el 27 de enero de 2009 y entro en vigencia el 8 de mayo de 2009.

L.2. Comercio bilateral

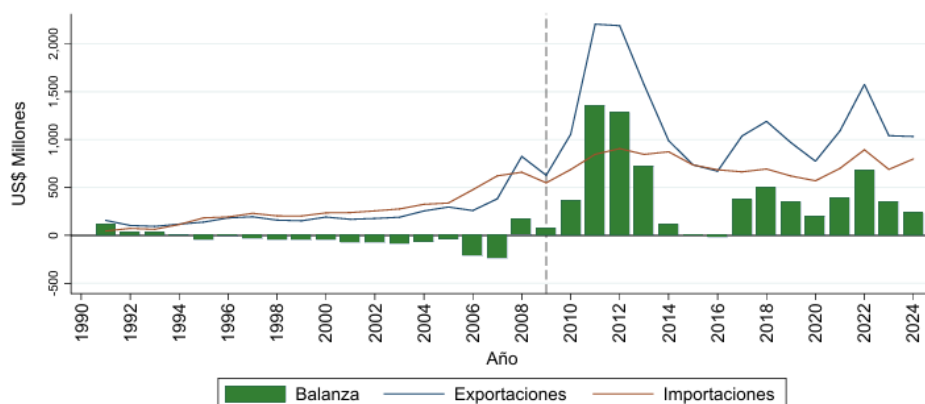
Desde 2008 la balanza comercial es superavitaria para Colombia. En 2023, el superávit fue de US\$352 millones. Las exportaciones fueron de US\$1.041 millones (34% menos que el año anterior) y las importaciones fueron de US\$689 millones (23% menos que el año anterior). Ver Gráfico 85.

En 2024, las exportaciones a Chile fueron el 2% del total exportado por Colombia destino número 8, y las importaciones fueron el 1% del total importado por Colombia del mundo origen 9.

En 2024 la balanza comercial continúa siendo superavitaria: en efecto, fue de US\$235 millones, mientras que en el año anterior se registró un saldo de US\$352 millones.

En 2024, las exportaciones de Colombia a Chile totalizaron US\$ 1.032 millones, destacándose tres rubros principales: Hullas y briquetas (partida 2701) lideraron con 440 millones, representando el 42,7% del total. Le siguió el Azúcar de caña o remolacha (partida 1701) con 64 millones (6,3%) y los Aceites de petróleo no crudos (partida 2710) con 43 millones (4,2%). Estos tres sectores concentraron el 53,2% de las exportaciones (Cuadro 43).

Gráfico 85: Comercio Bilateral con Chile



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Cuadro 43: Principales productos exportados hacia Chile - Miles US CIF

Partida	Descripción	2023	2024
2701	Hullas y briquetas	451.836	440.385
1701	Azúcar de caña o de remolacha	81.656	64.515
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	40.923	43.206
3920	Demás placas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo	21.653	23.279
3304	Prep. de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel.	19.821	25.324
3303	Perfumes y aguas de tocador.	13.982	17.400
3808	Insecticidas, antirroedores, fungicidas, herbicidas; desinfectantes y productos similares.	7.765	16.447
3004	Medicamentos dosificados	22.430	21.422
0901	Café	11.544	11.476
1102	Harina de cereales, excepto de trigo (tranquillón)	14.500	13.063
3402	Agentes de superficie orgánicos, prep. tensoactivas y de limpieza.	20.627	16.441
0603	Flores y capullos	13.747	13.578
1704	Artículos de confitería sin cacao	10.775	10.666
8428	Demás máquinas y aparatos de elevación y carga.	541	1.141
2101	Extractos y concentrados de café, té o yerba mate	17.488	17.691
8537	Cuadros y soportes para control o distribución de electricidad	3.694	9.625
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico	10.196	10.740
	Subtotal	763.180	756.399
	Exportaciones totales	1.040.755	1.032.243

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En 2024, las exportaciones colombianas fueron lideradas por el sector No Minero-energético (547 millones, 53,0%) y el Minero-energético (485 millones, 47,0%), seguidos de la Industria Liviana (174 millones, 16,9%). Destacan el crecimiento de la Industria básica

(+12,7%) y el impulso en Automotriz (+69,5%), mientras el Agropecuario cayó (-19,7%).

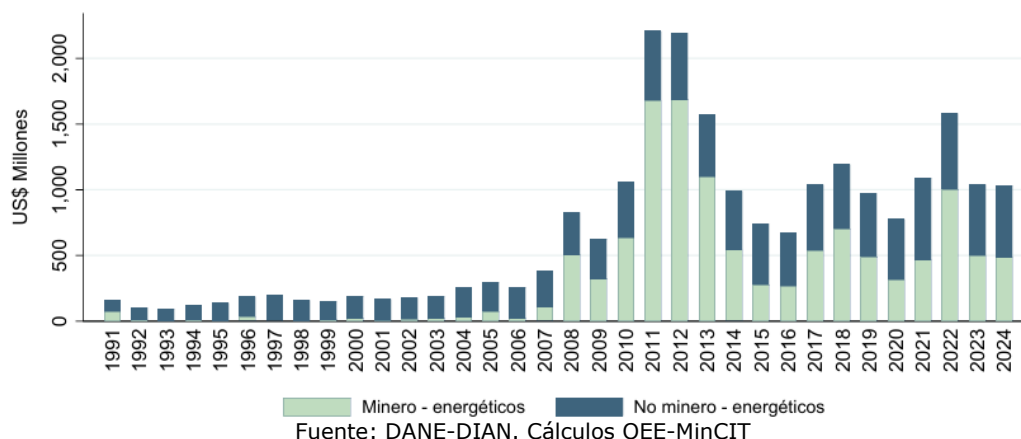
Cuadro 44: Principales productos importados hacia Chile - Miles US CIF

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
0304	Filetes y demás carne de pescado	40.696	38.965	-4,3
7408	Alambre de cobre	53.155	58.245	9,6
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	12.234	4.977	-59,3
0203	Carne porcina, fresca, refrigerada o congelada	30.230	33.632	11,3
4810	Papel y cartón estucados	24.128	31.715	31,4
4703	Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato	39.694	54.349	36,9
2106	Preparaciones alimenticias no expresadas en otra parte.	3.359	14.311	326,0
2204	Vino de uvas frescas	27.994	31.298	11,8
7403	Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto.	403	10.220	2.434,1
0402	Leche y nata, concentradas o con adición de azúcar	14.667	24.271	65,5
0303	Pescado congelado	32.768	35.033	6,9
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear.	0	887	Inf
1104	Granos de cereales mondados, aplastados, en copos, perlados, etc.	30.269	28.515	-5,8
3104	Abonos minerales o químicos potásicos.	4.930	7.735	56,9
2002	Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	19.319	20.857	8,0
4410	Tableros de partículas de madera	15.622	21.819	39,7
0202	Carne de animales de la especie bovina, congelada.	9.465	11.134	17,6
	Subtotal	358.934	427.964	19,2
	Importaciones totales	739.127	840.751	13,7

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En 2024, las importaciones totales de Colombia sumaron US\$ 840.751 millones, destacando leche y nata (US\$ 24.271 millones, 2,9%), mientras alambre de cobre (US\$ 58,2 millones) y pasta química de madera (US\$ 54,3 millones) tuvieron participaciones marginales (0,007% y 0,006%), con crecimientos explosivos de 2,434% en cobre refinado y de 326% en preparaciones alimenticias (Cuadro 44).

Gráfico 86: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia Chile



Si analizamos la relación entre el número de exportadores y las exportaciones hacia Chile tenemos que si bien son pocos los exportadores del sector minero-energético (representan el 4,4%), en términos de valor y volumen representan la mayor participación de las exportaciones de Colombia a Chile (47%), como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 45: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia Chile²⁹

Sector*	Exportadores**	Valor Exp.	Volúmen Exp.
Minero - energético	4,4	47,0	94,2
Agropecuario	11,2	4,4	0,6
Agroindustrial	13,0	13,5	2,6
Industrial	81,2	35,0	2,7
Total		100,0	100,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

²⁹ *Se considera la naturaleza del producto exportado, con base en la clasificación MinCIT.

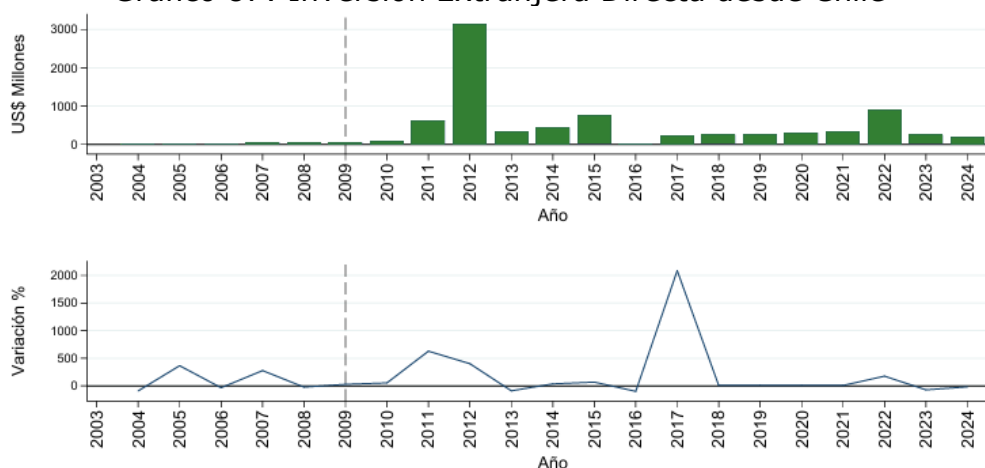
**Se consideran los registros de exportadores, en los que se identifican empresas y personas naturales (estas últimas no se identifican en nov-dic de 2023). La proporción no sumará 100% debido a que un mismo exportador puede registrar ventas de productos de sectores diferentes

De otra parte, si bien los exportadores industriales representan más del 81,2%, el valor de sus exportaciones aporta con el 35% al total de exportaciones a Chile.

L.3. Inversión

Durante 2024, la Inversión Extranjera Directa (IED) de Chile en Colombia fue de US\$204 millones, para un valor acumulado por US\$8.589 millones desde 1994. Para este año, la IED de Colombia en Chile fue de menos -17,8% en relación con 2023 (Gráfico 87).

Gráfico 87: Inversión Extranjera Directa desde Chile

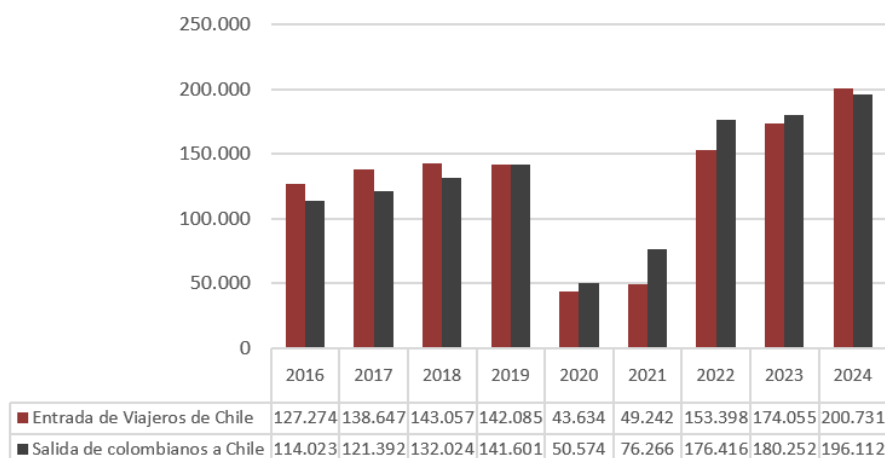


Fuente: Banco de la República, Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica.
Cálculos OEE-MinCIT

L.4. Turismo

Durante 2024 ingresaron 200.731 turistas provenientes de Chile, 15,3% más que los registrados en 2023, cuando ingresaron 174.055 turistas. En 2023 196.112 colombianos eligieron Chile como país de destino, lo que representa 8,8% más que los registrados durante 2023, cuando salieron 180.252 colombianos.

Gráfico 88: Turismo Colombia – Chile



Fuente: Migración Colombia- Elaboró OEE, MinCIT

L.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo

- Entrada en vigencia de la Decisión N°22 a partir del 3 de julio de 2024 (actualiza la nomenclatura arancelaria del programa de liberación, sus anexos y protocolos, así como las Reglas de Origen Específicas del Anexo 4.1).
- Suscripción de la Decisión No. 23 el 23 de octubre de 2024 (acuerda la aplicación de tarifa local en el servicio de telefonía móvil para aquellos usuarios chilenos que ingresen a Colombia y viceversa).
- Suscripción de dos Memorándum de Entendimiento, uno sobre el Consejo de Asociación Estratégica actualizado, y otro, en materia de colaboración en Política Exterior Feminista, por ambos Cancilleres en diciembre de 2024.
- Admisibilidad sanitaria: Como resultado de las gestiones conjuntas con nuestras autoridades sanitarias y este Ministerio frente a la autoridad sanitaria de Chile, se logró habilitación de

plantas para exportar tripas de origen porcino a este país en septiembre de 2024.

M. VENEZUELA

M.1. Acuerdo Comercial

Con la denuncia por parte de Venezuela del Acuerdo de Cartagena (Comunidad Andina) en abril 22 de 2006, era necesario establecer un marco legal que regulara la relación comercial bilateral.

Al culminar el plazo de 5 años a partir de la denuncia por parte de Venezuela, cesaron completamente las preferencias arancelarias definidas bajo el esquema de la Comunidad Andina (abril de 2011). No obstante, los flujos de comercio bilateral continuaron beneficiándose mediante concesiones unilaterales otorgadas por parte de Venezuela, mientras que Colombia mantuvo de manera recíproca las preferencias comerciales, de conformidad con la Decisión 746 de la CAN.

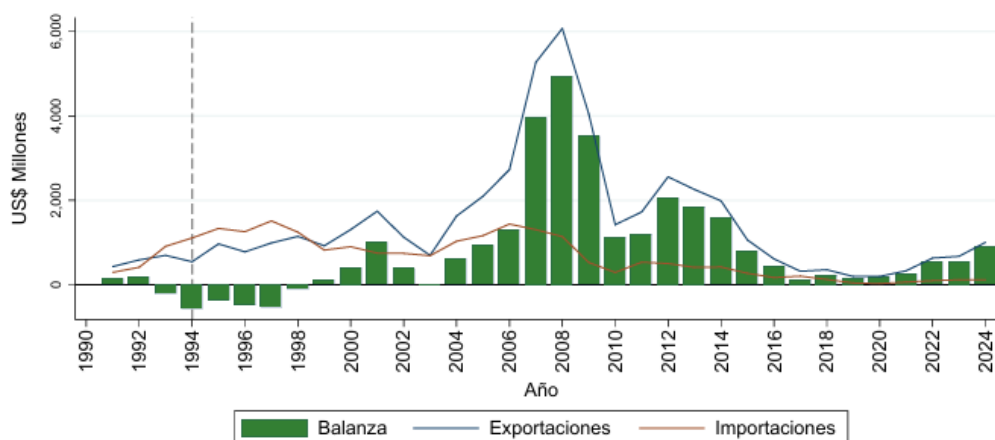
El Acuerdo, suscrito el 28 de noviembre de 2011 y los anexos y sus apéndices se suscribieron el 15 de abril de 2012, define el tratamiento preferencial aplicable a exportaciones de Colombia que tienen como destino Venezuela y viceversa. Dicho tratamiento preferencial se define con base en el comercio histórico que existía entre ambos países, el cual incluye la totalidad de las subpartidas en las cuales se presentó intercambio comercial entre 2006 y 2010 (las cuales están contenidas en los apéndices del Anexo I – Tratamiento Arancelario Preferencial).

M.2. Comercio Bilateral

Desde 2000 la balanza comercial con Venezuela es favorable para Colombia. En 2023, el superávit comercial fue de US\$556 millones. Las exportaciones fueron de US\$673 millones (6% más que el año

anterior) y las importaciones fueron de US\$118 millones (22% más que el año anterior). En 2024, se presentó una balanza comercial positiva de US\$883 millones, lo que representó un aumento del 58,8% frente al saldo de US\$556 millones registrado en el año anterior (Gráfico 89).

Gráfico 89: Comercio bilateral con Venezuela



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En 2024, las exportaciones de Colombia a Venezuela sumaron US\$ 1.003,58 millones, lideradas por artículos de confitería sin cacao (US\$72,5 millones, 7,2%), bombas para líquidos (US\$51,86 millones, 5,2%) y leche y nata (US\$36,15 millones, 3,6%), con crecimientos destacados en hilos aislados (+743%) y tubos de acero (+324,8%), reflejando una diversificación dinámica. Ver Cuadro 46.

En 2024, las importaciones totales de Colombia provenientes de Venezuela alcanzaron US\$134.100 mil, lideradas por productos intermedios de hierro o acero sin alear (US\$22.629 mil, 16,9%), abonos minerales nitrogenados (US\$19.543 mil, 14,6%) y acumuladores eléctricos (US\$17.807 mil, 13,3%), con un crecimiento récord (+67.003,4%) en barras de hierro (Cuadro 47).

Cuadro 46: Principales productos exportados a Venezuela - Miles USFOB

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
8413	Bombas para líquidos; elevadores de líquidos.	16.356	51.863	217,1
1507	Aceite de soja (soya) y sus fracciones	12.732	23.146	81,8
1704	Artículos de confitería sin cacao	61.888	72.496	17,1
0402	Leche y nata, concentradas o con adición de azúcar	8.232	36.153	339,2
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	25.547	31.518	23,4
3402	Agentes de superficie orgánicos, prep. tensoactivas y de limpieza.	19.160	27.560	43,8
7304	Tubos y perfiles huecos de hierro o acero.	5.166	21.946	324,8
1511	Aceite de palma y sus fracciones	14.114	19.876	40,8
1905	Productos de panadería, pastelería o galletería	27.785	26.439	-4,8
3901	Polímeros de etileno en formas primarias	6.915	17.403	151,7
3902	Polímeros de propileno o de otras olefinas	18.281	26.561	45,3
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear	10.793	13.849	28,3
3401	Jabón; productos y prep. orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel.	9.132	15.891	74,0
3920	Demás placas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo	14.207	14.059	-1,0
8544	Hilos, cables y demás conductores aislados para electricidad	536	4.522	743,0
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico	8.569	13.487	57,4
3305	Preparaciones capilares.	12.149	13.726	13,0
	Subtotal	271.561	430.497	58,5
	Exportaciones totales	673.408	1.003.584	49,0

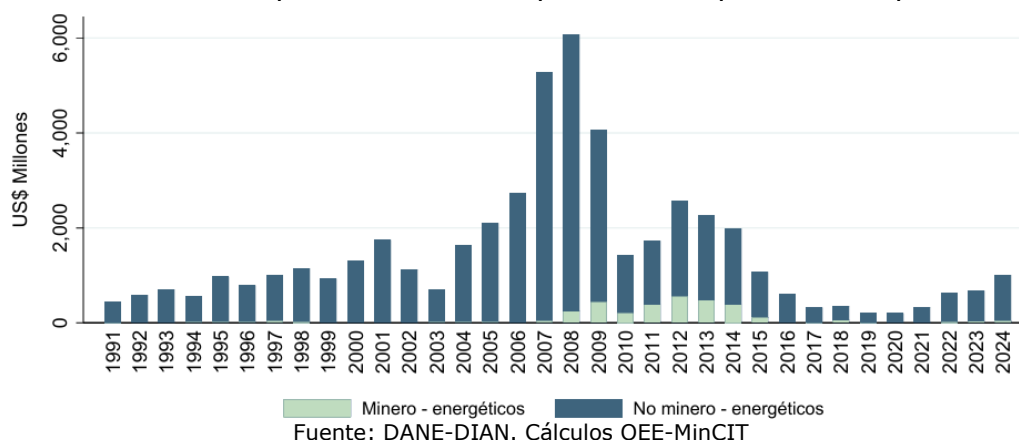
Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Cuadro 47: Principales productos importados desde Venezuela - Miles US CIF

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	39.579	19.543	-50,6
7214	Barras de hierro o acero sin alea	4	2.577	67.003,4
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear.	9.740	22.629	132,3
8507	Acumuladores eléctricos	12.255	17.807	45,3
7601	Aluminio en bruto.	2.121	881	-58,5
7801	Plomo en bruto.	2.750	7.757	182,1
4803	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador.	10.901	9.864	-9,5
7605	Alambre de aluminio.	1.618	1.011	-37,5
1513	Aceites de coco , de almendra de palma o de babasú	2.740	2.279	-16,8
0306	Crustáceos, aptos para la alimentación humana	797	1.437	80,3
8301	Candados, cerraduras, de metal común; cierres y monturas; llaves de metal.	472	288	-39,0
5209	Tejidos con un contenido de algodón >= al 85 % en peso, de peso > a 200 g/m2.	3.837	3.483	-9,2
8421	Centrifugadoras	217	376	73,0
8544	Hilos, cables y demás conductores aislados para electricidad	946	1.328	40,4
7606	Chapas y tiras, de aluminio	542	257	-52,5
0801	Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón, frescos o secos.	1.610	1.379	-14,4
6807	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea).	1.424	997	-30,0
	Subtotal	91.550	93.892	2,6
	Importaciones totales	130.892	134.100	2,5

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Gráfico 90: Composición de las exportaciones por valor exportado



Para el caso de Venezuela, las exportaciones minero-energéticas son mínimas puesto que Venezuela es una economía que se basa aún más que Colombia en los combustibles fósiles y, por esa razón, la participación de los exportadores colombianos de este rubro (7,4%) en la participación del valor de las exportaciones es bajo (4,6%), mientras que la participación del sector industrial en el valor de las exportaciones es de 65,8%, siendo ellos el 85,9% del total de exportadores.

En 2024, las exportaciones totales de Colombia a Venezuela fueron lideradas por Industria básica (US\$ 322 mil, 32,1%), Agroindustrial (US\$ 242 mil, 24,1%) e Industria Liviana (US\$ 193 mil, 19,2%), con crecimientos destacados en Maquinaria y equipo (+126,2%) e Industria automotriz (+172,2%), ver Cuadro 48.

Cuadro 48: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia Venezuela³⁰

Sector*	Exportadores**	Valor Exp.	Volúmen Exp.
Minero - energético	7,4	4,6	13,6
Agropecuario	6,0	5,4	2,9
Agroindustrial	17,6	24,2	22,3
Industrial	85,9	65,8	61,2
Total		100,0	100,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

M.3. Inversión

En 2024, la Inversión Extranjera Directa (IED) de Venezuela en Colombia fue de US\$4 millones, para un valor acumulado de US\$296 millones desde 1994. Para este año, la IED de Colombia en Venezuela fue negativa: -US\$0,33 millones (Gráfico 91).

Es importante recordar que la plenaria de la Cámara de Representantes aprobó en su cuarto y último debate el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones firmado entre Colombia y Venezuela en febrero del 2023.

El objetivo de este Acuerdo es consolidar un instrumento jurídico que regule y fomente las inversiones entre los dos países y que, a su vez, proporcione un marco jurídico mínimo de garantías para la inversión directa entre las dos naciones.

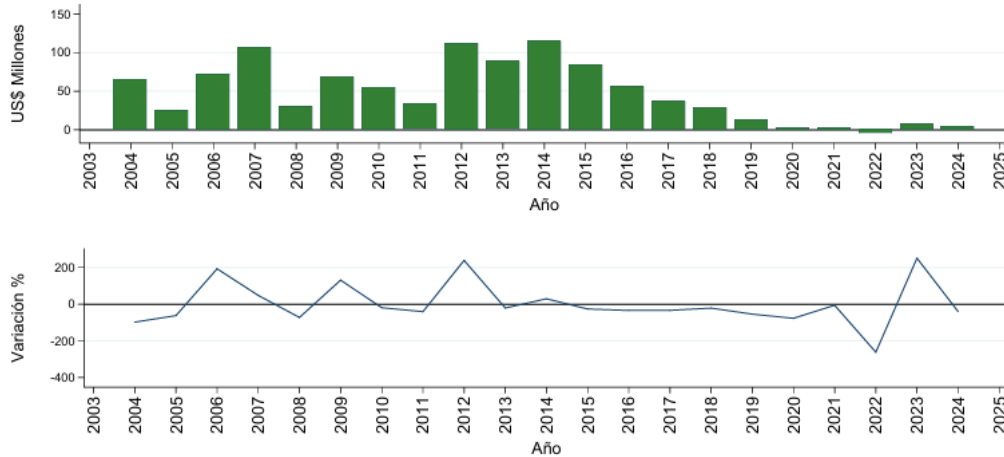
El ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza, agradeció a los representantes a la Cámara y a su vez al Senado de la República por el trámite y aprobación de esta iniciativa, que es un elemento fundamental en el propósito del

³⁰ *Se considera la naturaleza del producto exportado, con base en la clasificación MinCIT.

**Se consideran los registros de exportadores, en los que se identifican empresas y personas naturales (estas últimas no se identifican en nov-dic de 2023). La proporción no sumará 100% debido a que un mismo exportador puede registrar ventas de productos de sectores diferentes

Gobierno del Cambio de restablecer, normalizar y fortalecer las relaciones bilaterales con Venezuela.

Gráfico 91: Inversión Extranjera Directa desde Venezuela



Fuente: Banco de la República, Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica.
Cálculos OEE-MinCIT

El convenio con Venezuela establece un sistema de solución de controversias, tanto entre los Estados, a través de canales diplomáticos, como entre los inversionistas y los Estados. Puntualmente, para este último, dispone del mecanismo de solución de controversias que ofrece el foro de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

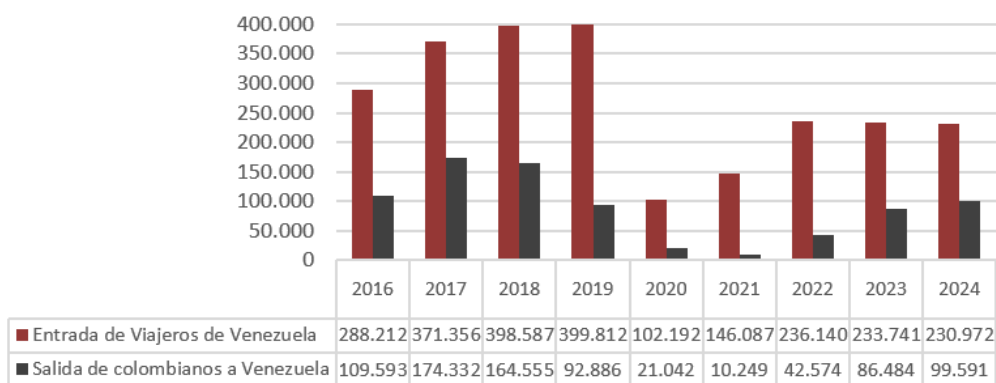
También establece un trato igual entre nacionales venezolanos y colombianos, bajo la protección del estándar de trato nacional, lo cual guarda así los equilibrios entre los potenciales inversionistas extranjeros y nacionales.

Este Acuerdo entrará en vigor después de pasar el examen de la Corte Constitucional.

M.4. Turismo

Durante 2024 ingresaron 230.972 turistas de Venezuela a Colombia, 1,2% menos que los registrados en 2023, cuando ingresaron 233.741 turistas. 99.591 colombianos eligieron Venezuela como destino turístico, 15,2% superior que los registrados en 2023, cuando salieron 86.484 colombianos (Gráfico 92).

Gráfico 92: Turismo Colombia – Venezuela



Fuente: Migración Colombia- Cálculos OEE

M.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo

- Acuerdo de transporte. La Ley 2301 de 2023 aprobada por el Congreso de la República fue declarada constitucional y exequible por parte de la Corte Constitucional en julio de 2024 del Acuerdo de transporte internacional de carga y de pasajeros por carretera. Este Acuerdo ofrece seguridad jurídica al sector transportador en el desarrollo de las operaciones de salida y entrada de mercancías y de personas en ambos países. Actualmente se encuentra en proceso de reglamentación por parte del Ministerio de Transporte.



- Aprobación en julio de 2024 de la Ley 2370 por el Congreso de la República del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscrito en 2023. Actualmente cursa la revisión por parte de la Corte Constitucional. El Acuerdo busca consolidar un instrumento jurídico que regule y fomente las inversiones entre los dos países y brindar un marco jurídico mínimo de garantías para la inversión directa entre las dos naciones.
- El 28 y 29 de noviembre de 2024 se realizó la II reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Colombia – Venezuela en Cúcuta, Norte de Santander, en la cual se revisaron temas como: Asuntos Fronterizos (transporte – Infraestructura fronteriza – controles fronterizos); Cooperación Técnica en materia de asuntos aduaneros (canasta básica) y, asuntos fitosanitarios y de seguridad alimentaria.
- En seguimiento a los trabajos conjuntos de ambos países para lograr la reapertura total del puente internacional José Antonio Páez de Arauca, especialmente para el transporte de carga en atención a la solicitud de la Cámara de Comercio de Arauca, el 27 de enero de 2025 se realizó la primera exportación de carga hacia Venezuela.
- En el mes de abril de 2025 Venezuela remitió a la Cancillería una propuesta para el establecimiento de una Zona Económica Especial Binacional en la frontera de Norte de Santander y territorios colindantes venezolanos, la cual será evaluada a través de una mesa interinstitucional liderada por el MinCIT bajo la coordinación de la Cancillería.

N. PANAMÁ

N.1. Acuerdo Comercial

Actualmente se encuentra en vigencia el Acuerdo de Alcance Parcial No. 29, suscrito en el marco de la ALADI en julio de 1993 que entró en vigencia con el Decreto 2781 de 1994. Dicho Acuerdo cuenta con un Primer y un Segundo Protocolo Modificatorio que entraron en vigencia el 4 de julio de 2003 y el 14 de abril de 2005, respectivamente, con Decretos 1845 de 2003 y 1138 de 2005.

En el marco de este Acuerdo, Colombia le otorga a Panamá preferencias arancelarias para más de 300 productos y recibe de Panamá preferencias arancelarias para la exportación de más de 80 productos. Estas preferencias corresponden a reducciones arancelarias que van del 20 % al 100 %. Algunos productos incluidos son: pescado, moluscos, palmitos, frutas tropicales, preparaciones alimenticias, medicamentos para uso humano, disolventes, caucho, baúles y maletas, guata de celulosa y papeles y vidrios de seguridad.

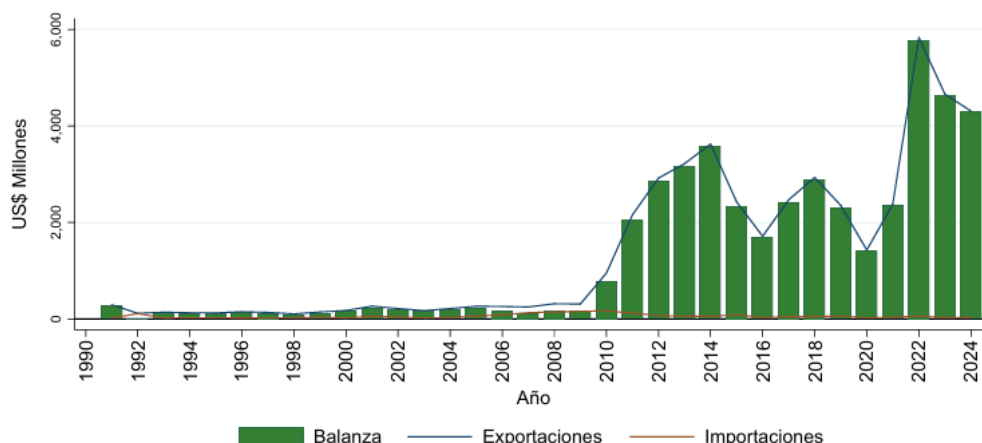
N.2. Comercio bilateral

En 2023, la balanza comercial fue superavitaria en US\$4.633 millones. Las exportaciones fueron de US\$4.659 millones (20,1% menos que el año anterior) y las importaciones fueron de US\$28.9 millones (-54,4% menos que el año anterior). En 2024 se presentó una balanza comercial positiva de US\$4.283 millones, lo que representó una disminución del 7,6 % frente al saldo de US\$4.633 millones registrado en el año anterior (Gráfico 93).

En 2024, las exportaciones de Colombia a Panamá alcanzaron US\$ 4.309 millones, manteniendo la predominancia del sector minero-energético, liderado por aceites crudos de petróleo (US\$ 3.884 millones, 90,1% del total), seguido de otros aceites de petróleo no

crudos (US\$ 65,8 millones, 1,5%) y medicamentos dosificados (US\$ 35,2 millones, 0,8%). Estos tres rubros concentraron el 92,4% de las exportaciones, confirmando la continuidad de la dependencia en hidrocarburos, aunque con una leve reducción frente al 93% de 2023.

Gráfico 93: Comercio Colombia – Panamá



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Destacan también avances en productos como transformadores eléctricos (+62,7%) y perfumes (+56,2%), aunque con participaciones menores (0,3% y 0,1%, respectivamente). La estructura refleja una canasta exportadora aún centrada en commodities energéticos, con incipientes avances en manufacturas y químicos (Cuadro 49).

En 2024, las importaciones totales de Colombia alcanzaron US\$ 28.932 millones, lideradas por desperdicios de hierro/acero (US\$ 3.970 millones, 13,7%), desechos de aluminio (US\$ 2.611 millones, 9,0%) y poliacetales (US\$ 547 millones, 1,9%), con crecimientos destacados en calzado textil (+423,1%) y máquinas de procesamiento (+265,5%) (Cuadro 50).

Cuadro 49: Principales productos exportados hacia Panamá - Miles US CIF

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
2709	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	4.192.946	3.884.334	-7,4
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	53.413	65.835	23,3
3004	Medicamentos dosificados	36.445	35.214	-3,4
8504	Transformadores eléctricos	8.379	13.628	62,7
3303	Perfumes y aguas de tocador.	2.487	3.884	56,2
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico	7.017	10.389	48,0
0603	Flores y capullos	5.742	6.565	14,3
3304	Prep. de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel.	10.165	13.388	31,7
8507	Acumuladores eléctricos	4.895	3.560	-27,3
9403	Demás muebles y sus partes.	18.198	21.409	17,6
1517	Margarina; preparaciones alimenticias de grasas o aceites.	15.645	8.312	-46,9
1511	Aceite de palma y sus fracciones	5.937	6.055	2,0
2008	Frutas y demás partes comestibles de plantas	3.851	4.518	17,3
3808	Insecticidas, antirroedores, fungicidas, herbicidas; desinfectantes y productos similares.	7.624	10.404	36,5
3302	Mezclas de sustancias odoríferas.	2.362	3.612	52,9
1905	Productos de panadería, pastelería o galletería	7.680	6.677	-13,1
9405	Aparatos de alumbrado	4.604	2.462	-46,5
	Subtotal	4.387.387	4.100.246	-6,5
	Exportaciones totales	4.659.338	4.309.345	-7,5

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Cuadro 50: Principales productos importados de Panamá - Miles US CIF

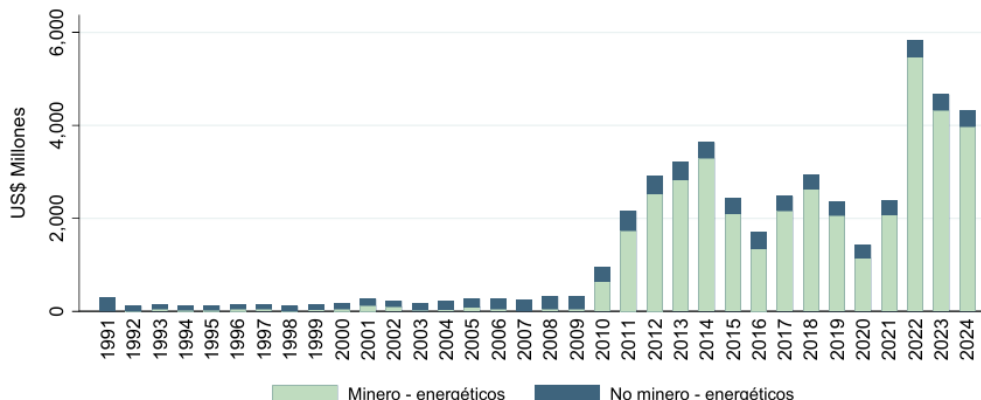
Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
3004	Medicamentos dosificados	4.017	3.379	-15,9
7204	Desperdicios y desechos , de fundición, hierro o acero	511	3.970	677,7
4707	Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos).	838	713	-14,9
7602	Desperdicios y desechos, de aluminio.	2.157	2.611	21,1
6402	Demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	22	29	30,1
8501	Motores y generadores, eléctricos	5	15	185,0
6404	Calzado con suela de caucho, plástico, e.o., y parte superior de materia textil.	60	313	423,1
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	1.246	964	-22,7
3907	Poliacetales	315	547	73,7
8457	Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo o múltiples, para trabajar metal.	0	0	
0304	Filetes y demás carne de pescado	611	401	-34,4
0303	Pescado congelado	403	465	15,4
6006	Los demás tejidos de punto.	73	31	-58,2
8471	Máquinas automáticas para procesamiento de datos	5	17	265,5
6307	Los demás artículos confeccionados, incl. patrones para prendas.	23	58	152,0
3917	Tubos y accesorios de tubería de plástico.	31	56	83,9
8507	Acumuladores eléctricos	94	190	102,9
	Subtotal	10.410	13.760	32,2
	Importaciones totales	28.963	28.932	-0,1

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Si analizamos la relación entre el número de exportadores y las exportaciones hacia Panamá, tenemos que, si bien son pocos los

exportadores del sector minero-energético (representan el 3,2%), en términos de valor y volumen representa el 91,9% del valor exportado. Por otra parte, el 86,7% de los exportadores ocupan una participación en el valor de las exportaciones de 6,3%.

Gráfico 94: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia Panamá



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En 2024, las exportaciones totales de Colombia a Panamá sumaron US\$ 4.309 millones, lideradas por el sector minero-energético (US\$ 3.959 millones, 91,9%), seguido del sector no minero-energético (US\$ 351 millones, 8,1%) y la Industria Liviana (US\$ 124 millones, 2,9%), con crecimientos destacados en Maquinaria y equipo (+19,8%) e Industria automotriz (+71,4%).

Cuadro 51: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia Panamá³¹

Sector*	Exportadores**	Valor Exp.	Volúmen Exp.
Minero - energético	3,2	91,9	98,7
Agropecuario	7,7	0,3	0,1
Agroindustrial	10,3	1,5	0,3
Industrial	86,7	6,3	0,9
Total		100,0	100,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

N.3. Inversión

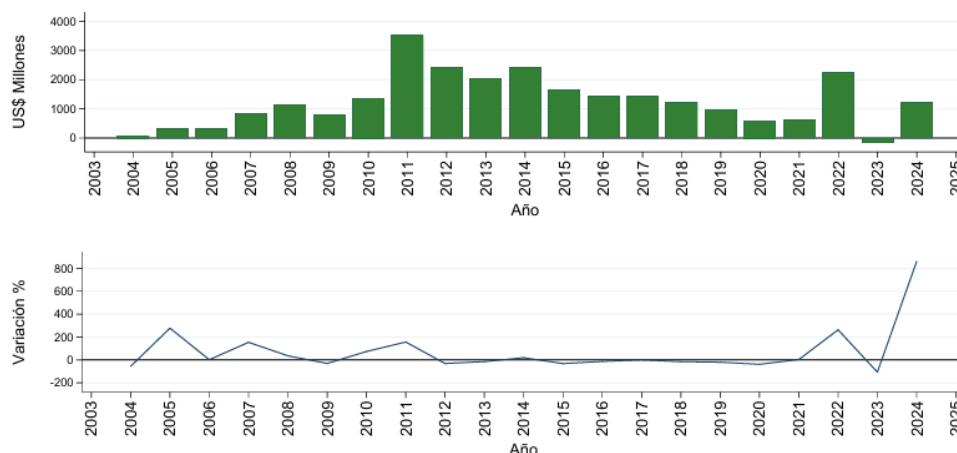
En 2024, la Inversión Extranjera Directa (IED) de Panamá en Colombia fue de US\$1.199 millones, para un valor acumulado de US\$30.213 millones desde 1994. Fue una variación considerable, puesto que en 2023 fue de -US\$115 millones. En 2022, sin embargo, se vio otro salto importante en la Inversión extranjera Directa proveniente de ese Panamá, cuando alcanzó los US\$2.241 millones.

Para este año, la IED de Colombia en Panamá tuvo una variación igualmente considerable, puesto que en el período anterior la inversión fue de -US\$157 millones y en 2024 fue de US\$997.6 millones.

³¹ *Se considera la naturaleza del producto exportado, con base en la clasificación MinCIT.

**Se consideran los registros de exportadores, en los que se identifican empresas y personas naturales (estas últimas no se identifican en nov-dic de 2023). La proporción no sumará 100% debido a que un mismo exportador puede registrar ventas de productos de sectores diferentes

Gráfico 95: Inversión Extranjera Directa desde Panamá

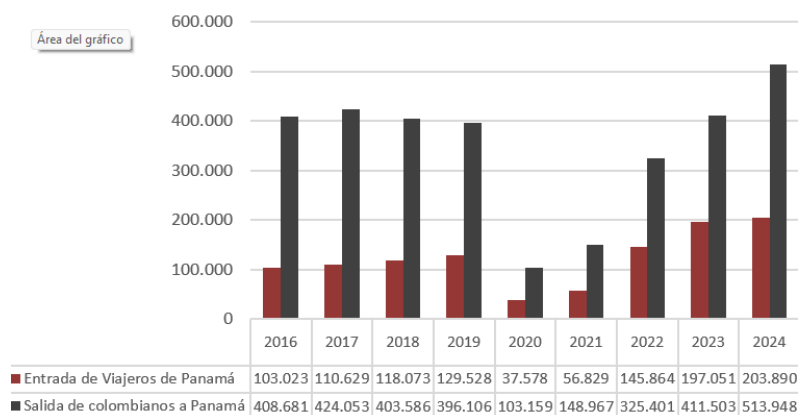


Fuente: Banco de la República, Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica.
Cálculos OEE-MincIT

N.4. Turismo

En el año 2024 ingresaron 203.890 turistas desde Panamá, 3,5% más que los registrados en 2023, cuando ingresaron 197.051 turistas. Por otro lado, 513.948 colombianos eligieron Panamá como destino turístico, 24,9% más que los registrados en 2023, cuando salieron 411.503 colombianos (Gráfico 96).

Gráfico 96: Turismo Colombia – Panamá



Fuente: Migración Colombia- Cálculos OEE

N.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo

Las relaciones comerciales con Panamá se vienen adelantando por la vía diplomática, razón por la cual la Embajada de Colombia en ese país se reunió el 24 de octubre de 2024 con el Ministro de Relaciones Exteriores para revisar varios asuntos de interés bilateral: listas restrictivas de cooperación fiscal, litigio en la OMC por aranceles a calzado y confecciones y cuotas para la importación de café proveniente de Colombia.

O. COSTA RICA

O.1. Acuerdo Comercial

El Acuerdo comercial con Costa Rica obedece a un esfuerzo que de tiempo atrás adelanta el país para lograr acceso preferencial en diferentes mercados para los productos y servicios colombianos, así como al objetivo de estrechar lazos comerciales con los países centroamericanos y atraer inversión productiva de los mismos.

Costa Rica es una de las economías más dinámicas y estables de Latinoamérica, con la que Colombia ha sostenido por años fuertes vínculos culturales, comerciales y diplomáticos. El TLC con Costa Rica es un paso fundamental y natural en la consolidación de nuestras relaciones comerciales con Centroamérica, pues complementará lo dispuesto en el Acuerdo suscrito con los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras).

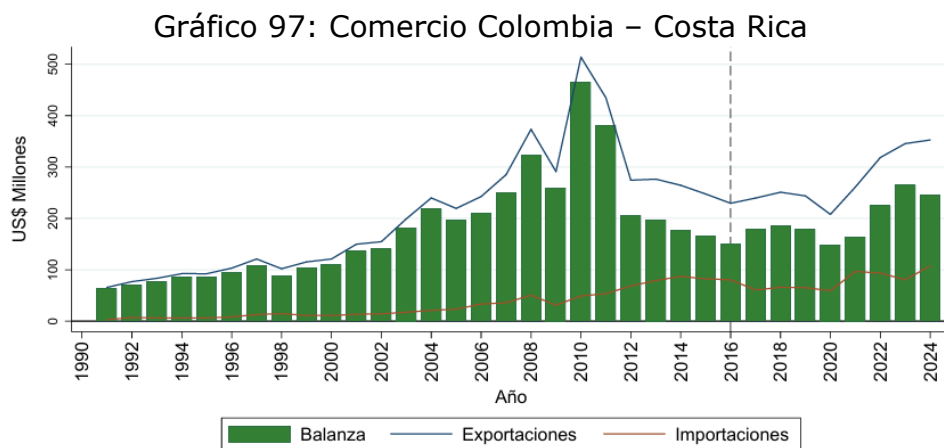
Por medio de este TLC podremos brindar mejores condiciones y garantías a los inversionistas de ambos países y facilitaremos el acceso al quinto mercado con mayor poder adquisitivo en América Latina. Esto nos permitirá aumentar y diversificar nuestras

exportaciones e inversiones, y así avanzar en la senda de la prosperidad y la generación de empleo.

En mayo de 2012 durante la V reunión de Alianza Pacífico en la ciudad de Bogotá se impulsó la idea de un TLC entre los dos países. Este acuerdo cobra aún más relevancia, dado el interés de Costa Rica por hacer parte de la Alianza Pacífico, instancia en la que se terminarán de discutir los asuntos de interés multilateral. Posteriormente, el 15 de junio de 2012 el Presidente Santos y la Presidenta Chinchilla lanzaron el inicio de las negociaciones para un TLC entre ambos países.

0.2. Comercio bilateral

En 2023, la balanza comercial fue superavitaria en US\$265 millones. Las exportaciones fueron de US\$346 millones (9% más que el año anterior) y las importaciones fueron de US\$81 millones (14% menos que el año anterior). En 2024 se presentó una balanza comercial positiva de US\$245 millones, lo que representó una disminución del 7,6 % frente al saldo de US\$265 millones registrado en el año anterior. (Gráfico 97).



En 2024, las exportaciones totales de Colombia sumaron US\$ 352,7 millones, lideradas por carbono (US\$ 18,2 millones, 5,2%), insecticidas y desinfectantes (US\$ 16,9 millones, 4,8%) y papel higiénico (US\$ 14,1 millones, 4,0%), con crecimientos destacados en cacao en polvo (+411,6%, US\$ 2,9 millones) y láminas de plástico (+77,2%, US\$ 9,8 millones). (Cuadro 52).

Cuadro 52: Principales productos exportados a Costa Rica - Miles USFOB

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
3808	Insecticidas, antirroedores, fungicidas, herbicidas; desinfectantes y productos similares.	9.343	16.864	80,5
2803	Carbono	16.474	18.241	10,7
4818	Papel del tipo utilizado para papel higiénico y similares	6.781	14.146	108,6
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	13.226	12.963	-2,0
1704	Artículos de confitería sin cacao	11.320	12.415	9,7
3004	Medicamentos dosificados	10.695	13.382	25,1
3921	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	5.505	9.754	77,2
8536	Aparatos para manipulación de circuitos eléctricos	4.645	7.544	62,4
3303	Perfumes y aguas de tocador.	6.432	7.765	20,7
3902	Polímeros de propileno o de otras olefinas	4.902	4.871	-0,6
3304	Prep. de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel.	6.378	6.640	4,1
4811	Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa	5.252	4.204	-20,0
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico	7.806	8.747	12,0
8523	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento	2.543	2.943	15,7
3305	Preparaciones capilares.	4.443	4.856	9,3
1805	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	561	2.872	411,6
6212	Sostenes, fajas, y artículos similares	5.883	6.110	3,9
	Subtotal	122.188	154.317	26,3
	Exportaciones totales	345.683	352.739	2,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En 2024, las importaciones totales de Colombia de Costa Rica sumaron US\$ 111,6 millones, lideradas por instrumentos médicos (US\$ 28,1 millones, 25,2%), plomo en bruto (US\$ 18,2 millones, 16,3%) y preparaciones alimenticias (US\$ 23,4 millones, 20,9%), con un crecimiento récord en preparaciones alimenticias (+6.930,1%), reflejando demanda en insumos médicos y alimentarios. (Cuadro 53).

**Cuadro 53: Principales productos importados de Costa Rica - Miles US
CIF**

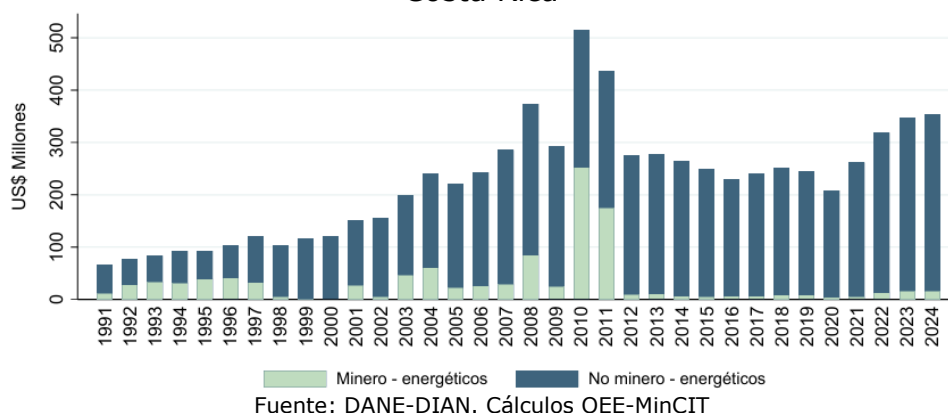
Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
2106	Preparaciones alimenticias no expresadas en otra parte.	332	23.363	6.930,1
9018	Instrumentos y aparatos de medicina y similares	21.571	28.055	30,1
7801	Plomo en bruto.	17.027	18.206	6,9
9021	Artículos y aparatos de ortopedia	9.368	9.073	-3,1
3302	Mezclas de sustancias odoríferas.	3.956	2.384	-39,7
4011	Neumáticos nuevos de caucho.	4.145	3.896	-6,0
2309	Alimento para los animales.	1.542	1.571	1,9
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	0	168	Inf
1209	Semillas, frutos y esporas, para siembra.	444	590	32,8
4016	Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	1.563	1.348	-13,8
3901	Polímeros de etileno en formas primarias	506	230	-54,6
9019	Aparatos de mecanoterapia; para masajes; de terapia respiratoria; etc..	321	393	22,4
1604	Preparaciones y conservas de pescado	1.631	2.445	49,9
8536	Aparatos para manipulación de circuitos eléctricos	562	453	-19,4
7017	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	62	141	127,9
3917	Tubos y accesorios de tubería de plástico.	2.121	999	-52,9
6115	Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para varices), de punto.	172	218	26,4
	Subtotal	65.323	93.532	43,2
	Importaciones totales	84.539	111.569	32,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En 2024, las exportaciones totales de Colombia alcanzaron US\$ 353 millones, lideradas por la Industria Liviana (US\$ 124 millones, 35,1%), la Industria básica (US\$ 120 millones, 34,0%) y el sector Agroindustrial (US\$ 38 millones, 10,8%), con un crecimiento destacado en Agroindustrial (+33,8%).

Si analizamos la relación entre el número de exportadores y las exportaciones hacia Costa Rica tenemos que son pocos los exportadores del sector minero-energético (representan el 2,6%), en términos de valor y volumen representan el 4,6% de la participación de las exportaciones de Colombia a Costa Rica, como se muestra en el siguiente cuadro. Por su parte, el sector industrial ocupa el 91,5% de los exportadores y su valor en el total de las exportaciones es de 82,7%. Ver Cuadro 54.

Gráfico 98: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia Costa Rica



Cuadro 54: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia Costa Rica³²

Sector*	Exportadores**	Valor Exp.	Volúmen Exp.
Minero - energético	2,6	4,6	19,1
Agropecuario	5,1	1,8	3,2
Agroindustrial	6,4	10,9	6,7
Industrial	91,5	82,7	70,9
Total		100,0	100,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

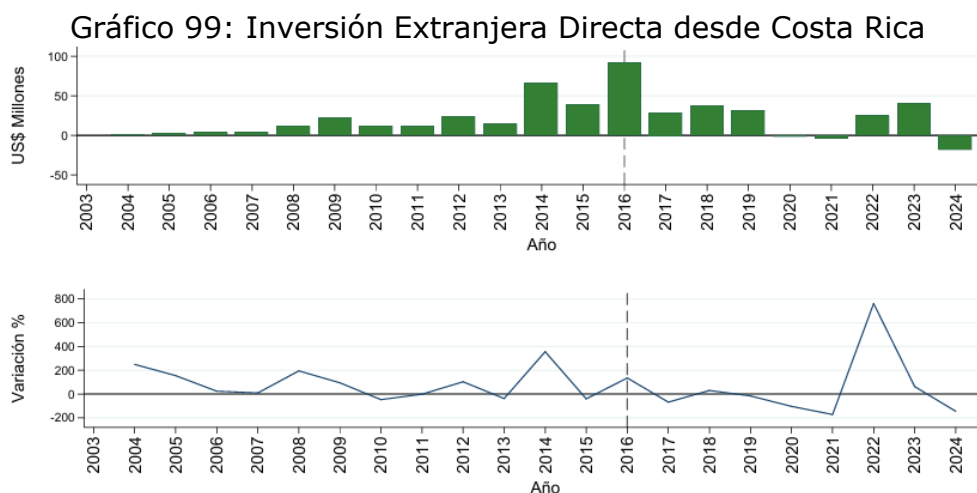
0.3. Inversión

En 2024, la Inversión Extranjera Directa (IED) de Costa Rica en Colombia fue de -US\$18 millones, para un valor acumulado por US\$487 millones desde 1994. Para este año, la IED de Colombia en Costa Rica fue de US\$10 millones, para un valor acumulado por

³² *Se considera la naturaleza del producto exportado, con base en la clasificación MinCIT.

**Se consideran los registros de exportadores, en los que se identifican empresas y personas naturales (estas últimas no se identifican en nov-dic de 2023). La proporción no sumará 100% debido a que un mismo exportador puede registrar ventas de productos de sectores diferentes

US\$510 millones desde 1994 y una variación de 10% respecto a 2023. (Gráfico 99).

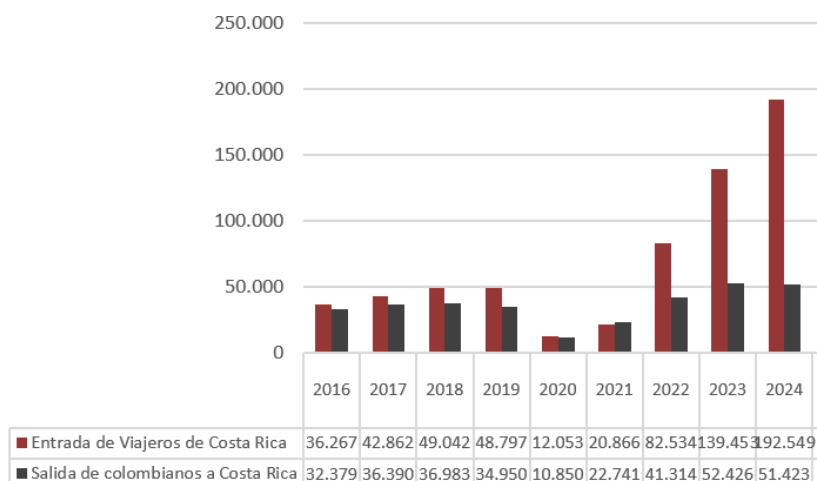


Fuente: Banco de la República, Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica.
Cálculos OEE-MinCIT

0.4. Turismo

Durante 2024 ingresaron 192.549 turistas de Costa Rica a Colombia, 38,1% más que los registrados en 2023, cuando ingresaron 139.453 turistas. Por otro lado, 51.423 colombianos eligieron a Costa Rica como destino turístico, 1,9% menos que los registrados en 2023, cuando salieron 52.426 colombianos. (Gráfico 100).

Gráfico 100: Turismo Colombia – Costa Rica



Fuente: Migración Colombia - Cálculos OEE

O.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo

- Segunda profundización del TLC, logrando el libre acceso para bienes del sector de las confecciones, contenida en la Decisión No. 15 de la Comisión de Libre Comercio del acuerdo, vigente a partir del 15 de noviembre de 2024.
- El 18 de febrero de 2025 el MinCIT participó en el webinar sobre oportunidades comerciales en el TLC con Costa Rica, evento organizado por ProColombia.
- El 19 de mayo de 2025 Colombia notificó a Costa Rica su intención de ajustar la lista de entidades cubiertas en el sector de las compras públicas bajo el TLC.

P. REINO UNIDO

P.1. Acuerdo Comercial

Colombia y el Reino Unido tienen vigente el acuerdo comercial que firmaron en mayo del 2019, y que quedó aprobado a través de la Ley 2067 del 2020.

Los compromisos arancelarios adquiridos por los dos países se desarrollan por medio del Decreto 894 del 31 de mayo del 2022.

P.2. Comercio bilateral

El comercio de Colombia con Reino Unido, desde al menos el año 1999, presentó un balance positivo, al haber superávit comercial hasta 2016, año en que este país se escindió de la Unión Europea. A partir de entonces ha habido déficit en balanza comercial hasta 2023. En el año 2020 se firmó un acuerdo comercial entre ambas partes y entró en rigor en 2022.

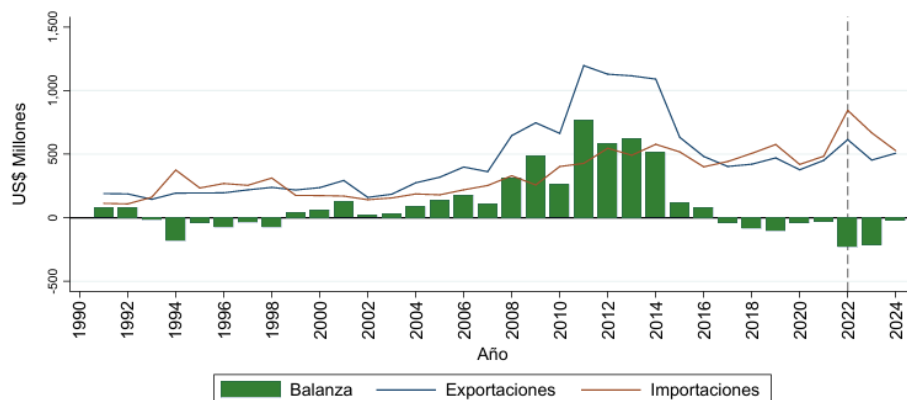
En 2023 se presentó otra balanza negativa de -US\$214 millones, mientras que en el año anterior se registró un saldo de -US\$230 millones, una disminución del déficit de 7 %. Las exportaciones, asimismo, fueron de US\$453 millones, una disminución de -26,2% en relación con 2022, cuyas exportaciones fueron de US\$614 millones.

En 2024 se presentó una balanza comercial negativa de US\$20 millones, lo que representó una mejora del 90,7 % frente al déficit de US\$214 millones registrado en el año anterior.

Las exportaciones NME, por su parte, representaron el 77,7% del total. Adicionalmente, estas exportaciones aumentaron en un 18,8%. El mayor impacto en el resultado positivo del comercio entre ambos países también se debe al alza en las exportaciones

agropecuarias, que fue de 22,3%. Estas exportaciones corresponden a 68,6% del total exportado.

Gráfico 101: Comercio Colombia – Reino Unido



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En 2024, las exportaciones de Colombia a Reino Unido totalizaron US\$ 507,3 millones, lideradas por bananos (US\$ 184,5 millones, 36,4%), café (US\$ 65,1 millones, 12,8%) y coques/semicoques (US\$ 41,8 millones, 8,2%), con crecimientos destacados en medicamentos dosificados (+287,6%, US\$ 0,7 millones) y plantas para perfumería (+301,5%, US\$ 0,1 millones).

En 2024, las exportaciones de Colombia a Reino Unido totalizaron US\$507 millones, lideradas por el sector agropecuario (US\$348 millones, 68,6%), seguido de agroindustrial (US\$32 millones, 6,3%) y otros productos (US\$1 millón, 0,2%), con crecimientos destacados en agroindustrial (+54,1%) y demás productos (+62,4%).

Cuadro 55: Principales productos exportados a Reino Unido - Miles USFOB

Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
0803	Bananas	136.257	184.548	35,4
0901	Café	55.466	65.134	17,4
2704	Coques y semicoques	33.320	41.787	25,4
2701	Hullas y briquetas	58.448	51.607	-11,7
0603	Flores y capullos	64.295	67.416	4,9
0804	Dátiles, higos, piñas, aguacates, guayabas, mangos y mangostanes.	23.421	24.181	3,2
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	16.397	13.946	-15,0
2008	Frutas y demás partes comestibles de plantas	6.698	8.322	24,2
0810	Las demás frutas u otros frutos, frescos.	3.624	6.037	66,6
3907	Poliacetales	0	0	
2101	Extractos y concentrados de café, té o yerba mate	1.670	2.232	33,6
1806	Chocolate y demás preparaciones con cacao.	2.888	6.165	113,5
2103	Preparaciones para salsas y salsas preparadas	1.602	626	-60,9
1701	Azúcar de caña o de remolacha	3.036	3.823	25,9
3004	Medicamentos dosificados	170	660	287,6
6201	Abrigos, chaquetones, capas, cazadoras y similares, para hombres o niños	1.094	1.405	28,4
1211	Plantas, partes, frutos para perfumería, medicina etc	35	140	301,5
	Subtotal	408.423	478.027	17,0
	Exportaciones totales	453.213	507.344	11,9

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Cuadro 56: Principales productos importados desde Reino Unido - Miles US CIF

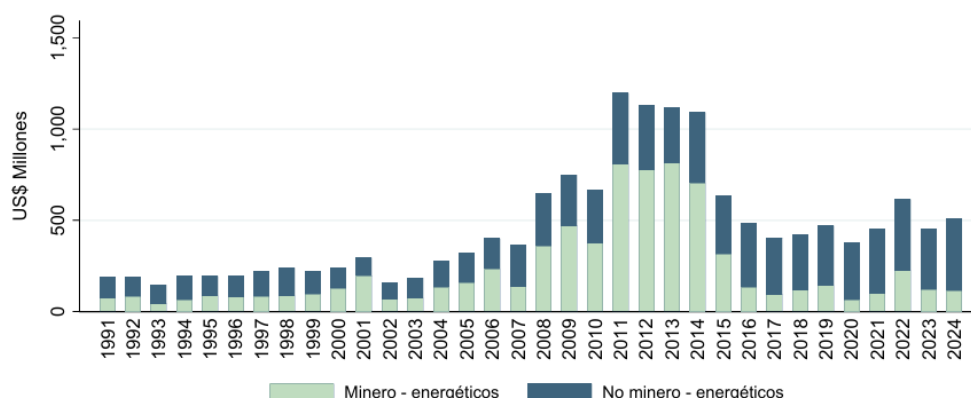
Partida	Descripción	2023	2024	Var. %24
2208	Alcohol etílico	82.684	86.264	4,3
3808	Insecticidas, antirrodedores, fungicidas, herbicidas; desinfectantes y productos similares.	19.988	33.027	65,2
3004	Medicamentos dosificados	59.325	56.860	-4,2
3002	Sangre humana y animal para usos terapéuticos; vacunas; etc.	19.498	20.448	4,9
8703	Automóviles de turismo y para transporte de personas	46.853	29.083	-37,9
8502	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	4.755	5.904	24,2
2309	Alimento para los animales.	3.193	5.044	57,9
3822	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio	8.947	10.717	19,8
3215	Tintas de imprimir, escribir o dibujar y demás tintas	3.696	4.535	22,7
3005	Gasas, vendas y análogos, impregnados de sustancias farmacéuticas o para fines médicos	6.527	8.737	33,9
9026	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos/ gases	7.383	7.120	-3,6
4821	Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas.	2.479	4.189	69,0
9018	Instrumentos y aparatos de medicina y similares	6.569	7.011	6,7
4901	Libros, folletos e impresos similares	3.100	1.133	-63,4
9027	Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos	4.749	3.721	-21,7
9021	Artículos y aparatos de ortopedia	4.901	4.279	-12,7
9030	Osciloscopios y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas	1.121	1.127	0,6
	Subtotal	285.769	289.197	1,2
	Importaciones totales	704.648	553.058	-21,5

Fuente: DIAN-DANE, Elaboró OEE, MinCIT

En 2024, las importaciones de Colombia desde Reino Unido totalizaron US\$553,1 millones, lideradas por alcohol etílico

(US\$86,3 millones, 15,6%), medicamentos dosificados (US\$56,9 millones, 10,3%) e insecticidas (US\$33,0 millones, 6,0%), con caídas en automóviles (-37,9%) y libros (-63,4%), pero crecimientos en etiquetas (+69,0%) y alimento animal (+57,9%).

Gráfico 102: Composición de las exportaciones por valor exportado hacia Reino Unido



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Si analizamos la relación entre el número de exportadores y las exportaciones hacia la Reino Unido tenemos que si bien son pocos los exportadores del sector minero-energético (representan el 4,5%), en términos de valor y volumen representan la segunda mayor participación de las exportaciones de Colombia a Reino Unido (22,3%), como se muestra en el siguiente cuadro.

De otra parte, si bien los exportadores industriales representan el 26,3%, el valor de sus exportaciones aporta con el 2,9% al total de exportaciones a Reino Unido. La participación del sector agropecuario entre los exportadores y el valor de sus exportaciones a Reino Unido es similar, puesto que ocupan el 65,3% de los exportadores y exportan el 68,5%.

Cuadro 57: Participación exportadores, valor de exportaciones y volumen de las exportaciones hacia Reino Unido³³

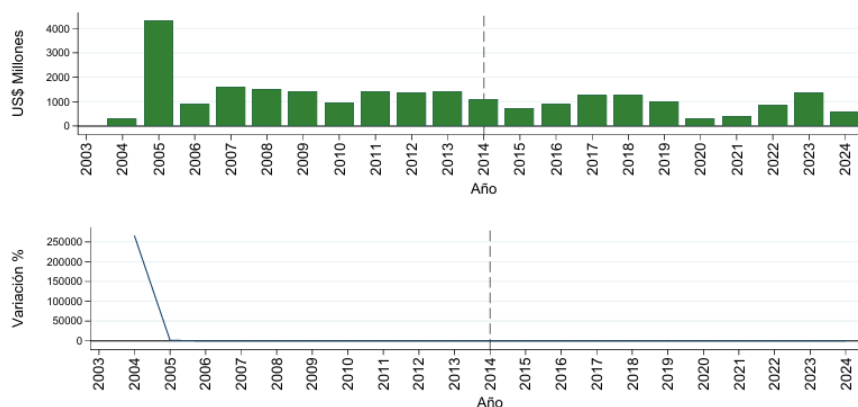
Sector*	Exportadores**	Valor Exp.	Volúmen Exp.
Minero - energético	4,5	22,3	62,9
Agropecuario	65,3	68,5	35,7
Agroindustrial	12,3	6,2	1,3
Industrial	26,3	2,9	0,1
Total		100,0	100,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

P.3. Inversión

En el 2024 la inversión del Reino Unido en Colombia alcanzó los US\$571 millones, una variación cercana al -58,05% frente al 2023. En el acumulado desde 2020, se tiene que Reino Unido ha invertido US\$3.460 millones. Colombia, por su parte, invirtió US\$314 millones, para un acumulado de US\$1.600 millones.

Gráfico 103: Inversión Extranjera Directa desde Reino Unido



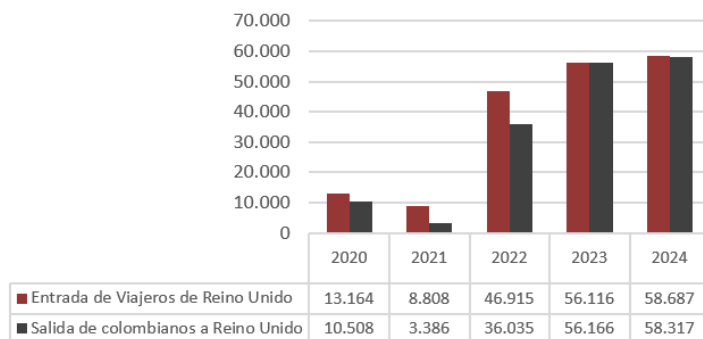
Fuente: Banco de la República, Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica.
Cálculos OEE-MinCIT

³³ Se considera la naturaleza del producto exportado, con base en la clasificación MinCIT.
**Se consideran los registros de exportadores, en los que se identifican empresas y personas naturales (estas últimas no se identifican en nov-dic de 2023). La proporción no sumará 100 % debido a que un mismo exportador puede registrar ventas de productos de sectores diferentes.

P.4. Turismo

Durante 2024 ingresaron 58.687 turistas de Reino Unido a Colombia, 4,6% más que los registrados en 2023, cuando ingresaron 56.116 turistas. Por otro lado, 58.317 colombianos eligieron a Reino Unido como destino turístico, 3,8% más que los registrados en 2023, cuando salieron 56.166 colombianos.

Gráfico 104: Turismo Colombia – Reino Unido



Fuente: Migración Colombia- Cálculos OEE

P.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo

Debido a la salida del Reino Unido del bloque de la Unión Europea por medio del Brexit y con el objeto de dar continuidad a su relación comercial, Colombia y el Reino Unido suscribieron el "Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República de Ecuador y la República de Perú, por otra", en Quito, Ecuador, el 15 de mayo de 2019. Posteriormente, el Congreso de la República de Colombia aprobó dicho acuerdo mediante la Ley 2067 del 23 de diciembre de 2020 y luego la Corte Constitucional lo declaró exequible mediante sentencia C-110 del 2022.

Acciones de implementación

A partir de este acuerdo la relación comercial con el Reino Unido se ha manejado en dos frentes. Por un lado, se hace seguimiento a los compromisos pactados en el acuerdo comercial, que involucra la participación de Ecuador y Perú, como Parte del acuerdo y por otro lado lo bilateral en el marco de los diálogos comerciales que ocurren cada año.

Entre el 23 de septiembre y el 4 octubre de 2024 se llevaron a cabo las sesiones III de los ocho subcomités del acuerdo comercial (Aduanas, Facilitación y Origen; Compras Públicas; Agricultura y Acceso a Mercados; Propiedad Intelectual; Obstáculos Técnicos al Comercio; Comercio y Desarrollo Sostenible; y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias), y el 4 de octubre 2024 en formato híbrido y presencial en Bogotá, la reunión III del Comité de Comercio del Acuerdo Comercial entre Colombia, Ecuador, Perú y el Reino Unido.

En el marco de esta reunión, se logró obtener acceso arancelario preferencial para las exportaciones colombianas de banano a Reino Unido, las cuales pasarán de pagar 62 libras por tonelada a 40 libras por tonelada para un contingente de 8 toneladas lo que significa una mejora notable en las condiciones actuales de ingreso. Esta concesión será oficializada durante el 2025 en el marco de la Comisión de Comercio.

De otra parte, en el marco del Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible se abordó el tema de la iniciativa británica Forest Risk Commodities - FRC, buscando detalles de esta regulación, en la media en que podría ser un potencial obstáculo técnico a las exportaciones, un tema a abordar en la Organización Mundial del Comercio, además de tener un potencial impacto en los pequeños productores que han cambiado cultivos ilícitos por cacao, lo que podría tener un impacto social considerable en los países andinos.

Reino Unido informó que se está desarrollando una legislación sobre FRC desde su nuevo gobierno, revisando el enfoque actual para decidir si se mantiene o se adopta uno diferente. El propósito de la regulación es reducir la huella de deforestación del Reino Unido, y tan pronto como haya una comprensión más clara de la posición del nuevo gobierno, se comunicará a los socios y partes interesadas.

En el marco de la relación bilateral, se llevan a cabo los diálogos comerciales entre las cabezas de ambos países del sector comercio donde se abordan temáticas de interés mutuo como:

1. Energías renovables: Siendo acordado coordinar estrategias para el desarrollo regulatorio del hidrógeno y la energía eólica marina en Colombia para ayudar al desarrollo del mercado.
2. Ciencias de la vida: Acogieron las medidas adoptadas recientemente para apoyar la innovación y el cumplimiento de sus objetivos de atención médica.
3. Infraestructura de transporte sostenible, que apoyará a cumplir los compromisos climáticos. Los ministros alentaron la implementación del plan maestro ferroviario.
4. Agronegocios: Sobre el uso sostenible de la tierra e instaron a una colaboración continua para abrir nuevas oportunidades de mercado para los productos agrícolas.

El 27 de septiembre de 2024 se llevó a cabo el Subcomité de Propiedad Intelectual en el marco del acuerdo mencionado, dónde Colombia fue el país anfitrión. Los temas discutidos fueron:

- Actualización normativa de los países miembros en materia de PI.



- Reino Unido informó sobre cambios por adhesión al Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico - CPTPP y avances en la ratificación del Tratado de Beijing.
- Colombia destacó su Política Nacional de PI (CONPES 4062 de 2024) y la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo) en la cual se contempla aspectos sobre ciencia abierta y la explotación comercial de PI por parte de las entidades estatales.
- Se revisaron los avances en el reconocimiento de denominaciones de origen e indicaciones geoGráficas en el marco del acuerdo.
- Se propuso agilizar los procesos para el reconocimiento de IG en el Reino Unido. Se solicitó por parte de los países andinos la clarificación del proceso de reconocimiento.
- Se solicitó activación de cooperación internacional en materia de transferencia de tecnología y transferencia de conocimiento.

Interés de Colombia: Reconocimiento de las Denominaciones de Origen Colombianas en el Reino Unido: Café de la Sierra Nevada, Café de Tolima y Cangrejo Negro de Providencia. Adicionalmente, Colombia está interesada en la protección de Denominaciones de Origen de productos artesanales en el Reino Unido.

**ACTA QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL INFORME AL CONGRESO SOBRE EL
DESARROLLO, AVANCE Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES
PARA EL AÑO 2024
(Bogotá D.C., Agosto de 2025)**

Tal como se establece en la Ley 1868 de 2017 y en el Decreto 1067 de 2018, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, elaboraron un informe sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia y vigentes al año 2024. Dicho informe se puso a disposición del público y aquellos gremios interesados en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desde el día 18 de julio hasta el día 1 de agosto de 2025, para que presentaran las inquietudes que tuvieran sobre el mismo. A disposición de la ciudadanía se estableció la siguiente dirección de correo electrónico informecongreso@mincit.gov.co, por medio de la cual se podían realizar los respectivos comentarios al informe. Durante el periodo señalado no se recibió ningún comentario al informe.